



Universidad Politécnica de Texcoco.

Profesores

Javier Ortigoza Rufino

Haidie Lissette Hervert Zamora

Elizabeth Roldan Suarez

Ernest Yasser Nunez Betancourt

Teresa de Jesús Aguilar Reyes

Integrantes

Jáuregui Peláez Scarlet Jafragui

Sánchez López Andrés

Santiago Vázquez Itzel

Vera Bautista Dania Guadalupe

8MLG2

Fecha: 6 de agosto del 2021

Índice

Contenido

Introducción.....	12
1.1. Nombre del proyecto.....	14
1.2. Concepto(s) de inversión.....	14
1.3. Objetivo(s) general(es).....	16
1.3.1. Objetivos específicos	16
1.4. Justificación.....	16
1.5. Antecedentes	18
1.6. Descripción de la situación actual de la empresa, en su caso características y experiencias del grupo o participantes.	20
1.6.3. Metas, de concretarse el proyecto, que corresponden con la problemática identificada e indicadores que permitirán verificar el cumplimiento del (los) objetivo(s) general(es) y específico(s).	21
1.6.4. Efectos esperados de no concretarse el proyecto.	22
1.6.5. Análisis y diagnóstico de la situación actual y previsiones sin el proyecto.	22
1.6.6. En su caso, misión y visión de la empresa o grupo.	26
1.6.7. En su caso, instrumento de planeación en que se fundamenta el proyecto (Análisis PORTER, Análisis PESTEL y FODA).	26
2. Investigación y/o estudio de mercado.....	33
2.1. Objetivos del estudio de mercado.	33
2.2. Producto o servicio.	33
2.2.1. Descripción, propiedades, características y análisis de materias primas, productos y subproductos.....	33
2.2.2. Empaque y embalaje (presentación, empaque, embalaje)	36
2.2.3. Naturaleza, calidad, valor, evolución, cantidad, atributos, consumo, precios, balanza comercial, entre otros que apliquen).....	37
2.2.6. Productos Complementarios:	39
2.3. Tipo y segmentación de mercado.....	40
2.3.1. Perfil del consumidor:	46
2.3.2. Determinación del mercado meta: Segmento de la población a la cual se enfocarán los esfuerzos de comercialización para el producto o servicio.....	46

2.3.3. Determinación del mercado potencial: Determinación del público al que se puede vender el producto y/o servicio a comercializar.....	46
2.3.4. Segmentación del mercado.....	47
2.4. Oferta y demanda.....	51
2.4.2 Análisis de la oferta	56
2.6 Análisis y determinación de costos.....	64
2.7 Análisis y determinación de precios	65
2.8 Análisis de comercialización.....	65
2.8.1. Volumen Físico de Venta Estimado.....	66
2.8.2. Sistema de Distribución del Producto:	66
2.8.3. Modalidades y Condiciones de Comercialización:	67
2.9 Plan o estrategia de ventas:	71
2.9.1. Estrategias mercadológicas de producto	72
2.9.2. Estrategias mercadológicas de precio.....	75
2.9.3. Estrategias mercadológicas de plaza	75
2.9.4. Estrategias mercadológicas de promoción	77
2.10 Estudios de mercado realizados.....	78
2.11 Estimación de beneficios económicos del proyecto.....	80
2.12 Resultados del análisis para decidir clientes y/o proveedores.....	80
2.13 Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) del estudio de mercado	84
3. Datos generales y aspectos técnicos del proyecto	85
3.1 Localización geográfica del proyecto.....	85
3.2 Actividad productiva, eslabón de la cadena de valor, y en su caso, servicio a ofrecer.....	87
3.3 Descripción técnica del proyecto, la cual deberá partir del concepto de incentivo y describir de forma detallada el mismo (plano, croquis de ubicación y distribución de la unidad de producción y así mismo del arreglo interno de los equipos y esquemas del proceso, tipo de maquinaria, infraestructura, en su caso terrenos, equipo, procesos, tecnologías a emplear, capacidad de procesos, programas de producción y mantenimiento, asistencia técnica, consultoría y/o capacitación, entre otros).....	88
3.4 Descripción del proceso productivo.....	94
3.5 Tipo de proyecto, describir en qué consiste el proyecto, recursos para la producción (agua, energía eléctrica, acceso, otros) tipo de asistencia que requiere (en su caso).....	95

3.6 Proceso logístico para la implementación del proyecto (establecimiento-puesta en operación-seguimiento) (**política de inventarios y plan logístico que incluya las estrategias operaciones y tácticas del proyecto (Balance scored card))	95
3.7 Estudios específicos (geológicos, mecánica de suelos, etc.) y de ingeniería de detalle, según aplique.	100
3.8 Avalúo del terreno e infraestructura existente, en caso de que aplique	100
3.9 Licencias o permisos de construcción, de funcionamiento, etc.	100
3.10 Presupuesto de obra, cronograma y ejecución de la obra y programa general de erogaciones.	106
3.11 Proceso de reconversión (en su caso).	107
3.12. Cotizaciones de proveedores o prestadores de servicios que sustenten los costos reales y actuales al momento de la presentación del proyecto, presupuestos de las inversiones a realizar (por lo menos dos cotizaciones de distintos proveedores). El (los) proveedor(es) elegido(s) deberán acreditar que cuentan con infraestructura y la capacidad suficiente para el desarrollo de sus actividades profesionales, cumplir con todos los requisitos fiscales y estar vigentes.	107
3.13. Consejo directivo, perfil requerido y capacidades de los directivos y de los operadores (en su caso).	109
3.14. Infraestructura y equipo actual (disponibles para el proyecto), de ser el caso, así como condiciones de uso y valoración de activos que aporta la sociedad.	110
3.15. Permisos y cumplimiento de normas sanitarias, ambientales y otras	112
3.16. Programas de ejecución, de administración de recursos humanos, en su caso, calendario, administrativos, de capacitación y asistencia técnica o consultoría.	115
3.17. En su caso, validación del paquete tecnológico por la autoridad competente.	116
3.18. Desarrollo de estrategia; descripción detallada de las actividades que se implementarán para el cumplimiento de objetivos y metas.	116
3.19. Proyección de riesgos.	117
4. Análisis Financiero	118
4.1. Evaluación financiera del proyecto, la cual debe contener flujo de efectivo, el cálculo de la Tasa Interna de Rendimiento (TIR), Punto de equilibrio (PE) y el Valor Actual Neto (VAN) desglosando todos sus componentes y anexando documentación que soporte dicho cálculo	

(incluir el archivo Excel considerado para los cálculos efectuados). Así mismo deberá incluir el análisis de sensibilidad, relación utilidad o beneficio costo. Nota: La hoja de cálculo no debe de estar protegida. Debe permitir verificar los cálculos y fórmulas que se presentan dentro del horizonte del análisis financiero.....	118
4.2. Presupuestos, composición y programa de inversiones y financiamiento complementario de algún intermediario financiero o de otro tipo (en su caso).....	120
4.3. Proyección financiera actual y proyectada a 5 años (ingresos/egresos).	121
4.4. Descripción de costos (fijos y variables).	121
4.6. Para infraestructura: el Estado de Resultados y Balance del ejercicio inmediato anterior y Estados Financieros Proforma para los primeros tres años del proyecto.	123
4.7. Copia(s) del (de los) balance(s) general(es) y del (de los) estado(s) de resultados, en su caso.....	124
4.8. Inventario de Activos Fijos (construcciones, terrenos, inventarios de equipos, pie de cría y otros, de ser el caso).	124
5. Descripción y análisis de impactos esperados	125
5.1 incremento en los niveles de capitalización	125
5.2. Incremento porcentual esperado en el volumen de producción, especificando servicios, unidades, kilogramos o toneladas producidas actualmente y por producir.	126
5.3. Número esperado de empleos a generar con el proyecto (directos e indirectos permanentes y temporales por género) o en el caso de Promoción Comercial los que ya se generan, así como el número y tipo de empleos generados.....	126
5.4. Incremento en los rendimientos (en su caso).....	127
5.5. Reducción estimada de los costos.	127
5.6. Comparativo con y sin el proyecto.	127
5.7 Descripción del programa de responsabilidad social para el proyecto	128
5.7.2 Matriz de partes interesadas	129
5.7.3 Análisis de materialidad.....	131
5.7.4 Matriz de estrategia de responsabilidad social empresarial	137
5.7.5 Comunicación de la estrategia de responsabilidad social empresarial	140
5.7.6 Seguimiento de la estrategia de responsabilidad social empresarial	

.....	141
6. Análisis de la situación ambiental, en su caso.....	146
6.1. Descripción y análisis de la situación actual del uso de los recursos, disposición de los desechos e impacto ambiental de la empresa o proyecto.	146
6.2. Plan y estrategias de sustentabilidad ambiental de la empresa, en su caso.	147
6.3. Estudio del impacto ambiental, en su caso.....	147
6.4. En su caso, permisos y autorizaciones de las Entidades Normativas sobre la preservación del medio ambiente (en el caso de proyectos de bioenergía y fuentes alternativas sólo aplica este punto de los aspectos ambientales).....	147
6.5. En su caso, flora y fauna (nociva).....	148
6.6. Identificación de interrelaciones, de debilidades y potencialidades, de procesos de agregación de valor, de mercados meta y sus actores, así como de indicadores de competitividad.	148
6.7. Conclusiones y recomendaciones	149
6.8. Anexos del Proyecto, en su caso.....	151

Índice de ilustraciones

Ilustración 1 Análisis PORTER	26
Ilustración 2 Características cuantitativas	34
Ilustración 3 Sensores, bomba de agua y Rotoplas	35
Ilustración 4 Empaque.....	36
Ilustración 5 Embalaje	37
Ilustración 6 Temperaturas y precipitaciones	42
Ilustración 7 Distribución del gasto por NSE	44
Ilustración 8 Población	44
Ilustración 9 Proyecciones del agua	44
Ilustración 10 Canales de descubrimiento.....	45
Ilustración 11 Temperaturas y precipitaciones	48
Ilustración 12 Distribución del gasto por NSE	50
Ilustración 13 Población	50
Ilustración 14 Proyecciones del agua.....	50
Ilustración 15 Canales.....	51
Ilustración 16 Ingresos	53
Ilustración 17 Productos relacionados.....	54
Ilustración 18 Distribución Geográfica	55
Ilustración 19 Cadena de Suministro.....	60
Ilustración 20 Distribución Geográfica.....	62
Ilustración 21 Isla Urbana.....	63
Ilustración 22 Productos Sustitutos	64
Ilustración 23 Presupuesto de Inversión.....	65
Ilustración 24 Precio de Venta del servicio.....	65
Ilustración 25 Sistema de distribución del producto	66
Ilustración 26 Red de suministro	69
Ilustración 27 Redes Sociales	72
Ilustración 28 Etiqueta	73
Ilustración 29 Caja contenedora.....	74
Ilustración 30 Empaque.....	75
Ilustración 31 Publicidad.....	78
Ilustración 32 NAFIN	82
Ilustración 33 Banamex	82
Ilustración 34 Macro localización.....	85
Ilustración 35 Plano de la empresa	90
Ilustración 36 Distribución de la unidad de producción	90
Ilustración 37 Esquema del proceso.....	91
Ilustración 38 Protocolo de seguridad en el almacén	93
Ilustración 39 Política de Inventarios	96
Ilustración 40 Modelo de periodos fijos	97
Ilustración 41 BSC.....	99

Ilustración 42 Avalúo del terreno	100
Ilustración 43 Ecología	102
Ilustración 44 Licencia de uso de suelo	103
Ilustración 45 Protección civi	105
Ilustración 46 Proyección mensual de ingresos	106
Ilustración 47 Proyección mensual de egresos	106
Ilustración 48 Rotoplas	108
Ilustración 49 Ferretería pirámide	108
Ilustración 50 Organigrama	109
Ilustración 51 Terreno.....	111
Ilustración 52 Softwares	111
Ilustración 53 Programa de Ejecución	115
Ilustración 54 Desarrollo de estrategias	116
Ilustración 55 Flujo de efectivo	118
Ilustración 56 Punto de equilibrio	118
Ilustración 57 TIR, VAN, B/C	119
Ilustración 58 Proyección financiera actual	121
Ilustración 59 Costos fijos.....	121
Ilustración 60 Costos variables.....	122
Ilustración 61 Necesidades de inversión	122
Ilustración 62 Capital de trabajo	123
Ilustración 63 Activos Fijos	125
Ilustración 64 Proyección de ingresos	125
Ilustración 65 Organigrama	126
Ilustración 66 Matriz de las partes interesadas	130
Ilustración 67 Análisis de materialidad	131
Ilustración 68 Prácticas justas de operación	131

Índice de Tablas

Tabla 1 Presupuesto de Inversión	15
Tabla 2 Pestel	25
Tabla 3 Análisis FODA	32
Tabla 4 Etapas de Abastecimiento	57
Tabla 5 El volumen de venta	67
Tabla 6 Actividades	71
Tabla 7 FODA	85
Tabla 8 Cadena de valor	88
Tabla 9 Relación de funciones entre áreas	110
Tabla 10 Matriz de estrategia de	139

Resumen Ejecutivo

Cocijo es una empresa que brinda el servicio de almacenar y potabilizar el agua pluvial mediante la programación, es un medio sustentable de obtener agua de calidad para los clientes en las comunidades donde el agua es escasa, la empresa nació a través de la observación de las inundaciones en las calles del Estado de México causada por las lluvias extremas de la temporada, al igual que observó que los ciudadanos no aprovechan el agua para el uso cotidiano, por otra parte Cocijo cuenta con pocos competidores como es Isla Urbana y productos sustitutos como son las pipas y las purificadoras de agua, diferenciándose así por el precio que brinda a los clientes, en el cual es de \$8,943 siendo así un precio mucho más barato, de igual manera ofrece buena tecnología incluyendo sensores para un mejor proceso de captación de agua.

Los tipos de consumidores al que está enfocado el producto/servicio es: personal ya que compra bienes y servicios para uso propio o para uso del hogar, consumidores optimistas por que necesitan conocer la opinión de otras personas y si influirá positivamente en su vida para poder adquirir el producto, por último, el consumidor ecológico es capaz de sustituir determinados bienes/servicios por otros más responsables con el medio ambiente y menos contaminantes. Por otro lado, el producto/servicio va dirigido a la comunidad de Santa Isabel Ixtapan y alrededores que sufren inundaciones como: La paz, Ecatepec, Nezahualcóyotl y en diferentes municipios del Estado de México. Contando con un sistema de distribución propio debido que se enfoca a comunidades cercanas, con ello, la empresa va a tener

relación con los clientes mediante correo electrónico, teléfono, redes sociales, página web y una aplicación móvil.

El proceso que realiza el personal de la empresa es llamar a los proveedores, después observar la materia prima para que cuando llegue al almacén se registren por medio de códigos para una mejor organización y control, por último, al momento que los consumidores que solicitan un servicio brinden sus datos para otorgar un pedido específico, donde la empresa tiene una meta máxima de ventas de 104 servicios al mes y con un margen de utilidad del 20% para que el precio sea accesible para los clientes, cabe mencionar que el proyecto es viable dentro del beneficio costo, por cada peso invertido, la empresa va a obtener una ganancia de 5 centavos. Con esto también se necesitará una financiación aproximada de \$ 5, 000,000 para cubrir los gastos de operación.

Actualmente dentro del equipo se trabaja con 5 integrantes, para mayores resultados en el cual está conformado por: Cortés Cuevas Norma Litzy, Jauregui Peláez Scarlet Jafragui, Sánchez López Andrés, Santiago Vázquez Itzel, Dania Guadalupe Vera Bautista. Así mismo, la empresa cuenta con el siguiente personal: una secretaria que atiende a los clientes para así pasar los datos al área de producción y dos técnicos, uno de programación y otro de instalación para que quede en correcto funcionamiento el producto/servicio.

Los objetivos son: Posicionarnos a través de una estrategia de publicidad adecuada en el mercado meta, garantizar la entrega de un servicio de calidad hacia los clientes, garantizar la disponibilidad de materiales e insumos requeridos para la

prestación del servicio en tiempo y forma, asegurar la contratación de recursos humanos con la experiencia necesaria para entregar un servicio de calidad, buscar la alternativa de ser proveedores del gobierno, para que en algún programa de asistencia social fomente el uso del servicio y verificar que se esté cumpliendo con el objetivo general.

Por ultimo las metas son: reducir los costos de la empresa un 10%, mejorar las estrategias de ventas hasta un 30%, aumentar la publicidad en las redes sociales sobre los beneficios de nuestro servicio un 20%, reducir las deudas a partir de un apoyo gubernamental un 35%, conseguir aproximadamente un 75% de buenos comentarios a través de nuestro servicio de calidad y mejorar la calidad mediante la instalación de nuestro servicio un 15%.

Introducción

La empresa COCIJO observó a localidades del municipio de Atenco que sufren de inundaciones, principalmente en temporadas de lluvia, al igual de comunidades que tienen escasez de agua potable, generando problemas de salud, mala alimentación y contaminación, siendo el agua uno de los recursos más importantes, la empresa buscará solución generando un sistema único basado en la recolección del agua pluvial.

El sistema de recolección funciona a través de sistemas y filtros que mejoren la calidad del agua, eliminando contaminantes y haciendo lo posible para su uso doméstico. Este recolector cuenta con medidas de 32 metros de largo y 2 metros de ancho y con un peso aproximado de 1.2 a 1.3 toneladas, en el cual con ayuda de la programación y sensores se almacena y potabiliza el agua automáticamente y así convertirla en agua para el uso de los hogares, con la ayuda del equipo de trabajo que serían los instaladores y técnicos, cada uno desempeña una tarea en específico en cuanto instaladores ponen el producto en las azoteas y los técnicos programan el sistema para que capte el agua, para que de esta manera satisfaga la necesidad del cliente, eliminando la escasez del agua en las comunidades.

Características del producto.

El sistema de recolección de agua pluvial está compuesto por canaletas, una bomba de agua automática, filtración para mejores resultados de obtener agua potable, sensores de movimiento y programación por si el sistema tiene algún problema o falla de funcionamiento y así tenga una compostura automáticamente sin necesidad de que el cliente tenga que ajustar el sistema de agua pluvial de manera

manual, con un costo a producir al año de 4 462 179.56, el cual se requiere un presupuesto de inversión de cinco millones para cubrir todos los costos y para la apertura del proyecto.

El sistema de recolección lo pueden adquirir desde los hogares que tengan escasez de agua potable en sus localidades, hogares de bajos recursos hasta hospitales, escuelas y lugares públicos.

1.1. Nombre del proyecto

COCIJO, es un proyecto a nivel local.

1.2. Concepto(s) de inversión

CONCEPTO	UNIDAD	CANT	COSTO UNITARIO	MONTOS	FINANCIAMIENTO	SOCIOS	TOTAL
ACTIVO FIJO							
TERRENO	Lote	1	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00		\$ 350,000.00	\$ 350,000.00
BODEGA	Obra	1	\$ 135,000.00	\$ 135,000.00	\$ 135,000.00		\$ 135,000.00
MOBILIARIO Y EQUIPO (MESAS Y SILLAS)	Pzas	13	\$ 718.00	\$ 9,334.00		\$ 9,334.00	\$ 9,334.00
EQUIPO DE TRANSPORTE (CAMIONETA CILINDROS)	Camioneta	1	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00		\$ 90,000.00
MONTACARGA	Máquina	1	\$ 78,000.00	\$ 78,000.00	\$ 78,000.00		\$ 78,000.00
EQUIPO DE COMPUTO (COMPUTADORA E IMPRESORA)	Mes	4	\$ 9,000.00	\$ 36,000.00	\$ 36,000.00		\$ 36,000.00
SOFTWARES	Pza	1	\$ 600.00	\$ 600.00		\$ 600.00	\$ 600.00
Total			\$ 663,318.00	\$ 698,934.00	\$ 339,000.00	\$ 359,934.00	\$ 698,934.00
ACTIVO DIFERIDO							
CAPACITACIÓN	Servicio	1	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00		\$ 500.00
GASTOS DE INSTALACIÓN	Servicio	1	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00		\$ 2,500.00
PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	Lote	4	\$ 22.50	\$ 90.00	\$ 90.00		\$ 90.00
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	Documento	1	\$ 230.00	\$ 230.00		\$ 230.00	\$ 230.00
AGUA	Servicio	1	\$ 360.00	\$ 360.00		\$ 360.00	\$ 360.00
CAPACITACIÓN (ASESOR DE VENTAS)	Servicio	1	\$ 166.00	\$ 166.00	\$ 166.00		\$ 166.00
CONSTITUCIÓN (NOTARIO)	Servicio	1	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00

Total			\$	\$	\$	\$	\$
			13,778.50	13,846.00	13,256.00	590.00	13,846.00
CAPITAL DE TRABAJO							
TUBOS	mts	8	\$ 16.50	\$ 132.00	\$ 132.00		\$ 132.00
TINACOS	pza	2	\$ 2,040.00	\$ 4,080.00	\$ 4,080.00		\$ 4,080.00
LLAVES PARA MANGUERA	pza	2	\$ 35.00	\$ 70.00	\$ 70.00		\$ 70.00
MANGUERAS	mts	4	\$ 3.50	\$ 14.00	\$ 14.00		\$ 14.00
CANALETA	mts	32	\$ 56.50	\$ 1,808.00	\$ 1,808.00		\$ 1,808.00
TUERCAS	pza	20	\$ 2.50	\$ 50.00	\$ 50.00		\$ 50.00
TORNILLOS	pza	20	\$ 15.50	\$ 310.00	\$ 310.00		\$ 310.00
CINTA DE TEFLON	mts	1	\$ 22.00	\$ 22.00	\$ 22.00		\$ 22.00
BOMBA DE AGUA	pza	1	\$ 389.00	\$ 389.00	\$ 389.00		\$ 389.00
TUBO SELLADOR	pza	1	\$ 36.00	\$ 36.00	\$ 36.00		\$ 36.00
CODOS PARA TUBO PVC	pza	5	\$ 5.00	\$ 25.00	\$ 25.00		\$ 25.00
TELA DE MOSQUITERO	mts	1	\$ 30.00	\$ 30.00	\$ 30.00		\$ 30.00
SENSOR ULTRASONICO	pza	1	\$ 185.00	\$ 185.00	\$ 185.00		\$ 185.00
FILTRO DE AGUA	pza	1	\$ 281.00	\$ 281.00	\$ 281.00		\$ 281.00
EMBALAJE	Lote	2	\$ 1.50	\$ 3.00	\$ 3.00		\$ 3.00
EMPAQUETADO Y ETIQUETADO	Lote	2	\$ 8.72	\$ 17.44	\$ 17.44		\$ 17.44
LUZ	Servicio	1	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 200.00		\$ 200.00
SUELDO	persona	3	\$ 4,500.00	\$ 13,500.00	\$ 13,500.00		\$ 13,500.00
INTERNET Y TELEFONO FIJO	Servicio	1	\$ 200.00	\$ 200.00		\$ 200.00	\$ 200.00
PAPELERIA	Lote	1	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00		\$ 500.00
GASOLINA	lts	50	\$ 80.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00		\$ 4,000.00
LIMPIEZA (MATERIAL)	Lote	1	\$ 160.00	\$ 160.00		\$ 160.00	\$ 160.00
Total de Capital de trabajo			\$ 8,767.72	\$ 26,012.44	\$ 25,652.44	\$ 360.00	\$ 26,012.44
TOTAL			\$ 685,864.22	\$ 738,792.44	\$ 377,908.44	\$ 360,884.00	\$ 738,792.44

Tabla 1 Presupuesto de Inversión

1.3. Objetivo(s) general(es)

Contribuir al aprovechamiento del agua pluvial a través del desarrollo de un sistema de captación, que garantice el acceso de los hogares al agua potable, con el fin último de generar una alternativa rentable para los socios o inversionistas.

1.3.1. Objetivos específicos

- Posicionarnos a través de una estrategia de publicidad adecuada en el mercado meta.
- Garantizar la entrega de un servicio de calidad hacia los clientes.
- Garantizar la disponibilidad de materiales e insumos requeridos para la prestación del servicio en tiempo y forma.
- Asegurar la contratación de recursos humanos con la experiencia necesaria para entregar un servicio de calidad.
- Buscar la alternativa de ser proveedores del gobierno, para que en algún programa de asistencia social fomente el uso del servicio.
- Verificar que se esté cumpliendo con el objetivo general.

1.4. Justificación

El proyecto va orientado a evitar las inundaciones y a facilitar el acceso del agua a la población.

En el municipio de Atenco, el porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 16.2%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 7,365 personas.

Los siguientes porcentajes que se muestran a continuación son de diversas actividades que utilizan el recurso del agua.

En México, 76% del agua se utiliza en la agricultura, 14%, en el abastecimiento público, 5%, en las termoeléctricas y el 5%, en la industria.

Cada actividad implica diferentes acciones que son el uso agrícola, en éste el agua se utiliza para el riego de cultivos; para abastecimiento público, en donde se distribuye a través de las redes de agua potable (domicilios, industrias y a quienes estén conectados a dichas redes); para la industria autoabastecida, que son aquellas empresas que toman el agua directamente de los ríos, arroyos, lagos y acuíferos del país; y, las termoeléctricas, en las que el agua se utiliza para producir electricidad.

Un dato que igual importa mucho es que en la Ciudad de México aproximadamente 45 días que llueve al año; en promedio, caen 733.8 mililitros de agua, ya que esto equivale a 100 millones de metros cúbicos.

1.5. Antecedentes

Se inició en el segundo cuatrimestre de la carrera de Administración y Gestión Empresarial, con 6 integrantes, que son: Cortés Cuevas Norma Litzy, Hernández Guzmán David, Jauregui Peláez Scarlet Jafragui, Sánchez López Andrés, Santiago Vázquez Itzel, Yáñez Belén.

Contribuyendo con ideas innovadoras que ayudaran al cuidado del medio ambiente, después de una ardua investigación se determinó el proyecto de sistema de recolección de agua pluvial con un funcionamiento autosuficiente, para que de esta manera las personas no deban gastar en mano de obra extra para el arreglo del producto.

Después de cuatro meses hubo cambios en el equipo quedando con 4 integrantes que son: Cortés Cuevas Norma Litzy, Jauregui Peláez Scarlet Jafragui, Sánchez López Andrés y Santiago Vázquez Itzel, trabajando así hasta el 5to cuatrimestre sin ningún inconveniente y problemas de equipo, por lo que en el 6to cuatrimestre un nuevo integrante se unió al equipo de trabajo quien es: Vera Bautista Dania Guadalupe, de esta manera se obtuvo mejor organización y obteniendo resultados eficientes y eficaces.

Actualmente dentro del equipo trabajamos con 6 integrantes para mayores resultados dentro del proyecto. Que se conforma de esta manera:

- Cortés Cuevas Norma Litzy.
- Hidalgo Sánchez Mónica Janette.
- Jauregui Peláez Scarlet Jafragui.

- Sánchez López Andrés.
- Santiago Vázquez Itzel.
- Vera Bautista Dania Guadalupe.

La empresa nació a través de la observación de las inundaciones en las calles del Estado de México causado por las lluvias extremas de la temporada, al igual que observamos que los ciudadanos no aprovechan el agua para el uso cotidiano.

De esta manera innovamos la recolección, el almacenamiento y el uso del agua por medio de la programación.

Según los datos estadísticos de CONAGUA los lugares que se inundan con frecuencia son: San Mateo Atenco, Huixquilucan, Atizapán de Zaragoza, Tlalnepantla, Cuautitlán Izcalli, Tultitlán, Chalco, Ecatepec, Nezahualcóyotl y la Paz, teniendo así una superficie de 8.24 Km² y una población afectada de 18,067 habitantes.

La comisión nacional de los derechos humanos (CNDH) señala que el 25% de los hogares en el país no tienen acceso total al agua potable en sus casas o la reciben de manera espaciada, por lo que deben conseguirla en pozos, ríos, lagos o con pipas.

De acuerdo con cifras del INEGI, de ese porcentaje, casi 3 millones de hogares carecen del líquido y el resto la reciben cada tercer día, dos veces o una vez por semana.

Así también el INEGI indica que, de los 2 mil 457 municipios y delegaciones, solo el 34% cuentan con tramites de aguas residuales municipales. Casi el 90% de las empresas y personas físicas registradas en el país, no aplica tratamiento alguno a las

aguas que generan sus actividades, además, la contaminación de ríos aguas subterráneas y zonas costeras del país es uno de los problemas más graves, materias extrañas, productos químicos residuos industriales entre otros contaminantes deterioran la calidad del agua.

1.6. Descripción de la situación actual de la empresa, en su caso características y experiencias del grupo o participantes.

Dentro del proyecto COCIJO cada uno de los integrantes es fundamental para el desarrollo del proyecto “sistema de recolección de agua pluvial”, es por esto que actualmente dentro del mismo es valiosa la participación de cada uno de los integrantes, ya que de esta manera el proyecto tiene resultados eficientes y eficaces; por otro lado, con cada una de las ideas que aportaron los integrantes del equipo hizo que el producto tuviera características innovadoras como la implementación de tecnología para el uso más fácil del producto, la segmentación de mercado para venta del producto y tener el mejor servicio para los clientes.

Tomar en cuenta las opiniones de los colaboradores, promover la competencia, el reconocimiento para cada uno, el ambiente agradable y respetuoso con puntos son indispensables para el buen rendimiento y desempeño para así tener el mejor trabajo y tomar las mejores decisiones para el avance del proyecto.

1.6.2. Forma en la que el proyecto, de concretarse, abordará la problemática, necesidad u oportunidad identificada.

La empresa COCIJO se enfoca en atender las inundaciones que se generan por el exceso de lluvia, logrando que sean reducidas, dando un beneficio a los hogares donde se encuentran las poblaciones con recursos económicos bajos, así mismo toda el agua que corre por las calles no sea desperdicio, ya que en estos tiempos es un recurso altamente importante, de la misma manera contribuyendo con el medio ambiente.

Al tener el sistema de recolección de agua pluvial en cada uno de los hogares, se le da la oportunidad a la población de adquirir un beneficio, ya que ellos no cuentan con el agua potable y así se logrará el aprovechamiento del agua de la lluvia al 100%, por lo que su utilización sea de manera correcta.

Será utilizada para uso doméstico principalmente, en un futuro con ciertas fertilizaciones e investigaciones realizadas se podrá consumir sin problemas y de esa manera demostrado que es una oportunidad para todas las personas y haciendo conciencia por ello.

1.6.3. Metas, de concretarse el proyecto, que corresponden con la problemática identificada e indicadores que permitirán verificar el cumplimiento del (los) objetivo(s) general(es) y específico(s).

- Generar 104 ventas mensuales.
- Reducir los costos de la empresa un 10%.
- Mejorar las estrategias de ventas hasta un 30%.
- Aumentar la publicidad en las redes sociales sobre los beneficios de nuestro servicio un 20%.

- Reducir las deudas a partir de un apoyo gubernamental un 35%.
- Conseguir aproximadamente un 75% de buenos comentarios a través de nuestro servicio de calidad.
- Mejorar la calidad mediante la instalación de nuestro servicio un 15%.

1.6.4. Efectos esperados de no concretarse el proyecto.

Al término de este proyecto en caso de no concretarse, se pretende lograr incrementar los conocimientos para crear una empresa, durante el proyecto hemos notado las dificultades que conlleva realizarlo; con la finalidad de lograr y mantener activo un negocio, se quiere alcanzar las metas de los objetivos, como los beneficios de poner en práctica en diferentes áreas de diversas empresas, los conocimientos aprendidos durante la gestión evitando caer en errores.

1.6.5. Análisis y diagnóstico de la situación actual y previsiones sin el proyecto.

PESTEL		
POLÍTICO	Nueva presidencia	Apoyos a pequeños trabajadoreso pequeñas y medianas empresas como COCIJO.
	Política monetaria	Nos afectaría si el actual presidente se quiere seguir postulando para más años, la economía va a hacer diferente u una crisis económica.
	Política laboral	La empresa COCIJO estará afectada ya que habrá un aumento en el desempleo con la situación del coronavirus, la economía está bajando, el gobierno está generando menos empleos por la situación que se está atravesando el país.

	Política salarial.	No se podrá explotar la integridad física y personal del personal, la empresa COCIJO deberá cumplir con lo establecido en la Política de salarios mínimos.
	Política de calidad	COCIJO gestionará la calidad del servicio a ofrecer de acuerdo con las políticas de calidad y los requisitos que se establezcan en la que aplicará.
ECONÓMICO	Impuestos	COCIJO al ser una empresa debe aportar a los servicios públicos, pues es el medio en que el gobierno genera ingresos.
	Cambios en la demanda agregada	El producto interno bruto (se espera un crecimiento de 3%, como beneficio en la empresa COCIJO habrá más inversión en maquinaria, como beneficio habrá más empleo y oportunidades para hacer un negocio la inflación, (subida de precios en la materia prima), salario medio de los pobladores (6,000 mensuales).
	Cambios de la tasa de crecimiento a la economía	Se prevé que el producto interno bruto crezca entre el 1.5 y 2.5%.
	Devaluación de la moneda	La devaluación de la moneda provocará cambios en los precios de bienes y servicios importados de la empresa COCIJO.
	La bolsa de valores de México	Afecta a la empresa COCIJO ya que consume materia prima del extranjero, lo cual los precios aumentan con la elevación del dólar.
	Incremento del dólar	Afectará a la empresa COCIJO en caso de que los insumos de la producción vengan del extranjero, pero para las empresas exportadoras tendrían más ingresos porque las ventas se efectúan en dólares.
	Inflación	La inflación afectará a la empresa COCIJO en los precios del producto a ofrecer, además de reducir el valor de deudas.

SOCIAL	Tasa de crecimiento de la población	En estos tiempos de pandemia afecta a la empresa COCIJO porque contábamos que con el crecimiento de la población podrían existir más hogares a los cuales se les podría instalar un sistema de recolección de agua pluvial.
	Incremento de la necesidad de cuidar, utilizar el agua y hay más personas ambientales	La necesidad de las personas para tener agua potable en el hogar es de suma importancia, lo cual es un beneficio para la empresa ya que el producto consiste en recolectar agua pluvial y convertirlo en agua potable. Dentro de la sociedad existe un 80% de personas que les interesa el cuidado ambiental, esto también nos beneficia porque las personas podrían contratar un servicio para aprovechar un recurso natural y de esta manera seguir cuidando el medio ambiente.
	Nivel de ingreso	El nivel de ingreso es un factor muy importante, ya que dependiendo de esto se establece cuál será el consumo de los pobladores sobre nuestro producto, al igual que el ingreso de nuestros trabajadores define su rendimiento y cumplimiento a las ventas del producto.
	Zonas urbanas	Dentro de las zonas urbanas es un elemento importante ya que son lugares en los cuales escasea el agua potable, haciendo que los pobladores se sientan insatisfechos por el medio de obtener el agua, es una ventaja para la empresa ya que la población podría adquirir nuestro producto.
TECNOLÓGICO	Nuevos programas (creación de aplicaciones)	La creación de nuevos programas es una ventaja para la empresa porque nos adaptamos a los cambios tecnológicos, siendo un producto innovador, haciéndolo un sistema de recolección de agua pluvial aún más fácil de usar.
	Infraestructura de la comunicación	Dentro de la empresa la comunicación es una ventaja ya que es un medio por el cual nos podemos comunicar con nuestros compradores y clientes para satisfacer su necesidad de obtener agua potable.

	Infraestructura de internet	El conocimiento del uso del internet es una ventaja, ya que los integrantes de la empresa tienen un alto conocimiento para elegir el internet con buena calidad en el servicio.
	Adquisición de equipo de cómputo	La adquisición de equipo de cómputo podría ser un problema, ya que nuestros empleados necesitan computadoras con un gama alta y son de precio elevado, esto podría causar costos altos dentro de la empresa.
ECOLÓGICO	Secretaría del medioambiente	COCIJO implementará un programa que regule el proceso de los servicios o productos a producir para contribuir socialmente con el medio ambiente.
	Cambio climático	El cambio climático es una desventaja de la empresa, ya que, las temporadas en las que no hay lluvia bajarían nuestras ventas.
	Crecimiento de la contaminación	Aprovechar la situación de la contaminación para ofrecer nuestro producto, explicando los beneficios que existen al adquirirlo y comprometernos nosotros como empresa a no utilizar materiales que contaminen el medio ambiente.
	Desperdicio de agua	El desperdicio del agua pluvial es una ventaja para la empresa ya que podríamos darle a entender a la sociedad que este recurso es de suma importancia, lo cual generaría que los pobladores adquieran el producto aprovechando el recurso natural y convertirla en agua potable para el uso doméstico.
LEGAL	Modificaciones en las leyes de salario mínimo	El aumento del salario en nuestros trabajadores es una desventaja ya que podría causar una elevación de costos en la empresa, al igual que un aumento en el precio del producto.
	Ley de seguridad laboral	Esta ley es un beneficio para la empresa porque nuestros trabajadores estarán protegidos y generar un ambiente con seguridad y tranquilidad.

Tabla 2 Pestel

1.6.6. En su caso, misión y visión de la empresa o grupo.

Misión: Somos una empresa que brinda el servicio de almacenar y potabilizar el agua pluvial mediante la programación, es un medio sustentable de obtener agua de calidad para nuestros clientes en las comunidades en donde el agua escasea.

Visión: Ser reconocidos por nuestro sistema de recolección de agua de lluvia a nivel Estado brindando un servicio de calidad y sustentable a nuestros clientes.

1.6.7. En su caso, instrumento de planeación en que se fundamenta el proyecto (Análisis PORTER, Análisis PESTEL y FODA).

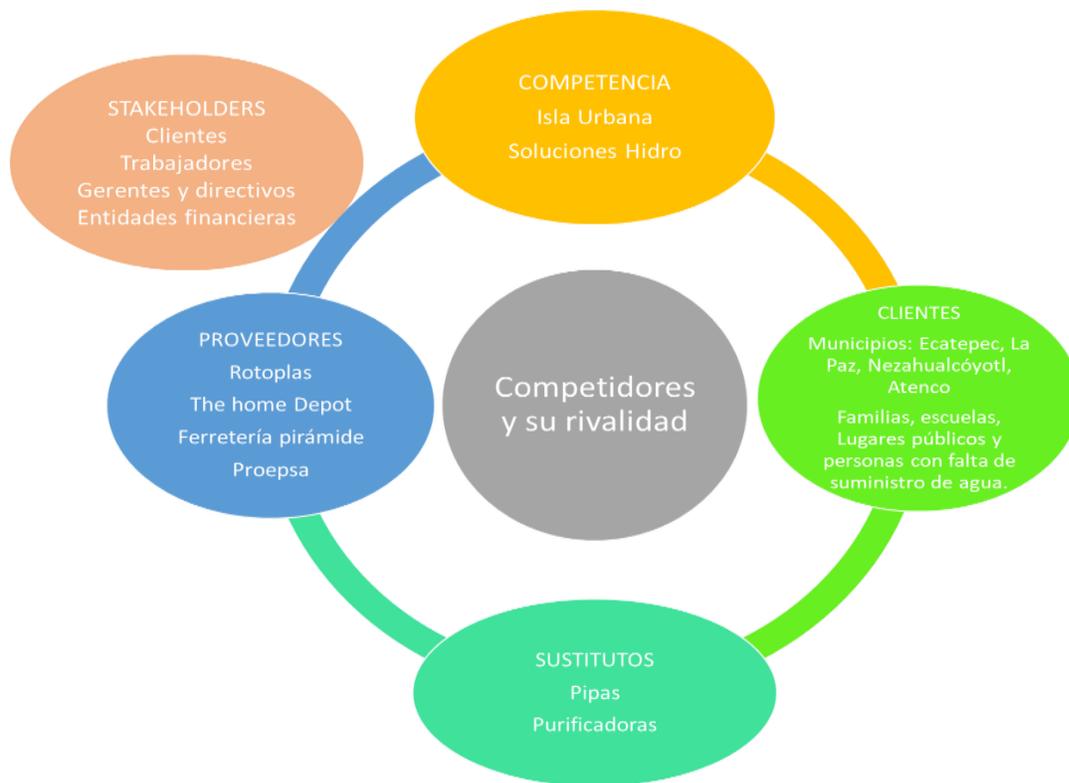


Ilustración 1 Análisis PORTER

Rivalidad entre competidores: El sistema de recolección de agua pluvial se implementa en México, de tal forma que se emplea en todos los lugares, con la diferencia de que a través del presente proyecto se hace énfasis en los hogares de escasez de agua potable, asumiendo con esto un enfoque de carácter social con el proyecto.

Por lo anterior, la competencia es mínima, ya que las empresas que se encuentran realizando esta técnica en el Estado de México donde la escasez de agua potable es alta no se enfocan bastante en esas zonas de esa manera, simplemente la parte económica alta, buscando clientes diferentes.

Por lo que el proyecto “Sistema de recolección de agua pluvial” se encuentra centrado en otras partes de la república, alejados de las zonas en las cuales se encuentran nuestro mercado meta que son hogares con escasez de agua potable, enfocados en la zona del Municipio de Atenco, Santa Isabel Ixtapan.

De esta manera, se genera una gran oportunidad en el precio del producto, ya que éste se encuentra por debajo de la competencia, brindando una publicidad extraordinaria, creando conciencia en la sociedad, lo que también en un futuro se lanzará una línea de productos, haciendo que los clientes tengan diferentes maneras de continuar con esta iniciativa, brindándoles el servicio de manera honesta y responsable.

Competencia: Se considera ésta, porque realizan el mismo servicio, tomando en cuenta que son los más cercanos a la zona en la que se pretende iniciar con el proyecto para poder brindar el servicio con una calidad buena, también generando la satisfacción

para el cliente. La única diferencia que existe es que el proyecto se va a dirigir a las zonas donde no hay agua potable. Son una alta competencia, porque a pesar de la diferencia entre ambos servicios, ellos cuentan con el suficiente financiamiento, lo que fácilmente pueden realizar estrategias publicitarias para que se acerquen con ellos a adquirir el servicio, como lo es con ROTOPLAS, quien cuenta con el servicio completo haciendo que a nosotros como pequeñas empresas no destaquemos en el mercado.

Teniendo en cuenta la economía que se está viviendo, se tiene la ventaja en que los precios son accesibles porque se adquirirá materia prima de calidad y un costo bajo y el servicio es duradero, lo que es una fortaleza y hace que la competencia se disminuya. Por otra parte, se emplearán las redes sociales, con el propósito de que los clientes potenciales tengan una amplia visita de quienes somos, creando al mismo tiempo la experiencia de nuestro servicio, implementando una ventaja competitiva en el mercado.

Compradores: Los principales son los que tienen escasez de agua en sus hogares, lo cual es una necesidad para cada uno de ellos y con el servicio de alta calidad que se ofrece serán los más importantes para que nuestra empresa crezca, para lo que poco a poco sean hospitales, empresas y Gobierno, ya que ellos tienen la capacidad de pagar el servicio, tomando en cuenta que también las personas interesadas en el cuidado del agua o del medio ambiente puedan adquirirlo para que mejore nuestro planeta. Los compradores principales se encuentran en la zona de Ixtapan, por lo que las posibilidades sean mayores, por el simple hecho de que no quieren dar el servicio de manera municipal, lo que genera algunas complicaciones para que ellos puedan realizar ciertas actividades en su hogar, por eso somos una opción para sus hogares. De acuerdo con las investigaciones realizadas, existe una economía

baja en el país, lo cual hay muchas zonas con escases de dinero, por ello, se busca los hogares que necesiten de nuestro servicio, ya que ellos serán quienes den cuenta de la experiencia para ser reconocidos, haciendo que el proyecto crezca como empresa.

Sustitutos: Son muy pocos los que más pueden influir en nuestro servicio, porque también proporciona el agua que cada uno de los compradores necesitan, pero nosotros ofrecemos un servicio, que al principio tendrá un costo más alto que el precio de consumo de la pipa, pero a largo tiempo les va a beneficiar ya que no harán gastos extras y tendrán agua, identificando que el precio de las pipas y los filtros son elevados, lo que de igual manera ese tipo de cosas hagan conciencia en la gente, considerando que la pipa en el transcurso de su viaje va desperdiciando el agua, o que su atención no es la adecuada y realmente no se sabe si esa agua está en condiciones para poder ser consumida, no garantizando nada.

Hoy en día las pipas de agua están incrementando el costo del agua, ya que como se tiene en cuenta que la economía está muy mal, ciertas empresas o servicios se aprovechan de la situación, ya que es una necesidad básica, por ello a la gente no le importa el costo si no la necesidad que tienen. A diferencia de ellos, se tiene la ventaja, porque nuestros precios serán los mismos, generándoles una garantía de nuestro servicio, de esa manera se ayuda a nuestros clientes, al mismo tiempo beneficiándonos como empresa.

Proveedores: Son los más importantes para la empresa, ya que proporcionarán todo el material necesario para la producción de nuestro servicio, además de que uno de ellos ofrecerá un precio de mayoreo, y entrega domicilio con un costo mínimo,

garantizando la calidad del producto, y haciendo que los costos disminuyan y tomando eso en cuenta para que el costo del servicio sea mucho más económico y más personas quieran adquirirlo.

Los principales proveedores de Cocijo son Rotoplas ya que le venderá a la empresa tinacos indispensables para el almacenamiento del agua pluvial, después The home Depot que ofrece a la empresa material de tubería que se utiliza forzosamente en la instalación, ferretería pirámide ubicada en Atenco, Cocijo quiere contribuir con el consumo local comprando bombas de agua para el servicio a esta empresa y por último se encuentra Proepsa, donde se encontraron los sensores ultrasónicos más baratos y de buena calidad.

Realizando un análisis con la situación económica por la que atraviesa la empresa, se investigó que dentro del país existen empresas que venden los sensores que son necesarios para el servicio, lo que representa una oportunidad de tener un alto nivel de negociación con proveedores, así mismo reduciendo los costos, ya que no será necesario pagar por el producto extranjero, lo que beneficia al desarrollo del proyecto.

Stakeholders: Este grupo de personas dentro de una empresa deben de tener objetivos propios, entre los que conforman son los clientes, trabajadores, directivos, etc. de manera que sus objetivos estén vinculados con la actuación de la empresa.

Los objetivos de la empresa son el resultado de un proceso de negociación y ajuste entre los distintos grupos. El conflicto de objetivos entre grupos aparece como

consecuencia de la incompatibilidad de alcanzar las expectativas de todos ellos en los niveles deseados.

Por esa razón es importante que todos en la empresa tengan buen dominio en la negociación, fijando un objetivo que integre a todos y además que tengan el poder y libertad para participar.

Análisis FODA

Fortalezas	Debilidades
1) Brindar un servicio mediante la infraestructura de la comunicación, del internet y el equipo de computo	1) No contar con suficiente publicidad para reconocimiento de nuestro servicio
2) Conocimiento de los códigos para la creación e innovación del servicio	2) No contar con el presupuesto suficiente para invertir en el servicio
3) Excelentes proveedores y relación con ellos	3) La falta de capacitación del personal
4) Brindar el servicio a toda la comunidad de Santa Isabel Ixtapan sin ninguna restricción	
5) Liderazgo del equipo de trabajo	
6) Motivación para la realización del servicio	
7) Conocimiento para capacitar a los trabajadores	

Oportunidades	Amenazas
1) Ayuda del gobierno (nuevos programas para el emprendimiento)	1) Los municipios no regulan de la misma manera el manejo del agua (las pipas de agua de los locales)
2) Menor índice de competencia	2) Modificaciones en las leyes de salario mínimo
3) Menos índice de productos sustitutos	3) Devaluación de la moneda
4) Incremento tecnológico para poder crear nuevos programas para el producto	4) Cambio climático (irregularidad de lluvias)
5) Incremento de la población para más instalaciones del servicio	5) Crecimiento de la contaminación
6) Más personas interesadas en el cuidado del agua.	

Tabla 3 Análisis FODA

2. Investigación y/o estudio de mercado

2.1. Objetivos del estudio de mercado.

Planear campañas a través de la publicidad institucional para atraer al cliente y darle solución al problema en la empresa COCIJO S.C San Salvador Atenco, Estado de México.

2.2. Producto o servicio.

El problema que resuelve el sistema de recolección de agua pluvial es disminuir las inundaciones y de esta manera satisfaciendo las necesidades de las personas de la localidad de Santa Isabel Ixtapan, Atenco.

La ventaja competitiva va dirigida a las comunidades de escasos recursos y al público en general, dándoles un precio que se ajuste a su economía para aprovechar el sistema para uso doméstico, ofreciéndoles una respuesta sustentable a la problemática del agua. Mas allá del enfoque económico, COCIJO quiere crear conciencia a través del sistema de la recolección de aguas pluviales, un trasfondo social de incentivar el interés de las personas por temas relacionados con el medio ambiente, ya que el recurso del agua es indispensable para el ser humano.

2.2.1. Descripción, propiedades, características y análisis de materias primas, productos y subproductos

Es un sistema de recolección de agua pluvial (agua de lluvia) con una medida mínima de uno o dos metros hasta setenta u ochenta metros lineales y un peso aproximado de 1.2 a 1.3 toneladas, con ayuda de la programación, sensores, tubos PVC,

canaletas, filtros y tinacos, se almacenará y se potabilizará el agua automáticamente y así convertirla para el uso doméstico, de esta manera satisfaciendo la necesidad del cliente, eliminando la escasez del agua en los hogares.

- Características cuantitativas
 - Que se tomen en cuenta los materiales que tendrán mayor dimensión como son la canaleta, tubo PVC y mangueras, se utilizarán de uno a dos metros como mínimo hasta setenta u ochenta metros, en el cual se distribuye en curvas y metros lineales, dependiendo de la forma en que se adaptará al hogar del cliente, siendo este la materia prima con mayor variación.



Ilustración 2 Características cuantitativas

- Los componentes más exactos como la bomba de agua, filtro, llaves, sensores y tinacos son materias que solo se utilizaran de 1 a 2 componentes y de esta manera el sistema de recolección de agua pluvial funcionara correctamente.



Ilustración 3 Sensores, bomba de agua y Rotoplas

- El peso aproximado del producto es de 1.2 a 1.3 toneladas, tomando en cuenta el peso de los materiales como el tinaco lleno con 1000 litros de agua y los materiales adicionales al sistema de recolección de agua pluvial.
- El volumen estándar del producto es de 128 metros cúbicos en el cual puede variar dependiendo de las medidas del hogar del consumidor.
- Algunos de los materiales del producto son rígidos ya que al momento de la instalación del producto se necesitan su dureza y su flexibilidad para que el producto quede instalado correctamente.
- Características cualitativas
 - El sistema de recolección de agua pluvial es amigable con el medio ambiente ya que se aprovechará un recurso natural (agua de lluvia) y de esta manera convertirla en agua de uso doméstico, así cuidar el agua restante de la paneta.
 - Considerando todas las materias primas a utilizar, los empleados, maquinaria, etcétera, el precio del producto es de \$8, 943.00 pesos.

- Para asegurar la calidad del producto se llevarán a cabo diversas estrategias como encuestas a los clientes, en el cual se registrarán en la Casa de calidad, diagramas de flujo para realizar mejores procesos, etcétera. De esta satisfacer las necesidades de nuestros clientes.

2.2.2. Empaque y embalaje (presentación, empaque, embalaje)

- Empaque

Para que el producto tenga una mayor protección, los materiales pequeños se empaquetaran en cajas de cartón y cubrirán con papel burbuja y sus respectivas bolsas selladas, los materiales con mayor tamaño como los tubos PVC, canaletas y tinacos se empaquetaran con papel y este será utilizado más de una ocasión.

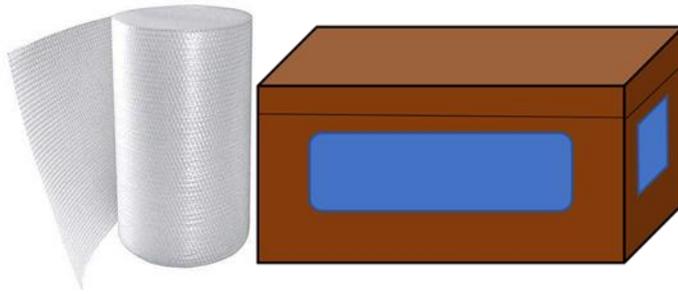


Ilustración 4 Empaque

- Embalaje

El papel reciclable ayudará para la conservación del interior de la caja, asegurándonos que el producto se conserve en buen estado.



Ilustración 5 Embalaje

2.2.3. Naturaleza, calidad, valor, evolución, cantidad, atributos, consumo, precios, balanza comercial, entre otros que apliquen).

Naturaleza. Somos una empresa que brinda el servicio de almacenar y potabilizar el agua pluvial mediante la programación, es un medio sustentable de obtener agua de calidad para nuestros clientes en las comunidades en donde el agua escasea.

Calidad. Se usará materia prima y componentes de excelente calidad para que de esta manera el producto/servicio tenga una durabilidad de 5 años con sus respectivos mantenimientos.

Valor. Es un producto/servicio que servirá para que la población tenga acceso al recurso que es el agua y así creando conciencia acerca de su cuidado.

Atributos. El sistema de recolección de agua pluvial reducirá el nivel de inundaciones a las comunidades y se enfoca principalmente a las personas de escasos recursos y también al público en general. En cuanto a la innovación que se implementó en el proyecto es por medio de sensores, en el momento que le caiga una gota al sensor se recolectara más fácil.

Consumo. El producto/servicio se enfocará en zonas rurales para las personas que carecen agua potable y en zonas urbanas para la reducción de problemas de inundaciones.

Precios. Dentro de nuestro proyecto se ofrecerá un precio de venta a los clientes de \$8, 943 pesos en cuanto a la competencia que es ROTOPLAS le dan un valor de \$10,000 y \$15,000 pesos y por último ISLA URBANA lo vende a \$19, 350 pesos. Sin embargo, nuestro producto/servicio se considera más barato a comparación a las dos empresas.



2.2.4. Usos Actuales y Potenciales: El uso actual del sistema de recolección de agua pluvial, es captar el agua de la lluvia para el uso doméstico, uno de sus usos potenciales es que el agua captada y con los tratamientos necesarios se convierta en agua potable, igual para el uso agrícola incluyendo vitaminas para las diferentes cosechas y así los agricultores tenga un beneficio.

2.2.5. Productos o Servicios Sustitutos:

Son muy pocos los que pueden influir en el servicio, porque también proporcionan el agua que cada uno de los compradores necesitan, COCIJO ofrece

un servicio, que al principio tendrá un costo más alto que el precio de consumo de la pipa, con el tiempo les va a beneficiar ya que no harán gastos extras y tendrán agua, identificando que el precio de las pipas y los filtros son elevados, ya que ese tipo de cosas hagan conciencia a la gente, en como la pipa en el transcurso de su viaje va desperdiciando el agua, o que su atención no es la adecuada y realmente no se sabe si esa agua está en condiciones para poder ser consumida, no garantizando nada.

Hoy en día, las pipas de agua están incrementando el costo del agua, ya que como se tiene en cuenta que la economía está muy mal, ciertas empresas o servicios se aprovechan de la situación, por lo que es una necesidad básica, por ello a la gente no le importa el costo si no la necesidad que tienen. A diferencia de ellos COCIJO tiene la ventaja, porque el precio serán los mismos, generándoles una garantía en el servicio, de esa manera se ayudará a los clientes, al mismo tiempo beneficiar a la empresa.

2.2.6. Productos Complementarios:

Unos de los productos complementarios del producto/servicio son los establecimientos de purificadoras de agua, en el tiempo que se tarde en colocar el sistema de recolección de agua pluvial, esta sería una de las mejores opciones para satisfacer las necesidades de las personas, ya que se encuentran en puntos de localización cercanos a ellos y a un precio accesible.

2.3. Tipo y segmentación de mercado.

Comportamiento del consumidor: En la zona donde se ubicará el proyecto es en la localidad de Santa Isabel Ixtapan, Atenco, Estado de México, se hizo un pequeño análisis donde pudimos obtener información clara y oportuna de cómo se puede implementar el producto de acuerdo al consumidor existente, ya que tienen una adecuada cultura y se preocupan por el cuidado del medio ambiente, son personas adaptables al cambio y de igual manera acuden a algunos patrones sociales, las opiniones o expectativas de otras personas, se tiene un beneficio en gran parte porque algunos familiares tienen conocimientos de nuestro servicio y la manera que funciona, lo que los recomiendan y nos hacen facilitar el proceso de venta. Sé cree que estos tipos de consumidores son los principales porque piden bastante información detallada, explicaciones del proceso, los beneficios y que a pesar de que algunos de ellos son adultos y mayormente de recursos económicos bajos quieren conocer sobre el producto y sus beneficios, porque no quieren salir perjudicados, que los engañen o den solo ilusiones.

Tipo de consumidor: Para el proyecto es indispensable estos dos tipos de consumidores sé cree que comprarían el producto/ servicio:

- Personal: Es el que compra bienes y servicios para su propio uso o para el uso del hogar.
- Optimista: Son muy analíticos y piensan antes de comprar. Son curiosos y necesitan conocer la opinión de otros para tomar la decisión de adquirir un

producto o servicio y si influirá positivamente en su vida. Para este tipo de personas se les debe proporcionar mucha información sobre el producto

- Ecológico u eco friendly: es capaz de sustituir determinados bienes o servicios por otros más responsables y menos contaminantes. Un usuario con fuerte preocupación medioambiental, que es capaz de cambiar su estilo de vida para formar un mundo más respetuoso con el medio ambiente.

Segmentación de mercado

- Geográfico: Mediante el análisis de la zona el proyecto se ubicará en el municipio de Atenco, Estado de México, se obtuvo la información necesaria de las necesidades de los hogares y familias, tomando en cuenta las diferencias de cada uno y que hay mayor probabilidad que estén interesados en nuestro producto, ya que no tienen el acceso al agua potable y también que en esa zona el clima es favorable, porque la lluvia es mayor. Tomando en cuenta la distancia de San Salvador Atenco y Santa Isabel Ixtapan es de 9.3 kilómetros con un tiempo determinado de 18 minutos. Contemplando que hay 989 hogares con escases de agua potable.

También como se observa en las siguientes imágenes sacadas de “meteoblue”, Santa Isabel Ixtapan, tiene mayor parte de precipitaciones entre junio, julio y agosto y los demás meses con menores días de precipitaciones.

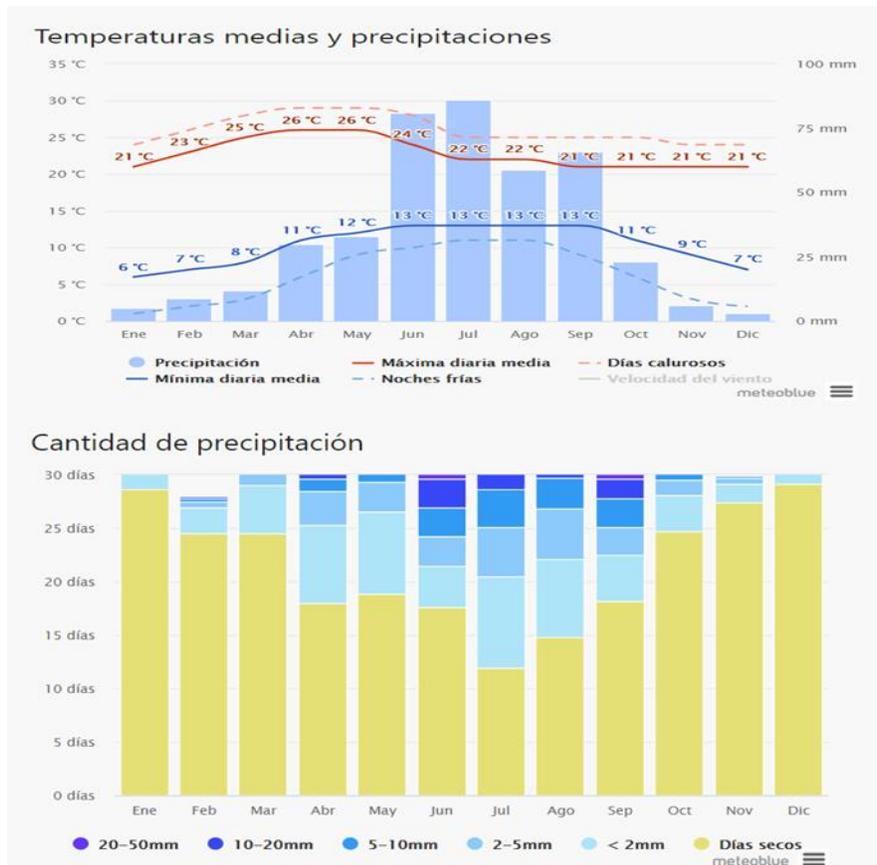


Ilustración 6 Temperaturas y precipitaciones

Demográfico: Este tipo de segmentación es necesaria ya que con ello Cocijo puede tener la información de los ingresos que tienen cada uno de ellos, de lo cual se puede definir el precio adecuado sin afectar su economía, también se pueden buscar apoyos gubernamentales y en un tiempo futuro aliarse con empresas para beneficiar más a personas que necesiten el servicio. Tomando en cuenta las 73 encuestas que representan el 100%, un 60% fue el sexo masculino quien tiene mayor probabilidad de adquirir el producto/servicio, con un rango de edades entre 18-30 años y 31-45 años.

Dentro de la segmentación demográfica se encuentra que la población total del municipio de Atenco es de 71,122 personas, siendo así 35,217 hombres y 35,905 mujeres, de las cuales hay 6,305 niños y 6090 niñas de entre 0 a 9 años, 6,487 hombres y 6,284 mujeres de 10-19 años, 6,019 hombres y 5,754 mujeres de 20 a 29 años, 13,130 hombres y 14,164 mujeres de 30-59 años y finalmente 3,276 hombres y 3,613 mujeres de más de 60 años.

Psicográfico: Tomando en cuenta la ubicación a donde la empresa va dirigida y las necesidades de las familias en cuestión de la falta de agua potable, el servicio se realiza a un precio razonable y con una excelente calidad, aunque también puede ser vendido a todo el público que quiera adquirirlo o que este a favor del cuidado del medio ambiente aprovechando el agua de lluvia. Pero principalmente es para personas con escasos recursos económicos, ya que se enfoca en un proyecto social.

Distribución del gasto por NSE

La distribución de los gastos por nivel socioeconómico en México predomina en alimentos, por ejemplo, en la clase A/B con el 25% y la D con el 46% a diferencia del vestido y calzado con el 5% en clase A/B y 5% en clase D y vivienda con un 9% en la clase D.



Ilustración 7 Distribución del gasto por NSE

México espera proyecciones de aumento en la población dentro de los próximos 30 años llegando a 148.2 millones de personas en 2050 y una disminución de agua renovable per cápita de 3 800 para el año 2030.

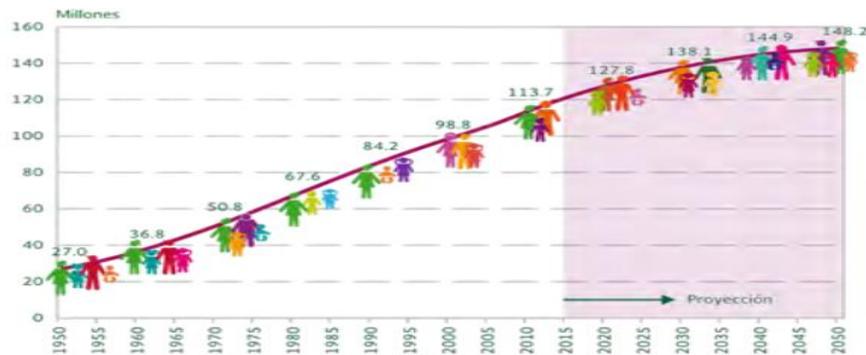


Ilustración 8 Población



Ilustración 9 Proyecciones del agua

Segmentación Conductual: Cocijo ofrece un producto de calidad incluyendo los apoyos gubernamentales, para que de esta manera las familias sean leales al servicio y conforme se vaya actualizando sigan con la empresa hasta el final, dándoles un excelente servicio.

Cocijo investigo que la vida en confinamiento creó una nueva economía en casa, la cual cambió la forma en la que se descubre y se busca nuevos comercios y servicios.

Según el reporte de este año, los usuarios entre 16 a 64 años, descubren a las marcas a través de:

- Anuncios en redes sociales: 42,5%
- Sitios web de marca o productos: 37,3%
- Anuncios en televisión: 35,1%
- Recomendaciones o comentarios en redes sociales: 35,1%
- Anuncios en sitios web: 33,3%

En este sentido, las redes sociales son un importante canal para dar a conocer el servicio en el mercado mexicano y donde no pueden faltar las estrategias de marketing digital.



Ilustración 10 Canales de descubrimiento

2.3.1. Perfil del consumidor:

Cocijo decidió que estos tres tipos de consumidores son los que comprarían el producto/ servicio:

Personal: Es el que compra bienes y servicios para su propio uso o para el uso del hogar.

Ecológico u eco friendly: es capaz de sustituir determinados bienes o servicios por otros más responsables y menos contaminantes. Un usuario con fuerte preocupación medioambiental, que es capaz de cambiar su estilo de vida para formar un mundo más respetuoso con el medio ambiente.

Optimista: Son muy analíticos y piensan antes de comprar. Son curiosos y necesitan conocer la opinión de otros para tomar la decisión de adquirir un producto o servicio y si influirá positivamente en su vida. Para este tipo de personas se les debe proporcionar mucha información sobre el producto.

2.3.2. Determinación del mercado meta: Segmento de la población a la cual se enfocarán los esfuerzos de comercialización para el producto o servicio.

Consumidores personales, optimistas y ecológicos que se encuentran en la localidad de Santa Isabel Ixtapan, Atenco, Estado de México y alrededores.

2.3.3. Determinación del mercado potencial: Determinación del público al que se puede vender el producto y/o servicio a comercializar.

Cabe señalar que según los datos del Inegi en la localidad de Santa Isabel Ixtapan existen 989 hogares con escasas de agua potable y solo 4,610 viviendas con agua

entubada. De acuerdo con la encuesta realizada en el municipio, el porcentaje obtenido para la adquisición del recolector de agua pluvial fue del 40% siendo 2,040 del total de viviendas que adquirirían el servicio.

2.3.4. Segmentación del mercado

i. Segmentación geográfica: Área geográfica que se pretende cubrir con la comercialización del proyecto integrador.

Al realizar el análisis de la zona donde la empresa se ubicará en el municipio de Atenco, Estado de México, se obtuvo la información necesaria de las necesidades de los hogares y familias, tomando en cuenta las diferencias de cada uno y que hay mayor probabilidad que estén interesados en nuestro producto, ya que no tienen el acceso al agua potable y también que en esa zona el clima es favorable, porque la lluvia es mayor.

Tomando en cuenta la distancia de San Salvador Atenco y Santa Isabel Ixtapan es de 9.3 kilómetros con un tiempo determinado de 18 minutos.

Contemplando que hay 989 hogares con escasas de agua potable.

También como se observa en las siguientes imágenes sacadas de “meteoblue”, Santa Isabel Ixtapan, tiene mayor parte de precipitaciones entre junio, julio y agosto y los demás meses con menores días de precipitaciones.

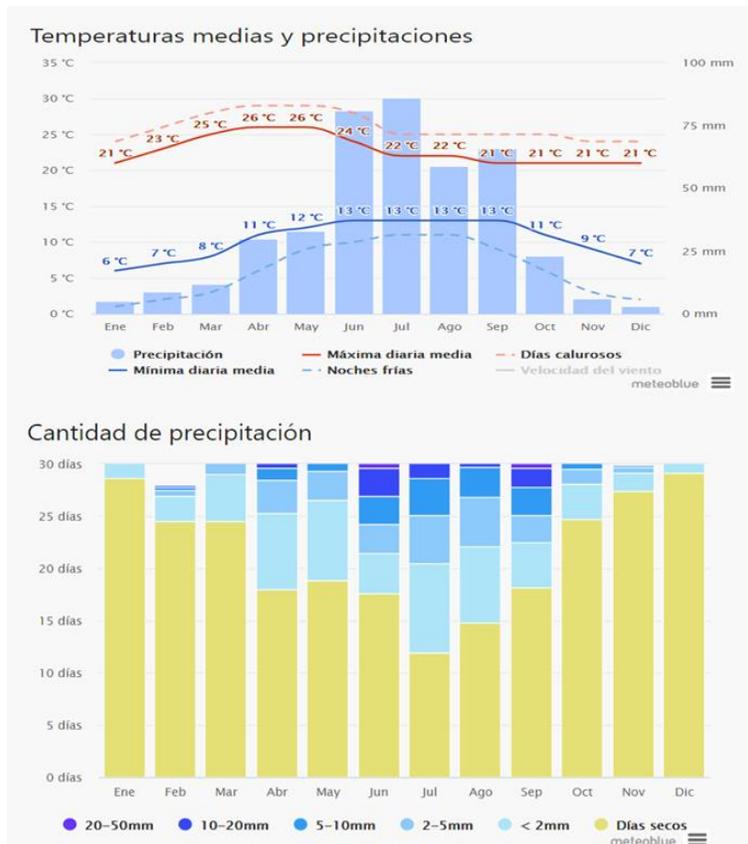


Ilustración 11 Temperaturas y precipitaciones

ii. Segmentación demográfica: Edad, género, etc. Que determine la población que se debe atender con el proyecto.

Este tipo de segmentación es necesaria ya que con ello podemos tener la información de los ingresos que tienen cada uno de ellos, de lo cual podemos definir el precio adecuado sin afectar su economía, también implementando los apoyos gubernamentales y en un tiempo futuro aliarnos con empresas para beneficiar más a personas que necesiten el servicio. Tomando en cuenta las 73 encuestas que representan el 100%, un 60% fue el sexo masculino quien tiene mayor probabilidad de adquirir el producto/servicio, con un rango de edades entre 18-30 años y 31-45 años.

Dentro de la segmentación demográfica se encuentra que la población total del municipio de Atenco es de 71,122 personas, siendo así 35,217 hombres y 35,905 mujeres, de las cuales hay 6,305 niños y 6090 niñas de entre 0 a 9 años, 6,487 hombres y 6,284 mujeres de 10-19 años, 6,019 hombres y 5,754 mujeres de 20 a 29 años, 13,130 hombres y 14,164 mujeres de 30-59 años y finalmente 3,276 hombres y 3,613 mujeres de más de 60 años.

iii. Segmentación psicográfica: Niveles y estilos de vida que maneja la comercialización del producto y/o servicio.

Tomando en cuenta la ubicación a donde nos dirigimos y las necesidades de las familias en cuestión de la falta de agua potable, el servicio se realiza a un precio razonable y con una excelente calidad, aunque también puede ser vendido a todo el público que quiera adquirirlo o que este a favor del cuidado del medio ambiente aprovechando el agua de lluvia. Pero principalmente es para personas con escasos recursos económicos, ya que se enfoca en un proyecto social.

Distribución del gasto por NSE

La distribución de los gastos por nivel socioeconómico en México predomina en alimentos, por ejemplo, en la clase A/B con el 25% y la D con el 46% a diferencia del vestido y calzado con el 5% en clase A/B y 5% en clase D y vivienda con un 9% en la clase D.



Ilustración 12 Distribución del gasto por NSE

México espera proyecciones de aumento en la población dentro de los próximos 30 años llegando a 148.2 millones de personas en 2050 y una disminución de agua renovable per cápita de 3 800 para el año 2030.

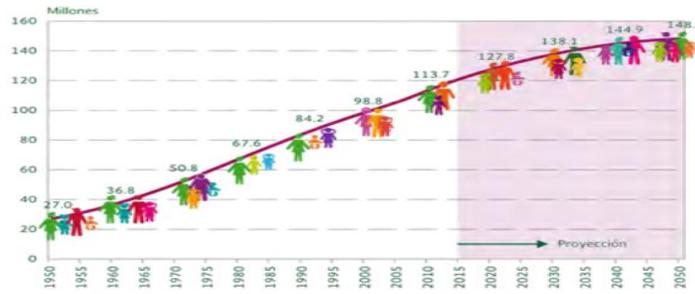


Ilustración 13 Población

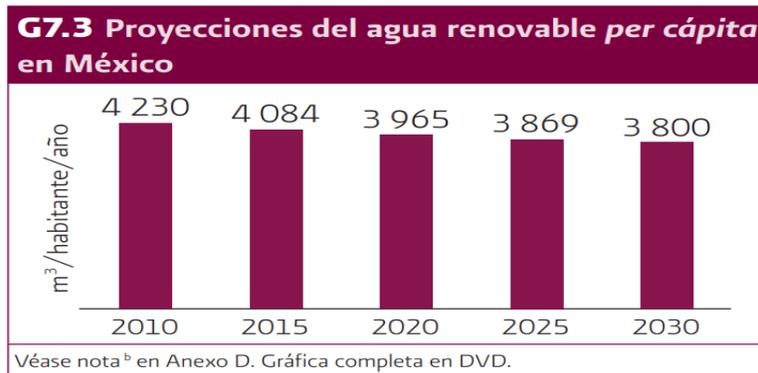


Ilustración 14 Proyecciones del agua

iv. Segmentación conductual:

Canales de descubrimiento de nuevas marcas

La vida en confinamiento creó una nueva economía en casa, la cual cambió la forma en la que se descubre y se busca nuevos comercios y servicios.

Según el reporte de este año, los usuarios entre 16 a 64 años, descubren a las marcas a través de:

- Anuncios en redes sociales: 42,5%
- Sitios web de marca o productos: 37,3%
- Anuncios en televisión: 35,1%
- Recomendaciones o comentarios en redes sociales: 35,1%
- Anuncios en sitios web: 33,3%

En este sentido, las redes sociales son un importante canal para dar a conocer el servicio en el mercado mexicano y donde no pueden faltar las estrategias de marketing digital.



Ilustración 15 Canales

2.4. Oferta y demanda.

2.4.1. Análisis de la demanda, presentes para el mercado objetivo, enfatizando en la demanda potencial para el producto o servicio a ofrecer con el proyecto (ingreso de la población objetivo y/o potencial, gustos y preferencias, precios de

los bienes sustitutos, etc.). En esta parte del estudio, hay que considerar varios aspectos de importancia como lo son: la cantidad de bienes y servicios que los consumidores estarían dispuestos a comprar a los distintos precios en el mercado, el comportamiento histórico de la demanda, los factores determinantes de la demanda, la distribución geográfica de la demanda y la proyección de la demanda.

i. **Comportamiento Histórico de la Demanda:** Se deben obtener datos históricos relacionados con la demanda del producto y/o servicio del proyecto, que permitan realizar proyecciones de la demanda. La información obtenida debe ser por un período de tiempo no menor a los 5 años.

Los datos de instituciones especializadas son aceptables para determinar una buena tendencia del consumo de un determinado producto.

En aquellos casos en donde la entidad estadística (INEGI, CONAPO, IMSS, etc.) adolece de esta información, debe recurrirse a encuestas y entrevistas, muy necesarias en la determinación de un buen pronóstico.

En la localidad de Santa Isabel Ixtapan existen 989 hogares con escasas de agua potable y solo 4610 viviendas con agua entubada, también existen datos estadísticos de CONAGUA de los lugares que se inundan con frecuencia, que son: San Mateo Atenco, Huixquilucan, Atizapán de Zaragoza, Tlalnepantla, Cuautitlán Izcalli, Tultitlán, Chalco, Ecatepec, Nezahualcóyotl y la Paz, teniendo así una superficie de 8.24 Km² y una población afectada de 18,067 habitantes.

La Comisión Nacional del Agua (Conagua) estima que durante la contingencia sanitaria del COVID-19, el consumo de agua en algunas ciudades del país se ha incrementado entre un 20 y 50 por ciento.

ii. Factores Determinantes de la Demanda: Son aquellos que influyen directamente en un mayor o menor consumo de un producto o servicio, siendo los más importantes:

- **El Número de consumidores.**

En la localidad de Santa Isabel Ixtapan existen 989 hogares con escases de agua potable y solo 4,610 viviendas con agua entubada.

- **Los ingresos o poder adquisitivo.**

Conforme aumenta los ingresos de igual manera aumentan los niveles de salarios, si el ingreso disminuye el nivel de salario se disminuye.

ISLA URBANA		AÑO	INGRESOS	SALARIO
Un sistema residencial urbano básico incluyendo todos los componentes, materiales, instalación (no contempla tinaco, cisterna ni bomba)	\$18,000.00	2029	\$16,531,785.60	\$186.21
		2028	\$15,028,896.00	\$179.43
		2027	\$13,662,632.73	\$172.66
		2026	\$12,420,575.21	\$165.88
		2025	\$11,291,432.01	\$159.11
Incluye todos los componentes y considerando además de lo anterior, un tinaco instalado sobre piso y bomba	\$35,000.00	2024	\$10,264,938.19	\$152.33
		2023	\$9,331,761.99	\$145.55
		2022	\$8,483,419.99	\$138.78
		2021	\$7,712,199.99	\$132.00
		2020	\$7,011,090.90	\$123.22

Ilustración 16 Ingresos

- **Las Expectativas.**

De acuerdo con la encuesta realizada en la localidad de Santa Isabel Ixtapan el porcentaje obtenido para la adquisición del recolector de agua pluvial fue del 40% siendo 2,040 del total de viviendas que adquirirían el servicio.

- **El Precio de productos relacionados.**



- **Los Gustos y preferencias del Consumidor.**

La Comisión Nacional del Agua (Conagua) estima que durante la contingencia sanitaria del COVID-19, el consumo de agua en algunas ciudades del país se ha incrementado entre un 20 y 50 por ciento.

De acuerdo con cifras de Conagua, aproximadamente 9 millones de personas no tienen acceso al agua en todo el país, y otras tantas más, no tienen servicio continuo; de estos últimos, cerca de 2 millones están en la capital del país.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México detalló que el 26 por ciento de los capitalinos no reciben cantidad suficiente de agua, mientras que entre el 15 y 20 por ciento no cuentan con servicio diario. Se estima que alrededor de 1.8 millones de personas se abastecen de agua con tandeo de pipas.

iii. Distribución Geográfica de la Demanda:

La empresa Cocijo está ubicada en calle Independencia S/N, Santa Isabel Ixtapan, San Salvador Atenco, México, es donde se estará estableciendo la empresa Cocijo para ofrecer el servicio del recolector de agua pluvial.

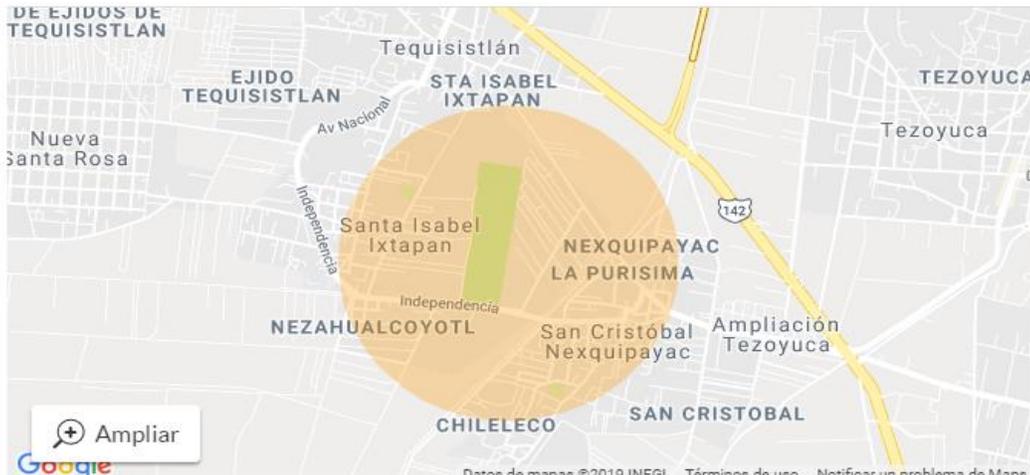


Ilustración 18 Distribución Geográfica

Cabe señalar que según los datos estadísticos de CONAGUA los lugares que se inundan con frecuencia son: San Mateo Atenco, Huixquilucan, Atizapán de Zaragoza, Tlalnepantla, Cuautitlán Izcalli, Tultitlán, Chalco, Ecatepec, Nezahualcóyotl y la Paz, teniendo así una superficie de 8.24 Km² y una población afectada de 18,067 habitantes.

iv. Proyección de la Demanda: Se considera la información o datos que se obtuvieron en el comportamiento histórico de la demanda, lo cual permite llevar a cabo una proyección de la demanda de por lo menos cinco años. En los casos de no tener disponible este comportamiento histórico se debe trabajar con la información lograda a través de la encuesta.

Según datos estadísticos del INEGI el número de viviendas particular en el municipio de San Salvador Atenco, Estado de México se encuentran 5,101 con respecto al año 2020, entonces conforme al porcentaje obtenido en la encuesta realizada en la adquisición del recolector de agua pluvial fue del 40% siendo 2,040 del total de viviendas que adquirirían el servicio.

2.4.2 Análisis de la oferta

I. volumen de producción inicial

En COCIJO se pretende realizar 104 servicios al mes es decir que al menos los trabajadores deberán de realizar de 2 a 3 instalaciones al día para llegar a la meta que se tiene establecida por parte de la empresa

Capacidad

Para la instalación del sistema de recolección de agua pueden existir diferentes factores que puedan afectar, es decir, se estima que la instalación por un servicio es de 171 minutos, por otra parte, nuestros trabajadores tienen una labor de 8 horas y considerando que en su labor tomen ligeras pausas debido a que pueda causar un desgaste o cansancio así como el traslado hacia la residencia de nuestros clientes se presente tráfico a la hora de entrega teniendo una capacidad de realizar de 2 servicios al día aproximadamente

II. Disponibilidad, accesibilidad, condiciones, mecanismos de abasto de insumos, materias primas y servicios

Se describirán cada una de las etapas de cómo se abastecerá la empresa para la realización de los servicios.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO
Registro de materias primas a utilizar			20 min

Contactar a los proveedores	-Rotoplas -Ferretería Pirámide. -Proepsa -The home Depot		40 min
Llegada de la materia prima a la empresa	Tubos	768	10 min
	Tinacos	192	
	Llaves para manguera	192	
	mangueras	384	
	Canaletas	3072	
	Tuercas	1920	
	Tornillos	1920	
	Cinta teflón	96	
	bomba de agua	96	
	Tubo sellador	96	
	Codos para tubo PVC	480	
	Tela de mosquitero	96	
	Sensor ultrasónico	192	
	programas		
	filtro de agua		
Recepción y revisión de materia prima			20 min
¿La materia prima se encuentra en buen estado?	Regresar aquella materia en mal estado		5 min
Compra de la materia prima en buen estado			
Transportar la materia prima	A través del montacargas hacia el almacén		10 min
Registro de la mercancía	Por tamaño y clasificación mediante códigos		15 min

Tabla 4 Etapas de Abastecimiento

- Disponibilidad

En la empresa, para tener la materia prima en el tiempo que se estime, se tienen diversos proveedores como lo son:

- Rotoplas

- The Home Depot
- Ferretería pirámide
- Proepsa

En dado caso de que alguno de estos no tenga la materia prima, no estén en el horario o fecha requerida, así como también que no se tenga material para realizar más servicios, se escogerá alguno de los proveedores que nos ofrezca mejor sus servicios para esto, se evaluara aquellos proveedores para saber la efectividad ante nuestra empresa.

- En el servicio

Las oficinas estarán disponibles en el horario establecido de su labor de trabajo sin negar u ofrecer el servicio, otorgando el día y hora en el que se realizara dicha instalación, también dispuestos a dar informes sobre los beneficios que se tiene.

- Accesibilidad

Nuestra empresa está abierta a todos aquellos nuevos proveedores que nos ofrezcan sus materiales para nuestro servicio así también los mismos que se tienen estipulados en dado caso de que quieran ofrecer material nuevo y de buena calidad para la implementación en nuestro servicio

Nuestro servicio está abierto a todo tipo de personas que deseen adquirir nuestro servicio como:

- Familias y hogares de economía baja en el municipio de; Ecatepec, La Paz, Nezahualcóyotl, Atenco

- Personas con falta de suministro de agua
- Escuelas
- Lugares públicos
- Hospitales

Otorgando un ambiente de confianza y respeto para realizar una correcta instalación, así como ser recomendados por los mismos consumidores, con ello mencionando los medios de acceso que tendrá la empresa para la compra de los servicios.

Página web de la empresa para contactar si les interesa el servicio y en qué fecha se requiere para que de esta manera se tenga mayor acceso al vender el sistema, también las redes sociales que contiene la publicidad sobre los beneficios del sistema de recolección.

- Condiciones

Los futuros consumidores deberán de seguir las siguientes condiciones para una correcta instalación:

- Medidas del hogar para una correcta instalación.
- Disponibilidad en el horario establecido para la instalación.
- Para los trabajadores
 - Capacitación antes de su labor de trabajo.
 - Un buen ambiente laboral para mejorar el potencial del personal de la empresa.

- Comportamiento respetuoso hacia los clientes y sus hogares de baja economía.
- Para los proveedores
 - Estar disponibles cuando se requiera materia prima nueva.
 - Material sin daños y de calidad.
 - Avisar en cuanto a elevación de la materia prima.

Cadena de Suministro

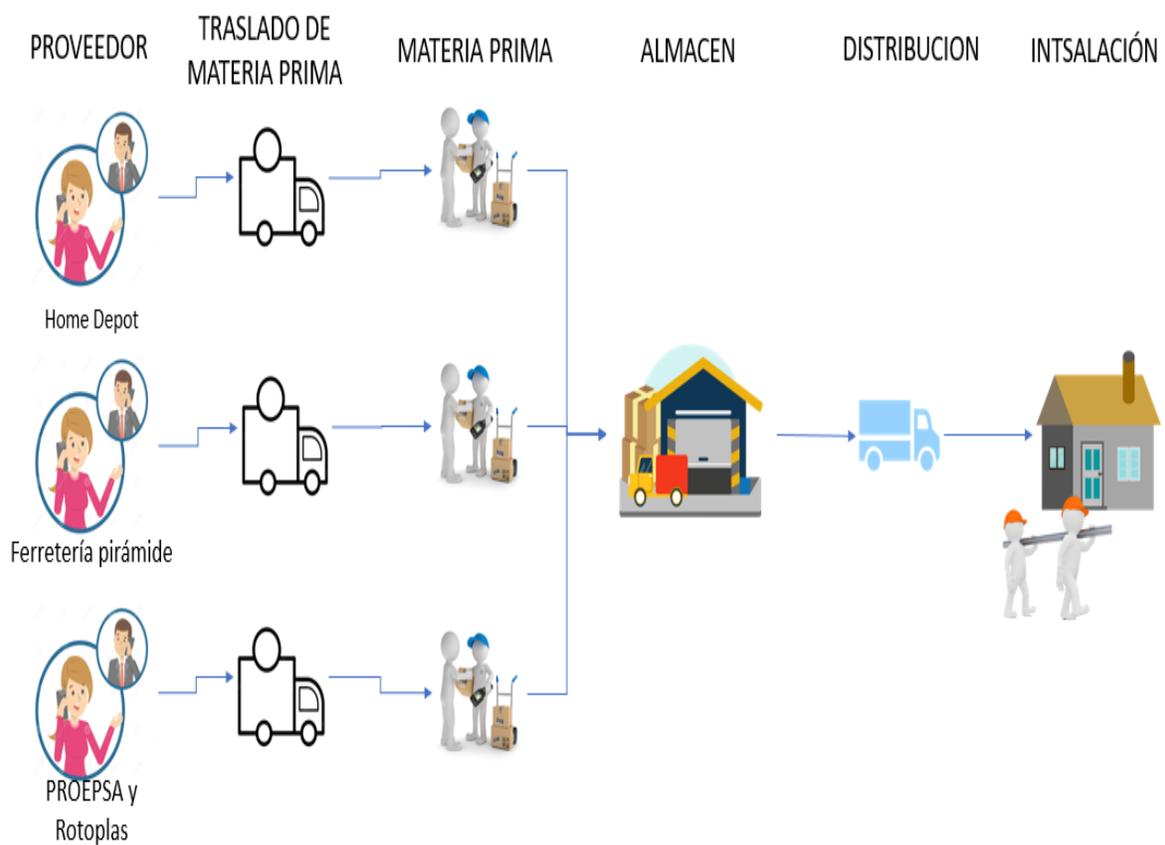


Ilustración 19 Cadena de Suministro

- 1- Contactamos a los proveedores por teléfono para que nos traigan la materia prima que requerimos
- 2- El traslado de la materia hasta la empresa por vía terrestre debido a que nuestros proveedores no se encuentran tan lejanos
- 3- Llegada y compra de la materia prima a la empresa, así como la inspección de esta evitando entrada de material dañado
- 4- Llevar la materia prima al almacén para su registro y colocación en su respectivo lugar
- 5- El servicio se llevará hasta los hogares de nuestros clientes
- 6- Se realiza la instalación del servicio por dos personas quienes se encargan de hacer la programación del sistema e instalación en perfectas condiciones

III. Factores determinantes de la oferta

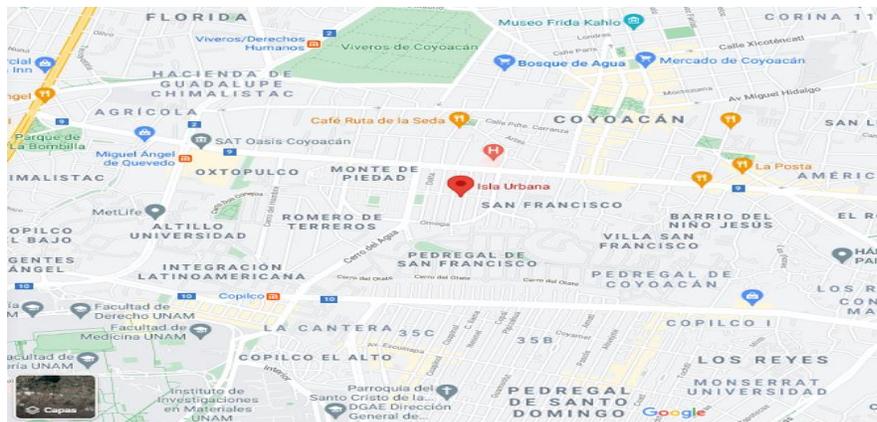
La empresa COCIJO crea un sistema de recolección de agua pluvial, en el cual satisface la necesidad a los hogares que se ubican en localidades con escasez de agua potable, se podrá almacenar y potabilizar el agua automáticamente a través de sensores y así convertirla para el uso doméstico, de esta manera se aprovechará un recurso natural (agua de lluvia) así cuidar el agua restante de la paneta.

- El tiempo estimado de duración de este servicio es de 5 años aproximadamente con una garantía de 6 meses en caso de que la instalación presente una falla.

- Considerando todas las materias primas a utilizar, los empleados, maquinaria, etcétera, el precio del producto es de \$8, 943.00 pesos

- Para asegurar la calidad del producto se llevarán a cabo diversas estrategias como encuestas a los clientes, en el cual se registrarán en la Casa de calidad, diagramas de flujo para realizar mejores procesos, etcétera. De esta satisfacer las necesidades de nuestros clientes.

- La competencia por parte de la empresa (Isla urbana, soluciones hidro)



IV. Distribución geográfica de la oferta

Isla urbana es una de las principales competencias que tiene COCIJO se ubica en Épsilon 130, Romero de Terreros, Coyoacán, 04310 Ciudad de México, CDMX



Ilustración 20 Distribución Geográfica

Soluciones hidro se localiza en Paseo de Italia 3, Lomas Verdes, 53120 Ciudad de México, Méx.

2.5 Análisis de la competencia

Isla urbana ofrece un servicio de captación de agua de lluvia ofreciendo agua de 5 hasta seis meses para casas hasta edificios mediante la instalación de cisternas dirigidos a casas con escases de agua creado desde el año 2009 ubicado al sur de la Ciudad de México.



Ilustración 21 Isla Urbana



Como se muestra la empresa tiene como principal competente Isla Urbana por los años que lleva en el mercado y los servicios que ha instalado, teniendo como ventaja que se encuentra en la Ciudad de México, sin embargo, ha llegado a otros estados de la republica a brindar su servicio, con esto COCIJO destaca por su innovación con sensores para la captación de agua, así como un precio aún menor al de la competencia.

Isla Urbana ofrece varios servicios similares al nuestro y se muestra que conlleva este junto con sus respectivos costos.

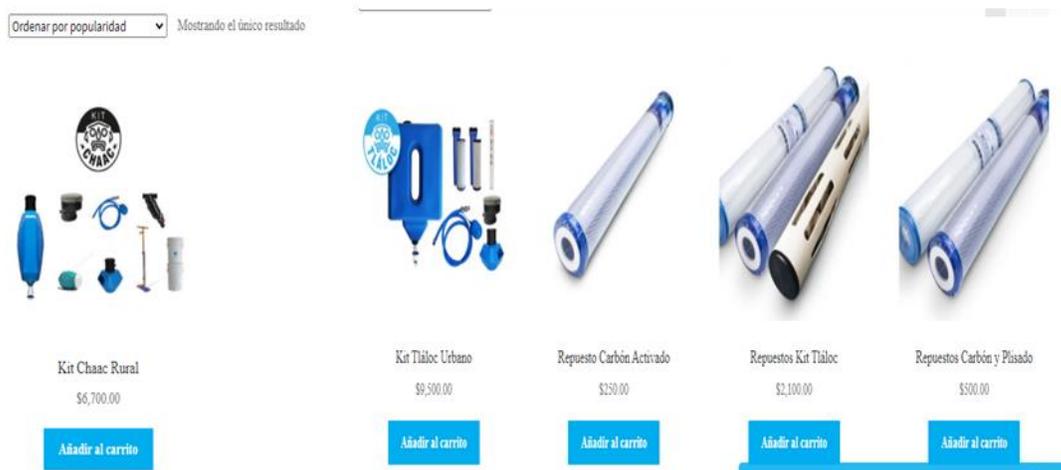


Ilustración 22 Productos Sustitutos

2.6 Análisis y determinación de costos

Se presentan todos los costos por parte de la empresa para la realización de un solo servicio, así como los costos para la realización de un solo servicio.

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	MONTOS	FINANCIAMIENTO	SOCIOS	TOTAL
ACTIVO FIJO	COMPLETAR						
TERRENO	Lote	1	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00		\$ 350,000.00	\$ 350,000.00
BODEGA	Obra	1	\$ 135,000.00	\$ 135,000.00	\$ 135,000.00		\$ 135,000.00
MOBILIARIO Y EQUIPO (MESAS Y SILLAS)	Pzas	13	\$ 718.00	\$ 9,334.00		\$ 9,334.00	\$ 9,334.00
EQUIPO DE TRANSPORTE (CAMIONETA 4 CILINDROS)	Camioneta	1	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00		\$ 90,000.00
MONTACARGA	Máquina	1	\$ 78,000.00	\$ 78,000.00	\$ 78,000.00		\$ 78,000.00
EQUIPO DE COMPUTO (COMPUTADORA E IMPRESORA)	Mes	3	\$ 9,000.00	\$ 27,000.00	\$ 27,000.00		\$ 27,000.00
SOFTWARES	Pza	1	\$ 600.00	\$ 600.00		\$ 600.00	\$ 600.00
Total			\$ 663,318.00	\$ 689,934.00	\$ 330,000.00	\$ 359,934.00	\$ 689,934.00
ACTIVO DIFERIDO							
CAPACITACIÓN	Servicio	1	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00		\$ 500.00
GASTOS DE INSTALACIÓN	Servicio	1	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00		\$ 2,500.00
PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	Lote	4	\$ 22.50	\$ 90.00	\$ 90.00		\$ 90.00
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	Documento	1	\$ 230.00	\$ 230.00		\$ 230.00	\$ 230.00
AGUA	Servicio	1	\$ 360.00	\$ 360.00		\$ 360.00	\$ 360.00
CAPACITACIÓN (ASESOR DE VENTAS)	Servicio	1	\$ 166.00	\$ 166.00	\$ 166.00		\$ 166.00
CONSTITUCIÓN (NOTARIO)	Servicio	1	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00
Total			\$ 13,778.50	\$ 13,846.00	\$ 13,256.00	\$ 590.00	\$ 13,846.00

- Elevar nuestra difusión en el entorno para el reconocimiento de la empresa.

También para la comercialización de nuestro producto se debe de contemplar el estudio de mercado, la empresa cuenta con la estrategia de:

- Evaluar el entorno de la comunidad para la satisfacción del cliente.

En la investigación de mercado para saber sobre la necesidad del producto en la comunidad será se realizará una encuesta a cliente determinando que tan efectivo sería vender nuestro servicio

2.8.1. Volumen Físico de Venta Estimado

COCIJO tiene estimaciones de 1152 servicios de sistema de recolección de agua pluvial, de manera anual, por la rentabilidad que tiene el proyecto aumentara cada año, teniendo mayores ingresos.

2.8.2. Sistema de Distribución del Producto:

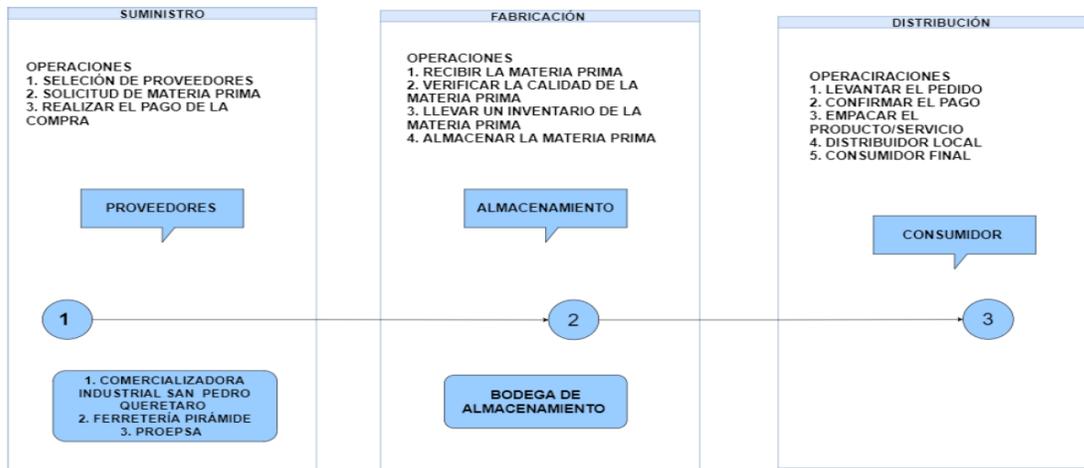


Ilustración 25 Sistema de distribución del producto

El sistema que maneja COCIJO es de manera directa, por lo que será trasladado por medio de transporte terrestre, llegando así a los hogares de cada consumidor y realizar la instalación, dando la satisfacción y cumpliendo el objetivo de la empresa.

2.8.3. Modalidades y Condiciones de Comercialización:

I. La Forma de Pago:

Los días de pago se realizarán el 15 y 30 de cada mes en moneda nacional, a través de transferencias bancarias, al cual se aplicará la parte proporcional correspondiente al descanso semanal, conforme lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley Federal del Trabajo.

II. El volumen de venta

	VENTAS	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
CONCEPTO	CICLO	1	2	3	4	5
Ingreso por servicios	\$10,230,709.63	\$10,230,709.63	\$10,333,016.73	\$10,436,346.90	\$10,540,710.36	\$10,646,117.47
TOTAL		\$10,230,709.63	\$10,333,016.73	\$10,436,346.90	\$10,540,710.36	\$10,646,117.47

Tabla 5 El volumen de venta

III. La norma de calidad:

Enfocados a la satisfacción del cliente de una manera eficiente y eficaz, esperando que la instalación de nuestro servicio por parte de la empresa “COCIJO” cumpla con sus expectativas y de la misma manera utilizando los recursos naturales.

La empresa COCIJO tiene el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 9001 2015 y la norma NMX, los cuales son aplicables y medibles, generando el compromiso adecuado y así obteniendo una buena eficiencia como eficacia con nuestros trabajadores, consumidores y proveedores que son parte de nuestro proyecto.

La sociedad se dedica al sistema a la recolección de agua pluvial por medio de la programación, dirigidas a las comunidades de escasos recursos la cual se buscará satisfacer las necesidades de nuestros consumidores a un precio bajo, ya que este es un recurso para uso doméstico siendo así se les ofrecerá agua purificada mediante un compromiso de mejora continua de nuestro sistema de gestión de calidad que garantiza la satisfacción de nuestros clientes.

IV. La garantía de suministro:

COCIJO garantiza la vida útil del servicio por 5 años, al realizar la instalación se dan las indicaciones necesarias para su cuidado y seguridad, posteriormente si durante un periodo de un mes el sistema requiere de un mantenimiento se le dará de forma gratuita por parte de los técnicos en instalación y programación de la empresa. Para próximos mantenimientos se generará un costo.

V. El transporte:

Será transportado el material necesario y empacado de acuerdo con los servicios que se realizan, esto por medio de una camioneta que soporte el mismo, tomando en cuenta los tinacos para su recolección.

Red de Suministro

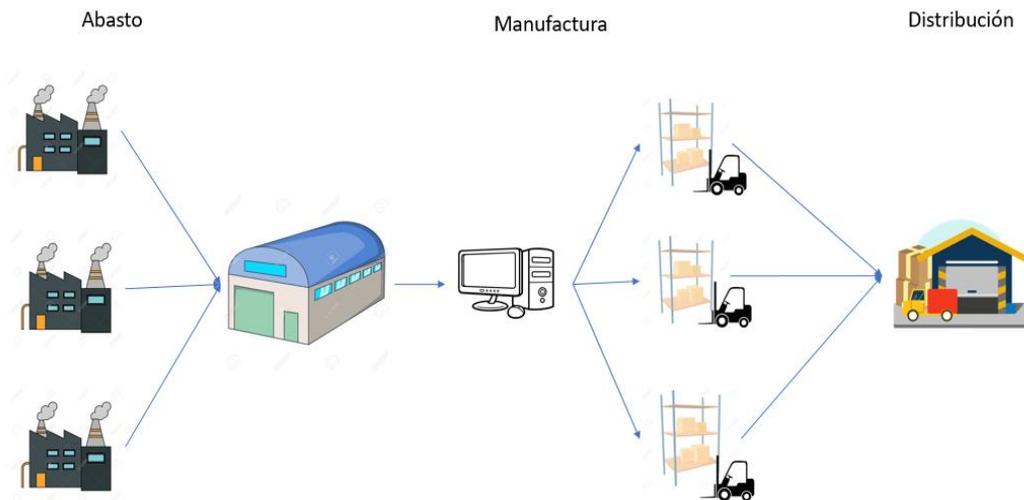


Ilustración 26 Red de suministro

Actividad	material requerido o en uso	cantidad	tiempo	clasificación
Contactar a los proveedores para la compra de materia prima	Home Depot Ferretería pirámide PROEPSA ROTOPLAS		40 minutos	
Llegada de la materia prima a la empresa: a través del pedido por medio de los proveedores se llevará a cabo la inspección de la materia que este en buenas condiciones	Tubos	768	30 minutos	no asignado
	Tinacos	192		
	Llaves para maguera	192		
	Mangueras	384		
	Canaleta	3072		
	Tuercas	1920		
	Tornillos	1920		
	Cinta de Teflón	96		
	Bomba de agua	96		
	Tubo sellador	96		
	Codos para tubo PVC	480		
	Tela de mosquitero	96		

	Sensor ultrasónico	192		
	Programas	96		
	filtro de agua	96		
Transportar la materia prima a través del montacargas hacia el almacén	montacargas	1	10 minutos	
Registro de la mercancía por tamaño, y clasificación	computador	1	15 minutos	
Ordenar por códigos (asignados en el registro) la materia prima	Tubos	768	20 minutos	C
	Tinacos	192		D
	Llaves para maguera	192		H
	Mangueras	384		H
	Canaleta	3072		B
	Tuercas	1920		G
	Tornillos	1920		G
	Cinta de Teflón	96		L
	Bomba de agua	96		E
	Tubo sellador	96		F
	Codos para tubo PVC	480		C
	Tela de mosquitero	96		K
	Sensor ultrasónico	192		J
	Programas	96		no asignado
filtro de agua	96	I		
Solicitud de instalación del producto al cliente: se requieren las medidas y ubicación de la residencia	Teléfono o recepción	1	6 minutos	
Recepción se encargará de verificar y anotar los códigos de la materia prima que se requieren para la instalación (casa promedio)	Tubos	8	10 minutos	C-21
	Tinacos	2		D-1021
	Llaves para maguera	2		H-21
	Mangueras	4		H22
	Canaleta	32		B-21
	Tuercas	20		G-10
	Tornillos	20		G-10
	Cinta de Teflón	1		L-10

	Bomba de agua	1		E-10
	Tubo sellador	1		F-10
	Codos para tubo PVC	5		C-1021
	Tela de mosquitero	1		K-10
	Sensor ultrasónico	2		J-10
	Programas	1		no asignado
	filtro de agua	1		I-21
El personal llevara a cabo la tarea de acomodar en cajas los materiales por unidades diferentes (tamaño, y cantidades dependiendo el volumen del hogar del cliente)	Caja	1	10 minutos	No asignado
Colocar el código a las cajas según su volumen	Hogar promedio	1	3 MINUTOS	A-1021
	Hogar grande	1		A-1022
	Hogar pequeño	1		A-1020
Los trabajadores se dirigen a la residencia de nuestros clientes	Equipo de transporte	1	20 minutos	

Tabla 6 Actividades

2.9 Plan o estrategia de ventas:

COCIJO principalmente será promocionado a través del marketing digital, por medio de la página oficial de Facebook, donde se dará a conocer el servicio ofrecido, definiendo las características de este y respondiendo mensajes de las personas interesadas.

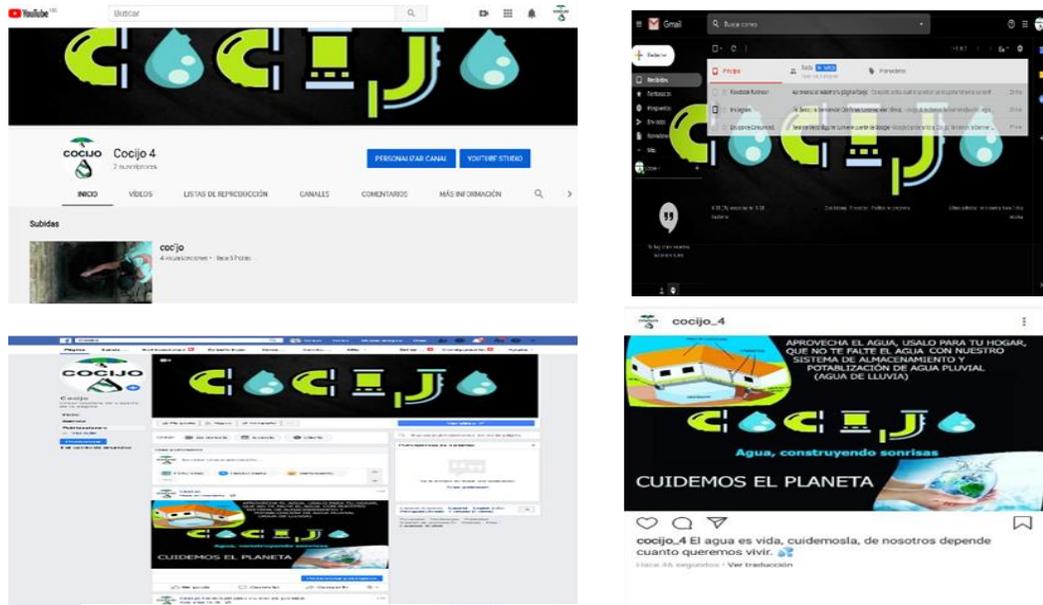


Ilustración 27 Redes Sociales

También se encuentra red social de Instagram, haciendo la promoción por medio de videos y dando información sobre el uso del servicio, así mismo un canal de YouTube.

Por medio de correo electrónico serán atendidas sus preguntas, dudas y se dará información necesaria.

2.9.1. Estrategias mercadológicas de producto

i. Diseño de Imagen



El diseño de la empresa es un imagotipo, donde se presenta el nombre de la empresa e imágenes que hacen referencia a la recolección de agua, de esta manera los clientes reconocerán a la empresa de forma más fácil.

Etiqueta



Ilustración 28 Etiqueta

La forma más fácil para identificar las piezas es a través de esta etiqueta, el cual con ayuda de un código QR, indica las piezas y herramientas que se involucran en cada uno de los contenedores, como pueden ser tornillos, llaves de agua, bomba de agua, filtro, sensor, así mismo puede mencionar las dimensiones para los diferentes usuarios que gusten adquirir el equipo, así mismo se menciona el precio del servicio.

La etiqueta se encontrará en la lateral del empaque ya que de este modo se identificaría rápidamente el contenido del servicio

ii. **Diseño de Empaque,** Envase o Embalaje (en el caso de existir)

Los materiales con dimensiones pequeñas se encontrarán dentro de una caja, se clasificarán para evitar pérdidas de los materiales y la empresa genere más gastos.

La caja contendrá los siguientes materiales:

- Bomba de agua
- Llaves de agua
- Filtro de agua
- Tronillos
- Tuercas
- Cinta teflón
- Tubo sellador
- Sensor
- Tela mosquitero
- Codos para tubo PVC



Ilustración 29 Caja contenedora

Para lo materiales con mayor dimensión como son:

- Tubos
- Tinacos

- Mangueras

- Canaleta

Se empaquetarán en huelle de plástico y en el caso de los tubos se transportarán con correas para cargas. De esta manera se transportarán de forma fácil desde el almacén de la empresa hasta el hogar del cliente.



Ilustración 30 Empaque

2.9.2. Estrategias mercadológicas de precio

i. Fijación de precio de venta

La empresa COCIJO tomo en cuenta el costo de la materia prima para la realización del producto/ servicio, de esta manera el precio del producto es de \$8,943.00 pesos. De la misma manera la empresa satisface la necesidad de los consumidores a través un precio accesible para la adquisición del sistema de captación del agua pluvial.

2.9.3. Estrategias mercadológicas de plaza

i. Definición de canales de distribución

El canal de distribución que utilizara la empresa en el canal directo, en el cual la empresa le entrega el producto directamente al cliente. Esta opción es la más adecuada para la empresa, ya que de esta manera se cuida el material para que la instalación del servicio sea el adecuado para el consumidor, además, la empresa cuenta con un almacén con una capacidad para guardar la materia prima.

La venta del producto se hará a través de las redes sociales y en las oficinas de la empresa COCIJO, en ambas situaciones se brindará un servicio de amabilidad y buena atención.

ii. Definición de puntos de venta

Se ofrecerán los productos en las zonas cercanas de la localidad de Santa Isabel Ixtapan, Estado de México, dentro de dicha comunidad se encontrará la ubicación del almacén y las oficinas de la empresa, en el cual se dará la atención adecuada al cliente para que adquiera el producto y de esta manera llevar los materiales necesarios para la instalación del producto hasta el hogar del cliente, de forma segura y rápida.

Posteriormente se ofrecerá el producto a los principales municipios que sufren de inundaciones, como son:

- Ecatepec
- Nezahualcóyotl
- Atizapán
- Tlalnepantla

2.9.4. Estrategias mercadológicas de promoción

i. Promoción de Ventas

Los clientes de la empresa tendrán una garantía a partir de los próximos 6 meses de haber adquirido el recolector de agua pluvial. Esta garantía se basa en cubrir aquellos aspectos de fallas en el sistema sin ningún costo.

Implementar cuotas de pago donde los clientes pueden realizar sus pagos periódicamente ya sea semanales o mensuales hasta completar.

Rebaja de un porcentaje de precio del producto en temporadas que no haya lluvias, ya que el servicio está diseñado para usarse principalmente en épocas de lluvia.

ii. Publicidad

El uso de redes sociales y tecnología formaran parte indispensable para lograr inspirar y crear contenido interactivo con el público y usuarios. Sus páginas principales que estarán cobrando contenido interactivo serán Facebook, Tik tok, WordPress y primordialmente Instagram donde los usuarios podrán preguntar a través de target sobre un tema que les interese. Series de videos donde cualquier colaborador de la empresa responda esos targets y realizar videos o lives hablando de un tema específico.

Crear y diseñar videos, gifs y carteles que transmitan emoción, enseñar al equipo de trabajo a través de fotografías, todo esto con el fin de demostrar que detrás de la empresa COCIJO y sus servicios hay personas comunes que sienten y padecen, al igual que el usuario y consumidor.

Realizar campañas sociales donde cualquier clase de personas podrán asistir con el fin de donar material reutilizable a personas necesitadas o con escasos recursos para que tengan la oportunidad de adquirir el sistema de agua pluvial. Esta campaña quiere sensibilizar y hacer conciencia sobre una problemática social- ambiental donde muchas personas de diferentes comunidades están involucradas y que pasan y viven día con día con esto.



Ilustración 31 Publicidad

iii. Relaciones Publicas (en caso de existir)

No aplica para el proyecto ya que por el momento solo se hará publicidad por medio de las redes sociales.

2.10 Estudios de mercado realizados.

Dentro de la comunidad de Santa Isabel Ixtapan, Estado de México se realizaron encuestas y entrevistas a los habitantes, tanto presencial como online, donde se tuvo como objetivo, obtener información conociendo la opinión de la comunidad acerca del producto para la posible realización de ventas en los hogares.

De esta manera se obtuvieron resultados positivos, en el cual los factores más importantes como son:

- Alta atracción del producto para los clientes
- Al cliente le agrada el objetivo del producto/ servicio
- Población interesada en el cuidado del medio ambiente
- La comunidad está de acuerdo con el precio de producto
- Los consumidores ven los beneficios del producto en su vida diaria
- Población interesada en la adquisición del producto

Por otra parte, se obtuvieron resultados que nos ayudan a detectar el fracaso de la empresa y así buscar diferentes alternativas para mejorar la satisfacción del cliente, dichos resultados son:

- Pocas expectativas del cliente al adquirir el producto
- Los habitantes tienen poca información acerca de un producto similar
- Poca probabilidad de que los habitantes necesiten el producto

Con cada uno de los resultados que se obtuvieron se puede determinar que el producto/ servicio atraerá fuertes beneficios tanto a la población como al medio ambiente, es por esto por lo que para eliminar los factores que atraen al fracaso de la idea se realizaran estrategias y así brindar el producto a la máxima población.

2.11 Estimación de beneficios económicos del proyecto.

Poner en marcha el proyecto trae beneficios a la comunidad, como:

- Generación de empleo para los habitantes cercanos de la ubicación de la empresa
- Menores gastos en agua potable para los habitantes que adquieran el producto/servicio, ya que será un producto con finalidad de aprovechamiento del agua pluvial para su uso doméstico
- Convenio con el gobierno para llegar a las comunidades para cubrir sus necesidades y así tener una mayor demanda del producto
- Inversiones para mayores instalaciones del producto en las comunidades del Estado de México

2.12 Resultados del análisis para decidir clientes y/o proveedores.

Para que los habitantes adquieran el sistema de recolección de agua pluvia se realizó una investigación de los posibles proveedores que brinden la materia prima a menor precio y con calidad en los materiales, de esta manera ofrecer el producto con el precio adecuado para la satisfacción del cliente. De esta manera los posibles proveedores son:

- Ferretería pirámide
- Proepsa
- Rotoplas

- The home Depot

Siendo estos proveedores de materiales a mayoreo, como tubos PC, tinacos, tornillos, tuercas, sensores, bombas de agua, etcétera.

Para que la empresa y proveedores tengan un ganar-ganar se va a establecer un tipo de negociación colaborativa, la empresa negociara con empresas como Ferretería pirámide, Rotoplas, Proepsa y the home Depot, ya que venderán el producto por mayoreo a la empresa y la comunicación debe ser asertiva para lograr acuerdos que beneficien a los dos, el objetivo fundamental es dejar a un lado los proveedores a corto plazo, fomentando una relación estrecha y alianzas.

Proepsa le vende a la empresa sensores de buena calidad y buen precio al mayoreo, comparando con otros proveedores, por ejemplo, Steren, se observó que convenia Proepsa por el bajo precio que le ofrecía a la empresa.

Cocijo tiene de proveedor a Rotoplas, ya que vende tinacos, un producto necesario para el almacenamiento del agua en la instalación del recolector de agua pluvial, se eligió Rotoplas ya que los tinacos que vende cuentan con un filtro que ayuda a mantener el agua limpia y tienen garantía para toda la vida.

Por otra parte, los posibles clientes son los hogares de la comunidad de Santa Isabel Ixtapan, ya que es una comunidad que padece de escasez de agua potable y son personas que adquieren el agua por medio de pipas, recibiendo una mala atención de servicio, al igual que el producto puede ser adquirido por lugares públicos, como escuelas, hospitales, etcétera.

En el proyecto de analizaron dos instituciones financieras que es NAFIN y Banamex.

NAFIN ofrece una tasa de interés de 14.15% y Banamex con 14.25%, a continuación, se mostrarán sus tablas de amortización.

- NAFIN

Periodo	SIAP	Cuota	Interes	Amortización	SIDP
0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500,000.00
1	\$1,500,000.00	\$111,875.00	\$18,125.00	\$93,750.00	\$1,406,250.00
2	\$1,406,250.00	\$110,742.19	\$16,992.19	\$93,750.00	\$1,312,500.00
3	\$1,312,500.00	\$109,609.38	\$15,859.38	\$93,750.00	\$1,218,750.00
4	\$1,218,750.00	\$108,476.56	\$14,726.56	\$93,750.00	\$1,125,000.00
5	\$1,125,000.00	\$107,343.75	\$13,593.75	\$93,750.00	\$1,031,250.00
6	\$1,031,250.00	\$106,210.94	\$12,460.94	\$93,750.00	\$937,500.00
7	\$937,500.00	\$105,078.13	\$11,328.13	\$93,750.00	\$843,750.00
8	\$843,750.00	\$103,945.31	\$10,195.31	\$93,750.00	\$750,000.00
9	\$750,000.00	\$102,812.50	\$9,062.50	\$93,750.00	\$656,250.00
10	\$656,250.00	\$101,679.69	\$7,929.69	\$93,750.00	\$562,500.00
11	\$562,500.00	\$100,546.88	\$6,796.88	\$93,750.00	\$468,750.00
12	\$468,750.00	\$99,414.06	\$5,664.06	\$93,750.00	\$375,000.00
13	\$375,000.00	\$98,281.25	\$4,531.25	\$93,750.00	\$281,250.00
14	\$281,250.00	\$97,148.44	\$3,398.44	\$93,750.00	\$187,500.00
15	\$187,500.00	\$96,015.63	\$2,265.63	\$93,750.00	\$93,750.00
16	\$93,750.00	\$94,882.81	\$1,132.81	\$93,750.00	\$0.00
Sumatoria		\$1,654,062.50	\$154,062.50	\$1,500,000.00	

Ilustración 32 NAFIN

- Banamex

Periodo	SIAP	Cuota	Interes	Amortización	SIDP
0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500,000.00
1	\$1,500,000.00	\$111,562.50	\$17,812.50	\$93,750.00	\$1,406,250.00
2	\$1,406,250.00	\$110,449.22	\$16,699.22	\$93,750.00	\$1,312,500.00
3	\$1,312,500.00	\$109,335.94	\$15,585.94	\$93,750.00	\$1,218,750.00
4	\$1,218,750.00	\$108,222.66	\$14,472.66	\$93,750.00	\$1,125,000.00
5	\$1,125,000.00	\$107,109.38	\$13,359.38	\$93,750.00	\$1,031,250.00
6	\$1,031,250.00	\$105,996.09	\$12,246.09	\$93,750.00	\$937,500.00
7	\$937,500.00	\$104,882.81	\$11,132.81	\$93,750.00	\$843,750.00
8	\$843,750.00	\$103,769.53	\$10,019.53	\$93,750.00	\$750,000.00
9	\$750,000.00	\$102,656.25	\$8,906.25	\$93,750.00	\$656,250.00
10	\$656,250.00	\$101,542.97	\$7,792.97	\$93,750.00	\$562,500.00
11	\$562,500.00	\$100,429.69	\$6,679.69	\$93,750.00	\$468,750.00
12	\$468,750.00	\$99,316.41	\$5,566.41	\$93,750.00	\$375,000.00
13	\$375,000.00	\$98,203.13	\$4,453.13	\$93,750.00	\$281,250.00
14	\$281,250.00	\$97,089.84	\$3,339.84	\$93,750.00	\$187,500.00
15	\$187,500.00	\$95,976.56	\$2,226.56	\$93,750.00	\$93,750.00
16	\$93,750.00	\$94,863.28	\$1,113.28	\$93,750.00	\$0.00
Sumatoria		\$1,651,406.25	\$151,406.25	\$1,500,000.00	

Ilustración 33 Banamex

Puesto que es un proyecto de nueva creación entre todos los miembros del equipo se decidió que la institución que más nos conviene es Banamex porque ofrece una tasa de interés accesible y la cuota es fija a comparación de NAFIN que es variable, ya que obtendríamos ventaja para liquidar las deudas adquiridas y esta es la que mejor nos conviene, conforme a esta tabla de amortización se muestra en cuantos periodos se pagara, ya que es accesible para el proyecto.

Esta institución nos daría el financiamiento ya que somos una empresa social que se dedica a la recolección de agua pluvial mediante un sistema. Nos enfocamos principalmente a las comunidades escasas de agua, de esta manera brindarles este recurso y también para prevenir inundaciones en zonas urbanas.

El financiamiento se utilizará para cubrir costos y cancelar deudas mediante pagos periódicos como activos fijos como es: el equipo de cómputo, transporte, pagar los sueldos de cada uno de los trabajadores de la empresa y ponerla en funcionamiento.

Se tomo en cuenta el préstamo para así estipular un número de servicios y no retrasarnos en los pagos con la institución financiera haciéndolo en el tiempo que se haya acordado y observen que somos una organización que si cumple cada una de sus obligaciones.

2.13 Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) del estudio de mercado

Fortalezas	Debilidades
<p>8) Brindar un servicio mediante la infraestructura de la comunicación, del internet y el equipo de computo</p> <p>9) Conocimiento de los códigos para la creación e innovación del servicio</p> <p>10)Excelentes proveedores y relación con ellos</p> <p>11)Brindar el servicio a toda la comunidad de Santa Isabel Ixtapan sin ninguna restricción</p> <p>12)Liderazgo del equipo de trabajo</p> <p>13)Motivación para la realización del servicio</p> <p>14)Conocimiento para capacitar a los trabajadores</p>	<p>4) No contar con suficiente publicidad para reconocimiento de nuestro servicio</p> <p>5) No contar con el presupuesto suficiente para invertir en el servicio</p> <p>6) La falta de capacitación del personal</p>
Oportunidades	Amenazas
<p>7) Ayuda del gobierno (nuevos programas para el emprendimiento)</p> <p>8) Menor índice de competencia</p> <p>9) Menos índice de productos sustitutos</p>	<p>6) Los municipios no regulan de la misma manera el manejo del agua (las pipas de agua de los locales)</p> <p>7) Modificaciones en las leyes de salario mínimo</p>

10) Incremento tecnológico para poder crear nuevos programas para el producto	8) Devaluación de la moneda
11) Incremento de la población para más instalaciones del servicio	9) Cambio climático (irregularidad de lluvias)
12) Más personas interesadas en el cuidado del agua.	10) Crecimiento de la contaminación

Tabla 7 FODA

3. Datos generales y aspectos técnicos del proyecto

3.1 Localización geográfica del proyecto

Macro localización.

La empresa estará localizada en una zona donde el agua potable es escasa y solo se puede adquirir por medio de pipas, teniendo ventaja en el servicio que brindaremos ya que nuestros empleados serán capacitados para brindar un servicio con amabilidad y respeto. Es por esto por lo que nos ubicamos en Calle Independencia S/N, Santa Isabel Ixtapan, San Salvador Atenco, Estado de México.

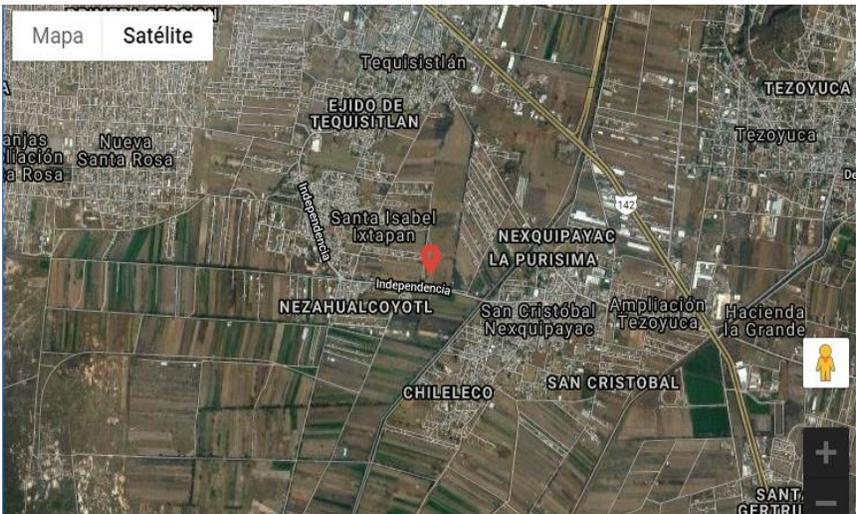
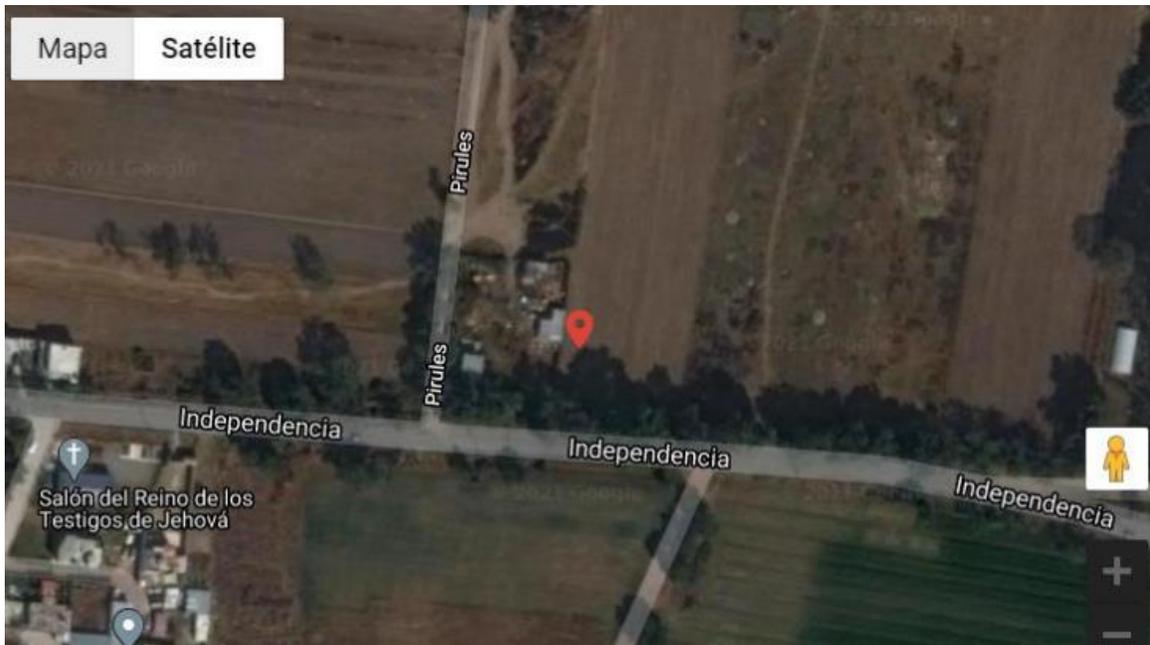


Ilustración 34 Macro localización

Micro localización.

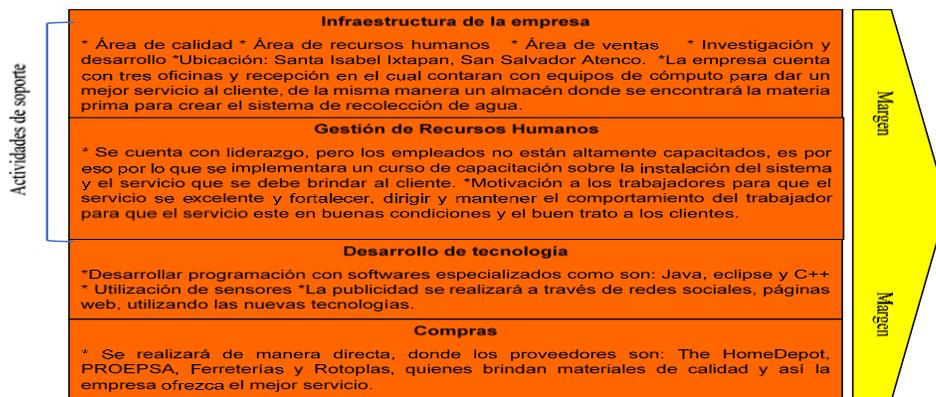
Para una mejor localización de la ubicación de la empresa se presentará una micro localización en el cual se podrá observar la colonia donde se ubica la empresa y así los clientes puedan encontrar fácilmente la compañía.



3.2 Actividad productiva, eslabón de la cadena de valor, y en su caso, servicio a ofrecer.

El servicio que ofrece la empresa COCIJO es captar el agua de lluvia en los hogares por medio del producto de sistema de recolección de agua pluvial, dicho producto realiza el proceso de captación de agua por medio de canaletas fijadas en el techo del cliente, posteriormente se realiza la filtración de agua para el uso doméstico, en el cual se almacenara en tinacos y así el cliente utilice el agua cuando sea necesario.

Cadena de valor



Logística de entrada	Operaciones distribución	Logística de salida	Marketing y ventas	Servicio post venta
<p>Almacén: Se guardará la materia prima, para la instalación del sistema</p> <p>Proveedores:</p>	<p>Producir el sistema de recolección de agua Pluvial.</p>	<p>Brindar el servicio de instalación del sistema.</p> <p>Camioneta: Transporta la materia prima</p>	<p>Realizar publicidad en los lugares cercanos de venta.</p> <p>Venta del producto</p>	<p>A través de la programación preguntar al cliente cuál es la</p>

<p>The HomeDepot, PROEPSA, Ferreterías y Rotoplas, porque venden el material necesario para que la empresa realice la instalación del producto en buena calidad y a un buen precio.</p>		<p>desde el almacén de la empresa hasta el hogar del cliente</p>	<p>Propaganda Distribución</p>	<p>satisfacción del sistema</p>
---	--	--	------------------------------------	---------------------------------

Tabla 8 Cadena de valor

3.3 Descripción técnica del proyecto, la cual deberá partir del concepto de incentivo y describir de forma detallada el mismo (plano, croquis de ubicación y distribución de la unidad de producción y así mismo del arreglo interno de los equipos y esquemas del proceso, tipo de maquinaria, infraestructura, en su caso terrenos, equipo, procesos, tecnologías a emplear, capacidad de procesos, programas de producción y mantenimiento, asistencia técnica, consultoría y/o capacitación, entre otros).

El concepto de incentivo se refiere a un mecanismo que relaciona una recompensa para un determinado desempeño o conducta.

Para que la empresa COCIJO tenga mejores resultados al realizar la venta, la instalación del producto y el servicio sea el adecuado para el cliente, se realizaron los siguientes puntos:

Plano de la empresa

Para un mejor conocimiento acerca del como estarán distribuidos los departamentos y el proceso en el que se le brindara el servicio al cliente al momento de adquirir un producto, se creó un plano en 2D.

Dado que la empresa COCIJO se enfoca a vender un sistema de recolección de agua pluvial, la materia prima deberá guardarse para que no sufra ningún daño, para esto se construirá un almacén, en el cual las materias primas se clasificaran en estantes de acuerdo con su tamaño. Otras áreas de importancia dentro de la empresa son el área de ventas y recepción ya que son encargados de atender las necesidades del cliente y de esta manera adquieran el producto. Posteriormente de que los consumidores soliciten la instalación del sistema de recolección de agua pluvial, los técnicos se dirigirán al hogar del cliente y comenzarán con la instalación del producto, después de verificar que el producto esté funcionando adecuadamente, se realizara un servicio post- venta en el cual se encargara el área de calidad, ejecutando cuestionarios acerca del funcionamiento del servicio.

Finalmente, el área de recursos humanos será el encargado del cumplimiento de los derechos y obligaciones de los trabajadores para el correcto funcionamiento de cada una de las áreas de la empresa.

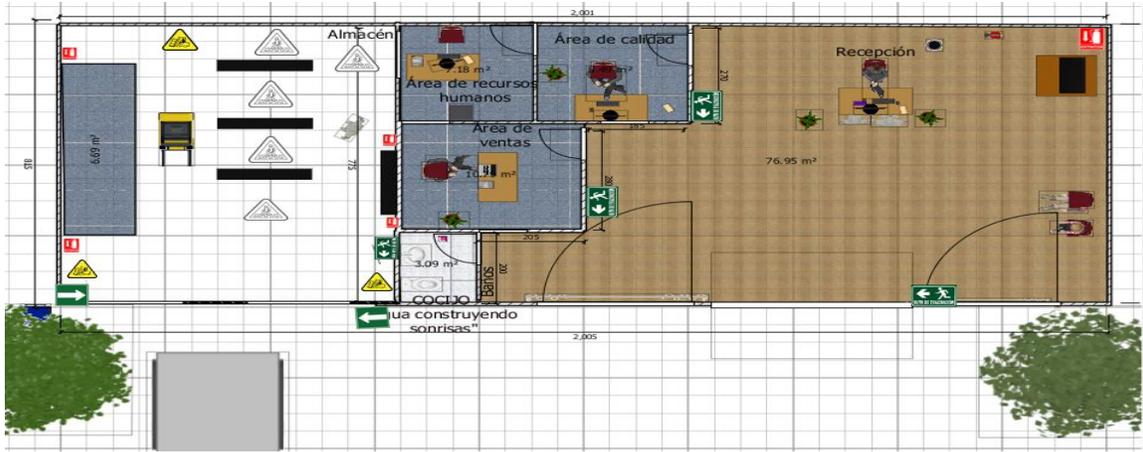


Ilustración 35 Plano de la empresa

Distribución de la unidad de producción

Los materiales necesarios para la instalación del producto se transportarán hasta el hogar del cliente desde el almacén de la empresa, es por esto por lo que la producción se realizara dependiendo de las medidas del hogar del cliente de esta manera distribuyendo de manera eficiente la materia prima en el almacén.

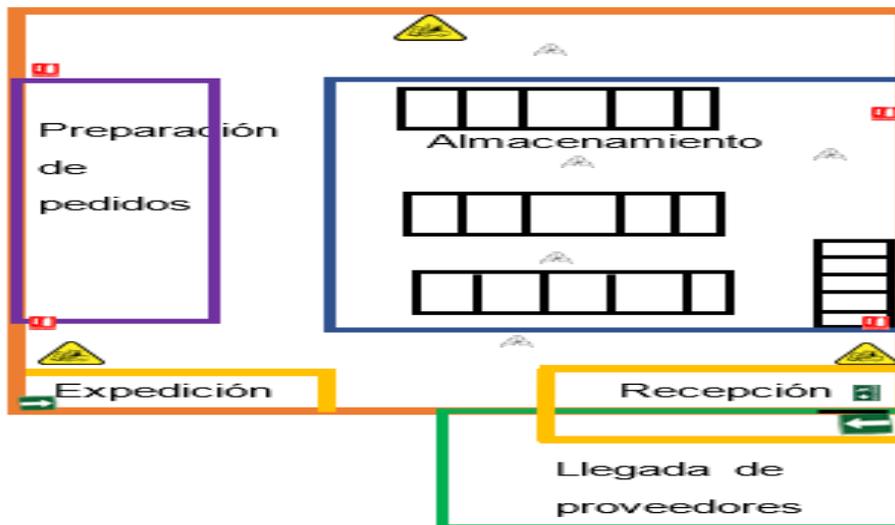


Ilustración 36 Distribución de la unidad de producción

Arreglo interno de los equipos

Dentro de cada oficina de la empresa COCIJO se encontrarán una computadora, mobiliario (mesa y sillas), para la recepción de la empresa se encontrarán sillas para la sala de espera, escritorio, computadoras, mobiliario, dentro del almacén se colocarán 4 estantes para la materia prima de tamaño pequeño y se contará con un montacargas para los materiales con mayor volumen como los tinacos.

Esquemas del proceso

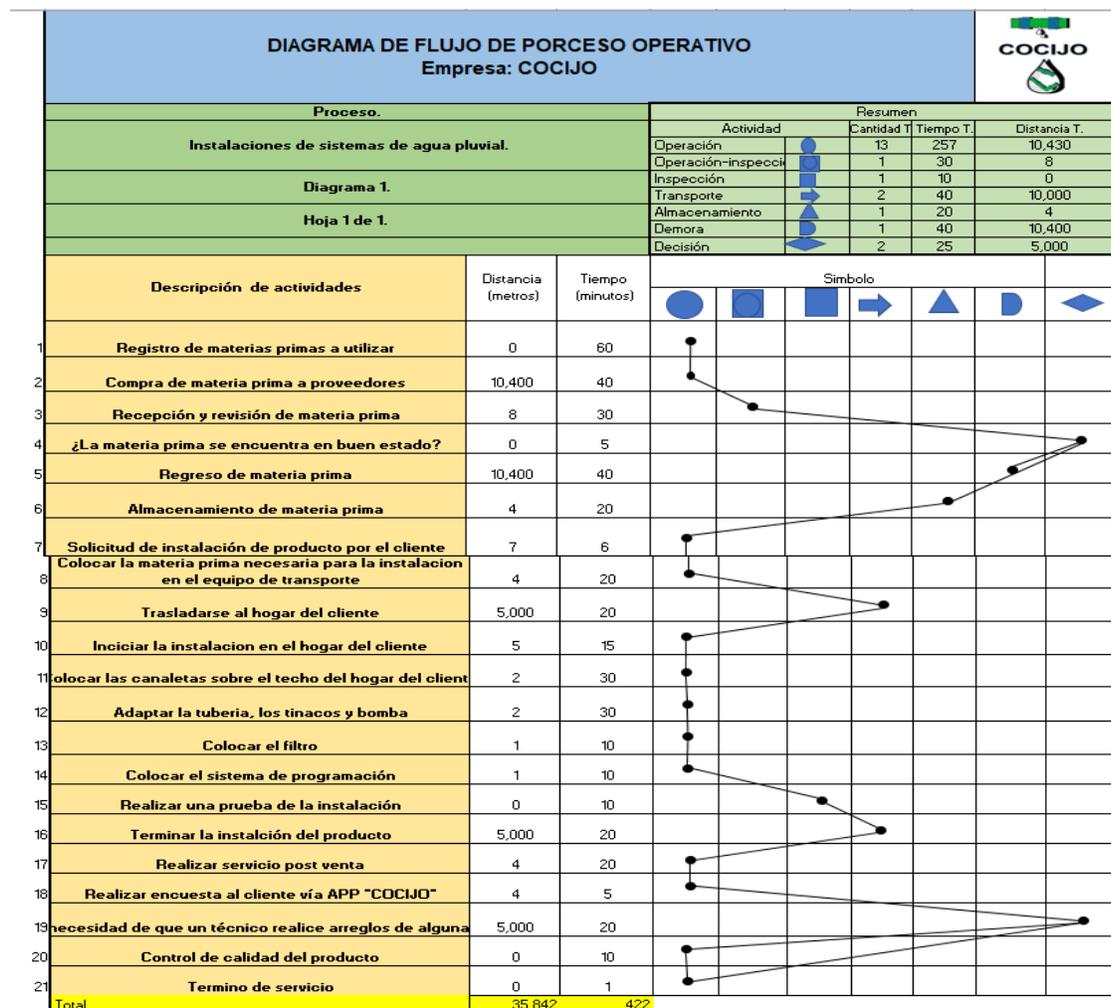


Ilustración 37 Esquema del proceso

Tipo de maquinaria

La empresa COCIJO no necesita maquinaria para producir el producto dentro de la empresa, es por esto por lo que no cuenta con este bien para la producción del sistema de recolección de agua pluvial, por otro lado, los técnicos de la empresa instalarán directamente el producto en el hogar del cliente.

Infraestructura

Para la realización de las operaciones de la empresa COCIJO se adquirirá un terreno en la ubicación de Santa Isabel Ixtapan, San Salvador Atenco, Estado de México, contando con un área de calidad, área de recursos humanos, área de ventas, de igual manera se realizará investigación y desarrollo para la mejora del servicio. La empresa también tendrá una recepción en el cual contarán con equipos de cómputo para dar un mejor servicio al cliente, de la misma manera un almacén donde se encontrará la materia prima para crear el sistema de recolección de agua.

Capacidad de procesos

Capacidad de diseño

Tomando en cuenta los costos de la materia y el precio del producto, la empresa debe vender 104 servicios al mes. por lo que se estima que la instalación por un servicio es de 171 minutos, por otra parte, los trabajadores tienen una labor de 8 horas sin embargo con todo el proceso que se lleva en la empresa se disponen solamente de 421 minutos, si se considera que el personal trabaja constantemente tiene la capacidad para realizar 3 instalaciones del servicio al día.

Capacidad efectiva

Si se consideran que los empleados no trabajan en un tiempo constante en su jornada laboral tomando ligeras pausas debido a que pueda causar un desgaste o cansancio restaría a la capacidad de diseño un 11%, por lo tanto, existe una capacidad efectiva de 2 servicios diarios.

Capacidad real

Debido a que en la empresa pueden existir diferentes factores en la realidad que afecten la instalación del sistema de recolección de agua, como sería principalmente el traslado hacia la residencia de nuestros clientes ya sea por materia prima dañada o tráfico a la hora de entrega siendo este un 10% menos, es decir: la empresa COCIJO puede realizar 2 instalaciones del sistema de recolección de agua pluvial al día.

Diseño del protocolo de seguridad en el almacén

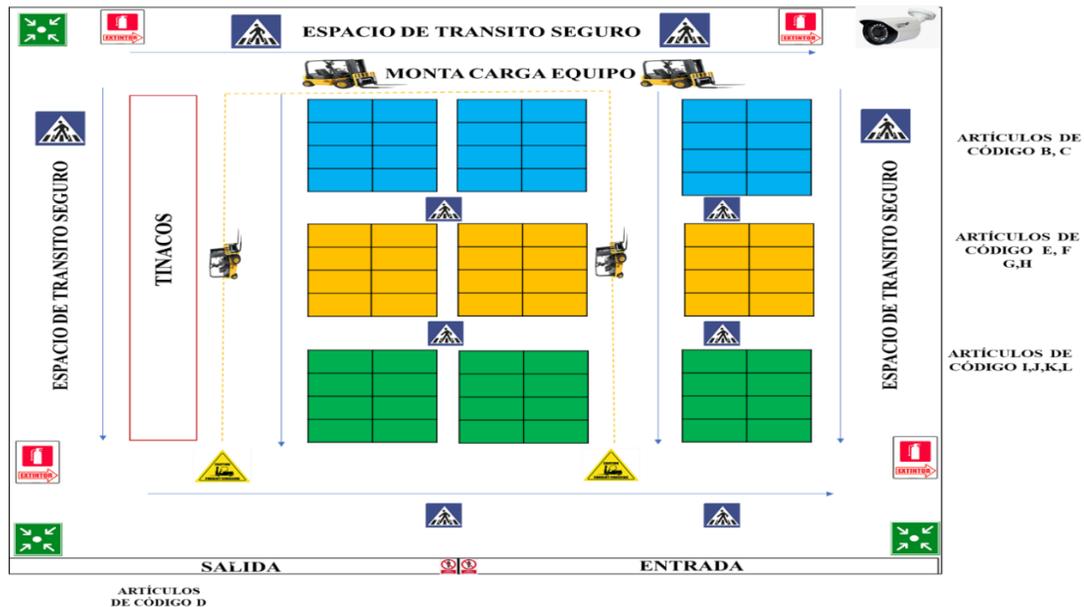


Ilustración 38 Protocolo de seguridad en el almacén

3.4 Descripción del proceso productivo

La empresa COCIJO realizó un diagrama de flujo de procesos operativo de acuerdo con la norma ISO (mostrado en el punto 3.3 Esquema del proceso), de esta manera se muestran operaciones en el cual, son actividades que los empleados deberán realizar, como es el registro y la compra de la materia prima, registro de compra del cliente e instalación del servicio.

Por otra parte se tiene procesos de operación- inspección, esta parte consiste en la revisión de la materia prima para su almacenaje y en el caso de que las materias primas tengan algún defecto será regresado a los proveedores para la adquisición de un material con mejores condiciones, dentro de este proceso se puede generar una demora ya que se deberá regresar a la ubicación de los proveedores, de igual manera existen inspecciones en el cual consta en la revisión adecuada del funcionamiento del servicio.

Así mismo se encuentra un proceso de transporte, dentro de este, es la acción que los trabajadores deberán realizar cuando trasladen la materia prima desde el almacén de la empresa hasta el hogar del cliente para la instalación del servicio, una vez concluido los técnicos regresarán a la ubicación de la empresa.

3.5 Tipo de proyecto, describir en qué consiste el proyecto, recursos para la producción (agua, energía eléctrica, acceso, otros) tipo de asistencia que requiere (en su caso).

Descripción breve del capital de trabajo

La empresa COCIJO tiene un proyecto con ámbito de privado en el cual se ofrece un producto de sistema de recolección de agua pluvial con el propósito de brindar un servicio a comunidades con escasez de agua y con inundaciones frecuentes en temporadas de lluvia. Para la producción de este producto es necesario los recursos de energía eléctrica, softwares, internet, teléfono fijo y gasolina, los primeros tres recursos mencionados ayudan a la creación de la aplicación móvil (COCIJO APP) necesaria para el funcionamiento del producto, el teléfono fijo para la atención a los clientes y el último recurso para el transporte de la materia prima y brindar el servicio a los clientes para la adquisición del producto.

3.6 Proceso logístico para la implementación del proyecto (establecimiento-puesta en operación-seguimiento) (política de inventarios y plan logístico que incluya las estrategias operaciones y tácticas del proyecto (Balance scored card))**

Política de inventarios

COCIJO desarrollo una política general de inventarios ABC para seleccionar la materia prima que se adquiriera con mayor frecuencia y que tenga un costo alto, para que de esta manera la empresa no tenga gastos descontrolados y así la empresa tenga un

control en la materia prima para cada sistema de recolección de agua pluvial que se vende.

MATERIA PRIMA	NÚMERO DE PIEZAS	USO EN COSTO ANUAL	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA RELATIVA ACUMULADA
Tinacos	2,160	\$4,406,400.00	49.653	49.65
Canaleta	34,560	\$1,952,640.00	22.003	71.66
Programas	1,080	\$648,000.00	7.302	78.96
Bomba de agua	1,080	\$420,120.00	4.734	83.69
Sensor ultrasónico	2,160	\$399,600.00	4.503	88.20
Tornillos	21,600	\$334,800.00	3.773	91.97
Filtro de agua	1,080	\$303,480.00	3.420	95.39
Tubos	8,640	\$142,560.00	1.606	96.99
Llaves para manguera	2,160	\$75,600.00	0.852	97.85
Tuercas	21,600	\$54,000.00	0.608	98.45
Tubo sellador	1,080	\$38,880.00	0.438	98.89
Tela de mosquitero	1,080	\$32,400.00	0.365	99.26
Codos para tubo pvc	5,400	\$27,000.00	0.304	99.56
Cinta de teflon	1,080	\$23,760.00	0.268	99.83
Mangueras	4,320	\$15,120.00	0.170	100
		8,874,360.00		

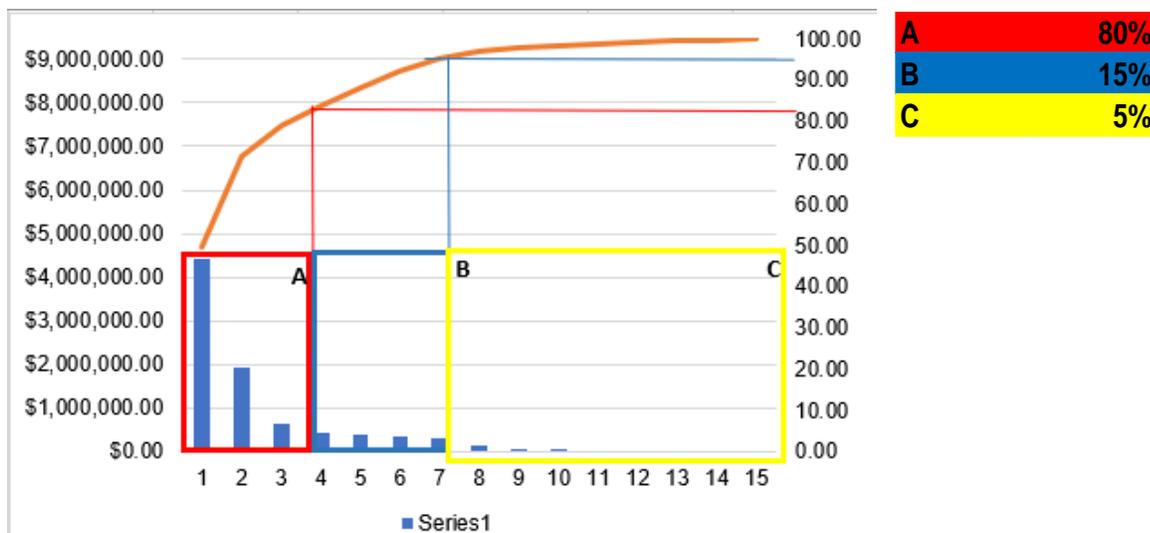


Ilustración 39 Política de Inventarios

De esta manera se identifico las tres materias primas con un costo alto, en el que aporta el 80% de los gastos, el 15% de los gastos se encuentra desde la bomba de agua hasta el filtro de agua y el resto de la materia prima representa solo el 5%.

Es por esto que se establecio una política de inventarios utilizando el modelo de periodos fijos, en la que se enfocará en el pedido de las canaletas, ya que los encargos se haran en grandes volumenes y es indispesable para el produto final. Dentro de esta politica se establece la cantidad a pedir y cada cuando se realiza el pedido.

MODELO DE PERIODOS FIJOS			
Descripción	Datos		Cantidad de pedido
Canaletas necesarias por pedido	32	Metros	3830
Demanda (D)	34560	Metros	Demanda promedio 3648
días	360		Inv seguridad 181.700332
demanda diaria (d)	96	Metros	Existencias disponibles 0
Tiempo de entrega (L)	8	días	
Periodo de revisión (T)	30	días	
Desviación estándar	23	Metros	
z	1.3		

Ilustración 40 Modelo de periodos fijos

Politica de inventario

Para garantizar un 90% de no sufrir desabasto, se haran pedidos de 3,830 metros de canaletas durante el primer periodo de revisión de 30 días.

Balance Score Card

Dentro del Balance Score Card de COCIJO se establecieron diferentes objetivos estratégicos con indicadores para realizar con éxito la formulación de implementación de estrategias. Esta herramienta facilita identificar el impacto de las diferentes estrategias con los resultados obtenidos a través de los indicadores y saber cuándo y en qué tiempo es el correcto para llevarlas a cabo. El objetivo principal es mejorar las perspectivas de la empresa, la comunicación interna y externa y monitorear el desempeño de esta.

BALANCE SCORECARD LOGÍSTICA

PERSPECTIVA	codigo	OBJETIVO ESTRATÉGICO (L.P) Nivel 1	Estrategias de Operación (M.P) Nivel 2	KPI	Atributos de Rendimiento	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	unidades de medición	SEMAFORO (RANGO VARIABILIDAD)		
								OPTIMO	TOLERANTE	DEFICIENTE
FINANCIERO Planear	F1	Mantener la rentabilidad sobre las ventas en la empresa Cocijo	Calcular si los ingresos han sido mayores que los gastos o los ingresos han sido menores a los gastos	$RV = \text{Utilidad Neta} / (\text{Ventas Netas} * 100)$	Eficiencia en la Gestión de Recursos	semestre	porcentaje	80%	50%	25%
	F2	Medir la satisfacción de los empleados por área de trabajo aumentado la productividad	Crear una encuesta interna y determinar cuáles áreas del trabajo pueden mejorar	Resultado porcentual del total de encuestas realizadas	Eficiencia en la Gestión de Recursos	trimestre	porcentaje	80%	50%	25%
	F3	Sacar la diferencia entre el precio de venta del servicio y su coste de producción	Calcular el porcentaje de ingresos obtenidos y si el servicio es viable	$MUB = \text{Utilidad Bruta} / (\text{Ventas Netas} * 100)$	Eficiencia en la Gestión de Recursos	trimestre	porcentaje	80%	50%	25%
SERVICIO AL CLIENTE /MERCADO Distribuir Devolver	SC1	Fortalecer la marca Cocijo en el mercado local	Mostrar los beneficios del servicio a los clientes	$(N^{\circ} \text{ de clientes} * n^{\circ} \text{ de compras totales}) / 100$	Confiabilidad	trimestre	porcentaje	70%	40%	30%
	SC2	Mayor reconocimiento de la marca en redes sociales	Mantener Interacción y participación de usuarios en redes sociales	$(\text{Likes} + \text{comentarios}) / \text{seguidores} * 100$	Capacidad de reacción	mensual	interacciones	1500	1000	700
	SC3	Generar una buena experiencia al cliente en los pedidos	Mejorar el ambiente de relación entre los clientes y empresa	$(\text{Devoluciones} / \text{compras}) * 100$	Confiabilidad	trimestre	porcentaje	70%	42%	20%
INVENTARIO Aprovisionar Elaborar	k1	Plan agregado de producción considerando los pronósticos de demanda actualizados cada periodo	Método de inventario cero.	porcentaje de pedidos del servicio que se han preparado y entregado sin ningún error	Eficiencia en la Gestión de Recursos	semestre	porcentaje	80%	50%	25%
	k2	Aumentar la eficiencia de la colocación de nuestro servicio de agua puvial para reducir tiempo y aumentar ganancias	Entregar un formulario para los clientes para que califiquen la eficiencia y rapidez con la que se colocó su sistema de agua		Capacidad de reacción	mensual	porcentaje	98%	80%	60%
	k3	Reducir el porcentaje de materiales que se desperdician detallando de manera más minuciosa el tamaño de los cortes en el PVC			Eficiencia en la Gestión de Recursos	mensual	porcentaje	80%	70%	50%
	k4	Plan para el control y administración del espacio físico del almacén	Mantener en constante monitoreo la bodega para aprovechar todo el espacio posible, colocando los materiales en lugares estratégicos para que sea más fácil para los trabajadores prepararlos para su transporte		Eficiencia en la Gestión de Recursos	semestre	porcentaje	80%	75%	50%
TRANSPORTE /Logística /Verde / Devoluciones	ST1	Transporte de materiales eficientes	Método de barrido- transporte	$\text{Entregas a tiempo} = (\text{N}^{\circ} \text{ de entregas a tiempo} / \text{N}^{\circ} \text{ total de entregas realizadas}) * 100$	Costo	semanalmente	pesos	* \$15,000	\$12,000	\$5,000

Ilustración 41 BSC

3.7 Estudios específicos (geológicos, mecánica de suelos, etc.) y de ingeniería de detalle, según aplique.

Aplica para proyectos que implican modificaciones significativas del terreno o espacio o que tienen afectación de los recursos naturales

El proyecto no implica modificaciones significativas sobre el terreno o el espacio donde se va a establecer, por lo tanto, este punto no aplica.

3.8 Avalúo del terreno e infraestructura existente, en caso de que aplique

La empresa COCIJO necesita de un terreno y una bodega para el seguimiento de las operaciones, al igual que para el almacenamiento de la materia prima para así brindar un servicio de manera satisfactoria para el cliente.

COCIJO							
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN							
CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	MONTOS	FINANCIAMIENTO	SOCIOS	TOTAL
ACTIVO FIJO							
TERRENO	Lote	1	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00		\$ 350,000.00	\$ 350,000.00
BODEGA	Obra	1	\$ 135,000.00	\$ 135,000.00	\$ 135,000.00		\$ 135,000.00

Ilustración 42 Avalúo del terreno

3.9 Licencias o permisos de construcción, de funcionamiento, etc.

Dentro de la empresa COCIJO se tendrán trabajadores, en el cual de acuerdo con el Código Fiscal de la Federación en el artículo 5 y 27, las personas físicas deberán

cumplir con sus declaraciones periódicas de pago o informativas, de esta manera deberán estar registrados en la Servicio de Administración Tributaria donde realizará el trámite para su registro federal de contribuyentes.

Licencia de funcionamiento municipal, ecología, uso de suelo y protección civil.

La empresa COCIJO tiene una ubicación en la localidad de Ixtapan dentro del municipio de San Salvador Atenco, en el cual el municipio tiene sus trámites y documentos para poder adquirir la licencia de funcionamiento de la empresa entre otras solicitudes como ecología, protección civil, uso de suelo, para que de esta manera la empresa tenga un funcionamiento adecuado tanto para sus trabajadores como sus clientes.

Formatos necesarios para la obtención de:

Cédula de ecología

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

TRÁMITE SERVICIO

NOMBRE: CERTIFICADO AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN: CERTIFICADOS EN MATERIA AMBIENTAL PARA ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES O DE SERVICIOS, COMO REQUISITO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL.

FUNDAMENTO LEGAL: Art. 1, 4 y 8 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; Art. 1.1, 1.5, 1.6 y 2.9 del Código de Biodiversidad del Estado de México; Art. 96 y 101 del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco; Art. 2.7, 2.12, 2.13, 2.50, 2.57 y 2.67 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Ecología del municipio de Texcoco.

DOCUMENTO A OBTENER: Certificado Ambiental. SIGENCA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 1 AÑO.

SE REALIZA EN LÍNEA: SI NO. DIRECCIÓN WEB: No aplica.

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: CUANDO EL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL O DE SERVICIO DEBE OBTENER SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL.

REQUISITOS	ORIGINALES (señalar la cantidad de copias)	COPIAS (señalar el número de copias de copia)	FUNCIONAMIENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
* SOLICITUD DE CERTIFICADO	NO	1	Art. 1, 4 y 8 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente
* CRONOQUE DE LOCALIZACIÓN	NO	1	Art. 1.1, 1.5, 1.6 y 2.9 del Código de Biodiversidad del Estado de México
* COPIA DE CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO	NO	1	Art. 96 y 101 del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco
* IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO	NO	1	Art. 2.7, 2.12, 2.13, 2.50, 2.57 y 2.67 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Ecología del municipio de Texcoco
* PROGRAMA DE MANTENIMIENTO ANUAL	NO	1	
* DOCUMENTO DE PROPIEDAD O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	NO	1	
* FOTOGRAFÍAS DE LAS INSTALACIONES	NO	1	
PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS			
* SOLICITUD DE CERTIFICADO	NO	1	Art. 1, 4 y 8 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente
* CRONOQUE DE LOCALIZACIÓN	NO	1	Art. 1.1, 1.5, 1.6 y 2.9 del Código de Biodiversidad del Estado de México
* COPIA DE CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO	NO	1	Art. 96 y 101 del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco
* ACTA CONSTITUTIVA	NO	1	Art. 2.7, 2.12, 2.13, 2.50, 2.57 y 2.67 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Ecología del municipio de Texcoco
* PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO	1	
* PROGRAMA DE MANTENIMIENTO ANUAL	NO	1	
* DOCUMENTO DE PROPIEDAD O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	NO	1	
* FOTOGRAFÍAS DE LAS INSTALACIONES	NO	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS: No aplica. No aplica.

DURACIÓN DEL TRÁMITE: 10 A 20 MINUTOS. TIEMPO DE RESPUESTA: 10 DÍAS HÁBILES.

COSTO: \$1,500.00 POR CERTIFICADO. Art. 2.7, 2.12, 2.13, 2.50, 2.57 y 2.67 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Ecología del municipio de Texcoco.

FORMA DE PAGO: EFECTIVO SI. TARJETA DE CRÉDITO SI. TARJETA DE DÉBITO SI. EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) SI NO.

DÓNDE PODRÁ PAGARSE: EN LAS INSTALACIONES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

OTRAS ALTERNATIVAS: No aplica.



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUISITOS Y LAS NORMAS DE USOS E USO DE SUELO EL TRAMITE ES APROBATORIO.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA		SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MIRIAM SÁNCHEZ MONSALVO			
DOMICILIO:	CALLE:	16 DE SEPTIEMBRE		NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TEXCOCO		
CP:	56100	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		8 am a 3:30pm	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
595	9520000		2377	No aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
CP:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
FORMATOS DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁNDO TENGO QUE SACAR UN CERTIFICADO AMBIENTAL?				
RESPUESTA:	SE EXPIDE CUANDO LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE REGULACIÓN C...ICIAL LE SOLICITA UN CERTIFICADO AMBIENTAL PARA GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN AL AMBIENTE.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EN DONDE OBTENGO MI CERTIFICADO AMBIENTAL?				
RESPUESTA:	EN LAS INSTALACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUÁLES SON LOS HORARIOS DE ATENCIÓN?				
RESPUESTA:	DE LUNES A VIERNES DE 8:30 A 16:00 HRS.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
ELABORÓ:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN			
		06 / ENERO / 2020			
ERNESTO ESPINOSA FERNÁNDEZ		MIRIAM SÁNCHEZ MONSALVO			
ENLACE		ENCARGADA DE ESPACIO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA			

Ilustración 43 Ecología

Cédula de protección civil

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO		 GOBIERNO QUE TRABAJA Y LEGRA engrANDE		
CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS				
NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN SARE				
DESCRIPCIÓN:				
SE REALIZA UNA VISITA EN EL ESTABLECIMIENTO QUE CUENTE CON LAS CONDICIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD REQUERIDAS POR LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL, MEDIANTE UN REGISTRO PREVIAMENTE SOLICITADO POR EL DUEÑO O RESPONSABLE LEGAL DEL NEGOCIO Y/O EMPRESA.				
FUNDAMENTO LEGAL:	LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO BANDO MUNICIPAL DE POLICÍA Y GOBIERNO			
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN	VIGENCIA:	1 AÑO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
		X	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	APERTURA DE NEGOCIOS			
REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO.			
PERSONAS FÍSICAS				
CARTA COMPROMISO SARE	ORIGINAL NA	COPIA(S) (1)	6.3.3 DEL MANUAL DE OPERACIÓN DEL SARE	
PERSONAS MORALES				
CARTA COMPROMISO SARE	ORIGINAL NA	COPIA(S) (1)	6.3.3 DEL MANUAL DE OPERACIÓN DEL SARE	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA	ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA	NO APLICA	
OTROS				
NO APLICA	ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA	NO APLICA	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	TRES DIAS	TIEMPO DE RESPUESTA:	15 DIAS HABLES	
VIGENCIA:	NO APLICA			
COSTO:	NO APLICA			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input type="checkbox"/> NA	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> NA	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> NA EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> NA	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	EL TRÁMITE SE REALIZA CUANDO LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SARE, FUE PROCEDENTE A TRAVÉS DEL MÓDULO SARE.			

Ilustración 45 Protección civil

3.10 Presupuesto de obra, cronograma y ejecución de la obra y programa general de erogaciones.

Proyección mensual de ingresos

proyeccion mensual de ingresos													
concepto/mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total
Número de servicios		104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	1,144.00
Precio del servicio		8,942.93	8,942.93	8,942.93	8,942.93	8,942.93	8,942.93	8,942.93	8,942.93	8,942.93	8,942.93	8,942.93	98,372.21
Ingreso por servicios		930064.512	930064.512	930064.512	930064.512	930064.512	930064.512	930064.512	930064.512	930064.512	930064.512	930064.512	10,230,709.63
Total de ingresos	-	930,064.51	930,064.51	930,064.51	930,064.51	930,064.51	930,064.51	930,064.51	930,064.51	930,064.51	930,064.51	930,064.51	10,230,709.63

Ilustración 46 Proyección mensual de ingresos

Proyección mensual de egresos

	PROYECCION MENSUAL DE EGRESOS (\$)												total	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
TUBOS			13,728.00	13,728.00	13,728.00	13,728.00	13,728.00	13,728.00	13,728.00	13,728.00	13,728.00	13,728.00	13,728.00	151,008.00
TINACOS			424,320.00	424,320.00	424,320.00	424,320.00	424,320.00	424,320.00	424,320.00	424,320.00	424,320.00	424,320.00	424,320.00	4,667,520.00
LLAVES PARA MANGUERA			7,280.00	7,280.00	7,280.00	7,280.00	7,280.00	7,280.00	7,280.00	7,280.00	7,280.00	7,280.00	7,280.00	80,080.00
MANGUERAS			1,456.00	1,456.00	1,456.00	1,456.00	1,456.00	1,456.00	1,456.00	1,456.00	1,456.00	1,456.00	1,456.00	16,016.00
CANALETA			188,032.00	188,032.00	188,032.00	188,032.00	188,032.00	188,032.00	188,032.00	188,032.00	188,032.00	188,032.00	188,032.00	2,068,352.00
TUERCAS			5,200.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	57,200.00
TORNILLOS			32,240.00	32,240.00	32,240.00	32,240.00	32,240.00	32,240.00	32,240.00	32,240.00	32,240.00	32,240.00	32,240.00	354,640.00
ONTA DE TEFLON			2,288.00	2,288.00	2,288.00	2,288.00	2,288.00	2,288.00	2,288.00	2,288.00	2,288.00	2,288.00	2,288.00	25,168.00
BOMBA DE AGUA			40,456.00	40,456.00	40,456.00	40,456.00	40,456.00	40,456.00	40,456.00	40,456.00	40,456.00	40,456.00	40,456.00	445,016.00
TUBO SELLADOR			3,744.00	3,744.00	3,744.00	3,744.00	3,744.00	3,744.00	3,744.00	3,744.00	3,744.00	3,744.00	3,744.00	41,184.00
CODOS PARA TUBO PVC			2,600.00	2,600.00	2,600.00	2,600.00	2,600.00	2,600.00	2,600.00	2,600.00	2,600.00	2,600.00	2,600.00	28,600.00
TELA DE MOSQUITERO			3,120.00	3,120.00	3,120.00	3,120.00	3,120.00	3,120.00	3,120.00	3,120.00	3,120.00	3,120.00	3,120.00	34,320.00
SENSOR ULTRASONICO			19,240.00	19,240.00	19,240.00	19,240.00	19,240.00	19,240.00	19,240.00	19,240.00	19,240.00	19,240.00	19,240.00	211,640.00
FILTRO DE AGUA			29,224.00	29,224.00	29,224.00	29,224.00	29,224.00	29,224.00	29,224.00	29,224.00	29,224.00	29,224.00	29,224.00	321,464.00
EMBALAJE			312.00	312.00	312.00	312.00	312.00	312.00	312.00	312.00	312.00	312.00	312.00	3,432.00
EMPAQUETADO Y ETIQUETADO			1,813.76	1,813.76	1,813.76	1,813.76	1,813.76	1,813.76	1,813.76	1,813.76	1,813.76	1,813.76	1,813.76	19,951.36
LUZ	\$	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	2,200.00
SUELDO	\$	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	148,500.00
INTERNET Y TELEFONO FI	\$	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	2,200.00
PAPELERIA	\$	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	5,500.00
GASOLINA	\$	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	44,000.00
LIMPIEZA (MATERIAL)	\$	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	1,760.00
TOTAL		18,560.00	793,613.76	8,729,751.36										
Saldo Mensual	-	18,560.00	136,450.75	136,450.75	136,450.75	136,450.75	136,450.75	136,450.75	136,450.75	136,450.75	136,450.75	136,450.75	136,450.75	1,500,958.27
Saldo acumulado	-	18,560.00	136,450.75	136,450.75	136,450.75	136,450.75	136,450.75	136,450.75	136,450.75	136,450.75	136,450.75	136,450.75	136,450.75	1,500,958.27

Ilustración 47 Proyección mensual de egresos

3.11 Proceso de reconversión (en su caso).

No aplica, porque es un proyecto nuevo

3.12. Cotizaciones de proveedores o prestadores de servicios que sustenten los costos reales y actuales al momento de la presentación del proyecto, presupuestos de las inversiones a realizar (por lo menos dos cotizaciones de distintos proveedores). El (los) proveedor(es) elegido(s) deberán acreditar que cuentan con infraestructura y la capacidad suficiente para el desarrollo de sus actividades profesionales, cumplir con todos los requisitos fiscales y estar vigentes.

Las cotizaciones serán para aquellos activos fijos principales, que son trascendentes para la operación del proyecto.

Los proveedores seleccionados por la empresa Cocijo y que estarán suministrando son:

- Rotoplas
- Proepsa
- The Home Depot
- Ferretería Piramide



EXCLUSIVO VENTA MAYOREO



Tinaco Beige Rotoplas 450 litros

\$1,549



Código: 500023
 Condición: Nuevo
 Disponibilidad: Sobre Pedido
 Capacidad: 450 litros
 Especificaciones: Venta de mayoreo. Entrega sólo Recolección en Planta Ver Aquí



Ilustración 48 Rotoplas

Inicio / Plomería / Tuberías y conexiones / Válvulas y llaves



SOUTHLAND SKU#264629 MODELO:ES65002HD CINTA TEFLÓN 1.9 X 660 CM BLANCO SOUTHLAND

★★★★★ 4.6 (5) Califica este producto

\$22

Precios y disponibilidad válidos en tienda en línea Coapa del Hueso, Ciudad de México al 2 Ago 2021, sujetos a cambio sin previo aviso.

Cinta teflón Southland, ayuda a mejorar la colocación de conexiones en las instalaciones de gas. Su cuerpo delgado se adhiere de manera sencilla a las piezas y mejora su ajuste. Sus medidas son 1.9 x 660 cm (3/4 x 260 pulgadas).
 Más información...

- 1 +

Agregar al carrito

Inicio / Plomería / Tuberías y conexiones / Hidráulica



SKU#374181 MODELO:7112 TUBO DE 1 1/2 PULGADA BLANCO PARA PLOMERÍA

★★★★★ (0) Califica este producto

\$16.5

Precios y disponibilidad válidos en tienda en línea Coapa del Hueso, Ciudad de México al 2 Ago 2021, sujetos a cambio sin previo aviso.

Tubo de PVC blanco, útil para todo tipo de instalaciones de plomería; cuenta con una superficie lisa que permite el flujo de agua y proporciona un deslizamiento rápido de desechos. Es ligero, resistente y de larga duración.
 Más información...

- 1 +

Agregar al carrito

Fix Ferreterías Acuexcomac Atenco WhatsApp Llamar Ahora Cómo Llegar

Fix Atenco

Todo el catálogo TRUPER® aquí
Abierto hoy hasta las 19:00

Bomba Para Agua Periférica 1/2 Hp Pretul

Marca Pretul

\$389

Envío Gratis
Producto del 4 al 5 de agosto en Ciudad de México, CDMX

Regalo gratis en tienda
Calcular envío en otra dirección

- 1 + **Añadir al carrito**

¡Tus compras están seguras! Devoluciones gratuitas. *Aplicar condiciones

Características destacadas

- Genera mayor presión y sube el agua a una mayor altura.
- Motor eléctrico monofásico, con bobinas de aluminio.
- Resistente al ruido.

Ilustración 49 Ferretería pirámide

3.13. Consejo directivo, perfil requerido y capacidades de los directivos y de los operadores (en su caso).

Organigrama operativo propuesto y descripción de puestos principales.

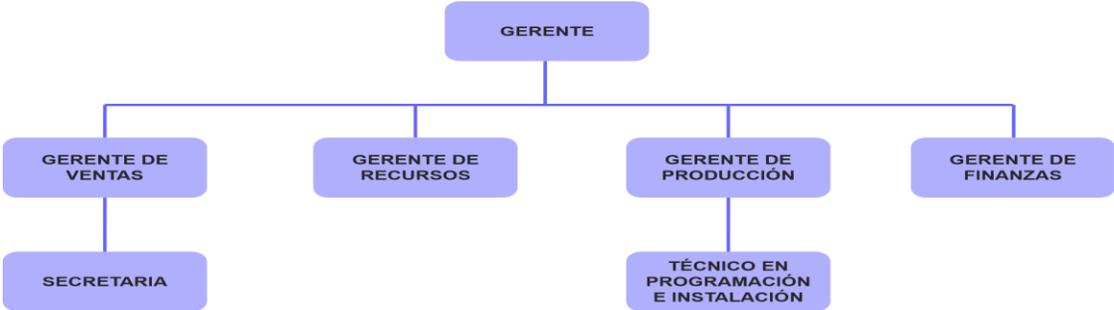


Ilustración 50 Organigrama

Relación de funciones entre áreas funcionales de la empresa

Ventas	<p>Recursos Humanos: Gestionar y seleccionar a los vendedores.</p> <p>Producción: Margen de alta calidad para el aumento de ventas del producto/servicio.</p> <p>Finanzas: Entrega de reportes mensuales sobre los ingresos y tener un buen control.</p>
Recursos Humanos	<p>Ventas: Dar capacitación a los empleados para generar un alto índice de ventas.</p> <p>Producción: Dar incentivos a los empleados para un mejor rendimiento y hacer la evaluación.</p> <p>Finanzas: Reportes de ingresos y egresos de toda la empresa.</p>

<p>Producción</p>	<p>Ventas: Excelente eficiencia y eficacia, para las entregas a tiempo y haya satisfacción para el cliente.</p> <p>Recursos Humanos: Reporte del material que se requiere para la instalación.</p> <p>Finanzas: Manejo de costos para el producto/servicio</p>
<p>Finanzas</p>	<p>Ventas: Informe sobre lo que se debe mejorar de acuerdo con el objetivo establecido sobre las ventas.</p> <p>Recursos Humanos: Realizar un análisis de los indicadores y estrategias para la mejora de la productividad en la empresa.</p> <p>Producción: Reportes de inversiones de materia prima, herramienta y empleados.</p>

Tabla 9 Relación de funciones entre áreas

3.14. Infraestructura y equipo actual (disponibles para el proyecto), de ser el caso, así como condiciones de uso y valoración de activos que aporta la sociedad.

Aplica solo para los proyectos que ya cuenten con algún activo fijo al inicio (infraestructura, maquinaria y equipo, medios de transporte, etc.)

Los activos fijos son los bienes de una empresa ya sea tangible o intangible, que no puede convertirse en líquido a corto plazo y que normalmente son necesarios para el funcionamiento de la empresa y no se destinan a la venta.

La empresa Cocijo cuenta con 3 activos fijos, estos están divididos por:

- Terreno



Ilustración 51 Terreno

- Mobiliario y equipo (mesas y sillas)



- Softwares



Ilustración 52 Softwares

- Protección civil

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO **enGRANDE**

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE		TRÁMITE	X	SERVICIO
CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN SARE				
DESCRIPCIÓN:				
SE REALIZA UNA VISITA EN EL ESTABLECIMIENTO QUE CUENTE CON LAS CONDICIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD REQUERIDAS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, MEDIANTE UN REGISTRO PREVIAMENTE SOLICITADO POR EL DUEÑO O RESPONSABLE LEGAL DEL NEGOCIO Y/O EMPRESA.				
FUNDAMENTO LEGAL:	LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO BANDO MUNICIPAL DE POLICÍA Y GOBIERNO			
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN			VIGENCIA: 1 AÑO
SE REALIZA EN LINEA:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CARGOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: APERTURA DE NEGOCIOS				
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, TIPO Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS				
CARTA COMPROMISO SARE	ORIGINAL	COPIAS	6.3.3 DEL MANUAL DE OPERACIÓN DEL SARE	
	NA	(1)		
PERSONAS MORALES				
CARTA COMPROMISO SARE	ORIGINAL	COPIAS	6.3.3 DEL MANUAL DE OPERACIÓN DEL SARE	
	NA	(1)		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA	ORIGINAL	COPIAS	NO APLICA	
	NO APLICA	NO APLICA		
OTROS				
NO APLICA	ORIGINAL	COPIAS	NO APLICA	
	NO APLICA	NO APLICA		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	TRES DÍAS		TIEMPO DE RESPUESTA:	13 DÍAS HÁBILES
VIGENCIA:	NO APLICA			
COSTO:	NO APLICA			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
¿DONDE PODRÁ PAGARSE?	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	EL TRÁMITE SE REALIZA CUANDO LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SARE, FUE PROCEDENTE A TRAVÉS DEL MÓDULO SARE.			

- Licencia de Funcionamiento

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO **Compromiso** Gobierno que cumple

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD FD-DGOU-26

DIRECTOR GENERAL DE OPERACIÓN URBANA PRESENTE

Fecha de Ingreso: _____ Folio No.: _____
Fecha de Entrega: _____

Subdivisión de Predios Declaración de Impacto Regional Cambio de Uso de Suelo Denuncia Intervención Otros

Fusión de Predios Permiso Responsable de Odra Licencia de Uso de Suelo Especificar: _____

Lotificación para Condominio Licencia de Uso de Suelo

Retificación de Predios Cédula Informativa de Zonificación

*Nota: Trámite en proceso de transferencia por parte del Gobierno del Estado como obligaciones de los Ayuntamientos correspondientes.

El que suscribe Representante legal de _____
Propietario (s) de _____ predio(s) con (s) siguiente(s) superficie(s) en m². No: (s) _____
Ubicado(s) en _____ Colonia o Fraccionamiento _____
Municipio _____ Código Postal _____
Clave(s) Catastral(es) _____
Uso Actual _____ Superficie construida en m². _____
Número de lotes previstos _____ Uso de suelo que se pretende _____
Superficie prevista a construir en m². _____

Manifestando mi domicilio para recibir notificaciones en el Estado de México
Ubicado en _____
Colonia o Fraccionamiento _____ Localidad _____
Municipio _____ Código Postal _____ Teléfono (clave) _____
Correo Electrónico: _____

PROQUE DE LOCALIZACIÓN

Uso Actual _____ Superficie construida en m². _____
Número de lotes previstos _____ Uso de suelo que se pretende _____
Superficie prevista a construir en m². _____

Manifestando mi domicilio para recibir notificaciones en el Estado de México
Ubicado en _____
Colonia o Fraccionamiento _____ Localidad _____
Municipio _____ Código Postal _____ Teléfono (clave) _____
Correo Electrónico: _____

PROQUE DE LOCALIZACIÓN

Nombre _____ Teléfono _____
Domicilio _____ Municipio _____
Profesión _____ Cédula Profesional _____ Correo electrónico _____
En caso de renovación: _____
No. de parte _____ Libro _____ Faja _____ Fecha _____

FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL _____ NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE _____

Debe presentarse de buen estado, firmado que los datos y documentos que presenta son los verdaderos y por lo tanto me hago responsable de los puntos en que incurre por falsedad en términos del artículo 157. Excepción por Código Postal por el Estado Libre y Soberano de México, siempre de acuerdo a la actualización de la base de datos.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN URBANA

3.16. Programas de ejecución, de administración de recursos humanos, en su caso, calendario, administrativos, de capacitación y asistencia técnica o consultoría.

Diagrama de Gantt para la implementación y puesta en marcha del proyecto (actividades, responsables, tiempos)

Cocijo desarrolló un programa de ejecución donde se estarán realizando varias actividades como inducción al personal 3 veces al año para recordar la filosofía de la empresa, 3 capacitaciones al año, asistencia técnica cada dos meses por todo el año, una consultoría a mitad del año, 2 auditorías, la primera en el mes de marzo y abril y la segunda en octubre y noviembre, por último, las juntas directivas serán en el mes de abril, agosto y noviembre.

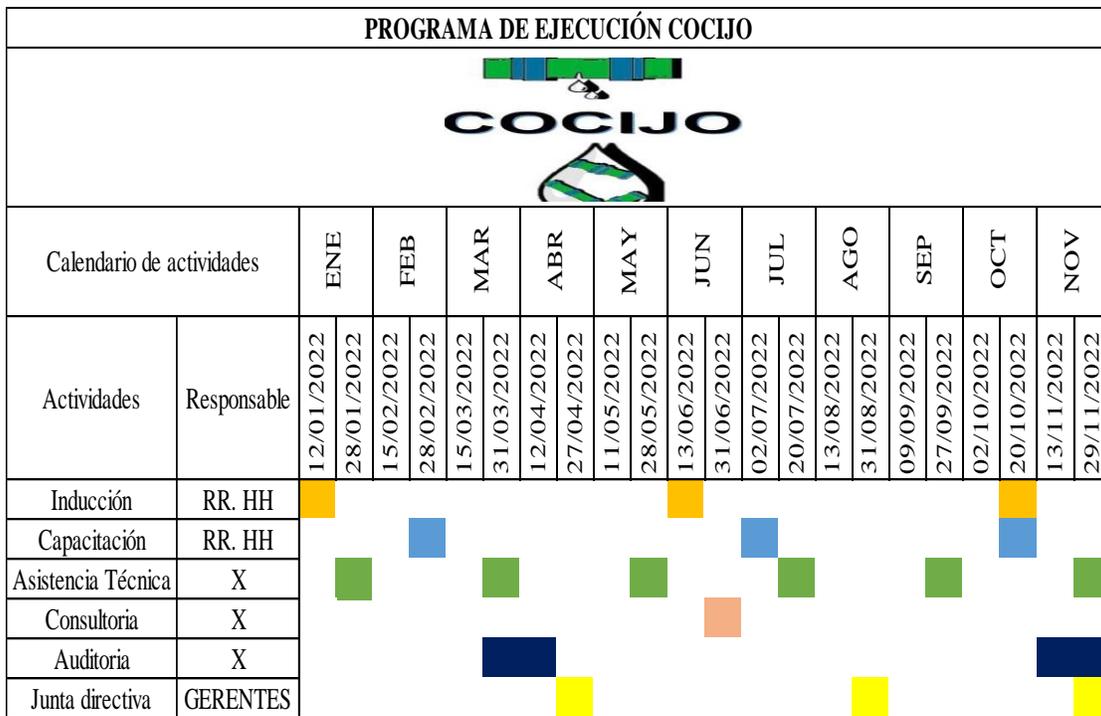


Ilustración 53 Programa de Ejecución

3.17. En su caso, validación del paquete tecnológico por la autoridad competente.

Aplica en el caso de proyectos que son susceptibles de visitas de verificación e inspección por parte de la autoridad competente.

Dada las características del proyecto no aplica.

3.18. Desarrollo de estrategia; descripción detallada de las actividades que se implementarán para el cumplimiento de objetivos y metas.

DESARROLLO DE ESTRATEGIA	OBJETIVO	META	ESTRATEGIA	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
	Posicionar a la empresa a través de una estrategia de publicidad adecuada en el mercado meta.	Aumentar la publicidad en las redes sociales sobre los beneficios de nuestro servicio un 20%.	Crear contenido informativo y atractivo	1) Realizar videos acerca de la importancia del servicio	Mercadotecnia	05/02/2022	08/02/2022
				2) Campaña social en redes sociales		07/03/2022	10/03/2022
	Garantizar la entrega de un servicio de calidad hacia los clientes.	Conseguir aproximadamente un 75% de buenos comentarios a través de nuestro servicio de calidad.	Personal altamente profesional y capacitado	Mandar mensajes amistosos a los usuarios	RR.HH Técnicos Mercadotecnia Producción	01/03/2022	03/03/2022
				Realizar políticas de seguridad y confidenciales		06/03/2022	06/03/2022
	Garantizar la disponibilidad de materiales e insumos requeridos para la prestación del servicio en tiempo y forma.	Reducir los costos de la empresa un 10%	Hacer una investigación de mercado	Busqueda de proveedores	RR.HH	22/04/2022	23/04/2022
				Compras al por mayor		25/04/2022	29/04/2022
	Asegurar la contratación de recursos humanos con la experiencia necesaria para entregar un servicio de calidad.	Mejorar la calidad mediante la instalación de nuestro servicio un 15%.	Reclutamiento de personal	Describir correctamente los requisitos del puesto solicitado	RR.HH	27/04/2022	28/04/2022
				Realizar entrevistas y exámenes psicométricos		12/05/2022	12/05/2022
	Buscar la alternativa de ser proveedores del gobierno, para que en algún programa de asistencia social fomente el uso del servicio.	Reducir las deudas a partir de un apoyo gubernamental un 35%.	Busqueda de programas sociales	Buscar en sitios web los programas	RR.HH	17/06/2022	31/06/2022
Verificar que se esté cumpliendo con el objetivo general	Generar 96 ventas mensuales.	Alternativa rentable	Revisión de las proyecciones de los ingresos	Finanzas	19/06/2022	21/06/2022	

Ilustración 54 Desarrollo de estrategias

3.19. Proyección de riesgos.

- Aumento de la competencia
- Cambios de gobierno
- Impuestos
- Mal gestión en el uso de recursos
- Devaluación de la moneda
- Cambio climático
- Ciber-delincuencia
- Corrupción
- Conflicto de intereses por parte de los socios
- Reforma en materia de subcontratación laboral
- Falta de adaptación a las nuevas tendencias
- Innovación
- Ubicación local
- Ecommerce
- Comportamiento del consumidor “responsables”

4. Análisis Financiero

4.1. Evaluación financiera del proyecto, la cual debe contener flujo de efectivo, el cálculo de la Tasa Interna de Rendimiento (TIR), Punto de equilibrio (PE) y el Valor Actual Neto (VAN) desglosando todos sus componentes y anexando documentación que soporte dicho cálculo (incluir el archivo Excel considerado para los cálculos efectuados). Así mismo deberá incluir el análisis de sensibilidad, relación utilidad o beneficio costo.

Nota: La hoja de cálculo no debe de estar protegida. Debe permitir verificar los cálculos y fórmulas que se presentan dentro del horizonte del análisis financiero.

- **FLUJO DE EFECTIVO**

CONCEPTOS / AÑO	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
(+) VENTAS	\$ -	\$ 10,230,709.63	\$ 10,333,016.73	\$ 10,436,346.90	\$ 10,540,710.36	\$ 10,646,117.47
(+) VALOR DE RESCATE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 171,600.60
(=) INGRESOS TOTALES	\$ -	\$ 10,230,709.63	\$ 10,333,016.73	\$ 10,436,346.90	\$ 10,540,710.36	\$ 10,817,718.07
COSTOS FIJOS	\$ -	\$ 204,160.00	\$ 214,368.00	\$ 225,086.40	\$ 236,340.72	\$ 248,157.76
COSTOS VARIABLES	\$ -	\$ 8,525,591.36	\$ 8,951,870.93	\$ 9,399,464.47	\$ 9,869,437.70	\$ 10,362,909.58
(=) COSTOS TOTALES	\$ -	\$ 8,729,751.36	\$ 9,166,238.93	\$ 9,624,550.87	\$ 10,105,778.42	\$ 10,611,067.34
COMPRA ACTIVO FIJO	\$ 698,934.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
COMPRA ACTIVO DIFERIDO	\$ 13,846.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
COMPRA CAPITAL DE TRABAJO	\$ 793,613.76	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
(=) SALDO FINAL	-\$ 1,506,393.76	\$ 1,500,958.27	\$ 1,166,777.80	\$ 811,796.02	\$ 434,931.95	\$ 206,650.73

Ilustración 55 Flujo de efectivo

- **PUNTO DE EQUILIBRIO**

CONCEPTOS / AÑO	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
VENTAS	\$ 10,230,709.63	\$ 10,333,016.73	\$ 10,436,346.90	\$ 10,540,710.36	\$ 10,646,117.47
COSTOS FIJOS	\$ 204,160.00	\$ 214,368.00	\$ 225,086.40	\$ 236,340.72	\$ 248,157.76
COSTOS VARIABLES	\$ 8,525,591.36	\$ 8,951,870.93	\$ 9,399,464.47	\$ 9,869,437.70	\$ 10,362,909.58
COSTOS TOTALES	\$ 8,729,751.36	\$ 9,166,238.93	\$ 9,624,550.87	\$ 10,105,778.42	\$ 10,611,067.34
PUNTO DE EQUILIBRIO \$	\$ 1,224,960.00	\$ 1,603,790.22	\$ 2,265,521.82	\$ 3,711,158.22	\$ 9,328,541.89
PUNTO DE EQUILIBRIO %	12%	16%	22%	35%	88%

Ilustración 56 Punto de equilibrio

En el punto de equilibrio se muestra cuando la empresa no obtiene ni ganancias ni pérdidas mostrando que al 12% de las ventas dentro de la empresa se comenzaran a observar las ganancias y nuestras utilidades incrementaran.

- **TASA INTERNA DE RENTABILIDAD, VALOR ACTUAL NETO**

AÑO	INGRESOS	COSTOS	FLUJO DE EFECTIVO	TASA (1+t) ⁻ⁿ	INGRESOS ACTUALIZADOS	EGRESOS ACTUALIZADOS
AÑO 0	\$ -	\$ 1,506,393.76	-\$ 1,506,393.76	1.00000	\$ -	\$ 1,506,393.76
AÑO 1	\$ 10,230,709.63	\$ 8,729,751.36	\$ 1,500,958.27	0.90909	\$ 9,300,645.12	\$ 7,936,137.60
AÑO 2	\$ 10,333,016.73	\$ 9,166,238.93	\$ 1,166,777.80	0.82645	\$ 8,539,683.25	\$ 7,575,404.07
AÑO 3	\$ 10,436,346.90	\$ 9,624,550.87	\$ 811,796.02	0.75131	\$ 7,840,981.89	\$ 7,231,067.52
AÑO 4	\$ 10,540,710.36	\$ 10,105,778.42	\$ 434,931.95	0.68301	\$ 7,199,447.01	\$ 6,902,382.64
AÑO 5	\$ 10,817,718.07	\$ 10,611,067.34	\$ 206,650.73	0.62092	\$ 6,716,951.82	\$ 6,588,637.97
TOTAL	\$52,358,501.69	\$49,743,780.68	\$ 2,614,721.01		\$ 39,597,709.08	\$37,740,023.56

Ilustración 57 TIR, VAN, B/C

VAN	\$ 1,857,685.52
TIR	70.84%
B/C	1.05

Como se muestra en los formatos anteriores se tiene un Valor Actual Neto (VAN) de \$1,857,685.52 siendo uno de los valores de los flujos de efectivo obtenidos en la empresa Cocijo con una tasa de descuento menos la inversión inicial, siendo aceptada ya que para el proyecto es viable, como una Tasa Interna de Retorno (TIR) de 70.84% siendo alto el proyecto de igual manera es rentable lo que supone un retorno de la inversión equiparable a unos tipos de interés altos que posiblemente no se encuentren en el mercado, y la relación beneficio costo que como se explica en lo antes dicho es la relación de los costos y beneficios que se tendrán por parte de la empresa siendo así que por cada peso de inversión se recupera el mismo generando \$0.05 el cual se acepta de igual manera.

4.2. Presupuestos, composición y programa de inversiones y financiamiento complementario de algún intermediario financiero o de otro tipo (en su caso).

El medio de financiamiento para la empresa COCIJO será a través del banco:

- Banamex.

Hasta \$17,000 de préstamo con un plazo desde 12 hasta 60 meses con una tasa de interés anual fija desde 14.25%.

Requisitos para solicitar tu crédito:

- Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial de elector INE, Pasaporte y Cedula profesional).
- Alta en la SHCP o Constancia de Situación Fiscal (con menos de 6 meses de expedición).
- Comprobante de domicilio vigente (Agua, Luz, Teléfono fijo, Recibo de pago de impuesto predial o Estado de cuenta bancario emitido por cualquier institución bancaria).
- 4 años de operación en el negocio para Personas Físicas con Actividad Empresarial o Personas Morales.
- FM2 o Carta de Naturalización (sólo aplica para extranjeros).
- CURP del solicitante (PFAE) o del Representante(s) Legal(es) para PM.

4.3. Proyección financiera actual y proyectada a 5 años (ingresos/egresos).

	VENTAS	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
CONCEPTO	CICLO	1	2	3	4	5
Ingreso por servicios	\$ 10,230,709.63	\$ 10,230,709.63	\$ 10,333,016.73	\$ 10,436,346.90	\$ 10,540,710.36	\$ 10,646,117.47
TOTAL		\$ 10,230,709.63	\$ 10,333,016.73	\$ 10,436,346.90	\$ 10,540,710.36	\$ 10,646,117.47

Ilustración 58 Proyección financiera actual

COSTOS DEL PROYECTO	COSTOS	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
CONCEPTO	MENSUALES	1	2	3	4	5
TUBOS	\$ 12,584.00	151,008	\$ 158,558.40	\$ 166,486.32	\$ 174,810.64	\$ 183,551.17
TINACOS	\$ 388,960.00	4,667,520	\$ 4,900,896.00	\$ 5,145,940.80	\$ 5,403,237.84	\$ 5,673,399.73
LLAVES PARA MANGUERA	\$ 6,673.33	80,080	\$ 84,084.00	\$ 88,288.20	\$ 92,702.61	\$ 97,337.74
MANGUERAS	\$ 1,334.67	16,016	\$ 16,816.80	\$ 17,657.64	\$ 18,540.52	\$ 19,467.55
CANALETA	\$ 172,362.67	2,068,352	\$ 2,171,769.60	\$ 2,280,358.08	\$ 2,394,375.98	\$ 2,514,094.78
TUERCAS	\$ 4,766.67	57,200	\$ 60,060.00	\$ 63,063.00	\$ 66,216.15	\$ 69,526.96
TORNILLOS	\$ 29,553.33	354,640	\$ 372,372.00	\$ 390,990.60	\$ 410,540.13	\$ 431,067.14
CINTA DE TEFLON	\$ 2,097.33	25,168	\$ 26,426.40	\$ 27,747.72	\$ 29,135.11	\$ 30,591.86
BOMBA DE AGUA	\$ 37,084.67	445,016	\$ 467,266.80	\$ 490,630.14	\$ 515,161.65	\$ 540,919.73
TUBO SELLADOR	\$ 3,432.00	41,184	\$ 43,243.20	\$ 45,405.36	\$ 47,675.63	\$ 50,059.41
CODOS PARA TUBO PVC	\$ 2,383.33	28,600	\$ 30,030.00	\$ 31,531.50	\$ 33,108.08	\$ 34,763.48
TELA DE MOSQUITERO	\$ 2,860.00	34,320	\$ 36,036.00	\$ 37,837.80	\$ 39,729.69	\$ 41,716.17
SENSOR ULTRASONICO	\$ 17,636.67	211,640	\$ 222,222.00	\$ 233,333.10	\$ 244,999.76	\$ 257,249.74
FILTRO DE AGUA	\$ 26,788.67	321,464	\$ 337,537.20	\$ 354,414.06	\$ 372,134.76	\$ 390,741.50
EMBALAJE	\$ 286.00	3,432	\$ 3,603.60	\$ 3,783.78	\$ 3,972.97	\$ 4,171.62
EMPAQUETADO Y ETIQUETADO	\$ 1,662.61	19,951	\$ 20,948.93	\$ 21,996.37	\$ 23,096.19	\$ 24,251.00
LUZ	\$ 183.33	2,200	\$ 2,310.00	\$ 2,425.50	\$ 2,546.78	\$ 2,674.11
SUELDO	\$ 12,375.00	148,500	\$ 155,925.00	\$ 163,721.25	\$ 171,907.31	\$ 180,502.68
INTERNET Y TELEFONO FIJO	\$ 183.33	2,200	\$ 2,310.00	\$ 2,425.50	\$ 2,546.78	\$ 2,674.11
PAPELERÍA	\$ 458.33	5,500	\$ 5,775.00	\$ 6,063.75	\$ 6,366.94	\$ 6,685.28
GASOLINA	\$ 3,666.67	44,000	\$ 46,200.00	\$ 48,510.00	\$ 50,935.50	\$ 53,482.28
LIMPIEZA (MATERIAL)	\$ 146.67	1,760	\$ 1,848.00	\$ 1,940.40	\$ 2,037.42	\$ 2,139.29
TOTAL	\$ 727,479.28	\$ 8,729,751.36	\$ 9,166,238.93	\$ 9,624,550.87	\$ 10,105,778.42	\$ 10,611,067.34

4.4. Descripción de costos (fijos y variables).

COSTOS FIJOS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
LUZ	\$ 2,200.00	\$ 2,310.00	\$ 2,425.50	\$ 2,546.78	\$ 2,674.11
SUELDO	\$ 148,500.00	\$ 155,925.00	\$ 163,721.25	\$ 171,907.31	\$ 180,502.68
INTERNET Y TELEFONO FIJO	\$ 2,200.00	\$ 2,310.00	\$ 2,425.50	\$ 2,546.78	\$ 2,674.11
PAPELERÍA	\$ 5,500.00	\$ 5,775.00	\$ 6,063.75	\$ 6,366.94	\$ 6,685.28
GASOLINA	\$ 44,000.00	\$ 46,200.00	\$ 48,510.00	\$ 50,935.50	\$ 53,482.28
LIMPIEZA (MATERIAL)	\$ 1,760.00	\$ 1,848.00	\$ 1,940.40	\$ 2,037.42	\$ 2,139.29
TOTAL	\$ 204,160.00	\$ 214,368.00	\$ 225,086.40	\$ 236,340.72	\$ 248,157.76

Ilustración 59 Costos fijos

Los costos fijos en la empresa son aquellos costos que se pagan independientemente de la producción para el servicio de recolección de agua pluvial.

COSTOS VARIABLES	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
TUBOS	\$ 151,008.00	\$ 158,558.40	\$ 166,486.32	\$ 174,810.64	\$ 183,551.17
TINACOS	\$ 4,667,520.00	\$ 4,900,896.00	\$ 5,145,940.80	\$ 5,403,237.84	\$ 5,673,399.73
LLAVES PARA MANGUERA	\$ 80,080.00	\$ 84,084.00	\$ 88,288.20	\$ 92,702.61	\$ 97,337.74
MANGUERAS	\$ 16,016.00	\$ 16,816.80	\$ 17,657.64	\$ 18,540.52	\$ 19,467.55
CANALETA	\$ 2,068,352.00	\$ 2,171,769.60	\$ 2,280,358.08	\$ 2,394,375.98	\$ 2,514,094.78
TUERCAS	\$ 57,200.00	\$ 60,060.00	\$ 63,063.00	\$ 66,216.15	\$ 69,526.96
TORNILLOS	\$ 354,640.00	\$ 372,372.00	\$ 390,990.60	\$ 410,540.13	\$ 431,067.14
CINTA DE TEFLON	\$ 25,168.00	\$ 26,426.40	\$ 27,747.72	\$ 29,135.11	\$ 30,591.86
BOMBA DE AGUA	\$ 445,016.00	\$ 467,266.80	\$ 490,630.14	\$ 515,161.65	\$ 540,919.73
TUBO SELLADOR	\$ 41,184.00	\$ 43,243.20	\$ 45,405.36	\$ 47,675.63	\$ 50,059.41
CODOS PARA TUBO PVC	\$ 28,600.00	\$ 30,030.00	\$ 31,531.50	\$ 33,108.08	\$ 34,763.48
TELA DE MOSQUITERO	\$ 34,320.00	\$ 36,036.00	\$ 37,837.80	\$ 39,729.69	\$ 41,716.17
SENSOR ULTRASONICO	\$ 211,640.00	\$ 222,222.00	\$ 233,333.10	\$ 244,999.76	\$ 257,249.74
FILTRO DE AGUA	\$ 321,464.00	\$ 337,537.20	\$ 354,414.06	\$ 372,134.76	\$ 390,741.50
EMBALAJE	\$ 3,432.00	\$ 3,603.60	\$ 3,783.78	\$ 3,972.97	\$ 4,171.62
EMPAQUETADO Y ETIQUETADO	\$ 19,951.36	\$ 20,948.93	\$ 21,996.37	\$ 23,096.19	\$ 24,251.00
TOTAL	\$ 8,525,591.36	\$ 8,951,870.93	\$ 9,399,464.47	\$ 9,869,437.70	\$ 10,362,909.58

Ilustración 60 Costos variables

Los costos variables en la empresa son aquellos que dependen de la producción es decir que es toda la materia prima para la realización del servicio y dependiendo de las ventas realizadas, entre más sea el volumen, estos costos aumentaran.

4.5. Necesidades de inversión.

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	MONTOS
ACTIVO FIJO				
TERRENO	Lote	1	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00
BODEGA	Obra	1	\$ 135,000.00	\$ 135,000.00
MOBILIARIO Y EQUIPO (MESAS Y SILLAS)	Pzas	13	\$ 718.00	\$ 9,334.00
EQUIPO DE TRANSPORTE (CAMIONETA 4 CILINDROS)	Camioneta	1	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00
MONTACARGA	Máquina	1	\$ 78,000.00	\$ 78,000.00
EQUIPO DE COMPUTO (COMPUTADORA E IMPRESORA)	Mes	4	\$ 9,000.00	\$ 36,000.00
SOFTWARES	Pza	1	\$ 600.00	\$ 600.00
Total			\$ 663,318.00	\$ 698,934.00
ACTIVO DIFERIDO				
CAPACITACIÓN	Servicio	1	\$ 500.00	\$ 500.00
GASTOS DE INSTALACIÓN	Servicio	1	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	Lote	4	\$ 22.50	\$ 90.00
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	Documento	1	\$ 230.00	\$ 230.00
AGUA	Servicio	1	\$ 360.00	\$ 360.00
CAPACITACIÓN (ASESOR DE VENTAS)	Servicio	1	\$ 166.00	\$ 166.00
CONSTITUCIÓN (NOTARIO)	Servicio	1	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
Total			\$ 13,778.50	\$ 13,846.00

Ilustración 61 Necesidades de inversión

Se muestra la inversión inicial que requiere la empresa para estar en funcionamiento la empresa COCIJO con el monto total de todos los activos, así como el capital de trabajo.

4.6. Para infraestructura: el Estado de Resultados y Balance del ejercicio inmediato anterior y Estados Financieros Proforma para los primeros tres años del proyecto.

CAPITAL DE TRABAJO				
TUBOS	mts	8	\$ 16.50	\$ 132.00
TINACOS	pza	2	\$ 2,040.00	\$ 4,080.00
LLAVES PARA MANGUERA	pza	2	\$ 35.00	\$ 70.00
MANGUERAS	mts	4	\$ 3.50	\$ 14.00
CANALETA	mts	32	\$ 56.50	\$ 1,808.00
TUERCAS	pza	20	\$ 2.50	\$ 50.00
TORNILLOS	pza	20	\$ 15.50	\$ 310.00
CINTA DE TEFLON	mts	1	\$ 22.00	\$ 22.00
BOMBA DE AGUA	pza	1	\$ 389.00	\$ 389.00
TUBO SELLADOR	pza	1	\$ 36.00	\$ 36.00
CODOS PARA TUBO PVC	pza	5	\$ 5.00	\$ 25.00
TELA DE MOSQUITERO	mts	1	\$ 30.00	\$ 30.00
SENSOR ULTRASONICO	pza	1	\$ 185.00	\$ 185.00
FILTRO DE AGUA	pza	1	\$ 281.00	\$ 281.00
EMBALAJE	Lote	2	\$ 1.50	\$ 3.00
EMPAQUETADO Y ETIQUETADO	Lote	2	\$ 8.72	\$ 17.44
LUZ	Servicio	1	\$ 200.00	\$ 200.00
SUELDO	persona	3	\$ 4,500.00	\$ 13,500.00
INTERNET Y TELEFONO FIJO	Servicio	1	\$ 200.00	\$ 200.00
PAPELERÍA	Lote	1	\$ 500.00	\$ 500.00
GASOLINA	lts	50	\$ 80.00	\$ 4,000.00
LIMPIEZA (MATERIAL)	Lote	1	\$ 160.00	\$ 160.00
Total de Capital de trabajo			\$ 8,767.72	\$ 26,012.44
TOTAL			\$ 685,864.22	\$ 738,792.44

Ilustración 62 Capital de trabajo

CONCEPTOS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
(+) VENTAS	\$ 10,230,709.63	\$ 10,333,016.73	\$ 10,436,346.90	\$ 10,540,710.36	\$ 10,646,117.47
COSTOS FIJOS	\$ 204,160.00	\$ 214,368.00	\$ 225,086.40	\$ 236,340.72	\$ 248,157.76
COSTOS VARIABLES	\$ 8,525,591.36	\$ 8,951,870.93	\$ 9,399,464.47	\$ 9,869,437.70	\$ 10,362,909.58
(-) COSTOS TOTALES	\$ 8,729,751.36	\$ 9,166,238.93	\$ 9,624,550.87	\$ 10,105,778.42	\$ 10,611,067.34
(=) UTILIDAD BRUTA	\$ 1,500,958.27	\$ 1,166,777.80	\$ 811,796.02	\$ 434,931.95	\$ 35,050.13
(-) DEPRECIACION	\$ 41,733.40	\$ 43,820.07	\$ 46,011.07	\$ 48,311.63	\$ 50,727.21
(=) UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	\$ 1,459,224.87	\$ 1,122,957.73	\$ 765,784.95	\$ 386,620.32	-\$ 15,677.08
(-) IMPUESTOS	\$ 145,922.49	\$ 112,295.77	\$ 76,578.49	\$ 38,662.03	-\$ 1,567.71
(=) UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 1,313,302.38	\$ 1,010,661.96	\$ 689,206.45	\$ 347,958.29	-\$ 14,109.37

En el estado de resultados se muestra la situación financiera durante el periodo de un año en la que se encuentra la empresa, como se muestra desde un inicio no se obtendrían muchas utilidades debido a que será una empresa que apenas comenzara a funcionar y por lo tanto tendrá muchos gastos en este periodo, de la misma manera se planea que vayan aumentando estas utilidades con el paso de los siguientes años.

4.7. Copia(s) del (de los) balance(s) general(es) y del (de los) estado(s) de resultados, en su caso.

No hay balance general porque es un proyecto nuevo.

4.8. Inventario de Activos Fijos (construcciones, terrenos, inventarios de equipos, pie de cría y otros, de ser el caso).

Se muestra los activos para el funcionamiento de la empresa COCIJO, cuantos equipos se ocupará con sus respectivos costos.

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	MONTOS	FINANCIAMIENTO	SOCIOS	TOTAL
ACTIVO FIJO							
TERRENO	Lote	1	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00		\$ 350,000.00	\$ 350,000.00
BODEGA	Obra	1	\$ 135,000.00	\$ 135,000.00	\$ 135,000.00		\$ 135,000.00
MOBILIARIO Y EQUIPO (MESAS Y SILLAS)	Pzas	13	\$ 718.00	\$ 9,334.00		\$ 9,334.00	\$ 9,334.00
EQUIPO DE TRANSPORTE (CAMIONETA 4 CILINDROS)	Camioneta	1	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00		\$ 90,000.00
MONTACARGA	Màquina	1	\$ 78,000.00	\$ 78,000.00	\$ 78,000.00		\$ 78,000.00
EQUIPO DE COMPUTO (COMPUTADORA E IMPRESORA)	Mes	4	\$ 9,000.00	\$ 36,000.00	\$ 36,000.00		\$ 36,000.00
SOFTWARES	Pza	1	\$ 600.00	\$ 600.00		\$ 600.00	\$ 600.00

Ilustración 63 Activos Fijos

5. Descripción y análisis de impactos esperados

5.1 incremento en los niveles de capitalización

PROYECCION DE INGRESOS

CONCEPTO	VENTAS CICLO	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Ingreso por servicios	\$ 10,230,709.63	\$ 10,230,709.63	\$ 10,333,016.73	\$ 10,436,346.90	\$ 10,540,710.36	\$ 10,646,117.47
TOTAL		\$ 10,230,709.63	\$ 10,333,016.73	\$ 10,436,346.90	\$ 10,540,710.36	\$ 10,646,117.47

Ilustración 64 Proyección de ingresos

Se muestran un pequeño incremento de los ingresos por parte de la empresa de manera anual en los próximos 5 años en el cual se puede observar cómo aumentan, lo cual traería beneficios sobre la empresa debido a que los costos se irían reduciendo con el paso de estos años con ello se tendrán que realizar las ventas estipuladas para cumplir con estas proyecciones y evitar que los ingresos disminuyan.

5.2. Incremento porcentual esperado en el volumen de producción, especificando servicios, unidades, kilogramos o toneladas producidas actualmente y por producir.

Dada las características del servicio se definió que hay un volumen de 104 servicios cada mes.

5.3. Número esperado de empleos a generar con el proyecto (directos e indirectos permanentes y temporales por género) o en el caso de Promoción Comercial los que ya se generan, así como el número y tipo de empleos generados.

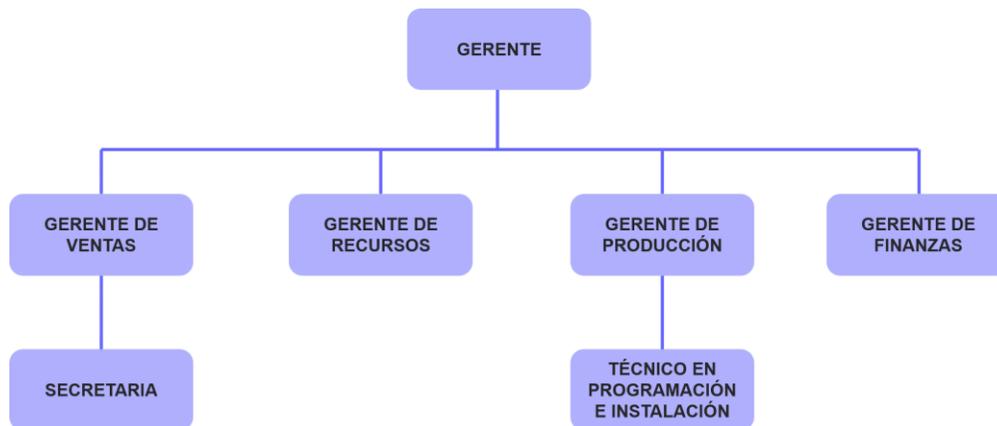


Ilustración 65 Organigrama

Dentro de este proyecto los que van a participar de manera directa serán de manera permanente:

- Norma Litzy Cortés Cuevas- Gerente general.
- Itzel Santiago Vázquez- Gerente de ventas.

- Dania Guadalupe Vera Bautista- Gerente de recursos.
- Scarlet Jafragui Jauregui Peláez- Gerente de producción.
- Andrés Sánchez López- Gerente de finanzas.

De manera indirecta se contratará a 3 especialistas de manera permanente, que serán de gran ayuda en la gestión del proyecto:

- Técnico en programación
- Técnico en instalación
- Secretaria

5.4. Incremento en los rendimientos (en su caso). No aplica, porque no es un proyecto agropecuario o agrícolas.

5.5. Reducción estimada de los costos. No aplica, dado que se está haciendo la proyección para el primer año en el que todavía no se tiene una reducción estimada de costos.

5.6. Comparativo con y sin el proyecto.

El proyecto implica una inversión inicial de 738,792.44 que al cabo de 5 años nos a generar una capitalización correspondiente al valor actual neto de \$ 1,857,685.52

5.7 Descripción del programa de responsabilidad social para el proyecto

5.7.1 Generalidades de la organización

COCIJO es una empresa que ofrece un sistema de recolección de agua pluvial por medio de la programación a localidades que sufren de inundaciones, principalmente en temporadas de lluvia, al igual de comunidades que tienen escasez de agua potable, generando problemas de salud, mala alimentación y contaminación, siendo el agua uno de los recursos más importantes.

Responsabilidad social empresarial

La empresa COCIJO concibe la responsabilidad social creando un producto que tenga el funcionamiento del aprovechamiento del agua de lluvia y así beneficiar a diversas comunidades.

Principios de la norma ISO 26000

Los principales principios de la norma en las que se basa la empresa son:

Transparencia en las acciones: la empresa brindará información a las partes interesadas de manera clara y entendible para tener confianza de ellos.

Comportamiento ético para reflejar los valores de la empresa a los integrantes de la organización y así tener un impacto positivo en el entorno

Respeto a los intereses de las partes interesadas ya que todos los involucrados serán atendidos y respetados en cualquier situación.

Respeto al principio de legalidad: Para la empresa COCIJO es importante cumplir con lo establecido en la ley para que no tenga ninguna complicación en las operaciones de la empresa y así crecer de manera positiva.

Respeto a los derechos humanos: La empresa atenderá a todos los individuos tanto a los empleados y clientes de la organización.

Misión

Somos una empresa que brinda el servicio de almacenar y potabilizar el agua pluvial mediante la programación, es un medio sustentable de obtener agua de calidad para nuestros clientes en las comunidades en donde el agua escasea.

5.7.2 Matriz de partes interesadas

Gobierno: Es un grupo que tiene una alta relación con la empresa ya que es una parte donde se debe cumplir con las obligaciones legales para el funcionamiento adecuado de la empresa.

Comunidad Santa Isabel Ixtapan: Lugar donde se ofrecerá el sistema de recolección de agua pluvial, beneficiándolo ya que es una comunidad que sufre de escasez de agua potable y así satisfacer las necesidades de la comunidad.

Actividades de la empresa: Son las decisiones que toma la empresa para el control de los recursos y así tener una mejor inversión para ofrecer más productos y la empresa tenga crecimiento en el Estado de México.

Competidores: Este grupo puede afectar a la capacidad de producción de la organización, al igual que puede impedir que la empresa cumpla con su responsabilidad dentro de la sociedad.

Trabajadores: Es una parte interesada que ayuda al crecimiento de la empresa brindando el mejor servicio a los clientes y haciendo las instalaciones adecuadas para un mayor rendimiento del producto.

Proveedores: Dentro de este grupo de interés se tiene una colaboración alta ya que ellos brindaran la materia prima para hacer posible las instalaciones del producto de la comunidad, de esta manera ayudaran a brindar un servicio de calidad.

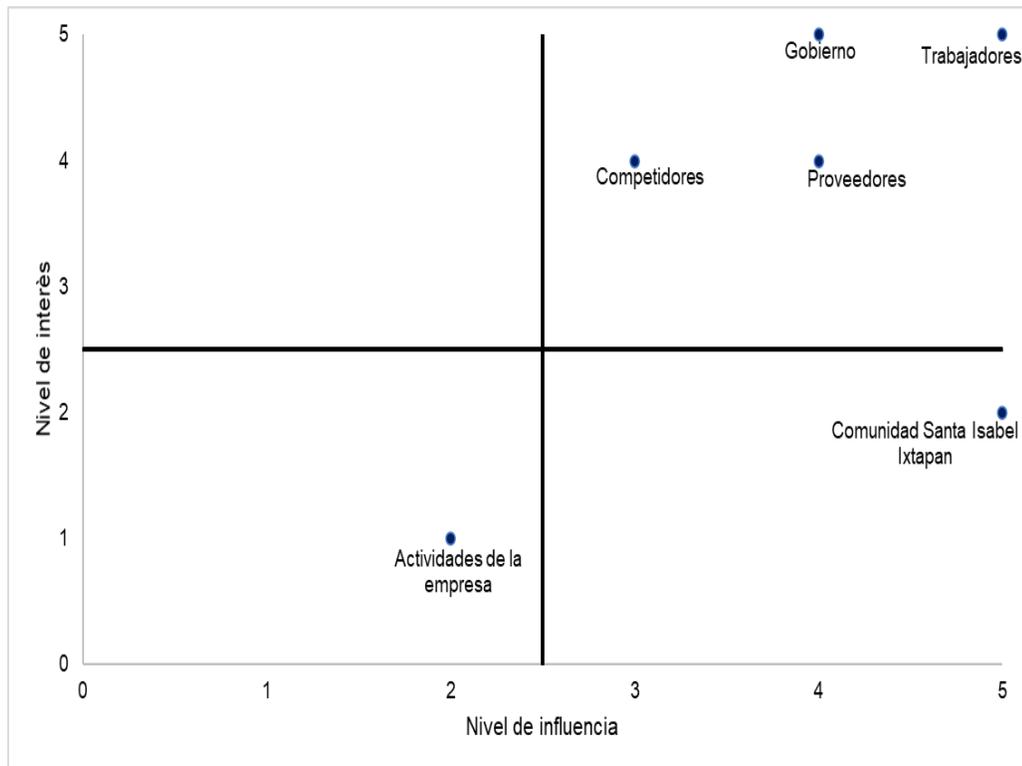


Ilustración 66 Matriz de las partes interesadas

5.7.3 Análisis de materialidad

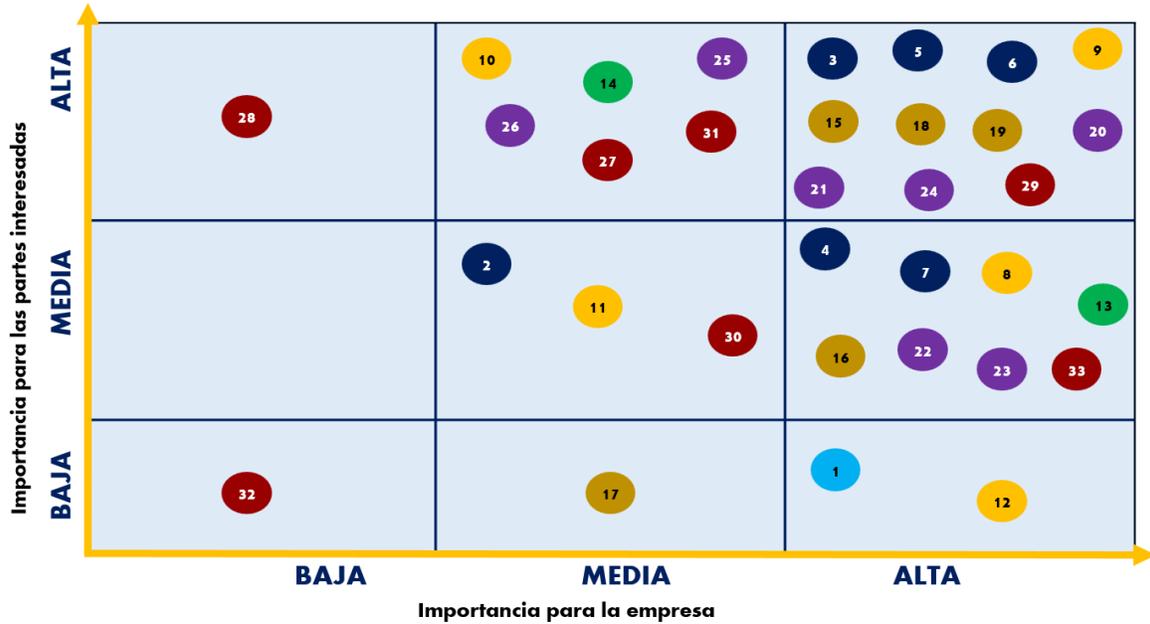


Ilustración 67 Análisis de materialidad

<p>PRÁCTICAS JUSTAS DE OPERACIÓN</p> <p>15 Anti-corrupción 16 Participación política responsable 17 Competencia justa 18 Promover la responsabilidad social en la cadena de valor 19 Respeto a los derechos de la propiedad</p>	<p>1 Gobernanza de la organización</p>
<p>ASUNTOS DE CONSUMIDORES</p> <p>20 Prácticas justas de marketing, información objetiva e imparcial y prácticas justas de contratación 21 Protección de la salud y la seguridad de los consumidores 22 Consumo sostenible 23 Servicios de atención al cliente, apoyo y resolución de quejas y controversias 24 Protección y privacidad de los datos de los consumidores 25 Acceso a servicios esenciales 26 Educación y toma de conciencia</p>	<p>DERECHOS HUMANOS</p> <p>2 Devida diligencia 3 Situaciones de riesgo para los derechos humanos 4 Evitar complicidad 5 Discriminación y grupos vulnerables 6 Derechos civiles y políticos 7 Principios y derechos fundamentales en el trabajo</p>
<p>PARTICIPACIÓN ACTIVA Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD</p> <p>27 Participación activa de la comunidad 28 Educación y cultura 29 Creación de empleo y desarrollo de habilidades 30 Desarrollo y acceso a la tecnología 31 Generación de riqueza e ingresos 32 Salud 33 Inversión social</p>	<p>PRÁCTICAS LABORALES</p> <p>8 Trabajo y relaciones laborales 9 Condiciones de trabajo y protección social 10 Diálogo social 11 Salud y seguridad ocupacional 12 Desarrollo humano y formación en el lugar de trabajo</p>
	<p>MEDIO AMBIENTE</p> <p>13 Uso sostenible de los recursos 14 Protección del medio ambiente, la biodiversidad y restauración de los hábitats naturales</p>

Ilustración 68 Prácticas justas de operación

Derechos humanos

- Situaciones de riesgo para los derechos humanos

Circunstancias y ambientes en los que es más probable que las organizaciones tengan que enfrentarse a desafíos y dilemas relacionados con los derechos humanos y en los que el riesgo de abuso de los derechos humanos podría encontrarse exacerbado.

- Discriminación y grupos vulnerables

La discriminación implica cualquier tipo de distinción, exclusión o preferencia que tiene el efecto de anular la igualdad de trato o de oportunidades, cuando esa consideración se basa en prejuicios, más que en motivos legítimos. Los motivos ilegítimos para la discriminación incluyen, entre otros, los siguientes: raza, color, género, edad, idioma, propiedad, nacionalidad o país de origen, religión, etnia o procedencia social, casta, motivos económicos, discapacidad, embarazo, pertenencia a un pueblo indígena, afiliación a un sindicato, afiliación u opiniones políticas o de otro tipo. Entre los motivos prohibidos emergentes se incluyen el estado civil o situación familiar, las relaciones personales y el estado de salud como, por ejemplo, ser portador o padecer VIH/SIDA (HIV/AIDS, por sus siglas en inglés). La prohibición de discriminar constituye uno de los principios fundamentales del derecho internacional en materia de derechos humanos.

- Derechos civiles y políticos

Los derechos civiles y políticos incluyen derechos absolutos, tales como el derecho a la vida, el derecho a una vida digna, el derecho a liberarse de la tortura,

el derecho a la seguridad de las personas, el derecho a la propiedad, el derecho a la libertad e integridad de la persona y el derecho al debido proceso legal y audiencia justa al enfrentarse a cargos criminales. También incluyen la libertad de opinión y expresión, la libertad de reunión pacífica y asociación, la libertad de adoptar y practicar una religión, la libertad de pensamiento, la libertad de no sufrir intromisiones arbitrarias en la privacidad, en la familia, el hogar o la correspondencia, el derecho a acceder a servicios públicos y el derecho a participar en elecciones.

Prácticas laborales

- Condiciones de trabajo y protección social

Las condiciones de trabajo incluyen salarios y otras formas de compensación, jornada laboral, períodos de descanso, vacaciones, prácticas disciplinarias y de despido, protección de la maternidad y aspectos del bienestar, tales como agua potable, servicios sanitarios, comedores colectivos y acceso a servicios médicos. Muchas de las condiciones de trabajo se establecen en leyes y regulaciones nacionales o en acuerdos jurídicamente vinculantes entre aquellos para quienes se desempeña el trabajo y aquellos que lo desempeñan. El empleador determina muchas de las condiciones de trabajo.

Las condiciones de trabajo afectan considerablemente la calidad de vida de los trabajadores y sus familias, así como el desarrollo económico y social. Debería darse una consideración justa y adecuada a la calidad de las condiciones de trabajo.

La protección social se refiere a todas las garantías jurídicas y las políticas y prácticas de las organizaciones, orientadas a mitigar la reducción o pérdida de ingresos en caso de accidente de trabajo, enfermedad, maternidad, paternidad, vejez, desempleo, invalidez o dificultad financiera y a proporcionar asistencia médica y beneficios familiares. La protección social desempeña un rol fundamental en la preservación de la dignidad humana y en el establecimiento de un sentido de equidad y justicia social. Generalmente, la responsabilidad principal de la protección social recae sobre el Estado.

Prácticas justas de operación

- Anticorrupción

La corrupción puede adoptar muchas formas. Los ejemplos de corrupción incluyen sobornos (solicitar, ofrecer o aceptar un soborno en efectivo o en especie) que involucren a funcionarios públicos o a personas del sector privado, conflicto de intereses, fraude, blanqueo de dinero, desfalco, ocultación y obstrucción a la justicia y tráfico de influencias.

- Promover la responsabilidad social en la cadena de valor

Una organización puede influir sobre otras organizaciones, a través de sus decisiones sobre adquisiciones y compras. Mediante su liderazgo y tutoría a lo largo de la cadena de valor, puede promover la adopción y el apoyo de los principios y las prácticas de responsabilidad social.

- Respeto a los derechos de la propiedad

Los derechos de la propiedad abarcan, tanto la propiedad física como la propiedad intelectual, e incluyen intereses sobre la tierra y otros activos físicos, derechos de autor, patentes, derechos de denominación de origen, fondos, derechos morales y otros derechos.

Asunto de consumidores

- Prácticas justas de marketing, información objetiva e imparcial y prácticas justas de contratación

Las prácticas justas de marketing, la información objetiva e imparcial y las prácticas contractuales justas, proporcionan información sobre los productos y los servicios de una manera que pueda ser entendida por los consumidores. Esto permite a los consumidores tomar decisiones fundamentadas en relación con el consumo y las compras y comparar las características de distintos productos y servicios.

- Protección de la salud y la seguridad de los consumidores

La protección de la salud y la seguridad de los consumidores implica la provisión de productos y servicios que sean seguros y que no conlleven un riesgo inaceptable de daño cuando se usen o consuman. La protección debería cubrir, tanto el uso previsto, como el uso incorrecto previsible. Proporcionar instrucciones claras para un uso seguro.

- Protección y privacidad de los datos de los consumidores

Con la protección y privacidad de los datos del consumidor se pretende salvaguardar el derecho de los consumidores a la privacidad, limitando el tipo de información reunida y las formas en que esa información se obtiene, utiliza y se mantiene segura.

Participación activa y desarrollo de la comunidad

- Creación de empleo y desarrollo de habilidades

El empleo es un objetivo internacionalmente reconocido, en relación con el desarrollo económico y social. Con la creación de empleo, todas las organizaciones, grandes y pequeñas, pueden hacer una contribución a la reducción de la pobreza y la promoción del desarrollo económico y social. En la creación de empleo, los empleadores deberían tener en cuenta las orientaciones pertinentes ofrecidas en los apartados 6.3 y 6.4.

El desarrollo de habilidades es un componente esencial de la promoción del empleo y de la ayuda a las personas a garantizar trabajos decentes y productivos, y es primordial para el desarrollo económico y social.

5.7.4 Matriz de estrategia de responsabilidad social empresarial

Materia	Asunto	Meta	Acciones o actividades a realizar	Indicador	Responsables	Grupos de interés relacionados
Derechos humanos	Situaciones de riesgo para los derechos humanos	Ser una empresa libre de abuso de los derechos humanos	<p>A1: Desarrollar un plan para la identificación de los pueblos indígenas</p> <p>A2: Realizar un programa de apoyos para las personas que sufren de sequía y pobreza</p>	<p>I1: Número de puntos de pueblos indígenas</p> <p>I2: Número de apoyos para las personas que sufren de sequía y pobreza, de manera trimestral</p>	Departamento de Recursos humanos secretaria	Clientes Trabajadores
Derechos humanos	Discriminación y grupos vulnerables	Ser una empresa igualitaria con todos nuestros clientes	<p>A1: Planificar conferencias con personas indígenas y de escasos recursos para exponer cuáles son sus derechos</p> <p>A2: Desarrollar mesas redondas con todos nuestros clientes de cualquier estatus social</p>	<p>I1: Número de conferencias con personas indígenas y de escasos recursos, se hará de manera semestral</p> <p>I2: Número de mesas redondas con todos nuestros clientes de cualquier estatus social, esto se hará de manera trimestral</p>	Departamento de Recursos humanos secretaria	Clientes Trabajadores
Derechos humanos	Derechos civiles y políticos	Promover respeto en cuanto a la libertad de expresión en trabajadores y clientes	<p>A1: Desarrollar conferencias en redes sociales para saber la opinión de los clientes</p> <p>A2: Realizar actividades dentro de la empresa para saber el criterio de cada trabajador</p> <p>A3: Desarrollar un plan de visitas para que los clientes conozcan las instalaciones y den sus puntos de vista</p>	<p>I1: Número de conferencias en redes sociales para la opinión de los clientes, se hará cada mes</p> <p>I2: Número de actividades que se llevaran dentro de la empresa para saber el criterio de los trabajadores, esto se hará de manera trimestral</p> <p>I3: Número de visitas que entraran a la empresa, esto se hará de manera anual</p>	Gerentes Departamento de Recursos humanos secretaria	Clientes Trabajadores

Prácticas laborales	Condiciones de trabajo y protección social	Ser una empresa responsable ante los derechos y obligaciones de los trabajadores	<p>A1: Asegurar que las condiciones de trabajo cumplan con las leyes y regulaciones nacionales</p> <p>A2: Verificar que los trabajadores cumplan con el horario laboral normal o acordado, según las leyes, regulaciones o convenios colectivos</p>	<p>I1: Número de revisiones sobre los lugares de trabajo de los empleados para mejores condiciones de trabajo esto se hará de manera mensual</p> <p>I2: Número de trabajadores que cumplen con el horario acordado esto se hará una vez a la semana</p>	Departamento de Recursos humanos	Trabajadores Empresa
Prácticas justas de operación	Anticorrupción	Reforzar las prácticas de prevención a actos de corrupción	<p>A1: Buzón de denuncias anónimas</p> <p>A2: Aplicación de test psicométricos</p>	<p>I1: Número de denuncias resueltas/ número de denuncias realizadas * 100</p> <p>I2: Promedio de pruebas aceptadas</p>	Departamento de Recursos humanos	Trabajadores Gerentes Accionistas Proveedores
Prácticas justas de operación	Promover la responsabilidad social en la cadena de valor	Fomentar la responsabilidad en la cadena de valor	A1: Compartir información relevante de la responsabilidad social a través de la página oficial de Cocijo	I1: Número de publicaciones en la página al mes	Ventas	Trabajadores Clientes
Prácticas justas de operación	Respeto a los derechos de la propiedad	Contar con el registro de propiedad intelectual	A1: Buscar servicios que asesoren para el registro en la PI y hacer una lista de los requerimientos	I1: Resultado porcentual de satisfacción de los servicios	Departamento de Recursos humanos	Trabajadores Gerentes Accionistas

Asunto de consumidores	Prácticas justas de marketing, información objetiva e imparcial y prácticas justas de contratación	Aumentar el engagement informando al cliente sobre el producto/ servicio que ofrece la empresa	A1: Publicar en redes sociales los beneficios del recolector de agua pluvial	I1: (Likes+comentarios) /seguidores x 100	Ventas	Clientes
Asunto de consumidores	Protección de la salud y la seguridad de los consumidores	Proporcionar instrucciones claras sobre el uso del servicio	A1: Manual de uso sobre el mantenimiento del recolector de agua pluvial	I1: Número de consumidores que recibieron el manual	Técnicos	Clientes
Asunto de consumidores	Protección y privacidad de los datos de los consumidores	Garantizar la confidencialidad de datos personales a los consumidores	A1: Curso de capacitación sobre ciberseguridad	I1: Número total de incidentes de seguridad del periodo actual menos el anterior	Técnicos	Clientes
Participación activa y desarrollo de la comunidad	Creación de empleo y desarrollo de habilidades	Ser una empresa capaz de realizar y ofrecer empleo para un mejor desarrollo en la comunidad	A1: Desarrollar beneficios para crear empleo directo A2: Analizar el impacto de sus decisiones de inversión sobre la creación de empleo y cuando sea viable económicamente, puede realizar inversiones directas que alivien la pobreza, a través de la creación de empleo	I1: Número de beneficios entre empleo directo, de manera bimestral I2: Nivel de empleos en las comunidades donde haya pobreza	Departamento de Recursos humanos	Trabajadores Empresa

Tabla 10 Matriz de estrategia de

5.7.5 Comunicación de la estrategia de responsabilidad social empresarial

Materia	Asunto	Grupo de interés	Método o medio	Frecuencia de la comunicación
Derechos humanos	Situaciones de riesgo para los derechos humanos	Clientes	Boletines	Una vez al mes
		Trabajadores	Reuniones	Una vez cada tres meses
Derechos humanos	Discriminación y grupos vulnerables	Clientes	Conferencias	Una vez cada seis meses
		Trabajadores	Blogs	Una vez cada tres meses
Derechos humanos	Derechos civiles y políticos	Clientes	Redes sociales	Una vez al mes
		Trabajadores	Eventos públicos	Una vez cada tres meses
Prácticas laborales	Condiciones de trabajo y protección social	Trabajadores	Posters	Una vez al mes
		Empresa	Folletos	Una vez al mes
Prácticas justas de operación	Anticorrupción	Trabajadores	Boletines	Una vez al mes
		Gerentes	Reuniones	Una vez al mes
		Accionistas	Reuniones	Una vez al mes
		Proveedores	Boletines	Una vez al mes
Prácticas justas de operación	Promover la responsabilidad social en la cadena de valor	Trabajadores	Reuniones	Una vez cada quince días
		Clientes	Boletines	Una vez al mes
Prácticas justas de operación	Respeto a los derechos de la propiedad	Trabajadores	Informes	Una vez al mes
		Gerentes	Informes	Una vez al mes
		Accionistas	Informes	Una vez al mes
Asunto de consumidores	Prácticas justas de marketing, información objetiva e imparcial y prácticas justas de contratación	Clientes	Redes Sociales	Cinco veces a la semana
			Boletines	Una vez al mes
Asunto de consumidores	Protección de la salud y la seguridad de los consumidores	Clientes	Boletines	Una vez al mes
			Redes Sociales	Una vez al mes
Asunto de consumidores	Protección y privacidad de los datos de los consumidores	Clientes	Informes	Una vez al mes
Participación activa y desarrollo de la comunidad	Creación de empleo y desarrollo de habilidades	Trabajadores	Folletos	Una vez cada tres meses
		Empresa	Infografías	Una vez cada tres meses

5.7.6 Seguimiento de la estrategia de responsabilidad social empresarial

Derechos humanos

- Situaciones de riesgo para los derechos humanos

Dentro de sus indicadores se desarrollan de esta manera:

- **I1:** Número de puntos de pueblos indígenas
- **I2:** Número de apoyos para las personas que sufren de sequía y pobreza, de manera trimestral.

Dentro de estos indicadores se va a tener una persona en la cual lleve una base de datos de los puntos de pueblos indígenas y apoyos en el tiempo establecido para que de esta manera se lleve el tiempo estipulado.

- Discriminación y grupos vulnerables

Dentro de sus indicadores se exponen de esta manera:

- **I1:** Número de conferencias con personas indígenas y de escasos recursos, se hará de manera semestral
- **I2:** Número de mesas redondas con todos nuestros clientes de cualquier estatus social, esto se hará de manera trimestral

Para dar seguimiento a estos dos indicadores estará a cargo una persona para hacer revisiones de cuanta gente asistió a las conferencias y a mesas redondas para que al último se dé retroalimentación a las partes interesadas en el tiempo establecido.

- Derechos civiles y políticos

Dentro de sus indicadores se desglosan de esta manera:

- **I1:** Número de conferencias en redes sociales para la opinión de los clientes, se hará cada mes
- **I2:** Número de actividades que se llevaran dentro de la empresa para saber el criterio de los trabajadores, esto se hará de manera trimestral
- **I3:** Número de visitas que entraran a la empresa, esto se hará de manera anual

Para dar seguimiento a estos tres indicadores una persona realizará revisiones y hará tres bases de datos en Excel, el primero tendrá relación con el número de personas de redes sociales que entran a la conferencia, la segunda sobre las actividades que se hagan y la tercera de las personas que entran a la empresa y también si todas las partes interesadas participan en cada una de ellas para que de esta manera se lleve un control y registro.

Prácticas laborales

- Condiciones de trabajo y protección social
- I1. numero de revisiones sobre los lugares de trabajo de los empleados para mejores condiciones de trabajo
- I2. Número de trabajadores que cumplan con el horario acordado

Para darle seguimiento a los indicadores mencionados una persona realizará revisiones 1 vez al mes checando las diferentes áreas u oficinas de la empresa

que se encuentren en perfecto estado, en dado caso que se hallan encontrando fallas o fracturas etc. y deberá de reportar el lugar y descripción para darles mantenimiento, así como la misma verificará semanalmente el desempeño de los empleados que estén realizando su labor y lleguen en su debido tiempo de trabajo colocando los datos de los empleados que estén y no llegando en su horario de trabajo mediante la nómina para colocar sus sueldos correspondientes y en formato de Excel la prima vacacional y sus días de descanso .

Prácticas justas de operación

- Anticorrupción

Es importante que la empresa conozca bien el entorno y a sus trabajadores para que sea posible alarmar alguna irregularidad a tiempo, dentro de Cocijo se establecerá un buzón de quejas garantizando el anonimato, estas revisiones se harán una vez al mes, encargado siempre por el área de RR HH. Esto será medible a través del número de denuncias resultas entre el número de denuncias realizadas y revisar si la empresa está siendo afectada positiva o negativamente ante la corrupción. También se aplicarán test psicométricos al iniciar la contratación de cualquier personal solicitado para que la empresa haga el análisis de aptitud.

- Promover la responsabilidad social en la cadena de valor

Dentro de las estrategias establecidas se encuentran compartir información relevante de la Responsabilidad social a través de la página oficial de Cocijo, todo esto para fomentarla a los usuarios y demás empresas interesadas, el área

encargada de esta actividad será Ventas y tendrá que publicar 5 veces a la semana para mantener al usuario bien atendido, el indicador es a través del número de publicaciones que haga la página.

- Respeto a los derechos de la propiedad

Contar con el registro de la PI es importante para la empresa ya que gracias a este se evitarán plagios y otras situaciones legales que resulten costosas, la empresa Cocijo buscara diferentes servicios sobre asesoramiento y se medirán a través del resultado porcentual de satisfacción, el área encargada será el de RR HH.

Asunto de consumidores

- Prácticas justas de marketing, información objetiva e imparcial y prácticas justas de contratación

Una meta establecida por Cocijo es aumentar el engagement en redes sociales y para esto es importante mantener gran parte de interacción entre la empresa y usuarios, todo esto a través de contenido creativo del servicio que ofrece la empresa, si la empresa ha aumentado o disminuido el engagement se medirá a través de los likes más comentarios entre el número de seguidores, el responsable de llevar a cabo esta actividad será el área de ventas.

- Protección de la salud y la seguridad de los consumidores

Proporcionar instrucciones claras a los consumidores es vital para que estos no lleguen a tener alguna dificultad con el mantenimiento de la instalación del servicio

del recolector de agua pluvial, la empresa ve conveniente otorgarles un pequeño manual acerca de las actividades que pueden hacer para mantener en buen estado su recolector, el encargado de hacerles llegar el manual es el técnico en instalación, ya que son los encargados de realizar el proceso en las casas de los clientes, esto saldrá exitoso con el número de clientes que dijeron recibir su manual por parte de los técnicos.

- Protección y privacidad de los datos de los consumidores

Tener un buen sistema de ciberseguridad ayudará a proteger los sistemas contra diversas amenazas. Así, como los datos de los trabajadores y clientes estarán seguros evitando el ingreso de usuarios no autorizados, Cocijo tiene como meta garantizar la confidencialidad de los datos de sus usuarios a través de un curso de capacitación sobre ciberseguridad para prevenir riesgos y esto será medible a través de los números totales de incidentes que han ocurrido en la empresa en un determinado tiempo.

Participación activa y desarrollo de la comunidad

- Creación de empleo y desarrollo de habilidades
 - I1. número de beneficios entre empleo directo y temporal
 - I2. Nivel de empleos en las comunidades y pobreza

Estos indicadores se llevarán a cabo mediante una persona que buscare cada dos meses los beneficios sobre los tipos de empleos para después compararlos y saber cuál nos conviene más en la empresa para otorgar empleo a las personas en la comunidad en donde nos vamos a ubicar, así como también

deberá de buscar los indicadores sobre los empleos y pobreza en la comunidad de santa Isabel Ixtapan para buscar y otorgar trabajo a aquellas personas que lo requieran.

6. Análisis de la situación ambiental, en su caso.

6.1. Descripción y análisis de la situación actual del uso de los recursos, disposición de los desechos e impacto ambiental de la empresa o proyecto.

En el proyecto no se utilizarán recursos naturales para la creación del producto dado que los materiales no los ofrecen los proveedores, solo se utilizaría el agua en las oficinas para la limpieza y el uso del baño.

Si existiera alguna devolución por parte de los clientes, el producto sería reutilizado y mejorado para que otra persona lo utilice y no se tire a la basura, los materiales tendrían un gran impacto en el medio ambiente si se desecha, por que utilizamos tubos PVC, sensores, tinacos, tuercas, tornillos, bomba de agua, empaques entre otros.

El sistema de recolección de agua de lluvia beneficia a las personas para la captación del agua, para que no exista más inundaciones y desperdicio, para que de esta manera se aproveche ya que es un recurso escaso.

6.2. Plan y estrategias de sustentabilidad ambiental de la empresa, en su caso.

El sistema de recolección de agua de lluvia se empaquetará en cajas de cartón y papel burbuja para que no se maltrate. El cartón es uno de los materiales más amigable con el medio ambiente sin embargo el papel burbuja no porque esta echo de plástico y si afectara en el momento de desecharlo.

En cuanto al embalaje se hará uso de papel reciclable. Una de las estrategias para el empaque y el embalaje. Crear una campaña para la recolección de cajas y hojas de papel. Para que de esta manera se reutilice y bajar un poco el impacto de contaminación.

6.3. Estudio del impacto ambiental, en su caso.

No aplica

6.4. En su caso, permisos y autorizaciones de las Entidades Normativas sobre la preservación del medio ambiente (en el caso de proyectos de bioenergía y fuentes alternativas sólo aplica este punto de los aspectos ambientales).

No aplica

6.5. En su caso, flora y fauna (nociva).

Dentro del proyecto no aplicaría flora y fauna nociva, ya que es un servicio que está en conjunto con el medio ambiente.

6.6. Identificación de interrelaciones, de debilidades y potencialidades, de procesos de agregación de valor, de mercados meta y sus actores, así como de indicadores de competitividad.

El proyecto es considerado social, se tendría una relación con el gobierno siendo uno de sus proveedores para el aprovechamiento del agua de lluvia en las instituciones públicas, escuelas, hospitales y entre otras. Ya que ellos tienen la capacidad de pagar el servicio, tomando en cuenta que también las personas interesadas en el cuidado del agua o del medio ambiente puedan adquirirlo para que mejore nuestro planeta. También las personas de escasos recursos lo adquieran a un menor precio o en un apoyo que considere el gobierno para aquellas personas que necesiten el recurso del agua.

6.7. Conclusiones y recomendaciones

Cocijo es una empresa socialmente responsable, gracias al servicio de potabilización de agua de calidad a través del agua pluvial, la factibilidad del proyecto es base a los objetivos que se ha planteado y las estrategias que se han implementado en cada una de las materias que contribuyen a este.

En la actualidad el 85% del país enfrenta condiciones de sequía, grandes presas en todo México se encuentran en niveles excepcionalmente bajos, lo que agota los recursos hídricos para beber, cultivar y regar. Es por esta razón por la que el proyecto aporta significativamente a las comunidades donde el agua escasea y ofrece un medio sustentable del aprovechamiento de este recurso “agua pluvial”, para utilizarse en diferentes actividades como los cultivos, consumo diario y actividades del hogar, además de beneficios importantes a la comunidad como reutilización, disminución de erosiones al suelo, favorecimiento a la red de drenajes evitando inundaciones, reservas de agua de ríos ayudando a la sustentabilidad del ecosistema y contribuir con el medio ambiente.

Observando la situación, Cocijo es viable, ya que el valor actual neto de la empresa es positivo y de \$1, 857, 685.52 y el B/C resulta optimo porque por cada peso invertido que realice la empresa va a obtener una ganancia de cinco centavos. Se puede decir que Cocijo puede ir desarrollándose y creciendo financieramente, pero no solo esto,

aparte de la rentabilidad, Cocijo sabe de la importancia de lograr que todo el proceso logístico se haga de manera exitosa, desde la adquisición de materiales, registro de esta y todas aquellas actividades que aseguran la correcta coordinación del transporte y distribución del servicio.

6.8. Anexos del Proyecto, en su caso.

PLAN DE TRABAJO. AUDITORÍA EMPRESA COCIJO
OBJETIVO GENERAL: Verificar el proceso de control interno de cada uno de los departamentos analizando la información obtenida y proponiendo posibles modificaciones para darle mayor funcionalidad a la empresa.
ALCANCE: Las áreas de influencia que abarca la auditoria administrativa comprende la totalidad de la organización en lo correspondiente a su estructura, niveles, relaciones y formas de actuación.
ESTRATEGIAS: •Recopilación de la información de las diferentes áreas de la organización. •Evaluar los resultados. •Evaluar el desempeño del personal de cada departamento.
RECURSOS: <ul style="list-style-type: none">• Recursos humanos.• Tableta.• Redes sociales.• Página web.• Impresora.• Pluma.• Mobiliario.• Equipo de transporte.• Memorias USB para guardar la información.
PERIODO: Del 05 de julio al 04 de agosto

PROGRAMA DE TRABAJO. Para la Auditoria Administrativa de la Empresa COCIJO.

OBJETIVO GENERAL: Verificar el proceso de control interno de cada uno de los departamentos analizando la información obtenida y proponiendo posibles modificaciones para darle mayor funcionalidad a la empresa.

ALCANCE: Las áreas de influencia que abarca la auditoria administrativa comprende la totalidad de la organización en lo correspondiente a su estructura, niveles, relaciones y formas de actuación.

AUDITOR	PUNTOS ESPECÍFICOS A REVISAR EN LA AUDITORIA	FECHA	REFERENCIA (ÍNDICE)
Itzel Santiago Vázquez	Evaluar los registros de efectividad de la publicidad.	12/07/2021	F1 al F1-2
Itzel Santiago Vázquez	Revisar el servicio que brinda el personal de ventas a los clientes.	17/07/2021	G1 al G1-1
Itzel Santiago Vázquez	Revisar el documento de estrategia de ventas que realiza la empresa.	21/07/2021	

			H1 al H1-2
Scarlet Jafragui Jauregui Peláez	Revisar que los canales de reclutamiento cumplan con lo previamente establecido en el procedimiento de la empresa.	17/07/2021	C1 al C1-2
Scarlet Jafragui Jauregui Peláez	Verificar que se cumplan los requisitos de contratación.	19/07/2021	D1 al D1-2-1
Scarlet Jafragui Jauregui Peláez	Revisar las nóminas de acuerdo con los trabajadores de la empresa.	20/07/2021	B1 al B1-2-3
Scarlet Jafragui Jauregui Peláez	Evaluar la eficacia de la capacitación proporcionada por la empresa.	21/07/2021	E1 al E1-1
Dania Guadalupe Vera Bautista	Revisar que el formato de orden de trabajo entregada al técnico por parte de producción corresponda lo solicitado verificando la prestación del servicio.	10/07/2021	I1 al I1-4

Dania Guadalupe Vera Bautista	Revisar que exista un protocolo de seguridad en el área de almacenaje para evitar posibles daños.	15/07/2021	J1 al J1-2
Dania Guadalupe Vera Bautista	Revisar que la materia prima entregada por el almacén corresponda lo solicitado por producción verificando códigos.	20/07/2021	K1 al K1-3
Andrés Sánchez López	Evaluar fuentes de financiamiento	05/07/2021	L1 al L2-6
Andrés Sánchez López	Evaluar el manejo de crédito hacia los clientes	05/07/2021	M1 al M3
Andrés Sánchez López	Evaluar el cumplimiento de los objetivos del departamento	12/07/2021	N1 al N3-1

ÍNDICE

F1 Reporte mensual de publicidad en las redes sociales

F1-1 Registro de ventas de la empresa COCIJO

F1-2 Política de ventas

- **Evaluar los registros de efectividad de la publicidad.**

Se evaluarán los registros de la cantidad de personas que tienen conocimiento del producto respecto con las ventas que realiza la empresa al día y si logran los objetivos deseados.

REPORTE MENSUAL DEL 24 DE MAYO AL 24 DE JUNIO DEL 2021		
PUBLICIDAD EN LAS REDES SOCIALES		
Red social	Actividad	Cantidad de visualizaciones
Facebook	Informacion cerca del producto	122
	Infografia para convencer al cliente	105
	Video acerca de la empresa	120
	Video de beneficios del producto	120
YouTube	Video acerca de la empresa	160
	Video beneficios del producto	101
	Video promocional	78
	Video para crear consciencia y haya más adquisición de producto	109
	Video de funcionamiento del producto	123
Instagram	Informacion cerca del producto	142
	Infografia para convncer al cliente	132
	Video acerca de la empresa	97
	Video de beneficios del producto	59

Verificado con registro
de ventas



Registro de ventas del 1 de Enero al 30 de Junio del 2021, de la empresa COCIJO

Suma de Ventas registradas	Meses		
Lugar procedencia y medio de comunicación	Mayo	Junio	Total general
Acolman, Ixtapan	3	3	3
Facebook, Instagram	3		3
Atenco, Acolman	10	19	29
Facebook	3	8	11
Facebook, Instagram		5	5
Facebook, Youtube	5	6	11
Youtube, Instagram	2		2
Ixtapan	14	20	34
Facebook		8	8
Facebook	1		1
Facebook, Instagram	5	9	14
Facebook, Youtube	2	3	5
Instagram	4		4
Youtube, Instagram	2		2
Ixtapan, Acolman, Tezoyuca	3	6	9
Facebook, Instagram	3		3
Facebook, Youtube		6	6
Ixtapan, Atenco	4		4
Facebook, Instagram	2		2
Youtube, Instagram	2		2
Ixtapan, Atenco, Tequisitlan	18	20	38
Facebook		3	3
Facebook, Instagram	14	6	20
Facebook, Youtube	4	11	15
Nexquipayac, Acolman		3	3
Facebook, Youtube		3	3
Nexquipayac, Tequisitlan	5	6	11
Facebook, Instagram		6	6
Facebook, Youtube	5		5
Tepexpan	1		1
Youtube	1		1
Tepexpan, Tequisitlan	3		3
Facebook, Youtube	3		3
Tequisitlan, Ixtapan	4	3	7
Facebook, Instagram	2	3	5
Facebook, Youtube	2		2
Tequisitlan, Tezyuca, Nexquipayac	10	7	17
Facebook, Instagram	4	4	8
Facebook, Youtube	6	3	9
Tezoyuca, Tequisitlan, Ixtapan	6	6	12
Facebook	3	3	6
Facebook, Instagram	3	3	6
Total general	81	90	171

OBS: Se realizó un filtro de información para observar únicamente los meses de mayo y junio

OBS: La empresa realiza una pregunta para conocer en que medio el cliente se enteró del producto

Se verifico con la política de ventas mensuales estimadas

OBS: No se cumple con el número de servicios deseados por la empresa

Política de ventas

Para la realización de las ventas diarias se tomará en cuenta la capacidad de diseño, efectividad y real, de la misma se conocerá el número de materia prima necesaria para la instalación de los productos.

Capacidad de diseño

Tomando en cuenta los costos de la materia y el precio del producto, la empresa debe vender 104 servicios al mes. por lo que se estima que la instalación por un servicio es de 171 minutos, por otra parte, los trabajadores tienen una labor de 8 horas sin embargo con todo el proceso que se lleva en la empresa se disponen solamente de 421 minutos, si se considera que el personal trabaja constantemente tiene la capacidad para realizar 3 instalaciones del servicio al día.

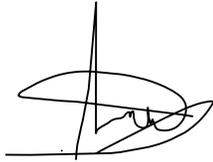
Capacidad efectiva

Si se consideran que los empleados no trabajan en un tiempo constante en su jornada laboral tomando ligeras pausas debido a que pueda causar un desgaste o cansancio restaría a la capacidad de diseño un 11%, por lo tanto, existe una capacidad efectiva de 2 servicios diarios.

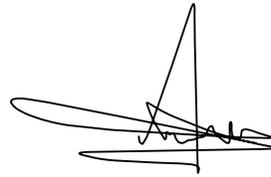
Capacidad real

Debido a que en la empresa pueden existir diferentes factores en la realidad que afecten la instalación del sistema de recolección de agua, como sería principalmente el traslado hacia la residencia de nuestros clientes ya sea por materia prima dañada o tráfico a la hora de entrega siendo este un 10% menos, es

decir: la empresa COCIJO puede realizar 2 instalaciones del sistema de recolección de agua pluvial al día.



Revisado por
Itzel Santiago Vázquez



Autorizado por
Norma Litzy Cortes Cuevas

Verificado el número de ventas 
que se deben realizar

ÍNDICE

G1 Características que debe cumplir el personal de ventas

G1-1 Resultados de la encuesta de satisfacción al cliente



Ok. Se verifico contra el
procedimiento

- **Revisar el servicio que brinda el personal de ventas a los clientes**

Se revisará el porcentaje en cada uno de los resultados obtenidos de la encuesta que realiza la empresa a los clientes con el trato que reciben por parte de los trabajadores, de esta manera observar el nivel alcanzado en las cualidades del personal.

Características que debe cumplir el personal de ventas de la empresa COCIJO	
	Nivel alcanzado
Amable	33.30%
Cortés	36.70%
Optimista	60.00%
Perseverante	20.00%
Empatico	33.30%
Honesto	53.40%
Asertivo	46.60%

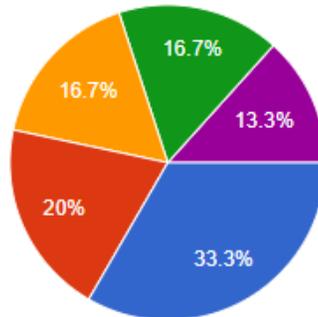
Comprobado con la
encuesta de satisfacción
del cliente



Resultados de la encuesta de satisfacción del cliente de la empresa

COCIJO

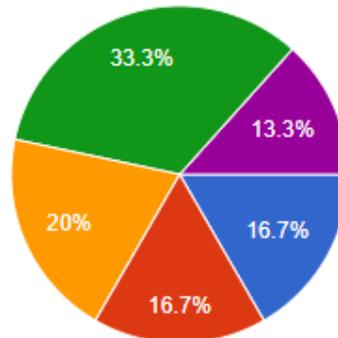
Al pensar en su experiencia más reciente en la empresa COCIJO, ¿cómo fue la calidad de servicio al cliente que recibió?



- Excelente
- Buena
- Neutral
- Mala
- Pésima



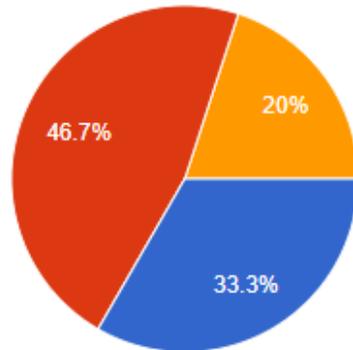
Sus preocupaciones fueron resueltas de una manera:



- Ineficiente
- Mala
- Normal
- Buena
- Excelente



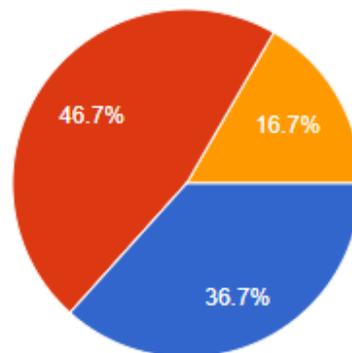
¿El personal de la empresa lo atendió amablemente?



● Si
● Más o menos
● No



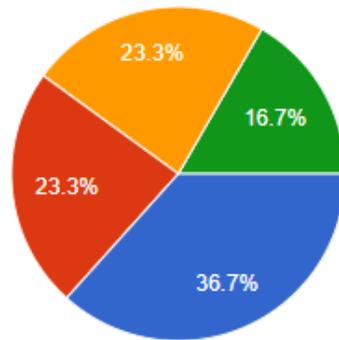
¿El representante de servicio al cliente fue muy cortés?



● Si
● Más o menos
● No



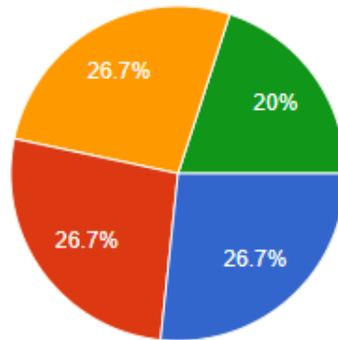
El representante de servicio al cliente maneja mi llamada rápida



- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Neutral
- Muy en desacuerdo



El representante de servicio al cliente estaba bien informado



- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Neutral
- Muy en desacuerdo



Revisado
respecto a las
actitudes del
personal

ÍNDICE

H1 Estrategias de ventas de la empresa COCIJO

H1-1 Registro de ventas del mes de enero al mes de junio

H1-2 Organigrama de la empresa COCIJO



Ok. Se verifico contra el procedimiento

- **Revisar el documento de estrategia de ventas que realiza la empresa.**

Se revisarán las estrategias de ventas respecto con las ventas registradas en el periodo de la aplicación de las estrategias, para dar opciones de mejora y la adquisición de más clientes.

Promoción de ventas de la empresa COCIJO del mes de enero del 2021 al mes de junio del 2021

Los clientes de la empresa tendrán una garantía a partir de los próximos 6 meses de haber adquirido el recolector de agua pluvial. Esta garantía se basa en cubrir aquellos aspectos de fallas en el sistema  sin ningún costo.

Implementar cuotas de pago donde los clientes pueden realizar sus pagos periódicamente ya sea semanales o mensuales  hasta completar.

Rebaja de un porcentaje de precio del producto en temporadas que no haya lluvias, ya que el servicio está diseñado para usarse principalmente  en épocas de lluvia.

Revisado por

Itzel Santiago Vázquez

Revisado respecto al nivel de ventas que se generó en los meses del año 

Autorizado por

Andrés Sánchez López

OBS: No corresponde el personal autorizado por la empresa 

Registro de ventas del 1 de Enero al 30 de Junio del 2021, de la empresa COCIJO

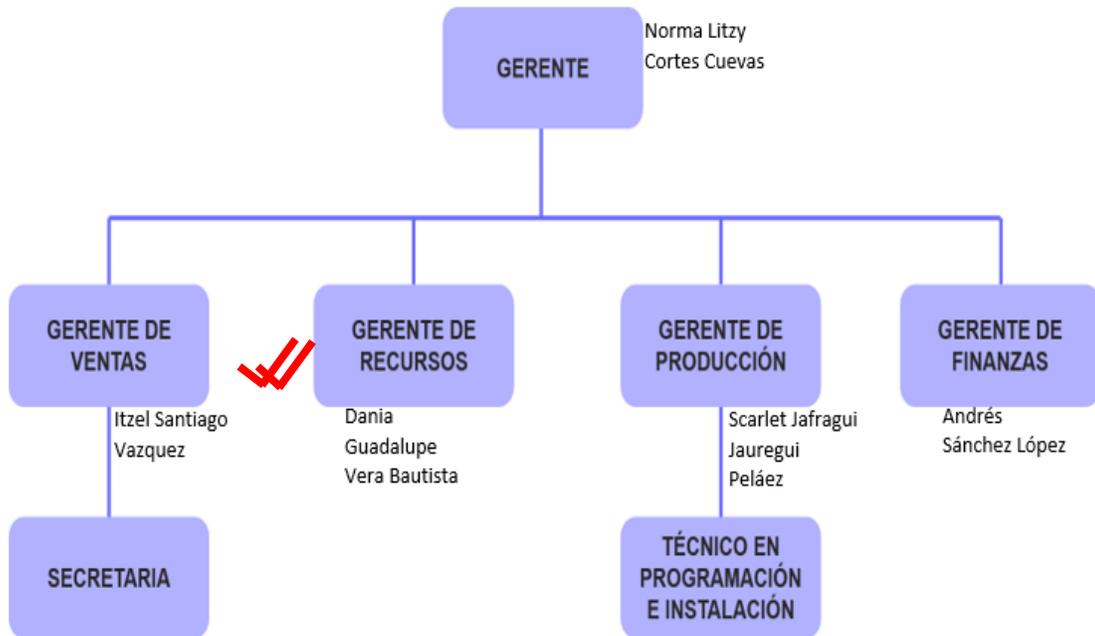
Suma de Ventas registradas Lugar de venta	Meses						Total general
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
Acolman, Ixtapan	4		2	6	3		15
Acolman, Ixtapan, Atenco				3			3
Atenco		1					1
Atenco, Acolman	11	8	13	12	10	19	73
Ixtapan	5	11	12	8	14	20	70
Ixtapan, Acolman, Tezoyuca	3				3	6	12
Ixtapan, Atenco	2		4		4		10
Ixtapan, Atenco, Tequisistlan	37	24	17	21	18	20	137
Nexquipayac, Acolman						3	3
Nexquipayac, Atenco				2			2
Nexquipayac, Ixtapan		2		3			5
Nexquipayac, Tequisistlan	4	3		4	5	6	22
Nexquipayac, Tequisistlan, Ixtapan		3					3
Tepexpan					1		1
Tepexpan, Tequisistlan	2	2	2	2	3		11
Tepexpan, Tequisistlan, Atenco			3				3
Tequisistlan	1		2				3
Tequisistlan, Ixtapan	2		4		4	3	13
Tequisistlan, Ixtapan, Tepexpan				3			3
Tequisistlan, Tezuca, Nexquipayac	6	16	18	10	10	7	67
Tezoyuca, Tequisistlan, Ixtapan	6	6	4	6	6	6	34
Total general	83	76	81	80	81	90	491



Comprobado con el
documento de
estrategias de ventas



ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA COCIJO



Se reviso el personal
encargado del área
de ventas para la
autorización de los
documentos

ÍNDICE

C1 Volantes de trabajo en Facebook (Técnico en programación y el Técnico en instalación)

C1-1 Perfil del puesto

C1-2 Correo de la empresa

- Revisar que los canales de reclutamiento cumplan con lo previamente establecido en el procedimiento de la empresa.

Cuáles son los canales de reclutamiento en donde anuncian las vacantes y esos canales que dice la empresa que utiliza son los que están previamente autorizados.



Cocijo Cjs

5 min • 🌐

Si cumples con los requisitos contáctanos en el correo que se encuentra en la imagen. COCIJO es tu mejor opción y forma parte de nuestro equipo de trabajo.

✓ Ok. Se verificó contra el procedimiento

📁 Técnico en programación. 🧑💻

Oportunidad Laboral



EMPRESA

*COCIJO

REQUIERE

*Técnico en programación

REQUISITOS

*Conocimiento detallado de los sistemas informáticos, redes, hardware y software.

*Conocimiento de los diferentes programas (Java, C++, Visual Basic, etc.

*Manejo básico de plataformas de cómputo y navegadores web



✓ Ok. Se verificó el puesto con el perfil del puesto.



Cualquier información en el siguiente correo.
cocijo4@gmail.com

✓ Verificados con los correos de la empresa.



Cocijo Cjs

4 min • 🌐



Si cumples con los requisitos contáctanos en el correo que se encuentra en la imagen. COCIJO es tu mejor opción y forma parte de nuestro equipo de trabajo.



Ok. Se verificó contra el procedimiento

👷 Técnico en instalación. 🛠️🧰🧰



Oportunidad Laboral

¡Esto es para ti!



EMPRESA

*COCIJO

REQUIERE

*Técnico en instalación

REQUISITOS

- *Conocimiento en los sistemas hidráulicos.
- *Conocimiento de los métodos y procesos generales de mantenimiento.
- *Conocimiento profesional de las diferentes herramientas, dispositivos y aparatos habituales.



Cualquier información en el siguiente correo. cocijo4@gmail.com

Ok. Se verificó el puesto con el perfil del puesto.



Verificados con los correos de la empresa.



Cocijo Cjs

Hace un momento • 🌐



Ok. Se verificó
contra el
procedimiento

Si cumples con los requisitos contáctanos en el correo que se encuentra en la imagen. COCIJO es tu mejor opción y forma parte de nuestro equipo de trabajo.

👤 @Secretaria. 📄 📞

Oportunidad Laboral



EMPRESA

*COCIJO

REQUIERE

*Secretaria

REQUISITOS

- *Conocimiento en la paquetería Office.
- *Tener la habilidad de comunicarse con las personas.
- *Conocimiento como utilizar una computadora y una impresora.
- *Conocimiento de redes sociales.



Cualquier información en el siguiente correo.
cocijo4@gmail.com



Verificados
con los
correos de la
empresa.

No cuenta
con perfil del
puesto.



OBS



Agua construyendo sonrisas

COCIJO

FORMATO DE DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DE PUESTOS
CATALOGO DE PUESTOS

I. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

CÓDIGO DEL PUESTO: 217IS

NOMBRE DEL PUESTO: TÁCTICO DE PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS
El registrado en la estructura u organigrama

SE REPORTA A: Gerente Recursos Humanos

SUPERVISA A: No aplica



C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO Y LAS FUNCIONES QUE CONTRIBUYEN A LOS OBJETIVOS

OBJETIVO 1	Verificar el funcionamiento adecuado del servicio
Funciones que contribuyen al logro del objetivo	CÓDIGO DE LA FUNCIÓN
FUNCIÓN 1	Utilizar programas para el buen servicio
FUNCIÓN 2	tener la tecnología adecuada
FUNCIÓN 3	
OBJETIVO 2	Llevar el control del sistema de codigos del servicio
Funciones que contribuyen al logro del objetivo	CÓDIGO DE LA FUNCIÓN
FUNCIÓN 1	Tecnología avanzada para la revision de los sensores
FUNCIÓN 2	Los códigos utilizados sean compatibles
FUNCIÓN 3	

E. ENTORNO OPERATIVO

TIPO DE RELACIÓN: INTERNAS
Elija el tipo de relación ()*

Explicar la relación seleccionada

Dar un excelente smantenimiento a los programas para el buen funcionamineto del servicio, así mismo controlando los códigos.

Característica de la información (*): LA INFORMACIÓN QUE SE MANEJA Y SU DIFUSIÓN PUEDE TENER EFECTO EN LA OPINIÓN PÚBLICA
Elija en dónde tiene impacto la información que maneja el puesto

II. PERFIL DEL PUESTO

A. ESCOLARIDAD Y/O AREAS DE CONOCIMIENTO

NIVEL DE ESTUDIOS (*): TECNICO SUPERIOR O UNIVERSITARIO
Elija el grado de estudios que requiere el puesto

GRADO DE AVANCE (*): TITULADO
Elija el grado de avance en su caso

ÁREAS DE CONOCIMIENTO: Elegir del catálogo de carreras la (s) carrera (s) generica (s) que requiera el puesto

CARRERA GENÉRICA		
ADMINISTRACIÓN	MERCADOTECNIA Y COMERCIO	ECONOMÍA
CONTADURÍA		

B. EXPERIENCIA LABORAL

MÍNIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA (*): 2

ÁREAS DE EXPERIENCIA: Elegir del catálogo de áreas de experiencia, la o las área(s) de experiencia (s) que requiera el puesto

ÁREA GENERAL		
ÁLGEBRA	ANÁLISIS NUMÉRICO	
RELACIONES INTERNACIONALES	CONTABILIDAD ECONÓMICA	

C. CONDICIONES DE TRABAJO

En caso de que el puesto requiera condiciones especiales de trabajo llene el siguiente apartado

¿SE REQUIERE? SI

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR (*): SI FRECUENCIA (*): EN OCASIONES CAMBIO DE RESIDENCIA (*): NO

HORARIO DE TRABAJO (*): HORARIO MIXTO PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO:

CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO: SI
De contestar SI, explique las razones en el recuadro
Disponibilidad de tiempo, conocimiento de diversos programas y manejo d etos misos

¿Es indispensable? SI

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS: (Características físicas requeridas por el puesto): SI
De contestar SI, explique las razones en el recuadro
Inteligentes, ganas de trabajar, manejo de idioma ingles

¿Es indispensable? SI

EL PUESTO ESTÁ BAJO CONDICIONES DE ESTRÉS: SI EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES ¿PONE EN RIESGO AL OCUPANTE O A SU FAMILIA?: NO

D. GENERALES

EDAD

SEXO

ESTADO CIVIL

E. CAPACIDADES GERENCIALES, ACTITUDINALES Y TÉCNICAS DEL PUESTO

CAPACIDADES GERENCIALES

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO :
1 VISION ESTRATEGICA	6
2 LIDERAZGO	5
3 ORIENTACIÓN A RESULTADOS	6
4 TRABAJO EN EQUIPO	6
5 NEGOCIACIÓN	6

ACTITUDES, PRINCIPIOS Y VALORES FUNDAMENTALES PARA EL PUESTO Defina los valores que se requieran para el puesto en caso de ser necesario.

VALOR	NIVEL DE DOMINIO
1 Responsabilidad	AVANZADO
2 Sinceridad	AVANZADO
3 Amabilidad	AVANZADO
4 Concentración	AVANZADO
5	
6	

CAPACIDADES TÉCNICAS Defina las capacidades técnicas que se requieran para el puesto.

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO:
1 Conocimiento técnico	AVANZADO
2 Sin temor a las alturas	AVANZADO
3 Manejo de herraminetas	AVANZADO
4 Capacidad de conducir	AVANZADO
5	
6	

En caso de que el puesto requiera que su ocupante tenga la capacidad de hablar, leer y/o escribir algún idioma y/o lengua indígena, deberá especificarse como capacidad técnica y anotar en la siguiente sección el detalle de su nivel de dominio.

IDIOMA Y/O LENGUA INDÍGENA	NIVELA DE DOMINIO		
	LEER	HABLAR	ESCRIBIR
INGLES	EXPERTO	AVANZADO	EXPERTO
LENGUA INDIGENA	LEER	HABLAR	ESCRIBIR

OBSERVACIONES:

Firmas


 Ocupante del Puesto: Nombre y firma


 Jefe Inmediato: Nombre y firma


 CAPITAL HUMANO:
 O ESPECIALISTA?? Nombre y firma

Fecha:





Agua construyendo sonrisas

COCIJO

FORMATO DE DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DE PUESTOS
CATALOGO DE PUESTOS

I. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

CÓDIGO DEL PUESTO: 216

NOMBRE DEL PUESTO: Técnico en Instalación
El registrado en la estructura u organigrama

SE REPORTA A: Gerente Recursos Humanos

SUPERVISA A: No aplica

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO Y LAS FUNCIONES QUE CONTRIBUYEN A LOS OBJETIVOS		1. Elegir del catálogo de objetivos los que contribuyan a la misión seleccionada 2. Elegir del catálogo de funciones las que contribuyan al objetivo del puesto en orden de importancia (1 es la más importante para lograr el objetivo del puesto).
OBJETIVO 1	Realizar las instalaciones del Sistema de Recolección de Agua Pluvial	
Funciones que contribuyen al logro del objetivo	CÓDIGO DE LA FUNCIÓN	
FUNCIÓN 1	Verificar la instalación	
FUNCIÓN 2	Dar mantenimiento al servicio	
FUNCIÓN 3		
OBJETIVO 2	Llevar el control del sistema de recolección	
Funciones que contribuyen al logro del objetivo	CÓDIGO DE LA FUNCIÓN	
FUNCIÓN 1	Contabilizar los servicios brindados	
FUNCIÓN 2	Brindar atención al cliente	
FUNCIÓN 3		

E. ENTORNO OPERATIVO

TIPO DE RELACIÓN: INTERNAS
Elija el tipo de relación (#)

Explicar la relación seleccionada

Dar un excelente servicio al cliente cuando se realice la instalación del sistema de recolección de agua pluvial y brindar mantenimiento.

Característica de la información (#): LA INFORMACIÓN QUE SE MANEJA Y SU DIFUSIÓN PUEDE TENER EFECTO EN LA OPINIÓN PÚBLICA
Elija en dónde tiene impacto la información que maneja el puesto

II. PERFIL DEL PUESTO

A. ESCOLARIDAD Y/O ÁREAS DE CONOCIMIENTO

NIVEL DE ESTUDIOS (+): TECNICO SUPERIOR O UNIVERSITARIO
Elija el grado de estudios que requiere el puesto

GRADO DE AVANCE (+): TITULADO
Elija el grado de avance en su caso

ÁREAS DE CONOCIMIENTO: Elegir del catálogo de carreras la (s) carrera (s) generica (s) que requiera el puesto

CARRERA GÉNERICA		
ADMINISTRACIÓN	MERCADOTECNIA Y COMERCIO	ECONOMÍA
CONTADURIA		

B. EXPERIENCIA LABORAL

MÍNIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA (+): 2

ÁREAS DE EXPERIENCIA: Elegir del catálogo de áreas de experiencia, la o las área(s) de experiencia (s) que requiera el puesto

ÁREA GENERAL		
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ANÁLISIS NUMÉRICO	
RELACIONES INTERNACIONALES	CONTABILIDAD ECONÓMICA	

C. CONDICIONES DE TRABAJO

En caso de que el puesto requiera condiciones especiales de trabajo llene el siguiente apartado

¿SE REQUIERE? SI NO

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR (+): SI NO FRECUENCIA (+): EN OCASIONES CAMBIO DE RESIDENCIA (+): SI NO

HORARIO DE TRABAJO (+): HORARIO MIXTO PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO:

CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO: SI NO
¿Es indispensable? SI NO
De contestar SI, explique las razones en el recuadro
Disponibilidad de tiempo, trabajar en alluras.

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS: (Características físicas requeridas por el puesto): SI NO
¿Es indispensable? SI NO
De contestar SI, explique las razones en el recuadro
Fuerte, robusto, buena actitud, ganas de trabajar.

EL PUESTO ESTÁ BAJO CONDICIONES DE ESTRÉS: SI NO EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES ¿PONE EN RIESGO AL OCUPANTE O A SU FAMILIA?: SI NO

D. GENERALES

EDAD:

SEXO:

ESTADO CIVIL:

E. CAPACIDADES GERENCIALES, ACTITUDINALES Y TÉCNICAS DEL PUESTO

CAPACIDADES GERENCIALES

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO :
1 VISIÓN ESTRATEGICA	<input type="text" value="6"/>
2 LIDERAZGO	<input type="text" value="5"/>
3 ORIENTACIÓN A RESULTADOS	<input type="text" value="6"/>
4 TRABAJO EN EQUIPO	<input type="text" value="6"/>
5 NEGOCIACIÓN	<input type="text" value="6"/>

ACTITUDES, PRINCIPIOS Y VALORES FUNDAMENTALES PARA EL PUESTO Defina los valores que se requieran para el puesto en caso de ser necesario.

VALOR	NIVEL DE DOMINIO
1 Responsabilidad	<input type="text" value="AVANZADO"/>
2 Sinceridad	<input type="text" value="AVANZADO"/>
3 Amabilidad	<input type="text" value="AVANZADO"/>
4 Concentración	<input type="text" value="AVANZADO"/>
5	<input type="text"/>
6	<input type="text"/>

CAPACIDADES TÉCNICAS Defina las capacidades técnicas que se requieran para el puesto.

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO:
1 Conocimiento técnico	<input type="text" value="AVANZADO"/>
2 Sin temor a las alturas	<input type="text" value="AVANZADO"/>
3 Manejo de herraminetas	<input type="text" value="AVANZADO"/>
4 Capacidad de conducir	<input type="text" value="AVANZADO"/>
5	<input type="text"/>
6	<input type="text"/>

En caso de que el puesto requiera que su ocupante tenga la capacidad de hablar, leer y/o escribir algún idioma y/o lengua indígena, deberá especificarse como capacidad técnica y anotar en la siguiente sección el detalle de su nivel de dominio.

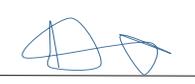
IDIOMA Y/O LENGUA INDÍGENA	NIVELA DE DOMINIO		
	LEER	HABLAR	ESCRIBIR
INGLES	<input type="text" value="INTERMEDIO"/>	<input type="text" value="INTERMEDIO"/>	<input type="text" value="INTERMEDIO"/>
LENGUA INDÍGENA	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

OBSERVACIONES: *SI EXISTE ALGÚN OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE IMPORTANTE DEL PUESTO Y QUE NO ESTÉ CONSIDERADO EN EL CUESTIONARIO, ANOTARLO EN EL SIGUIENTE RECUADRO.*

Firmas



 Ocupante del Puesto: Nombre y firma



 Jefe Inmediato: Nombre y firma

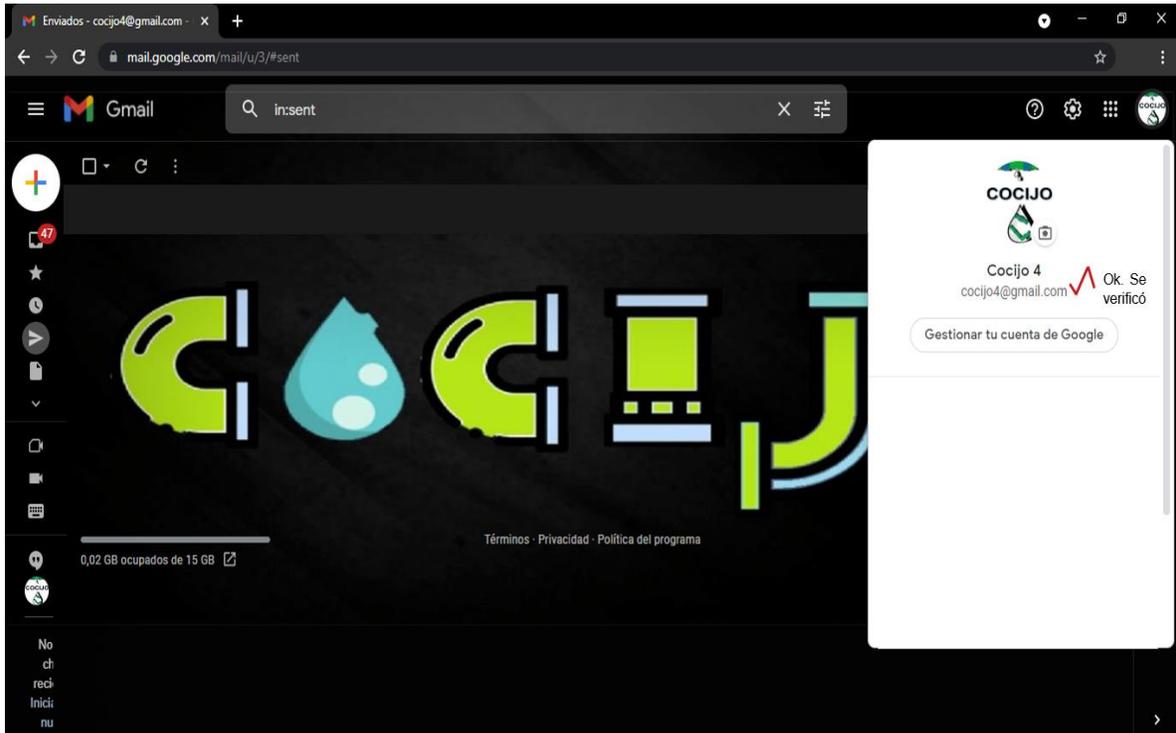


 CAPITAL HUMANO:
 O ESPECIALISTA??. Nombre y firma

Fecha: _____
 Día/mes/año.



176
 Ok. Se verificó
 contra el volante
 de trabajo



177

Ok. Se verificó contra el
volante de trabajo

ÍNDICE

D1 Requisitos de contratación

D1-1-1 Acta de nacimiento

D1-1-2 Curriculum

D1-1-3INE

D1-1-4 CURP

D1-1-5 Número de seguro social

D1-1-6 Comprobante de estudios

D1-1-7 Comprobante de domicilio

D1-1-8 Carta de recomendación

D1-1-9 RFC

D1-2-1 Check list del cumplimiento de los requisitos de las áreas de trabajo

- **Verificar que se cumplan los requisitos de contratación.**



Ok. Se
verificó contra
el
procedimiento

Con una base de datos tener el cotejo de los requisitos y la documentación de las personas contratadas.

Requisitos de contratación.

- ✓ Acta de nacimiento
- ✓ Curriculum
- ✓ INE
- ✓ CURP
- ✓ Número de seguro social
- ✓ Comprobante de estudios
- ✓ Comprobante de domicilio
- ✓ Carta de recomendación
- ✓ RFC

Acta de nacimiento



Ver carpeta

8 respuestas

ACTA DE NACIMIENTO_SCARLET JAFRAGUI JAUREGUI PELAEZ - Scarlet.pdf

Acta - Itzel Santiago vazquez.pdf

acta - Litzzy Cortés.pdf

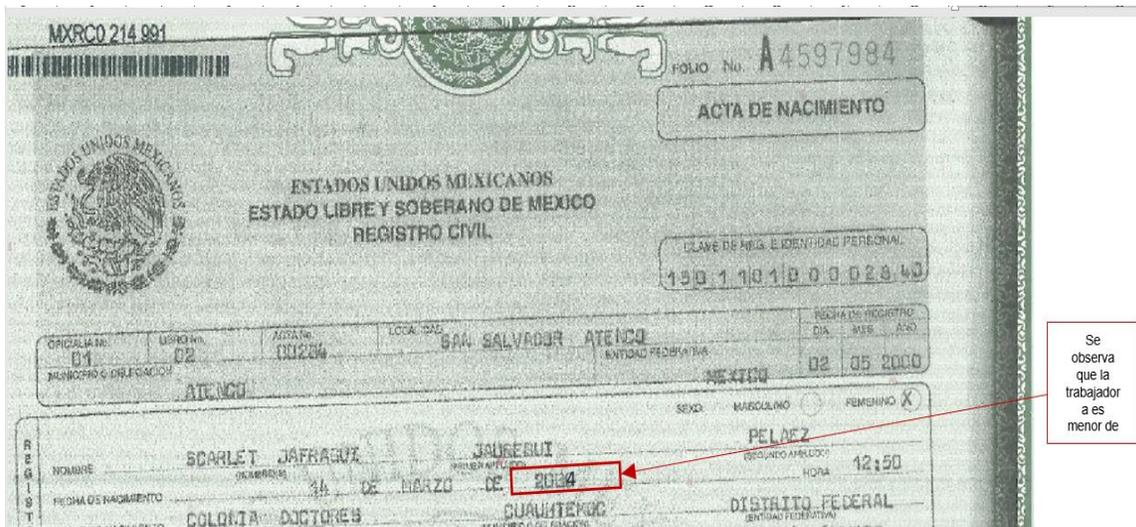
VALVERDE VAZQUEZ MANUEL_ACTA DE NACIMIENTO - Yecra PeRa.pdf

ACTA DE NACIMIENTO_MARTINEZ GONZALEZ SANTIAGO - Santiago Martinez.pdf

acta de nacimiento - andres sanchez.pdf

acta (1) - janette hidalgo.pdf

ACTA DE NACIMIENTO - dania vera bautista.pdf



Scarlet Jafragui Jauregui Peláez empleada de la empresa COCIJO se observó que dentro de sus documentos en el acta de nacimiento en la fecha de nacimiento es menor de edad, ya que la empresa no contrata a personas menores de 18 años. **OBS**



180

Ok. Se verificó

contra los requisitos **D1-1-1**

Currículum 

 [Ver carpeta](#)

8 respuestas

 CURRICULUM_SCARLET JAFRAGUI JAUREGUI PELAEZ - Scarlet.pdf

 CV - Itzel Santiago vazquez.pdf

 Curriculum Vitae Cortés Cuevas Norma Litzy - Litzy Cortés.pdf

 VALVERDE VAZQUEZ MANUEL_CURRICULUM - Yecra PeRa.pdf

 CURRICULUM_MARTINEZ GONZALEZ SANTIAGO - Santiago Martinez.pdf

 curriculum - andres sanchez.pdf

 Currículum Janette Hidalgo (1) - janette hidalgo.pdf

 Curriculum 1 - dania vera bautista.pdf

181



Ok. Se verificó

contra los requisitos

D1-1-2

INE 

7 respuestas

 Ver carpeta

 INE_SCARLET JAFRAGUI JAUREGUI PELAEZ - Scarlet.pdf

 INE - Itzel Santiago vazquez.pdf

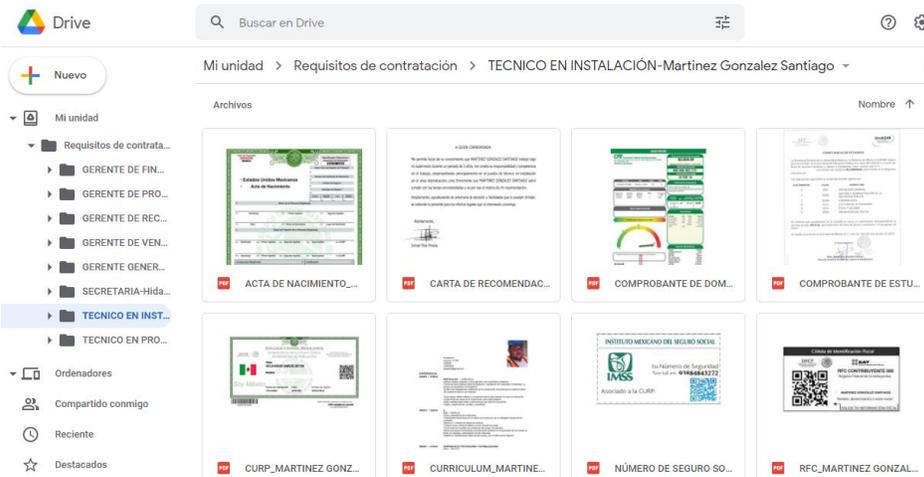
 INE - Litzzy Cortés.pdf

 VALVERDE VAZQUEZ MANUEL_INE - Yecra PeRa.pdf

 INE - andres sanchez.pdf

 ine - janette hidalgo.pdf

 CREDENCIAL DE LECTOR - dania vera bautista.pdf



The screenshot shows the Google Drive interface. The search bar at the top contains 'Buscar en Drive'. The breadcrumb trail indicates the current location: 'Mi unidad > Requisitos de contratación > TECNICO EN INSTALACIÓN-Martinez Gonzalez Santiago'. The main area displays a grid of PDF files, including 'ACTA DE NACIMIENTO...', 'CARTA DE RECOMENDAC...', 'COMPROBANTE DE DOM...', 'COMPROBANTE DE ESTU...', 'CURP_MARTINEZ GONZ...', 'CURRICULUM_MARTINE...', 'NÚMERO DE SEGURO SO...', and 'RFC_MARTINEZ GONZAL...'. The left sidebar shows a navigation menu with 'Nuevo' at the top and a list of folders under 'Mi unidad', including 'Requisitos de contrata...', 'GERENTE DE FIN...', 'GERENTE DE PRO...', 'GERENTE DE REC...', 'GERENTE DE VEN...', 'GERENTE GENER...', 'SECRETARIA-Hida...', 'TECNICO EN INST...', and 'TECNICO EN PRO...'. Other sections include 'Ordenadores', 'Compartido conmigo', 'Reciente', and 'Destacados'.

Santiago Martínez
González empleado
de la empresa
COCIJO se observó
dentro de su carpeta
de documentos
personales que no
cuenta con su INE.

OBS



Ok. Se verificó contra los
requisitos

CURP 
8 respuestas

 [Ver carpeta](#)

 CURP_SCARLET JAFRAGUI JAUREGUI PELAEZ - Scarlet.pdf

 curp - Itzel Santiago vazquez.pdf

 CURP_COCN980817MMCRVR07 - Litzy Cortés.pdf

 VALVERDE VAZQUEZ MANUEL_CURP - Yecra PeRa.pdf

 CURP_MARTINEZ GONZALEZ SANTIAGO - Santiago Martinez.pdf

 curp - andres sanchez.pdf

 curp - janette hidalgo.pdf

 CURP - dania vera bautista.pdf

Ok. Se verificó  183
contra los requisitos

Número de seguro social



 Ver carpeta

8 respuestas

 NÚMERO DE SEGURO SOCIAL_SCARLET JAFRAGUI JAUREGUI PELAEZ - Scarlet.pdf

 comprobanteNSS - Itzel Santiago vazquez.pdf

 ConstanciaVigencia - Litzy Cortés.pdf

 VALVERDE VAZQUEZ MANUEL_NÚMERO DE SEGURO SOCIAL - Yecra PeRa.pdf

 NÚMERO DE SEGURO SOCIAL_MARTINEZ GONZALEZ SANTIAGO - Santiago Martinez.pdf

 IMSS - andres sanchez.pdf

 tarjetaNSS - janette hidalgo.pdf

 SEG S - dania vera bautista.pdf



Ok. Se verificó contra

184

los requisitos

D1-1-5

Comprobante de estudios



 Ver carpeta

8 respuestas

 COMPROBANTE DE ESTUDIOS _SCARLET JAFRAGUI JAUREGUI PELAEZ - Scarlet.pdf

 certificado_20201105147-1dec96 (1) - Itzel Santiago vazquez.pdf

 13181101015 (2) - Litzzy Cortés.pdf

 VALVERDE VAZQUEZ MANUEL_COMPROBANTE DE ESTUDIOS - Yecra PeRa.pdf

 COMPROBANTE DE ESTUDIOS_MARTINEZ GONZALEZ SANTIAGO - Santiago Martinez.pdf

 certificado - andres sanchez.pdf

 estudios - janette hidalgo.pdf

 COMPROBANTE DE ESTUDIOS - dania vera bautista.pdf



Ok. Se verificó contra

los requisitos

D1-1-6

Comprobante de domicilio



 Ver carpeta

8 respuestas

 COMPROBANTE DE DOMICILIO _SCARLET JAFRAGUI JAUREGUI PELAEZ - Scarlet.pdf

 CD - Itzel Santiago vazquez.pdf

 COMPROBANTE - Litzy Cortés.pdf

 VALVERDE VAZQUEZ MANUEL_COMPROBANTE DE DOMICILIO - Yecra PeRa.pdf

 COMPROBANTE DE DOMICILIO_MARTINEZ GONZALEZ SANTIAGO - Santiago Martinez.pdf

 comprobante de domicilio - andres sanchez.pdf

 comprobante - janette hidalgo.pdf

 COMPROBANTE DE DOMICILIO - dania vera bautista.pdf

 186

Ok. Se verificó contra

los requisitos

D1-1-7

Carta de recomendación



Ver carpeta

8 respuestas

- PDF CARTA DE RECOMENDACIÓN _SCARLET JAFRAGUI JAUREGUI PELAEZ - Scarlet.pdf
- PDF CR - Itzel Santiago vazquez.pdf
- PDF CARTA - Litzzy Cortés.pdf
- PDF VALVERDE VAZQUEZ MANUEL_CARTA DE RECOMENDACIÓN - Yecra PeRa.pdf
- PDF CARTA DE RECOMENDACIÓN_MARTINEZ GONZALEZ SANTIAGO - Santiago Martinez.pdf
- PDF carta de recomendacion - andres sanchez.pdf
- PDF acta - janette hidalgo.pdf
- PDF CARTA DE RECOMENDACION - dania vera bautista.pdf

The screenshot shows the Google Drive interface. At the top, there is a search bar with the text 'Buscar en Drive' and a grid icon. Below the search bar, the breadcrumb path is 'Mi unidad > Requisitos de contratación > SECRETARIA-Hidalgo Sanchez Monica Janette'. The main area displays a grid of PDF files with thumbnails and titles: 'acta (1) - janette hidalgo...', 'comprobante - janette hid...', 'curp - janette hidalgo.pdf', 'Currículum Janette Hidal...', 'estudios - janette hidalgo...', 'ine - janette hidalgo.pdf', 'rfc - janette hidalgo.pdf', and 'tarjetaNSS - janette hidal...'. On the left side, there is a sidebar with a 'Nuevo' button and a list of folders under 'Mi unidad', including 'Requisitos de contrata...', 'GERENTE DE FIN...', 'GERENTE DE PRO...', 'GERENTE DE REC...', 'GERENTE DE VEN...', 'GERENTE GENER...', 'SECRETARIA-Hid...', 'TECNICO EN INST...', and 'TECNICO EN PRO...'. Below the folders are sections for 'Ordenadores', 'Compartido conmigo', 'Reciente', and 'Destacados'.

Mónica Janette Hidalgo Sánchez empleada de la empresa COCIJO se observó dentro de su carpeta de documentos personales que no cuenta con la carta de recomendación. **OBS**



Ok. Se verificó contra los requisitos

D1-1-8

RFC



8 respuestas

 [Ver carpeta](#)

 RFC_SCARLET JAFRAGUI JAUREGUI PELAEZ - Scarlet.pdf

 RFC - Itzel Santiago vazquez.pdf

 RFC - Litzzy Cortés.pdf

 VALVERDE VAZQUEZ MANUEL_RFC - Yecra PeRa.pdf

 RFC_MARTINEZ GONZALEZ SANTIAGO - Santiago Martinez.pdf

 rfc - andres sanchez.pdf

 rfc - janette hidalgo.pdf

 RFC - dania vera bautista.pdf



Ok. Se verificó contra

los requisitos

D1-1-9

✓ Gerente General

- Acta de nacimiento
- Currículum
- INE
- CURP
- Número de seguro social
- Comprobante de estudios
- Comprobante de domicilio
- Carta de recomendación
- RFC

✓ Producción

- Acta de nacimiento
- Currículum
- INE
- CURP
- Número de seguro social
- Comprobante de estudios
- Comprobante de domicilio
- Carta de recomendación
- RFC

✓ Producción (Técnico en instalación)

- Acta de nacimiento
- Currículum
- INE
- CURP
- Número de seguro social
- Comprobante de estudios
- Comprobante de domicilio
- Carta de recomendación
- RFC

✓ Producción (Técnico en programación)

- Acta de nacimiento
- Currículum
- INE **OBS**
- CURP
- Número de seguro social
- Comprobante de estudios
- Comprobante de domicilio
- Carta de recomendación
- RFC

✓ Ventas

- Acta de nacimiento
- Currículum
- INE
- CURP
- Número de seguro social
- Comprobante de estudios
- Comprobante de domicilio
- Carta de recomendación
- RFC

✓ Ventas (Secretaría)

- Acta de nacimiento
- Currículum
- INE
- CURP
- Número de seguro social
- Comprobante de estudios
- Comprobante de domicilio
- Carta de recomendación **OBS**
- RFC

✓ Finanzas

- Acta de nacimiento
- Currículum
- INE
- CURP
- Número de seguro social
- Comprobante de estudios
- Comprobante de domicilio
- Carta de recomendación
- RFC

✓ Recursos Humanos

- Acta de nacimiento
- Currículum
- INE
- CURP
- Número de seguro social
- Comprobante de estudios
- Comprobante de domicilio
- Carta de recomendación
- RFC



ÍNDICE

B1 Nómina (Periodo de pago y nombre)

B1-1 Tarjeta de asistencia (secretaria-Mónica y el Técnico en programación-Manuel)

B1-2 Contrato

B1-2-1 Puesto

B1-2-2 Horario de entrada y de salida

B1-2-3 Firma del trabajador

- **Revisar las nóminas de acuerdo con los trabajadores de la empresa.** Verificar que los empleados estén activos en la empresa, así comprobando sus salarios, sueldos, días de descanso, faltas y etc.

15/Nov/20

Registro patronal

RFC:

Reporte de la nómina**Nómina:1****Clasificación: 01****Rango de departamentos: 1,2,3,4,5****Periodo de pago: Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20** ✓**Periodicidad: Quincenal****Forma de pago: Todas**

Clave Total, N.S.S	Nombre del trabajador RFC	Salario por CURP	Total, IMSS	Días trabajados		Sueldo D. Jornada	Otras percepciones		Total, percepciones, Total, deduc.	Neto pagado T. Efectivo U.T. Laboradas
				Horas por día	Total, ISR S.D.I		Subs. Empleo	Otras deduc. E. Alta		
1	✓ CORTÉS CUEVAS NORMA LITZY			14.04		5,616.65	1,200.00		6,816.65	6,066.46
0.00	50.00	148.24	8	601.95		0.00	0.00	750.19		6,066.46
68545648658	COCN980817	COCN980817MMCRVR07	400.00	418	Completa		01/06/2018	Fijo		Día
2	✓ JAUREGUI PELAEZ SCARLET JAFRAGUI			14.04		4,680.50	666.66		5,347.16	4,821.36
0.00	41.67	120.96	8	404.84		0.00	0.00	525.80		4,821.36
52465436450	JAPS000314	JAPS000314MDFRLCA1	333.33	348	Completa		01/06/2018	Fijo		Día
3	✓ SANTIAGO VÁZQUEZ ITZEL			14.04		4,680.50	666.66		5,347.16	4,821.36
0.00	41.67	120.96	8	404.84		0.00	0.00	525.80		4,821.36
54548655445	SAVI000303	SAVI000303MMCNZTA5	333.33	348	Completa		01/06/2018	Fijo		Día
4	✓ SÁNCHEZ LÓPEZ ANDRÉS			14.04		4,680.50	666.66		5,347.16	4,821.36
0.00	41.67	120.96	8	404.84		0.00	0.00	525.80		4,821.36
56565925353	SALA000902	SALA000902HDFNPNA0	333.33	348	Completa		01/06/2018	Fijo		Día
5	✓ VERA BAUTISTA DANIA GUADALUPE			14.04		4,680.50	666.66		5,347.16	4,821.36
0.00	41.67	120.96	8	404.84		0.00	0.00	525.80		4,821.36
54628653468	VEBD001211	VEBD001211MDFRTNB4	333.33	348	Completa		01/06/2018	Fijo		Día

15/Nov/20

Registro patronal

RFC:

Reporte de la nómina**Nómina:1****Clasificación: 03****Rango de departamentos: 2,4****Periodo de pago: Del 01/Nov/20 al 15/Nov/20****Periodicidad: Quincenal****Forma de pago: Todas**

Clave Total, N.S.S	Nombre del trabajador RFC	Salario por CURP	Total, IMSS	Días trabajados		Sueldo D. Jornada	Otras percepciones		Total, percepciones, Total, deduc.	Neto pagado T. Efectivo U.T. Laboradas
				Horas por día	Total, ISR S.D.I		Subs. Empleo	Otras deduc. E. Alta		
6	✓ ARREDONDO JIMENEZ MARIA			14.04		1,755.20	546.88		2,302.08	2,336.70
0.00	15.63	43.35	8	0.00		-77.97	0.00	-34.62		2,336.70
45665322553	AEJM980913	AEJM980913GHDTRB4	125.00	130	Completa		01/06/2018	Fijo		Día
7	✓ VALVERDE VAZQUEZ MANUEL			14.04		2,106.24	300.00		2,406.24	2,423.72
0.00	18.75	52.02	8	0.00		-69.50	0.00	-17.48		2,423.72
41564256554	VAVM980101	VAVM980101GHTRB6	150.00	156	Completa		01/06/2018	Fijo		Día
8	✓ MARTINEZ GONZALES SANTIAGO			14.04		2,106.24	750.00		2,856.24	2,826.91
0.00	18.75	52.02	8	0.00		-22.69	0.00	29.33		2,826.91
48764315452	MAGS980513	MAGS980513HFTRYNS6	150.00	156	Completa		01/06/2018	Fijo 191		Día

Ok. Se verificó contra la tarjeta de asistencia.



El nombre de la secretaria no coincide con el reporte de la nómina. **OBS**

TARJETA DE ASISTENCIA

Empleado
Departamento

Mónica Janette Hidalgo Sánchez

Secretaria ✓ Ok. Se verificó el puesto con el contrato.

El periodo de pago no coincide con el reporte de la nómina. **OBS**

Fecha	Checadas				Horas trabajadas	Horas de comida	Horas extra	Status
	Entrada	Inicia comida	Termina comida	Salida				
jueves, 1 de abril de 2021	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
viernes, 2 de abril de 2021	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
sábado, 3 de abril de 2021								Descanso
domingo, 4 de abril de 2021								Descanso
lunes, 5 de abril de 2021	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
martes, 6 de abril de 2021	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
miércoles, 7 de abril de 2021	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
jueves, 8 de abril de 2021	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
viernes, 9 de abril de 2021	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
sábado, 10 de abril de 2021								Descanso
domingo, 11 de abril de 2021								Descanso
lunes, 12 de abril de 2021	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
martes, 13 de abril de 2021	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
miércoles, 14 de abril de 2021	08:30:00 a. m.	12:00:00 a. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
jueves, 15 de abril de 2021	08:30:00 a. m.	12:00:00 a. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia

Ok. Se verificó el horario de entrada y de salida con el contrato.



Ok. Se verificó la firma con el contrato.

Firma del trabajador

TARJETA DE ASISTENCIA

Empleado

Manuel Valverde Vázquez ✓ Ok. Se verificó el nombre con el reporte de la nómina.

Departamento

Técnico en Programación ✓ Ok. Se verificó el puesto con el contrato.

El periodo de pago no coincide con el reporte de la nómina. **OBS**

Fecha	Checadas				Horas trabajadas	Horas de comida	Horas extra	Status
	Entrada	Inicia comida	Termina comida	Salida				
jueves, 1 de octubre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
viernes, 2 de octubre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
sábado, 3 de octubre de 2020								Descanso
domingo, 4 de octubre de 2020								Descanso
lunes, 5 de octubre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
martes, 6 de octubre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
miércoles, 7 de octubre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
jueves, 8 de octubre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
viernes, 9 de octubre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
sábado, 10 de octubre de 2020								Descanso
domingo, 11 de octubre de 2020								Descanso
lunes, 12 de octubre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
martes, 13 de octubre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
miércoles, 14 de octubre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
jueves, 15 de octubre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia



Firma del trabajador

Ok. Se verificó el horario de entrada y de salida con el contrato.

La firma del técnico en programación no coincide con el contrato. **OBS**

CONTRATO POR TIEMPO INDETERMINADO

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, COCIJO S. COOP. DE R.L., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL “**PATRÓN**”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA LIC. ITZEL SANTIAGO VAZQUEZ Y POR LA OTRA PARTE, MÓNICA JANETTE HIDALGO SÁNCHEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL “**TRABAJADOR**”, AL TENOR DE LA SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

Declara el PATRÓN:

Que es una sociedad mercantil, constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, con domicilio en Santa Isabel, Ixtapan, Estado de México.

Que requiere contratar los servicios de una persona que cuente con la capacidad y aptitudes necesarias para desarrollar el puesto de secretaria. ✓

Declara el TRABAJADOR:

Que se llama como ha quedado asentado en el proemio de este Contrato, ser de sexo Femenino, de nacionalidad mexicana, de 25 años. haber nacido en Estado de México, estado civil soltera y tener su domicilio en: Circuito palenque, manzana 3, lote diez y seis, número ciento cincuenta, San Vicente Chicoloapan, Estado de México

Que conoce el trabajo que deberá desarrollar y que posee las facultades y aptitudes necesarias para prestar sus servicios como secretaria, para el PATRÓN, en términos del presente Contrato.

Expuesto lo anterior, las partes se sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - El presente Contrato se celebra por tiempo indeterminado y sólo podrá ser modificado, suspendido, rescindido o terminado en los casos y por los requisitos establecidos en la Ley Federal del Trabajo.

El PATRÓN gozará de todos los derechos conferidos a un patrón bajo la Ley Federal del Trabajo.

SEGUNDA. - El TRABAJADOR se obliga a prestar al PATRÓN, bajo la dirección y vigilancia de este último, sus servicios personales como llevar el registro de lo que pasa en la empresa y la creación de publicidad, siguiendo las instrucciones que reciba del PATRÓN respecto de la forma, lugar y tiempo en que deba desarrollar su trabajo. Entre las actividades que debe realizar el TRABAJADOR en la prestación de sus servicios, se señalan de manera enunciativa, más no limitativa las siguientes:

- Realización de la publicidad en redes sociales
- Captación de nuevos clientes por medio de publicidad.

Además, el TRABAJADOR deberá realizar todas aquellas actividades que sean conexas o que se deriven de las antes señaladas.

El TRABAJADOR destinará el total de sus horas de trabajo, esfuerzo y habilidades para la ganancia, beneficio y ventaja del PATRÓN, y obedecerá y cumplirá con todas las disposiciones, reglas y reglamentos emitidos por los representantes del PATRÓN.

El TRABAJADOR deberá también cumplir con las políticas del PATRÓN, y deberá comportarse conforme a los valores y visiones del PATRÓN, según se establezcan en los manuales de conducta que adopte el PATRÓN.

TERCERA. - Las partes convienen en que el TRABAJADOR laborará una jornada semanal de 40 horas, repartidas de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas, contando con 1 hora de descanso y para tomar alimentos a la mitad de la jornada, pudiendo salir del centro de trabajo durante dicho periodo. ✓

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley Federal de Trabajo, las partes podrán fijar las modalidades que consideren convenientes, con objeto de distribuir la jornada a que se refiere la presente cláusula en los días de la semana.

Queda prohibido para el TRABAJADOR laborar tiempo extraordinario sin la autorización previa y por escrito de su jefe inmediato superior, sin cuyo requisito no se le cubrirá el importe de ninguna jornada extraordinaria supuestamente laborada.

CUARTA. - Como remuneración por sus servicios, el TRABAJADOR recibirá la cantidad de **\$ 3,750.00 (tres mil setecientos cincuenta 00/100 M. N.)** mensuales, menos las retenciones legales aplicables. El pago del salario será cubierto los días 15, 30 o 31 según sea el caso, conviniendo las partes en que el salario mencionado en la presente Cláusula incluye el importe de la parte proporcional del séptimo día de descanso y el pago de los días de descanso obligatorio.

A la recepción de su salario, el TRABAJADOR se obliga a otorgar recibo por la cantidad de los salarios ordinarios y extraordinarios devengados a que tuviere derecho hasta la fecha de este.

QUINTA. - El PATRÓN se obliga a proporcionar al TRABAJADOR los días de descanso obligatorio que establece la Ley Federal del Trabajo.

El TRABAJADOR disfrutará de un día de descanso por seis de trabajo, el cual será designado por el PATRÓN.

Ok. Se 196
verificó la
contra la
tarjeta de ✓
asistencia.

Asimismo, el TRABAJADOR tendrá derecho a vacaciones anuales de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo en las fechas que determine de mutuo acuerdo con el PATRÓN, tomando en consideración las necesidades del negocio del PATRÓN, conforme al artículo 81 de la Ley Federal del Trabajo.

El PATRÓN pagará al TRABAJADOR una prima vacacional equivalente al 25% (veinticinco por ciento) del salario de los días de vacaciones que le correspondan.

SEXTA. - Las partes convienen que el PATRÓN cubrirá al TRABAJADOR un aguinaldo anual equivalente a 15 (quince) días de su salario, suma que le será cubierta antes del día 20 de diciembre de cada año.

SÉPTIMA. - El PATRÓN inscribirá oportunamente al TRABAJADOR ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, obligándose el TRABAJADOR a permitir que el PATRÓN haga los descuentos en sus salarios que sean necesarios y tengan por objeto cubrir la cuota obrera ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Ambas partes se comprometen a cumplir con todo lo relativo a la Ley del Seguro Social y sus Reglamentos.

OCTAVA. - El TRABAJADOR será capacitado y adiestrado en su trabajo por el PATRÓN, de conformidad con los planes y programas de capacitación y adiestramiento establecidos por el PATRÓN y aprobados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

NOVENA. - El TRABAJADOR se obliga a no revelar a terceros los nombres, informes, documentación, cifras, estudios, técnicas de producción, relación de clientes, políticas o de cualquier otro dato relacionado con la labor que desempeñará referente al PATRÓN y a guardar los secretos técnicos, comerciales y de fabricación de los productos elaborados directa o indirectamente por el PATRÓN o de los cuales tenga conocimiento por razón de las labores que realiza, así como de los asuntos

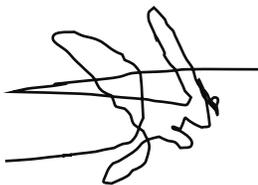
administrativos, confidenciales, reservados o cuya divulgación pueda causar perjuicios al PATRÓN.

DÉCIMA. - Como consecuencia de las labores que el TRABAJADOR desempeñará, ambas partes convienen que la propiedad de las invenciones y el derecho a la explotación de las patentes corresponden al PATRÓN, en todos aquellos trabajos o actividades de investigación o perfeccionamiento de los procedimientos utilizados por ésta.

DÉCIMA PRIMERA. - Ambas partes están de acuerdo que, en defecto de lo establecido en el presente Contrato, se sujetarán a las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y que para todo conflicto o interpretación que se suscite con motivo de la ejecución, interpretación y cumplimiento del presente Contrato, se someten a la jurisdicción de la Junta de Conciliación y Arbitraje que les corresponda.

Leído que fue por ambas partes este documento y una vez enteradas de su contenido y alcance, lo firman por duplicado el **03 de marzo de 2021**, quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes.

EL PATRÓN



EL TRABAJADOR



Se ocupará este contrato por el motivo de que no está limitado la duración del trabajador y este permanecerá vigente en el tiempo hasta que la empresa o el trabajador lo rompan, llevando así las consecuencias legales.



CONTRATO POR TIEMPO INDETERMINADO

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, COCIJO S. COOP. DE R.L., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL “**PATRÓN**”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA LIC. ITZEL SANTIAGO VAZQUEZ Y POR LA OTRA PARTE, MANUEL VALVERDE VAZQUEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL “**TRABAJADOR**”, AL TENOR DE LA SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

Declara el PATRÓN:

Que es una sociedad mercantil, constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, con domicilio en Santa Isabel, Ixtapan, Estado de México.

Que requiere contratar los servicios de una persona que cuente con la capacidad y aptitudes necesarias para desarrollar el puesto de Técnico en programación. ✓

Declara el TRABAJADOR:

Que se llama como ha quedado asentado en el proemio de este Contrato, ser de sexo Masculino, de nacionalidad mexicana, de 30 años. haber nacido en Estado de México, estado civil soltero y tener su domicilio en: Tequisistlán, Tezoyuca, Estado de México.

Que conoce el trabajo que deberá desarrollar y que posee las facultades y aptitudes necesarias para prestar sus servicios como Técnico en programación, para el PATRÓN, en términos del presente Contrato.

Expuesto lo anterior, las partes se sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - El presente Contrato se celebra por tiempo indeterminado y sólo podrá ser modificado, suspendido, rescindido o terminado en los casos y por los requisitos establecidos en la Ley Federal del Trabajo.

El PATRÓN gozará de todos los derechos conferidos a un patrón bajo la Ley Federal del Trabajo.

SEGUNDA. - El TRABAJADOR se obliga a prestar al PATRÓN, bajo la dirección y vigilancia de este último, sus servicios personales como Verificación de programas para el sistema de recolección de agua pluvial, siguiendo las instrucciones que reciba del PATRÓN respecto de la forma, lugar y tiempo en que deba desarrollar su trabajo. Entre las actividades que debe realizar el TRABAJADOR en la prestación de sus servicios, se señalan de manera enunciativa, más no limitativa las siguientes:

- Supervisarlos dispositivos que se utilicen en el sistema.
- Mantener en constante innovación de los programas.
- Reportar problemas y/o dificultades dentro y fuera de la empresa para la seguridad del trabajador y de su trabajo, evitando algún percance.

Además, el TRABAJADOR deberá realizar todas aquellas actividades que sean conexas o que se deriven de las antes señaladas.

El TRABAJADOR destinará el total de sus horas de trabajo, esfuerzo y habilidades para la ganancia, beneficio y ventaja del PATRÓN, y obedecerá y cumplirá con todas las disposiciones, reglas y reglamentos emitidos por los representantes del PATRÓN.

El TRABAJADOR deberá también cumplir con las políticas del PATRÓN, y deberá comportarse conforme a los valores y visiones del PATRÓN, según se establezcan en los manuales de conducta que adopte el PATRÓN.

TERCERA. - Las partes convienen en que el TRABAJADOR laborará una jornada semanal de 40 horas, repartidas de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas, contando con 1 hora de descanso y para tomar alimentos a la mitad de la jornada, pudiendo salir del centro de trabajo durante dicho periodo. ✓

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley Federal de Trabajo, las partes podrán fijar las modalidades que consideren convenientes, con objeto de distribuir la jornada a que se refiere la presente cláusula en los días de la semana.

Queda prohibido para el TRABAJADOR laborar tiempo extraordinario sin la autorización previa y por escrito de su jefe inmediato superior, sin cuyo requisito no se le cubrirá el importe de ninguna jornada extraordinaria supuestamente laborada.

CUARTA. - Como remuneración por sus servicios, el TRABAJADOR recibirá la cantidad de **\$ 4,500.00 (cuatro mil quinientos 00/100 M. N.)** mensuales, menos las retenciones legales aplicables. El pago del salario será cubierto los días 15, 30 o 31 según sea el caso, conviniendo las partes en que el salario mencionado en la presente Cláusula incluye el importe de la parte proporcional del séptimo día de descanso y el pago de los días de descanso obligatorio.

A la recepción de su salario, el TRABAJADOR se obliga a otorgar recibo por la cantidad de los salarios ordinarios y extraordinarios devengados a que tuviere derecho hasta la fecha de este.

QUINTA. - El PATRÓN se obliga a proporcionar al TRABAJADOR los días de descanso obligatorio que establece la Ley Federal del Trabajo.

El TRABAJADOR disfrutará de un día de descanso por seis de trabajo, el cual será designado por el PATRÓN.

Asimismo, el TRABAJADOR tendrá derecho a vacaciones anuales de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo en las fechas que determine de mutuo acuerdo con el PATRÓN, tomando en consideración las necesidades del negocio del PATRÓN, conforme al artículo 81 de la Ley Federal del Trabajo.

El PATRÓN pagará al TRABAJADOR una prima vacacional equivalente al 25% (veinticinco por ciento) del salario de los días de vacaciones que le correspondan.

SEXTA. - Las partes convienen que el PATRÓN cubrirá al TRABAJADOR un aguinaldo anual equivalente a 15 (quince) días de su salario, suma que le será cubierta antes del día 20 de diciembre de cada año.

SÉPTIMA. - El PATRÓN inscribirá oportunamente al TRABAJADOR ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, obligándose el TRABAJADOR a permitir que el PATRÓN haga los descuentos en sus salarios que sean necesarios y tengan por objeto cubrir la cuota obrera ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Ambas partes se comprometen a cumplir con todo lo relativo a la Ley del Seguro Social y sus Reglamentos.

OCTAVA. - El TRABAJADOR será capacitado y adiestrado en su trabajo por el PATRÓN, de conformidad con los planes y programas de capacitación y adiestramiento establecidos por el PATRÓN y aprobados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

NOVENA. - El TRABAJADOR se obliga a no revelar a terceros los nombres, informes, documentación, cifras, estudios, técnicas de producción, relación de clientes, políticas o de cualquier otro dato relacionado con la labor que desempeñará referente al PATRÓN y a guardar los secretos técnicos, comerciales y de fabricación

de los productos elaborados directa o indirectamente por el PATRÓN o de los cuales tenga conocimiento por razón de las labores que realiza, así como de los asuntos administrativos, confidenciales, reservados o cuya divulgación pueda causar perjuicios al PATRÓN.

DÉCIMA. - Como consecuencia de las labores que el TRABAJADOR desempeñará, ambas partes convienen que la propiedad de las invenciones y el derecho a la explotación de las patentes corresponden al PATRÓN, en todos aquellos trabajos o actividades de investigación o perfeccionamiento de los procedimientos utilizados por ésta.

DÉCIMA PRIMERA. - Ambas partes están de acuerdo que, en defecto de lo establecido en el presente Contrato, se sujetarán a las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y que para todo conflicto o interpretación que se suscite con motivo de la ejecución, interpretación y cumplimiento del presente Contrato, se someten a la jurisdicción de la Junta de Conciliación y Arbitraje que les corresponda.

Leído que fue por ambas partes este documento y una vez enteradas de su contenido y alcance, lo firman por duplicado el **03 de marzo de 2021**, quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes.

EL PATRÓN



EL TRABAJADOR



Se ocupará este contrato por el motivo de que no está limitado la duración del trabajador y este permanecerá vigente en el tiempo hasta que la empresa o el trabajador lo rompan, llevando así las consecuencias legales.

203

Ok. Se verificó contra la
tarjeta de asistencia.

B1-2-3

CONTRATO POR TIEMPO INDETERMINADO

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, COCIJO S. COOP. DE R.L., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL “**PATRÓN**”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA LIC. ITZEL SANTIAGO VAZQUEZ Y POR LA OTRA PARTE, NORMA LITZY CORTÉS CUEVAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL “**TRABAJADOR**”, AL TENOR DE LA SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

Declara el PATRÓN:

Que es una sociedad mercantil, constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, con domicilio en Santa Isabel, Ixtapan, Estado de México.

Que requiere contratar los servicios de una persona que cuente con la capacidad y aptitudes necesarias para desarrollar el puesto de Gerente General. ✓

Declara el TRABAJADOR:

Que se llama como ha quedado asentado en el proemio de este Contrato, ser de sexo Femenino, de nacionalidad mexicana, de 24 años. haber nacido en Estado de México, estado civil soltera y tener su domicilio en: Calle dieciséis de septiembre número uno, San Francisco Zacango Acolman, Estado de México.

Que conoce el trabajo que deberá desarrollar y que posee las facultades y aptitudes necesarias para prestar sus servicios como Gerente General, para el PATRÓN, en términos del presente Contrato.



Expuesto lo anterior, las partes se sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - El presente Contrato se celebra por tiempo indeterminado y sólo podrá ser modificado, suspendido, rescindido o terminado en los casos y por los requisitos establecidos en la Ley Federal del Trabajo.

El PATRÓN gozará de todos los derechos conferidos a un patrón bajo la Ley Federal del Trabajo.

SEGUNDA. - El TRABAJADOR se obliga a prestar al PATRÓN, bajo la dirección y vigilancia de este último, sus servicios personales como Organizar la estructura de la empresa actual y a futuro; como también de las funciones y los cargos, siguiendo las instrucciones que reciba del PATRÓN respecto de la forma, lugar y tiempo en que deba desarrollar su trabajo. Entre las actividades que debe realizar el TRABAJADOR en la prestación de sus servicios, se señalan de manera enunciativa, más no limitativa las siguientes:

- Dirigir la empresa, tomar decisiones, supervisar y ser un líder dentro de ésta.
- Controlar las actividades planificadas comparándolas con lo realizado y detectar las desviaciones o diferencias.
- Decidir respecto de contratar, seleccionar, capacitar y ubicar el personal adecuado para cada cargo.

Además, el TRABAJADOR deberá realizar todas aquellas actividades que sean conexas o que se deriven de las antes señaladas.

El TRABAJADOR destinará el total de sus horas de trabajo, esfuerzo y habilidades para la ganancia, beneficio y ventaja del PATRÓN, y obedecerá y cumplirá con todas las disposiciones, reglas y reglamentos emitidos por los representantes del PATRÓN.

El TRABAJADOR deberá también cumplir con las políticas del PATRÓN, y deberá comportarse conforme a los valores y visiones del PATRÓN, según se establezcan en los manuales de conducta que adopte el PATRÓN.

TERCERA. - Las partes convienen en que el TRABAJADOR laborará una jornada semanal de 40 horas, repartidas de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas, contando con 1 hora de descanso y para tomar alimentos a la mitad de la jornada, pudiendo salir del centro de trabajo durante dicho periodo. ✓

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley Federal de Trabajo, las partes podrán fijar las modalidades que consideren convenientes, con objeto de distribuir la jornada a que se refiere la presente cláusula en los días de la semana.

Queda prohibido para el TRABAJADOR laborar tiempo extraordinario sin la autorización previa y por escrito de su jefe inmediato superior, sin cuyo requisito no se le cubrirá el importe de ninguna jornada extraordinaria supuestamente laborada.

CUARTA. - Como remuneración por sus servicios, el TRABAJADOR recibirá la cantidad de **\$ 12,000.00 (doce mil 00/100 M. N.)** mensuales, menos las retenciones legales aplicables. El pago del salario será cubierto los días 15, 30 o 31 según sea el caso, conviniendo las partes en que el salario mencionado en la presente Cláusula incluye el importe de la parte proporcional del séptimo día de descanso y el pago de los días de descanso obligatorio.

A la recepción de su salario, el TRABAJADOR se obliga a otorgar recibo por la cantidad de los salarios ordinarios y extraordinarios devengados a que tuviere derecho hasta la fecha de este.

QUINTA. - El PATRÓN se obliga a proporcionar al TRABAJADOR los días de descanso obligatorio que establece la Ley Federal del Trabajo.

El TRABAJADOR disfrutará de un día de descanso por seis de trabajo, el cual será designado por el PATRÓN.

Asimismo, el TRABAJADOR tendrá derecho a vacaciones anuales de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo en las fechas que determine de mutuo acuerdo con el PATRÓN, tomando en consideración las necesidades del negocio del PATRÓN, conforme al artículo 81 de la Ley Federal del Trabajo.

El PATRÓN pagará al TRABAJADOR una prima vacacional equivalente al 25% (veinticinco por ciento) del salario de los días de vacaciones que le correspondan.

SEXTA. - Las partes convienen que el PATRÓN cubrirá al TRABAJADOR un aguinaldo anual equivalente a 15 (quince) días de su salario, suma que le será cubierta antes del día 20 de diciembre de cada año.

SÉPTIMA. - El PATRÓN inscribirá oportunamente al TRABAJADOR ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, obligándose el TRABAJADOR a permitir que el PATRÓN haga los descuentos en sus salarios que sean necesarios y tengan por objeto cubrir la cuota obrera ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Ambas partes se comprometen a cumplir con todo lo relativo a la Ley del Seguro Social y sus Reglamentos.

OCTAVA. - El TRABAJADOR será capacitado y adiestrado en su trabajo por el PATRÓN, de conformidad con los planes y programas de capacitación y adiestramiento establecidos por el PATRÓN y aprobados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

NOVENA. - El TRABAJADOR se obliga a no revelar a terceros los nombres, informes, documentación, cifras, estudios, técnicas de producción, relación de clientes, políticas o de cualquier otro dato relacionado con la labor que desempeñará referente al PATRÓN y a guardar los secretos técnicos, comerciales y de fabricación

de los productos elaborados directa o indirectamente por el PATRÓN o de los cuales tenga conocimiento por razón de las labores que realiza, así como de los asuntos administrativos, confidenciales, reservados o cuya divulgación pueda causar perjuicios al PATRÓN.

DÉCIMA. - Como consecuencia de las labores que el TRABAJADOR desempeñará, ambas partes convienen que la propiedad de las invenciones y el derecho a la explotación de las patentes corresponden al PATRÓN, en todos aquellos trabajos o actividades de investigación o perfeccionamiento de los procedimientos utilizados por ésta.

DÉCIMA PRIMERA. - Ambas partes están de acuerdo que, en defecto de lo establecido en el presente Contrato, se sujetarán a las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y que para todo conflicto o interpretación que se suscite con motivo de la ejecución, interpretación y cumplimiento del presente Contrato, se someten a la jurisdicción de la Junta de Conciliación y Arbitraje que les corresponda.

Leído que fue por ambas partes este documento y una vez enteradas de su contenido y alcance, lo firman por duplicado el **03 de marzo de 2021**, quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes.

EL PATRÓN



EL TRABAJADOR



Se ocupará este contrato por el motivo de que no está limitado la duración del trabajador y este permanecerá vigente en el tiempo hasta que la empresa o el trabajador lo rompan, llevando así las consecuencias legales.



TARJETA DE ASISTENCIA

Empleado
Departamento

Norma Litzzy Cortés Cuevas ✓ Ok. Se verificó el nombre con el reporte de la nómina.
Gerente General ✓ Ok. Se verificó el puesto con el contrato.

✓ Ok. Se verificó el periodo de pago con el reporte de la nómina.

Fecha	Checadas				Horas trabajadas	Horas de comida	Horas extra	Status
	Entrada	Inicia comida	Termina comida	Salida				
domingo, 1 de noviembre de 2020								Descanso
lunes, 2 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
martes, 3 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
miércoles, 4 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
jueves, 5 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
viernes, 6 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
sábado, 7 de noviembre de 2020								Descanso
domingo, 8 de noviembre de 2020								Descanso
lunes, 9 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
martes, 10 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
miércoles, 11 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
jueves, 12 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
viernes, 13 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
sábado, 14 de noviembre de 2020								Descanso
domingo, 15 de noviembre de 2020								Descanso



✓
Ok. Se verificó el horario de entrada y de salida con el contrato.

✓ Ok. Se verificó la firma con el contrato.

Firma del trabajador

CONTRATO POR TIEMPO INDETERMINADO

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, COCIJO S. COOP. DE R.L., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL “**PATRÓN**”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA LIC. ITZEL SANTIAGO VAZQUEZ Y POR LA OTRA PARTE, SCARLET JAFRAGUI JAUREGUI PELAEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL “**TRABAJADOR**”, AL TENOR DE LA SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

Declara el PATRÓN:

Que es una sociedad mercantil, constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, con domicilio en Santa Isabel, Ixtapan, Estado de México.

Que requiere contratar los servicios de una persona que cuente con la capacidad y aptitudes necesarias para desarrollar el puesto de Gerente de Producción. ✓

Declara el TRABAJADOR:

Que se llama como ha quedado asentado en el proemio de este Contrato, ser de sexo Femenino, de nacionalidad mexicana, de 21 años. Haber nacido en Estado de México, estado civil soltera y tener su domicilio en: Cerrada Jalisco N.3, Santa Isabel Ixtapan, Atenco, Estado de México.

Que conoce el trabajo que deberá desarrollar y que posee las facultades y aptitudes necesarias para prestar sus servicios como Gerente de Producción, para el PATRÓN, en términos del presente Contrato.

Expuesto lo anterior, las partes se sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - El presente Contrato se celebra por tiempo indeterminado y sólo podrá ser modificado, suspendido, rescindido o terminado en los casos y por los requisitos establecidos en la Ley Federal del Trabajo.

El PATRÓN gozará de todos los derechos conferidos a un patrón bajo la Ley Federal del Trabajo.

SEGUNDA. - El TRABAJADOR se obliga a prestar al PATRÓN, bajo la dirección y vigilancia de este último, sus servicios personales como Supervisar que la calidad del producto sea la adecuada, siguiendo las instrucciones que reciba del PATRÓN respecto de la forma, lugar y tiempo en que deba desarrollar su trabajo. Entre las actividades que debe realizar el TRABAJADOR en la prestación de sus servicios, se señalan de manera enunciativa, más no limitativa las siguientes:

- Gestionar toda la línea de producción, desde los insumos hasta el producto final.
- Planificación del proceso de creación de los productos con determinados requerimientos.
- Búsqueda de formas más eficientes de producir Sistema de recolección con el mismo estándar de calidad.

Además, el TRABAJADOR deberá realizar todas aquellas actividades que sean conexas o que se deriven de las antes señaladas.

El TRABAJADOR destinará el total de sus horas de trabajo, esfuerzo y habilidades para la ganancia, beneficio y ventaja del PATRÓN, y obedecerá y cumplirá con todas las disposiciones, reglas y reglamentos emitidos por los representantes del PATRÓN.

El TRABAJADOR deberá también cumplir con las políticas del PATRÓN, y deberá comportarse conforme a los valores y visiones del PATRÓN, según se establezcan en los manuales de conducta que adopte el PATRÓN.

TERCERA. - Las partes convienen en que el TRABAJADOR laborará una jornada semanal de 40 horas, repartidas de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas, contando con 1 hora de descanso y para tomar alimentos a la mitad de la jornada, pudiendo salir del centro de trabajo durante dicho periodo. ✓

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley Federal de Trabajo, las partes podrán fijar las modalidades que consideren convenientes, con objeto de distribuir la jornada a que se refiere la presente cláusula en los días de la semana.

Queda prohibido para el TRABAJADOR laborar tiempo extraordinario sin la autorización previa y por escrito de su jefe inmediato superior, sin cuyo requisito no se le cubrirá el importe de ninguna jornada extraordinaria supuestamente laborada.

CUARTA. - Como remuneración por sus servicios, el TRABAJADOR recibirá la cantidad de **\$ 10,000.00 (diez mil 00/100 M. N.)** mensuales, menos las retenciones legales aplicables. El pago del salario será cubierto los días 15, 30 o 31 según sea el caso, conviniendo las partes en que el salario mencionado en la presente Cláusula incluye el importe de la parte proporcional del séptimo día de descanso y el pago de los días de descanso obligatorio.

A la recepción de su salario, el TRABAJADOR se obliga a otorgar recibo por la cantidad de los salarios ordinarios y extraordinarios devengados a que tuviere derecho hasta la fecha de este.

QUINTA. - El PATRÓN se obliga a proporcionar al TRABAJADOR los días de descanso obligatorio que establece la Ley Federal del Trabajo.

El TRABAJADOR disfrutará de un día de descanso por seis de trabajo, el cual será designado por el PATRÓN.

Asimismo, el TRABAJADOR tendrá derecho a vacaciones anuales de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo en las fechas que determine de mutuo acuerdo con el PATRÓN, tomando en consideración las necesidades del negocio del PATRÓN, conforme al artículo 81 de la Ley Federal del Trabajo.

El PATRÓN pagará al TRABAJADOR una prima vacacional equivalente al 25% (veinticinco por ciento) del salario de los días de vacaciones que le correspondan.

SEXTA. - Las partes convienen que el PATRÓN cubrirá al TRABAJADOR un aguinaldo anual equivalente a 15 (quince) días de su salario, suma que le será cubierta antes del día 20 de diciembre de cada año.

SÉPTIMA. - El PATRÓN inscribirá oportunamente al TRABAJADOR ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, obligándose el TRABAJADOR a permitir que el PATRÓN haga los descuentos en sus salarios que sean necesarios y tengan por objeto cubrir la cuota obrera ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Ambas partes se comprometen a cumplir con todo lo relativo a la Ley del Seguro Social y sus Reglamentos.

OCTAVA. - El TRABAJADOR será capacitado y adiestrado en su trabajo por el PATRÓN, de conformidad con los planes y programas de capacitación y adiestramiento establecidos por el PATRÓN y aprobados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

NOVENA. - El TRABAJADOR se obliga a no revelar a terceros los nombres, informes, documentación, cifras, estudios, técnicas de producción, relación de clientes, políticas o de cualquier otro dato relacionado con la labor que desempeñará referente al PATRÓN y a guardar los secretos técnicos, comerciales y de fabricación

de los productos elaborados directa o indirectamente por el PATRÓN o de los cuales tenga conocimiento por razón de las labores que realiza, así como de los asuntos administrativos, confidenciales, reservados o cuya divulgación pueda causar perjuicios al PATRÓN.

DÉCIMA. - Como consecuencia de las labores que el TRABAJADOR desempeñará, ambas partes convienen que la propiedad de las invenciones y el derecho a la explotación de las patentes corresponden al PATRÓN, en todos aquellos trabajos o actividades de investigación o perfeccionamiento de los procedimientos utilizados por ésta.

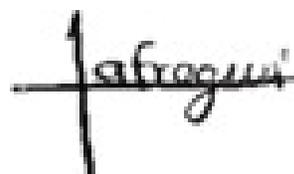
DÉCIMA PRIMERA. - Ambas partes están de acuerdo que, en defecto de lo establecido en el presente Contrato, se sujetarán a las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y que para todo conflicto o interpretación que se suscite con motivo de la ejecución, interpretación y cumplimiento del presente Contrato, se someten a la jurisdicción de la Junta de Conciliación y Arbitraje que les corresponda.

Leído que fue por ambas partes este documento y una vez enteradas de su contenido y alcance, lo firman por duplicado el **03 de marzo de 2021**, quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes.

EL PATRÓN



EL TRABAJADOR



Se ocupará este contrato por el motivo de que no está limitado la duración del trabajador y este permanecerá vigente en el tiempo hasta que la empresa o el trabajador lo rompan, llevando así las consecuencias legales.



TARJETA DE ASISTENCIA

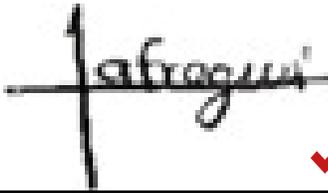
Empleado
Departamento

Scarlet Jafragui Jauregui Peláez ✓ Ok. Se verificó el nombre con el reporte de la nómina.
Gerente de Producción ✓ Ok. Se verificó el puesto con el contrato.

✓ Ok. Se verificó el periodo de pago con el reporte de la nómina.

Fecha	Checadas				Horas trabajadas	Horas de comida	Horas extra	Status
	Entrada	Inicia comida	Termina comida	Salida				
domingo, 1 de noviembre de 2020								Descanso
lunes, 2 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
martes, 3 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
miércoles, 4 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
jueves, 5 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
viernes, 6 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
sábado, 7 de noviembre de 2020								Descanso
domingo, 8 de noviembre de 2020								Descanso
lunes, 9 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
martes, 10 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
miércoles, 11 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
jueves, 12 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
viernes, 13 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
sábado, 14 de noviembre de 2020								Descanso
domingo, 15 de noviembre de 2020								Descanso

✓
Ok. Se verificó el horario de entrada y de salida con el contrato.



✓ Ok. Se verificó la firma con el contrato.

Firma del trabajador

CONTRATO POR TIEMPO INDETERMINADO

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, COCIJO S. COOP. DE R.L., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL “**PATRÓN**”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA LIC. ITZEL SANTIAGO VAZQUEZ Y POR LA OTRA PARTE, ITZEL SANTIAGO VAZQUEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL “**TRABAJADOR**”, AL TENOR DE LA SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

Declara el PATRÓN:

Que es una sociedad mercantil, constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, con domicilio en Santa Isabel, Ixtapan, Estado de México.

Que requiere contratar los servicios de una persona que cuente con la capacidad y aptitudes necesarias para desarrollar el puesto de Gerente de Ventas. 

Declara el TRABAJADOR:

Que se llama como ha quedado asentado en el proemio de este Contrato, ser de sexo Femenino, de nacionalidad mexicana, de 21 años. Haber nacido en Estado de México, estado civil soltera y tener su domicilio en: Calle S/N manzana uno lote cuarenta y seis Ejidos de Tequisistlán, Tezoyuca, Estado de México.

Que conoce el trabajo que deberá desarrollar y que posee las facultades y aptitudes necesarias para prestar sus servicios como Gerente de Ventas, para el PATRÓN, en términos del presente Contrato.

Expuesto lo anterior, las partes se sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - El presente Contrato se celebra por tiempo indeterminado y sólo podrá ser modificado, suspendido, rescindido o terminado en los casos y por los requisitos establecidos en la Ley Federal del Trabajo.

El PATRÓN gozará de todos los derechos conferidos a un patrón bajo la Ley Federal del Trabajo.

SEGUNDA. - El TRABAJADOR se obliga a prestar al PATRÓN, bajo la dirección y vigilancia de este último, sus servicios personales como Incrementar los beneficios de la empresa, siguiendo las instrucciones que reciba del PATRÓN respecto de la forma, lugar y tiempo en que deba desarrollar su trabajo. Entre las actividades que debe realizar el TRABAJADOR en la prestación de sus servicios, se señalan de manera enunciativa, más no limitativa las siguientes:

- Captar nuevos clientes.
- Realizar ofertas y descuentos en las zonas más cercanas.
- Optimizar publicidad.

Además, el TRABAJADOR deberá realizar todas aquellas actividades que sean conexas o que se deriven de las antes señaladas.

El TRABAJADOR destinará el total de sus horas de trabajo, esfuerzo y habilidades para la ganancia, beneficio y ventaja del PATRÓN, y obedecerá y cumplirá con todas las disposiciones, reglas y reglamentos emitidos por los representantes del PATRÓN.

El TRABAJADOR deberá también cumplir con las políticas del PATRÓN, y deberá comportarse conforme a los valores y visiones del PATRÓN, según se establezcan en los manuales de conducta que adopte el PATRÓN.

TERCERA. - Las partes convienen en que el TRABAJADOR laborará una jornada semanal de 40 horas, repartidas de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas, contando con 1 hora de descanso y para tomar alimentos a la mitad de la jornada, pudiendo salir del centro de trabajo durante dicho periodo. ✓

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley Federal de Trabajo, las partes podrán fijar las modalidades que consideren convenientes, con objeto de distribuir la jornada a que se refiere la presente cláusula en los días de la semana.

Queda prohibido para el TRABAJADOR laborar tiempo extraordinario sin la autorización previa y por escrito de su jefe inmediato superior, sin cuyo requisito no se le cubrirá el importe de ninguna jornada extraordinaria supuestamente laborada.

CUARTA. - Como remuneración por sus servicios, el TRABAJADOR recibirá la cantidad de **\$ 10,000.00 (diez mil 00/100 M. N.)** mensuales, menos las retenciones legales aplicables. El pago del salario será cubierto los días 15, 30 o 31 según sea el caso, conviniendo las partes en que el salario mencionado en la presente Cláusula incluye el importe de la parte proporcional del séptimo día de descanso y el pago de los días de descanso obligatorio.

A la recepción de su salario, el TRABAJADOR se obliga a otorgar recibo por la cantidad de los salarios ordinarios y extraordinarios devengados a que tuviere derecho hasta la fecha de este.

QUINTA. - El PATRÓN se obliga a proporcionar al TRABAJADOR los días de descanso obligatorio que establece la Ley Federal del Trabajo.

El TRABAJADOR disfrutará de un día de descanso por seis de trabajo, el cual será designado por el PATRÓN.

Asimismo, el TRABAJADOR tendrá derecho a vacaciones anuales de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo en las fechas que determine de mutuo acuerdo con el PATRÓN, tomando en consideración las necesidades del negocio del PATRÓN, conforme al artículo 81 de la Ley Federal del Trabajo.

El PATRÓN pagará al TRABAJADOR una prima vacacional equivalente al 25% (veinticinco por ciento) del salario de los días de vacaciones que le correspondan.

SEXTA. - Las partes convienen que el PATRÓN cubrirá al TRABAJADOR un aguinaldo anual equivalente a 15 (quince) días de su salario, suma que le será cubierta antes del día 20 de diciembre de cada año.

SÉPTIMA. - El PATRÓN inscribirá oportunamente al TRABAJADOR ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, obligándose el TRABAJADOR a permitir que el PATRÓN haga los descuentos en sus salarios que sean necesarios y tengan por objeto cubrir la cuota obrera ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Ambas partes se comprometen a cumplir con todo lo relativo a la Ley del Seguro Social y sus Reglamentos.

OCTAVA. - El TRABAJADOR será capacitado y adiestrado en su trabajo por el PATRÓN, de conformidad con los planes y programas de capacitación y adiestramiento establecidos por el PATRÓN y aprobados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

NOVENA. - El TRABAJADOR se obliga a no revelar a terceros los nombres, informes, documentación, cifras, estudios, técnicas de producción, relación de clientes, políticas o de cualquier otro dato relacionado con la labor que desempeñará referente al PATRÓN y a guardar los secretos técnicos, comerciales y de fabricación

de los productos elaborados directa o indirectamente por el PATRÓN o de los cuales tenga conocimiento por razón de las labores que realiza, así como de los asuntos administrativos, confidenciales, reservados o cuya divulgación pueda causar perjuicios al PATRÓN.

DÉCIMA. - Como consecuencia de las labores que el TRABAJADOR desempeñará, ambas partes convienen que la propiedad de las invenciones y el derecho a la explotación de las patentes corresponden al PATRÓN, en todos aquellos trabajos o actividades de investigación o perfeccionamiento de los procedimientos utilizados por ésta.

DÉCIMA PRIMERA. - Ambas partes están de acuerdo que, en defecto de lo establecido en el presente Contrato, se sujetarán a las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y que para todo conflicto o interpretación que se suscite con motivo de la ejecución, interpretación y cumplimiento del presente Contrato, se someten a la jurisdicción de la Junta de Conciliación y Arbitraje que les corresponda.

Leído que fue por ambas partes este documento y una vez enteradas de su contenido y alcance, lo firman por duplicado el **03 de marzo de 2021**, quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes.

EL PATRÓN



EL TRABAJADOR



Se ocupará este contrato por el motivo de que no está limitado la duración del trabajador y este permanecerá vigente en el tiempo hasta que la empresa o el trabajador lo rompan, llevando así las consecuencias legales.



TARJETA DE ASISTENCIA

Empleado
Departamento

Itzel Santiago Vázquez ✓ Ok. Se verificó el nombre con el reporte de la nómina.
Gerente de Ventas ✓ Ok. Se verificó el puesto con el contrato.

✓ Ok. Se verificó el periodo de pago con el reporte de la nómina.

Fecha	Checadas				Horas trabajadas	Horas de comida	Horas extra	Status
	Entrada	Inicia comida	Termina comida	Salida				
domingo, 1 de noviembre de 2020								Descanso
lunes, 2 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
martes, 3 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
miércoles, 4 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
jueves, 5 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
viernes, 6 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
sábado, 7 de noviembre de 2020								Descanso
domingo, 8 de noviembre de 2020								Descanso
lunes, 9 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
martes, 10 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
miércoles, 11 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
jueves, 12 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
viernes, 13 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
sábado, 14 de noviembre de 2020								Descanso
domingo, 15 de noviembre de 2020								Descanso

✓
Ok. Se verificó el horario de entrada y de salida con el contrato.



✓
Ok. Se verificó la firma con el contrato.

Firma del trabajador

CONTRATO POR TIEMPO INDETERMINADO

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, COCIJO S. COOP. DE R.L., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL “**PATRÓN**”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA LIC. ITZEL SANTIAGO VAZQUEZ Y POR LA OTRA PARTE, ANDRES SÁNCHEZ LÓPEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL “**TRABAJADOR**”, AL TENOR DE LA SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

Declara el PATRÓN:

Que es una sociedad mercantil, constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, con domicilio en Santa Isabel, Ixtapan, Estado de México.

Que requiere contratar los servicios de una persona que cuente con la capacidad y aptitudes necesarias para desarrollar el puesto de Gerente de Finanzas. ✓

Declara el TRABAJADOR:

Que se llama como ha quedado asentado en el proemio de este Contrato, ser de sexo Masculino, de nacionalidad mexicana, de 21 años. Haber nacido en Estado de México, estado civil soltero y tener su domicilio en: Circuito Real de la Laguna manzana diecinueve, lote veinte San Vicente Chicoloapan, Estado de México.

Que conoce el trabajo que deberá desarrollar y que posee las facultades y aptitudes necesarias para prestar sus servicios como Gerente de Finanzas, para el PATRÓN, en términos del presente Contrato.

Expuesto lo anterior, las partes se sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - El presente Contrato se celebra por tiempo indeterminado y sólo podrá ser modificado, suspendido, rescindido o terminado en los casos y por los requisitos establecidos en la Ley Federal del Trabajo.

El PATRÓN gozará de todos los derechos conferidos a un patrón bajo la Ley Federal del Trabajo.

SEGUNDA. - El TRABAJADOR se obliga a prestar al PATRÓN, bajo la dirección y vigilancia de este último, sus servicios personales como efectuar los registros contables y estados financieros referentes a los recursos económicos, compromisos y patrimonios, siguiendo las instrucciones que reciba del PATRÓN respecto de la forma, lugar y tiempo en que deba desarrollar su trabajo. Entre las actividades que debe realizar el TRABAJADOR en la prestación de sus servicios, se señalan de manera enunciativa, más no limitativa las siguientes:

- Rentabilizar la empresa y maximizar las ganancias.
- Verificar los resultados de las operaciones financieras de la empresa.
- Elaborar proyecciones de ingresos y gastos estimados para la elaboración de nuevos proyectos.

Además, el TRABAJADOR deberá realizar todas aquellas actividades que sean conexas o que se deriven de las antes señaladas.

El TRABAJADOR destinará el total de sus horas de trabajo, esfuerzo y habilidades para la ganancia, beneficio y ventaja del PATRÓN, y obedecerá y cumplirá con todas las disposiciones, reglas y reglamentos emitidos por los representantes del PATRÓN.

El TRABAJADOR deberá también cumplir con las políticas del PATRÓN, y deberá comportarse conforme a los valores y visiones del PATRÓN, según se establezcan en los manuales de conducta que adopte el PATRÓN.

TERCERA. - Las partes convienen en que el TRABAJADOR laborará una jornada semanal de 40 horas, repartidas de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas, contando con 1 hora de descanso y para tomar alimentos a la mitad de la jornada, pudiendo salir del centro de trabajo durante dicho periodo. ✓

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley Federal de Trabajo, las partes podrán fijar las modalidades que consideren convenientes, con objeto de distribuir la jornada a que se refiere la presente cláusula en los días de la semana.

Queda prohibido para el TRABAJADOR laborar tiempo extraordinario sin la autorización previa y por escrito de su jefe inmediato superior, sin cuyo requisito no se le cubrirá el importe de ninguna jornada extraordinaria supuestamente laborada.

CUARTA. - Como remuneración por sus servicios, el TRABAJADOR recibirá la cantidad de **\$ 10,000.00 (diez mil 00/100 M. N.)** mensuales, menos las retenciones legales aplicables. El pago del salario será cubierto los días 15, 30 o 31 según sea el caso, conviniendo las partes en que el salario mencionado en la presente Cláusula incluye el importe de la parte proporcional del séptimo día de descanso y el pago de los días de descanso obligatorio.

A la recepción de su salario, el TRABAJADOR se obliga a otorgar recibo por la cantidad de los salarios ordinarios y extraordinarios devengados a que tuviere derecho hasta la fecha de este.

QUINTA. - El PATRÓN se obliga a proporcionar al TRABAJADOR los días de descanso obligatorio que establece la Ley Federal del Trabajo.

El TRABAJADOR disfrutará de un día de descanso por seis de trabajo, el cual será designado por el PATRÓN.

Asimismo, el TRABAJADOR tendrá derecho a vacaciones anuales de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo en las fechas que determine de mutuo acuerdo con el PATRÓN, tomando en consideración las necesidades del negocio del PATRÓN, conforme al artículo 81 de la Ley Federal del Trabajo.

El PATRÓN pagará al TRABAJADOR una prima vacacional equivalente al 25% (veinticinco por ciento) del salario de los días de vacaciones que le correspondan.

SEXTA. - Las partes convienen que el PATRÓN cubrirá al TRABAJADOR un aguinaldo anual equivalente a 15 (quince) días de su salario, suma que le será cubierta antes del día 20 de diciembre de cada año.

SÉPTIMA. - El PATRÓN inscribirá oportunamente al TRABAJADOR ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, obligándose el TRABAJADOR a permitir que el PATRÓN haga los descuentos en sus salarios que sean necesarios y tengan por objeto cubrir la cuota obrera ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Ambas partes se comprometen a cumplir con todo lo relativo a la Ley del Seguro Social y sus Reglamentos.

OCTAVA. - El TRABAJADOR será capacitado y adiestrado en su trabajo por el PATRÓN, de conformidad con los planes y programas de capacitación y adiestramiento establecidos por el PATRÓN y aprobados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

NOVENA. - El TRABAJADOR se obliga a no revelar a terceros los nombres, informes, documentación, cifras, estudios, técnicas de producción, relación de clientes, políticas o de cualquier otro dato relacionado con la labor que desempeñará referente al PATRÓN y a guardar los secretos técnicos, comerciales y de fabricación

de los productos elaborados directa o indirectamente por el PATRÓN o de los cuales tenga conocimiento por razón de las labores que realiza, así como de los asuntos administrativos, confidenciales, reservados o cuya divulgación pueda causar perjuicios al PATRÓN.

DÉCIMA. - Como consecuencia de las labores que el TRABAJADOR desempeñará, ambas partes convienen que la propiedad de las invenciones y el derecho a la explotación de las patentes corresponden al PATRÓN, en todos aquellos trabajos o actividades de investigación o perfeccionamiento de los procedimientos utilizados por ésta.

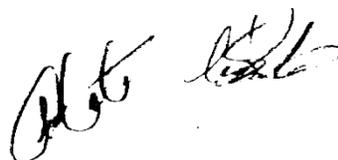
DÉCIMA PRIMERA. - Ambas partes están de acuerdo que, en defecto de lo establecido en el presente Contrato, se sujetarán a las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y que para todo conflicto o interpretación que se suscite con motivo de la ejecución, interpretación y cumplimiento del presente Contrato, se someten a la jurisdicción de la Junta de Conciliación y Arbitraje que les corresponda.

Leído que fue por ambas partes este documento y una vez enteradas de su contenido y alcance, lo firman por duplicado el **03 de marzo de 2021**, quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes.

EL PATRÓN



EL TRABAJADOR



Se ocupará este contrato por el motivo de que no está limitado la duración del trabajador y este permanecerá vigente en el tiempo hasta que la empresa o el trabajador lo rompan, llevando así las consecuencias legales.

226

Ok. Se verificó contra la tarjeta de asistencia.



TARJETA DE ASISTENCIA

Empleado **Andrés Sánchez López** ✓ Ok. Se verificó el nombre con el reporte de la nómina.

Departamento **Gerente de Finanzas** ✓ Ok. Se verificó el puesto con el contrato.

✓ Ok. Se verificó el periodo de pago con el reporte de la nómina.

Fecha	Checadas				Horas trabajadas	Horas de comida	Horas extra	Status
	Entrada	Inicia comida	Termina comida	Salida				
domingo, 1 de noviembre de 2020								Descanso
lunes, 2 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
martes, 3 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
miércoles, 4 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
jueves, 5 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
viernes, 6 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
sábado, 7 de noviembre de 2020								Descanso
domingo, 8 de noviembre de 2020								Descanso
lunes, 9 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
martes, 10 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
miércoles, 11 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
jueves, 12 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
viernes, 13 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
sábado, 14 de noviembre de 2020								Descanso
domingo, 15 de noviembre de 2020								Descanso

✓
Ok. Se verificó el horario de entrada y de salida con el contrato.



✓
Ok. Se verificó la firma con el contrato.

Firma del trabajador

CONTRATO POR TIEMPO INDETERMINADO

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, COCIJO S. COOP. DE R.L., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL “**PATRÓN**”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA LIC. ITZEL SANTIAGO VAZQUEZ Y POR LA OTRA PARTE, DANIA GUADALUPE VERA BAUTISTA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL “**TRABAJADOR**”, AL TENOR DE LA SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

Declara el PATRÓN:

Que es una sociedad mercantil, constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, con domicilio en Santa Isabel, Ixtapan, Estado de México.

Que requiere contratar los servicios de una persona que cuente con la capacidad y aptitudes necesarias para desarrollar el puesto de Gerente de Recursos Humanos. ✓

Declara el TRABAJADOR:

Que se llama como ha quedado asentado en el proemio de este Contrato, ser de sexo Femenino, de nacionalidad mexicana, de 21 años. Haber nacido en Estado de México, estado civil soltera y tener su domicilio en: Avenida panteón jardín S/N, Tequisistlán, Tezoyuca, Estado de México.

Que conoce el trabajo que deberá desarrollar y que posee las facultades y aptitudes necesarias para prestar sus servicios como Gerente de Recursos Humanos, para el PATRÓN, en términos del presente Contrato.

Expuesto lo anterior, las partes se sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - El presente Contrato se celebra por tiempo indeterminado y sólo podrá ser modificado, suspendido, rescindido o terminado en los casos y por los requisitos establecidos en la Ley Federal del Trabajo.

El PATRÓN gozará de todos los derechos conferidos a un patrón bajo la Ley Federal del Trabajo.

SEGUNDA. - El TRABAJADOR se obliga a prestar al PATRÓN, bajo la dirección y vigilancia de este último, sus servicios personales como Atraer y retener a personal calificado acorde a las necesidades de la organización, siguiendo las instrucciones que reciba del PATRÓN respecto de la forma, lugar y tiempo en que deba desarrollar su trabajo. Entre las actividades que debe realizar el TRABAJADOR en la prestación de sus servicios, se señalan de manera enunciativa, más no limitativa las siguientes:

- Diseñar un plan de incentivos adecuados.
- Planificar, organizar, dirigir y controlar los programas de clasificación y remuneración de cargos.
- Medir el compromiso por medio de encuestas.

Además, el TRABAJADOR deberá realizar todas aquellas actividades que sean conexas o que se deriven de las antes señaladas.

El TRABAJADOR destinará el total de sus horas de trabajo, esfuerzo y habilidades para la ganancia, beneficio y ventaja del PATRÓN, y obedecerá y cumplirá con todas las disposiciones, reglas y reglamentos emitidos por los representantes del PATRÓN.

El TRABAJADOR deberá también cumplir con las políticas del PATRÓN, y deberá comportarse conforme a los valores y visiones del PATRÓN, según se establezcan en los manuales de conducta que adopte el PATRÓN.

TERCERA. - Las partes convienen en que el TRABAJADOR laborará una jornada semanal de 40 horas, repartidas de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas, contando con 1 hora de descanso y para tomar alimentos a la mitad de la jornada, pudiendo salir del centro de trabajo durante dicho periodo. ✓

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley Federal de Trabajo, las partes podrán fijar las modalidades que consideren convenientes, con objeto de distribuir la jornada a que se refiere la presente cláusula en los días de la semana.

Queda prohibido para el TRABAJADOR laborar tiempo extraordinario sin la autorización previa y por escrito de su jefe inmediato superior, sin cuyo requisito no se le cubrirá el importe de ninguna jornada extraordinaria supuestamente laborada.

CUARTA. - Como remuneración por sus servicios, el TRABAJADOR recibirá la cantidad de **\$ 10,000.00 (diez mil 00/100 M. N.)** mensuales, menos las retenciones legales aplicables. El pago del salario será cubierto los días 15, 30 o 31 según sea el caso, conviniendo las partes en que el salario mencionado en la presente Cláusula incluye el importe de la parte proporcional del séptimo día de descanso y el pago de los días de descanso obligatorio.

A la recepción de su salario, el TRABAJADOR se obliga a otorgar recibo por la cantidad de los salarios ordinarios y extraordinarios devengados a que tuviere derecho hasta la fecha de este.

QUINTA. - El PATRÓN se obliga a proporcionar al TRABAJADOR los días de descanso obligatorio que establece la Ley Federal del Trabajo.

El TRABAJADOR disfrutará de un día de descanso por seis de trabajo, el cual será designado por el PATRÓN.

Asimismo, el TRABAJADOR tendrá derecho a vacaciones anuales de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo en las fechas que determine de mutuo acuerdo con el PATRÓN, tomando en consideración las necesidades del negocio del PATRÓN, conforme al artículo 81 de la Ley Federal del Trabajo.

El PATRÓN pagará al TRABAJADOR una prima vacacional equivalente al 25% (veinticinco por ciento) del salario de los días de vacaciones que le correspondan.

SEXTA. - Las partes convienen que el PATRÓN cubrirá al TRABAJADOR un aguinaldo anual equivalente a 15 (quince) días de su salario, suma que le será cubierta antes del día 20 de diciembre de cada año.

SÉPTIMA. - El PATRÓN inscribirá oportunamente al TRABAJADOR ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, obligándose el TRABAJADOR a permitir que el PATRÓN haga los descuentos en sus salarios que sean necesarios y tengan por objeto cubrir la cuota obrera ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Ambas partes se comprometen a cumplir con todo lo relativo a la Ley del Seguro Social y sus Reglamentos.

OCTAVA. - El TRABAJADOR será capacitado y adiestrado en su trabajo por el PATRÓN, de conformidad con los planes y programas de capacitación y adiestramiento establecidos por el PATRÓN y aprobados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

NOVENA. - El TRABAJADOR se obliga a no revelar a terceros los nombres, informes, documentación, cifras, estudios, técnicas de producción, relación de clientes, políticas o de cualquier otro dato relacionado con la labor que desempeñará referente al PATRÓN y a guardar los secretos técnicos, comerciales y de fabricación

de los productos elaborados directa o indirectamente por el PATRÓN o de los cuales tenga conocimiento por razón de las labores que realiza, así como de los asuntos administrativos, confidenciales, reservados o cuya divulgación pueda causar perjuicios al PATRÓN.

DÉCIMA. - Como consecuencia de las labores que el TRABAJADOR desempeñará, ambas partes convienen que la propiedad de las invenciones y el derecho a la explotación de las patentes corresponden al PATRÓN, en todos aquellos trabajos o actividades de investigación o perfeccionamiento de los procedimientos utilizados por ésta.

DÉCIMA PRIMERA. - Ambas partes están de acuerdo que, en defecto de lo establecido en el presente Contrato, se sujetarán a las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y que para todo conflicto o interpretación que se suscite con motivo de la ejecución, interpretación y cumplimiento del presente Contrato, se someten a la jurisdicción de la Junta de Conciliación y Arbitraje que les corresponda.

Leído que fue por ambas partes este documento y una vez enteradas de su contenido y alcance, lo firman por duplicado el **03 de marzo de 2021**, quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes.

EL PATRÓN



EL TRABAJADOR



Se ocupará este contrato por el motivo de que no está limitado la duración del trabajador y este permanecerá vigente en el tiempo hasta que la empresa o el trabajador lo rompan, llevando así las consecuencias legales.



TARJETA DE ASISTENCIA

Empleado
Departamento

Dania Guadalupe Vera Bautista
Gerente de Recursos Humanos

✓ Ok. Se verificó el nombre con el reporte de la nómina.

✓ Ok. Se verificó el puesto con el contrato.

✓ Ok. Se verificó el periodo de pago con el reporte de la nómina.

Fecha	Checadas				Horas trabajadas	Horas de comida	Horas extra	Status
	Entrada	Inicia comida	Termina comida	Salida				
domingo, 1 de noviembre de 2020								Descanso
lunes, 2 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
martes, 3 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
miércoles, 4 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
jueves, 5 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
viernes, 6 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
sábado, 7 de noviembre de 2020								Descanso
domingo, 8 de noviembre de 2020								Descanso
lunes, 9 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
martes, 10 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
miércoles, 11 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
jueves, 12 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
viernes, 13 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
sábado, 14 de noviembre de 2020								Descanso
domingo, 15 de noviembre de 2020								Descanso

✓
Ok. Se verificó el horario de entrada y de salida con el contrato.



✓ Ok. Se verificó la firma con el contrato.

Firma del trabajador

CONTRATO POR TIEMPO INDETERMINADO

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, COCIJO S. COOP. DE R.L., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL “**PATRÓN**”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA LIC. ITZEL SANTIAGO VAZQUEZ Y POR LA OTRA PARTE, SANTIAGO MARTINEZ GONZALEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL “**TRABAJADOR**”, AL TENOR DE LA SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

Declara el PATRÓN:

Que es una sociedad mercantil, constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, con domicilio en Santa Isabel, Ixtapan, Estado de México.

Que requiere contratar los servicios de una persona que cuente con la capacidad y aptitudes necesarias para desarrollar el puesto de Técnico en instalación. ✓

Declara el TRABAJADOR:

Que se llama como ha quedado asentado en el proemio de este Contrato, ser de sexo Masculino, de nacionalidad mexicana, de 32 años. haber nacido en Estado de México, estado civil casado y tener su domicilio en: San Cristóbal Nexquipayac, Atenco, Estado de México.

Que conoce el trabajo que deberá desarrollar y que posee las facultades y aptitudes necesarias para prestar sus servicios como Técnico en instalación, para el PATRÓN, en términos del presente Contrato.

Expuesto lo anterior, las partes se sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - El presente Contrato se celebra por tiempo indeterminado y sólo podrá ser modificado, suspendido, rescindido o terminado en los casos y por los requisitos establecidos en la Ley Federal del Trabajo.

El PATRÓN gozará de todos los derechos conferidos a un patrón bajo la Ley Federal del Trabajo.

SEGUNDA. - El TRABAJADOR se obliga a prestar al PATRÓN, bajo la dirección y vigilancia de este último, sus servicios personales como Instalación del sistema de recolección de agua pluvial, siguiendo las instrucciones que reciba del PATRÓN respecto de la forma, lugar y tiempo en que deba desarrollar su trabajo. Entre las actividades que debe realizar el TRABAJADOR en la prestación de sus servicios, se señalan de manera enunciativa, más no limitativa las siguientes:

- Colocar el sistema de recolección.
- Mantener en constante innovación las diferentes técnicas de colocación del producto.
- Reportar problemas y/o dificultades de los sistemas de recolección.

Además, el TRABAJADOR deberá realizar todas aquellas actividades que sean conexas o que se deriven de las antes señaladas.

El TRABAJADOR destinará el total de sus horas de trabajo, esfuerzo y habilidades para la ganancia, beneficio y ventaja del PATRÓN, y obedecerá y cumplirá con todas las disposiciones, reglas y reglamentos emitidos por los representantes del PATRÓN.

El TRABAJADOR deberá también cumplir con las políticas del PATRÓN, y deberá comportarse conforme a los valores y visiones del PATRÓN, según se establezcan en los manuales de conducta que adopte el PATRÓN.

TERCERA. - Las partes convienen en que el TRABAJADOR laborará una jornada semanal de 40 horas, repartidas de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas, contando con 1 hora de descanso y para tomar alimentos a la mitad de la jornada, pudiendo salir del centro de trabajo durante dicho periodo. ✓

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley Federal de Trabajo, las partes podrán fijar las modalidades que consideren convenientes, con objeto de distribuir la jornada a que se refiere la presente cláusula en los días de la semana.

Queda prohibido para el TRABAJADOR laborar tiempo extraordinario sin la autorización previa y por escrito de su jefe inmediato superior, sin cuyo requisito no se le cubrirá el importe de ninguna jornada extraordinaria supuestamente laborada.

CUARTA. - Como remuneración por sus servicios, el TRABAJADOR recibirá la cantidad de **\$ 4,500.00 (cuatro mil quinientos 00/100 M. N.)** mensuales, menos las retenciones legales aplicables. El pago del salario será cubierto los días 15, 30 o 31 según sea el caso, conviniendo las partes en que el salario mencionado en la presente Cláusula incluye el importe de la parte proporcional del séptimo día de descanso y el pago de los días de descanso obligatorio.

A la recepción de su salario, el TRABAJADOR se obliga a otorgar recibo por la cantidad de los salarios ordinarios y extraordinarios devengados a que tuviere derecho hasta la fecha de este.

QUINTA. - El PATRÓN se obliga a proporcionar al TRABAJADOR los días de descanso obligatorio que establece la Ley Federal del Trabajo.

El TRABAJADOR disfrutará de un día de descanso por seis de trabajo, el cual será designado por el PATRÓN.

Asimismo, el TRABAJADOR tendrá derecho a vacaciones anuales de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo en las fechas que determine de mutuo acuerdo con el PATRÓN, tomando en consideración las necesidades del negocio del PATRÓN, conforme al artículo 81 de la Ley Federal del Trabajo.

El PATRÓN pagará al TRABAJADOR una prima vacacional equivalente al 25% (veinticinco por ciento) del salario de los días de vacaciones que le correspondan.

SEXTA. - Las partes convienen que el PATRÓN cubrirá al TRABAJADOR un aguinaldo anual equivalente a 15 (quince) días de su salario, suma que le será cubierta antes del día 20 de diciembre de cada año.

SÉPTIMA. - El PATRÓN inscribirá oportunamente al TRABAJADOR ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, obligándose el TRABAJADOR a permitir que el PATRÓN haga los descuentos en sus salarios que sean necesarios y tengan por objeto cubrir la cuota obrera ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Ambas partes se comprometen a cumplir con todo lo relativo a la Ley del Seguro Social y sus Reglamentos.

OCTAVA. - El TRABAJADOR será capacitado y adiestrado en su trabajo por el PATRÓN, de conformidad con los planes y programas de capacitación y adiestramiento establecidos por el PATRÓN y aprobados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

NOVENA. - El TRABAJADOR se obliga a no revelar a terceros los nombres, informes, documentación, cifras, estudios, técnicas de producción, relación de clientes, políticas o de cualquier otro dato relacionado con la labor que desempeñará referente al PATRÓN y a guardar los secretos técnicos, comerciales y de fabricación

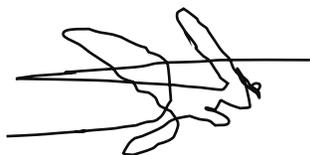
de los productos elaborados directa o indirectamente por el PATRÓN o de los cuales tenga conocimiento por razón de las labores que realiza, así como de los asuntos administrativos, confidenciales, reservados o cuya divulgación pueda causar perjuicios al PATRÓN.

DÉCIMA. - Como consecuencia de las labores que el TRABAJADOR desempeñará, ambas partes convienen que la propiedad de las invenciones y el derecho a la explotación de las patentes corresponden al PATRÓN, en todos aquellos trabajos o actividades de investigación o perfeccionamiento de los procedimientos utilizados por ésta.

DÉCIMA PRIMERA. - Ambas partes están de acuerdo que, en defecto de lo establecido en el presente Contrato, se sujetarán a las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y que para todo conflicto o interpretación que se suscite con motivo de la ejecución, interpretación y cumplimiento del presente Contrato, se someten a la jurisdicción de la Junta de Conciliación y Arbitraje que les corresponda.

Leído que fue por ambas partes este documento y una vez enteradas de su contenido y alcance, lo firman por duplicado el **03 de marzo de 2021**, quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes.

EL PATRÓN



EL TRABAJADOR



Se ocupará este contrato por el motivo de que no está limitado la duración del trabajador y este permanecerá vigente en el tiempo hasta que la empresa o el trabajador lo rompan, llevando así las consecuencias legales.



TARJETA DE ASISTENCIA

Empleado
Departamento

Santiago Martínez González
Técnico en instalación

✓ Ok. Se verificó el nombre con el reporte de la nómina.

✓ Ok. Se verificó el puesto con el contrato.

✓ Ok. Se verificó el periodo de pago con el reporte de la nómina.

Fecha	Checadas				Horas trabajadas	Horas de comida	Horas extra	Status
	Entrada	Inicia comida	Termina comida	Salida				
domingo, 1 de noviembre de 2020								Descanso
lunes, 2 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
martes, 3 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
miércoles, 4 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
jueves, 5 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
viernes, 6 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
sábado, 7 de noviembre de 2020								Descanso
domingo, 8 de noviembre de 2020								Descanso
lunes, 9 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
martes, 10 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
miércoles, 11 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
jueves, 12 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
viernes, 13 de noviembre de 2020	08:30:00 a. m.	02:00:00 p. m.	03:00:00 p. m.	06:00:00 p. m.	08:00	01:00	00:00	Asistencia
sábado, 14 de noviembre de 2020								Descanso
domingo, 15 de noviembre de 2020								Descanso

✓ Ok. Se verificó el horario de entrada y de salida con el contrato.

✓ Ok. Se verificó la firma con el contrato.

Firma del trabajador

ÍNDICE

E1 Cuestionario

E1-1 Respuestas del cuestionario



- **Evaluar la eficacia de la capacitación proporcionada por la empresa.**

Evaluar el cumplimiento de la capacitación programadas en la empresa
COCIJO.

CUESTIONARIO

CAPACITACIÓN DE LOS
TRABAJADORES DE LA EMPRESA
COCIJO

*Obligatorio

Correo electrónico *

Tu dirección de correo electrónico _____



Puesto *

Elegir ▼

Nombre (empezando por apellidos) *

Tu respuesta

¿Qué tan eficiente fue la capacitación? *

- Muy buena
- Buena
- Mala
- Muy malo



Ok. Se verificó con los resultados de la encuesta

¿Los objetivos de aprendizaje fueron claros, desafiantes y alcanzables? *

- Si
- No



Ok. Se verificó con los resultados de la encuesta

¿Los contenidos fueron presentados de forma lógica y coherente? *

- Si
- No



Ok. Se verificó con los resultados de la encuesta

Califica tu nivel de satisfacción *

	1	2	3	4	5	
Muy insatisfecho	<input type="radio"/>	Muy satisfecho				

¿Qué tan difícil fue el programa de capacitación? *

	1	2	3	4	5	
Difícil	<input type="radio"/>	Fácil				



Ok. Se verificó con los resultados de la encuesta

¿El programa de formación te proporciono una buena cantidad de aprendizajes prácticos y teóricos? *



Ok. Se verificó con los resultados de la encuesta

SI

No

¿Qué tan fácil fue entender el lenguaje o términos que usaba el capacitador? *

Muy fácil

Fácil

Difícil

Muy difícil



Ok. Se verificó con los resultados de la encuesta

En tu opinión, ¿fue flexible el horario de la capacitación? *

SI

No



Ok. Se verificó con los resultados de la encuesta

Comentarios sobre la capacitación

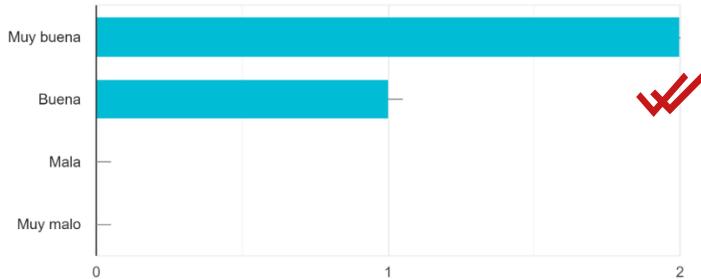
Tu respuesta



Ok. Se verificó con los resultados de la encuesta

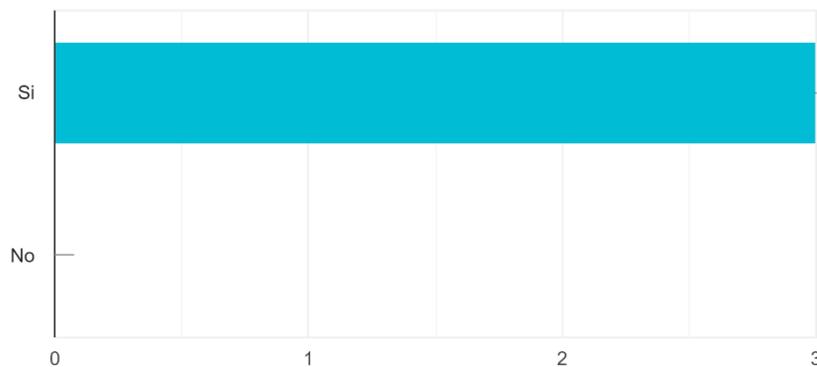
A continuación, evidencian los resultados de las encuestas de capacitación de los dos técnicos y la secretaria.

¿Qué tan eficiente fue la capacitación?
3 respuestas



Dentro del primer resultado dos de las personas contestaron que fue muy buena la capacitación con un 66.7% y solo una destacó que fue buena con un 33.3%, sin embargo, fue eficiente obteniendo resultados para los trabajadores.

¿Los objetivos de aprendizaje fueron claros, desafiantes y alcanzables?
3 respuestas

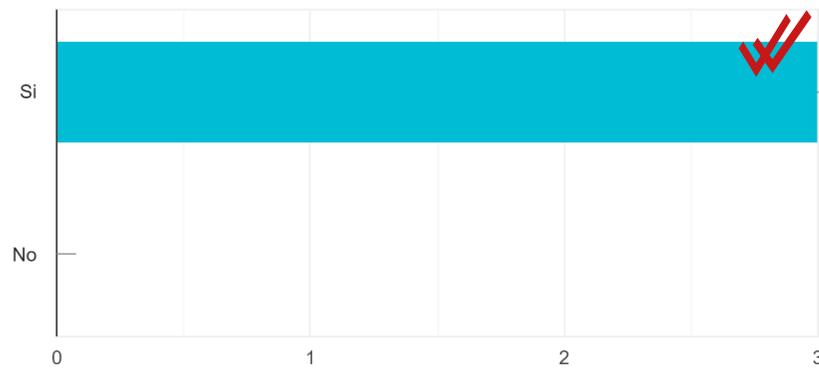


Los tres trabajadores constataron que los objetivos de la capacitación fueron claros, desafiantes y alcanzables.



¿Los contenidos fueron presentados de forma lógica y coherente?

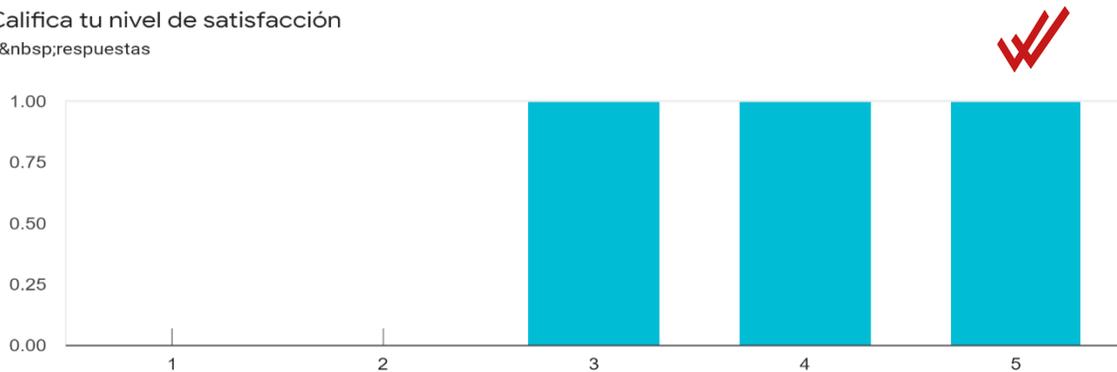
3 respuestas



De igual manera los contenidos si fueron presentados de forma lógica y coherente para los trabajadores teniendo una respuesta certera.

Califica tu nivel de satisfacción

3 respuestas



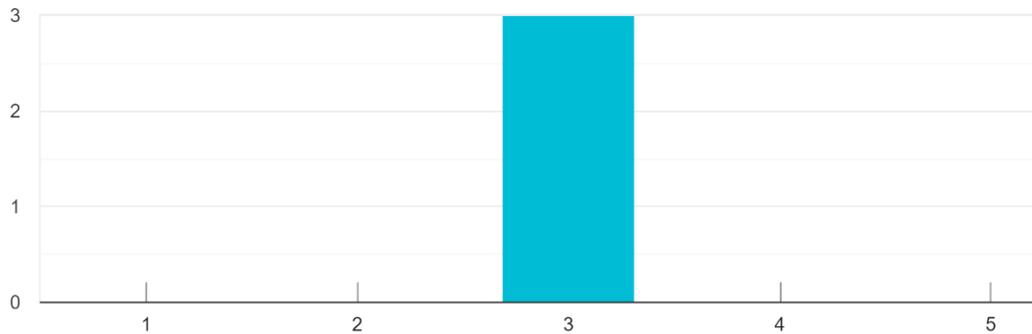
El nivel de satisfacción de cada trabajador fue diferente, se observa que no fue debajo de 3, si no que les gusto la capacitación impartida.



Ok. Se verificó contra el cuestionario

¿Qué tan difícil fue el programa de capacitación?

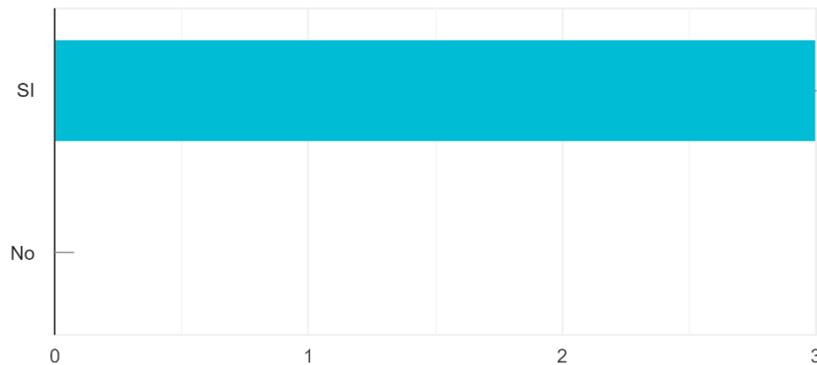
3 respuestas



Para los tres trabajadores contemplaron que no fue ni tan fácil ni tan difícil la capacitación considerándolo con un rango de 3.

¿El programa de formación te proporciono una buena cantidad de aprendizajes prácticos y teóricos?

3 respuestas

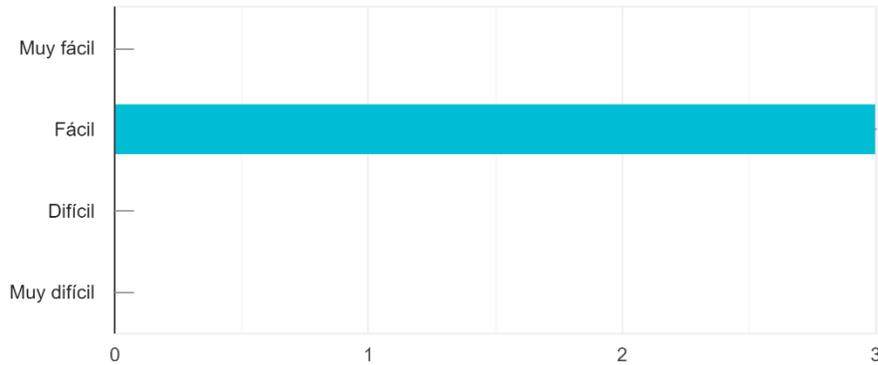


El programa de formación si les proporciono a los tres trabajadores aprendizajes prácticos y teóricos dentro de su área, ya que esta respuesta alienta a la empresa COCIJO.



¿Qué tan fácil fue entender el lenguaje o términos que usaba el capacitador?

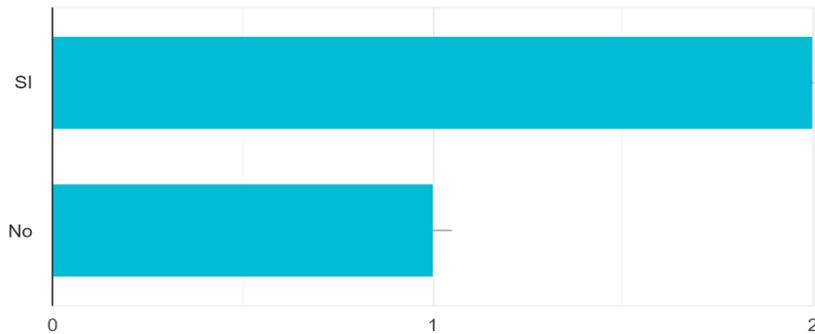
3 respuestas



En cuanto al lenguaje y términos que utilizó el capacitador les fue fácil a los tres trabajadores, dado que ellos ya manejan ese tipo de palabras y técnicas.

En tu opinión, ¿fue flexible el horario de la capacitación?

3 respuestas



Para los dos trabajadores si les fue flexible el horario en cuanto al otro trabajador no, entonces para la siguiente capacitación preguntarles su disposición, para que no haya ninguna falta o contratiempo.



Comentarios sobre la capacitación

3 respuestas

Me gusto la capacitación

Fue muy practico y agradable la capacitación.

Muy buena, grandes aprendizajes



Por último, en los comentarios de los trabajadores fueron positivas para el capacitador y para la empresa.



ÍNDICE

I1 Formato Orden de Trabajo

I1-1 Orden de Servicio

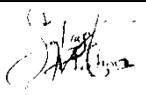
I1-2 Evidencia Fotográfica 1

I1-3 Evidencia Fotográfica 2

I1-4 Evidencia Fotográfica 3

Revisar que el formato de orden de trabajo entregada al técnico por parte de producción corresponda lo solicitado verificando la prestación del servicio.

LA FIRMA CORRESPONDE A LA CREDENCIAL DE LECTOR DEL TRABAJADOR

COCIJO S.C	
Requerida por:	Técnico de Instalación  
	Aprobado 
	Producción 
INFORMACIÓN GENERAL	
N° de Servicio: 0068	
Fecha y hora de entrega:	
27/09/2021 14:00 	
Cliente:	Fernanda Lizeth Valdez Hernández 
Dirección:	Av. Panteón Jardín S/n, Tequisistlán Edo. México 
teléfono:	555 786 3310
DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO A REALIZAR	
Instalación de servicio del recolector de agua pluvial	
Se colocan las canaletas en el techo del hogar del cliente Adaptar la tubería, tinacos y bomba Colocar el filtro Colocar el sistema de programación Realizar una prueba de la Instalación Terminar la instalación del servicio	
Precio MN	
\$8,943	
Forma de Pago: 	
Efectivo (Se pagó en las Instalaciones de la empresa)	
Nombre y firma de conformidad del cliente por el servicio recibido: 	
Fernanda Lizett Vera Bautista	
 	
Observaciones y sugerencias:	
Buena instalación y excelente servicio por parte del técnico, adl mantenimiento del recolector de agua pluvial.	

OBS EL NÚMERO DE SERVICIO EN LA HOJA DE TRABAJO NO CORRESPONDE A LA ORDEN DE SERVICIO.

LA FIRMA CORRESPONDE A LA ORDEN DE SERVICIO Y CREDENCIAL DE LECTOR DEL CLIENTE

VERIFICADO CON FOTOGRAFIA DE LA INSTALACIÓN DEL SERVICIO

Orden de Servicio	
OBS EL NÚMERO DE SERVICIO EN LA HOJA DE TRABAJO NO CORRESPONDE A LA ORDEN DE SERVICIO.	
Fecha: 25/09/2021	
N° de Servicio: 0067	
Datos del Cliente	
Nombre y firma:	Fernanda Lizett Vera Bautista ✓✓
	 ✓✓
Dirección:	Av. Panteón Jardín S/n Tequisistlán, Edo. México
teléfono:	555 786 3310
Fecha y hora de entrega:	27/09/2021 14:00
Datos del Proveedor	
Razón Social	Cocijo S.C
Dirección:	Calle Independencia S/N, Santa Isabel Ixtapan, San Salvador Atenco, Estado de México
C.P	56314
teléfono	555 678 6547
Cantidad de servicios	1
Descripción del servicio	<p>Se colocan las canaletas en el techo del hogar del cliente</p> <p>Adaptar la tubería, tinacos y bomba</p> <p>Colocar el filtro</p> <p>Colocar el sistema de programación</p> <p>Realizar una prueba de la Instalación</p> <p>Terminar la instalación del servicio</p>
Precio MN	
\$ 8,943	
Forma de Pago	
Efectivo ✓✓	
Observaciones	
<p>La instalación del servicio se realizará en av. Panteón Jardín S/n, Tequisistlán Edo. México, en la fecha 27/09/2021 a las 14:00 horas</p>	



ÍNDICE

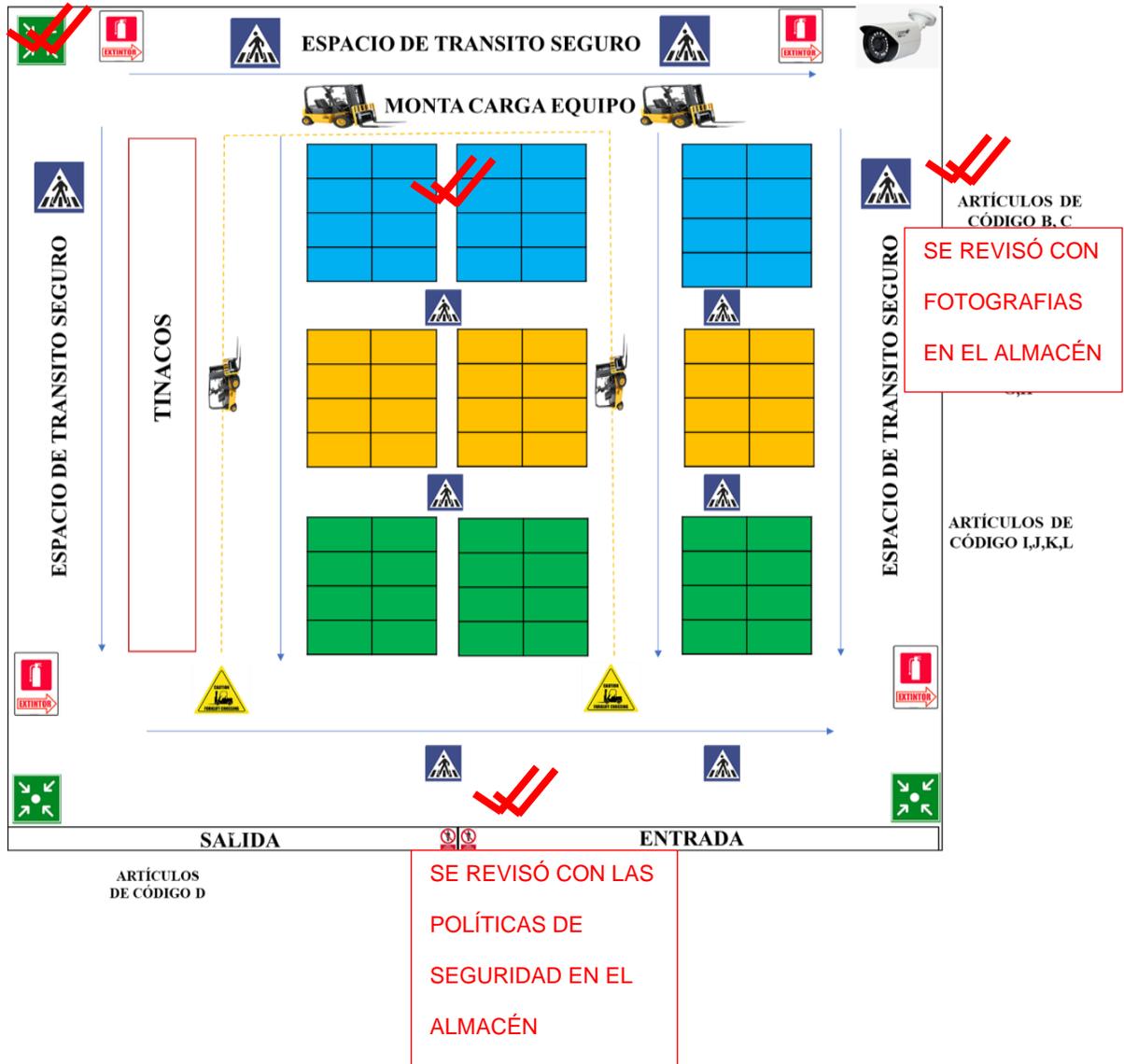
J1 Diseño del protocolo de seguridad en el almacén

J1-1 Políticas de seguridad en el almacén

J1-2 Evidencias Fotográficas

Revisar que exista un protocolo de seguridad en el área de almacenaje para evitar posibles daños.

Diseño del protocolo de seguridad en el almacén



Políticas de seguridad en el almacén

SE REVISÓ CON
FOTOGRAFÍAS EN
EL ALMACÉN



- La materia prima deberá estar por clasificada por códigos en las estanterías
- Deberá separarse forzosamente el espacio de tránsito en los pasillos, amarillo está establecido para el montacargas y azul para los peatones 
- Solo estará en el almacén personal autorizado o responsable de actividades dentro del área 
- Deberán existir señalizadores de seguridad en el almacén 
- Las entradas y salidas del almacén deberán estar libres de obstáculo para facilitar la evacuación 

SE REVISÓ CON EL FORMATO
DE DISEÑO DEL PROTOCOLO
DE SEGURIDAD EN EL
ALMACÉN 2D



OBS EL PEATON NO RESPETO LA LÍNEA DE TRÁNSITO

ÍNDICE

K1 Formato de entrega de materiales y suministros

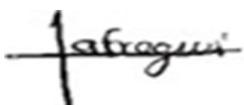
K1-1 Formato de solicitud de materiales y suministros al almacén

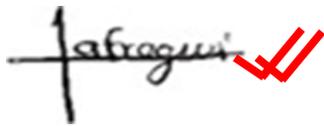
K1-2 Formato clasificación por código de materiales

K1-3 Evidencia fotográfica 1

 Ok. Se verifico contra el procedimiento

Revisar que la materia prima entregada por el almacén corresponda lo solicitado por producción verificando códigos.

		FORMATO DE ENTREGA DE MATERIALES Y SUMINISTROS		FECHA DE ENTREGA: 31/06/2021	
SE REVISO EL NÚMERO DE ENTREGA CON EL NÚMERO DE LA SOLUCIÓ DE MATERIALES		ENTREGA #07 			
ACTIVIDAD	MATERIAL ENTREGADO	CANTIDAD	TIEMPO	CLASIFICACIÓN 	
Solicitud por códigos (asignados en el registro) la materia prima	Tubos	8	OBS LA MATERIA PRIMA ENTREGADA POR EL ALMACÉN NO CORRESPONDE LA CANTIDAD SOLICITADA	C	SE VERIFICO CON EL FORMATO DE CLASIFICACIÓN DE MATERIALES POR CÓDIGO
	Tinacos	3		D	
	Llaves para maguera	3		H	
	Mangueras	5		H	
	Canaleta	32		B	
	Tuercas	20		G	
	Tornillos	20		G	
	Cinta de Teflón	2		L	
	Bomba de agua	2		E	
	Tubo sellador	2		F	
	Codos para tubo PVC	4		C	
	Tela de mosquitero	2		K	
	Sensor ultrasónico	1		J	
	Programas	2		no asignado	
	filtro de agua	1		I	
	SE REVISO LA FIRMA CON LA CREDENCIAL DE LECTOR DEL ENCARGADO		 		
ALMACENISTA			RECIBIDO POR		

		FORMATO DE SOLICITUD DE MATERIALES Y SUMINISTROS AL ALMACÉN		FECHA DE SOLICITUD: 29/06/2021 FECHA DE ENTREGA: 31/06/2021
SOLICITUD #07 ✓✓				
ACTIVIDAD	MATERIAL REQUERIDO	CANTIDAD	TIEMPO	CLASIFICACIÓN
Solicitud por códigos (asignados en el registro) la materia prima	Tubos	8	20 min	C
	Tinacos	2		D
	Llaves para maguera	2		H
	Mangueras	4		H
	Canaleta	32		B
	Tuercas	20		G
	Tornillos	20		G
	Cinta de Teflón	1		L
	Bomba de agua	1		E
	Tubo sellador	1		F
	Codos para tubo PVC	5		C
	Tela de mosquitero	1		K
	Sensor ultrasónico	2		J
	Programas	1		no asignado
filtro de agua	1	I		
	OBS EL GERENTE DE PRODUCCIÓN ES EL MISMO ENCARGADO DEL ALMACÉN		 ✓✓	
ALMACENISTA		SOLICITADO POR		

SE VERIFICO CON EL
FORMATO DE
CLASIFICACIÓN DE
MATERIALES POR CÓDIGO

Clasificación de Materiales		
N°	Clasificación por Código	Materia Prima
1	canaletas	B
2	Material PVC	C ✓✓
3	tinacos	D
4	bomba de agua	E
5	selladores	F
6	material metálico(tornillos)	G
7	llaves y manguera	H
8	filtros	I
9	sensores	J
10	tela de mosquitero	K
11	cinta teflón	L
12	Programas	no asignado



- **Evaluar fuentes de financiamiento**

Buscar fuentes de financiación que ofrezcan un interés menor y mejores beneficios como Banamex, Inbursa, entre otros

Banamex

Hasta \$17,000 de préstamo con un plazo desde 12 hasta 60 meses con una tasa de interés anual fija desde 14.25%

Requisitos para solicitar tu crédito

- Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial de elector INE, Pasaporte y Cedula profesional).
- Alta en la SHCP o Constancia de Situación Fiscal (con menos de 6 meses de expedición).
- Comprobante de domicilio vigente (Agua, Luz, Teléfono fijo, Recibo de pago de impuesto predial o Estado de cuenta bancario emitido por cualquier institución bancaria).
- 4 años de operación en el negocio para Personas Físicas con Actividad Empresarial o Personas Morales.
- FM2 o Carta de Naturalización (sólo aplica para extranjeros).
- CURP del solicitante (PFAE) o del Representante(s) Legal(es) para PM

<https://www.banamex.com/pymes/financiamiento/credito-negocios.html>

NAFIN

Ofrece diversos productos de financiamiento para las pymes mexicanas, con un monto de hasta 20 millones de pesos máximo destinado para para activos de la empresa y capital de trabajo con una tasa conforme al destino y el plazo hasta 5 años.

Pasos para realizarlo:

Selecciona y acude al banco de tu preferencia (incorporado a este programa).

Reúne toda la documentación y asegúrate de cumplir todos los requisitos.

El banco realizará la evaluación de crédito y determinará su autorización.

En caso afirmativo, deberás formalizar el contrato correspondiente con tu banco.

Requisitos:

- Ser una empresa formal o persona física con actividad empresarial.
- Contar con antecedentes favorables en el buró de crédito. 
- Al menos dos años de antigüedad.
- Comprobar la suficiente generación de flujos para hacer frente al financiamiento.
- La documentación que te solicite el banco participante de tu preferencia.
- Tasa de interés:14.15% anual capitalizable mensualmente.

<https://www.nafin.com/portalfn/content/financiamiento/empresarial.html>



Requisitos solicitados por Banamex

L1 Tablas de amortización

L2-1 a L2-6

L2-1 Identificación oficial vigente

L2-2 Alta en la SHCP o Constancia de Situación Fiscal

L2-3 Comprobante de domicilio vigente

L2-4 Carta de Naturalización

L2-5 CURP

L2-6 Acta constitutiva



Ok. Se verifico contra las fuentes de financiamiento

Banamex



Ok. Se verifico las tablas de amortización

Periodo	SIAP	Cuota	Interes	Amortización	SIDP
0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500,000.00
1	\$1,500,000.00	\$111,562.50	\$17,812.50	\$93,750.00	\$1,406,250.00
2	\$1,406,250.00	\$110,449.22	\$16,699.22	\$93,750.00	\$1,312,500.00
3	\$1,312,500.00	\$109,335.94	\$15,585.94	\$93,750.00	\$1,218,750.00
4	\$1,218,750.00	\$108,222.66	\$14,472.66	\$93,750.00	\$1,125,000.00
5	\$1,125,000.00	\$107,109.38	\$13,359.38	\$93,750.00	\$1,031,250.00
6	\$1,031,250.00	\$105,996.09	\$12,246.09	\$93,750.00	\$937,500.00
7	\$937,500.00	\$104,882.81	\$11,132.81	\$93,750.00	\$843,750.00
8	\$843,750.00	\$103,769.53	\$10,019.53	\$93,750.00	\$750,000.00
9	\$750,000.00	\$102,656.25	\$8,906.25	\$93,750.00	\$656,250.00
10	\$656,250.00	\$101,542.97	\$7,792.97	\$93,750.00	\$562,500.00
11	\$562,500.00	\$100,429.69	\$6,679.69	\$93,750.00	\$468,750.00
12	\$468,750.00	\$99,316.41	\$5,566.41	\$93,750.00	\$375,000.00
13	\$375,000.00	\$98,203.13	\$4,453.13	\$93,750.00	\$281,250.00
14	\$281,250.00	\$97,089.84	\$3,339.84	\$93,750.00	\$187,500.00
15	\$187,500.00	\$95,976.56	\$2,226.56	\$93,750.00	\$93,750.00
16	\$93,750.00	\$94,863.28	\$1,113.28	\$93,750.00	\$0.00
Sumatoria		\$1,651,406.25	\$151,406.25	\$1,500,000.00	

Entidad gubernamental (NAFIN)

Periodo	SIAP	Cuota	Interes	Amortización	SIDP
0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500,000.00
1	\$1,500,000.00	\$111,875.00	\$18,125.00	\$93,750.00	\$1,406,250.00
2	\$1,406,250.00	\$110,742.19	\$16,992.19	\$93,750.00	\$1,312,500.00
3	\$1,312,500.00	\$109,609.38	\$15,859.38	\$93,750.00	\$1,218,750.00
4	\$1,218,750.00	\$108,476.56	\$14,726.56	\$93,750.00	\$1,125,000.00
5	\$1,125,000.00	\$107,343.75	\$13,593.75	\$93,750.00	\$1,031,250.00
6	\$1,031,250.00	\$106,210.94	\$12,460.94	\$93,750.00	\$937,500.00
7	\$937,500.00	\$105,078.13	\$11,328.13	\$93,750.00	\$843,750.00
8	\$843,750.00	\$103,945.31	\$10,195.31	\$93,750.00	\$750,000.00
9	\$750,000.00	\$102,812.50	\$9,062.50	\$93,750.00	\$656,250.00
10	\$656,250.00	\$101,679.69	\$7,929.69	\$93,750.00	\$562,500.00
11	\$562,500.00	\$100,546.88	\$6,796.88	\$93,750.00	\$468,750.00
12	\$468,750.00	\$99,414.06	\$5,664.06	\$93,750.00	\$375,000.00
13	\$375,000.00	\$98,281.25	\$4,531.25	\$93,750.00	\$281,250.00
14	\$281,250.00	\$97,148.44	\$3,398.44	\$93,750.00	\$187,500.00
15	\$187,500.00	\$96,015.63	\$2,265.63	\$93,750.00	\$93,750.00
16	\$93,750.00	\$94,882.81	\$1,132.81	\$93,750.00	\$0.00
Sumatoria		\$1,654,062.50	\$154,062.50	\$1,500,000.00	


MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

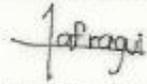
NOMBRE
 JAUREGUI
 PELAEZ
 SCARLET JAFRAGUI
DOMICILIO
 C JALISCO 3
 PBLO SANTA ISABEL IXTAPAN 56300
 ATENCO, MEX.

FECHA DE NACIMIENTO
 14/03/2000
SEXO M




CLAVE DE ELECTOR JRPLSC00031409M900
CURP JAPS000314MDFRLCA1 **AÑO DE REGISTRO** 2017 00
ESTADO 15 **MUNICIPIO** 011 **SECCIÓN** 0241
LOCALIDAD 0003 **EMISIÓN** 2017 **VIGENCIA** 2027







IDMEX1694775315<<0241120345711
 0003148M2712310MEX<00<<04758<1
 JAUREGUI<PELAEZ<<SCARLET<JAFRA

ROMULONA VILLALBA MORALES
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Cédula de Identificación Fiscal

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
Servicio de Administración Tributaria



RFC CONTRIBUYENTE 000

Registro Federal de Contribuyentes

SCARLET JAFRAGUI JAUREGUI PELAEZ

Nombre, denominación o razón social



VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL



SISTEMA DE AGUA POTABLE

STA. ISABEL IXTAPA, MÉX. 2019 - 2022

FECHA: ENERO 5 DE 2021

CONTRATO No. _____ MEDIDOR No. _____

RECIBIMOS DE: JAUREGUI HERNANDEZ JOEL.

DOMICILIO: CERRADA DE JALISCO No. 3

MESES: ENERO A DICIEMBRE AÑO 20 21

CUOTA MENS. \$ 30.00 PRECIO M3 \$ _____

LECTURA ACTUAL PENDIENTE EL AJUSTE AL PRECIO. 1685

LECTURA ANTERIOR _____

CONSUMO EN M3 _____

PAGADO Nota: este recibo debe ser pagado dentro de los primeros diez días de cada mes, en caso contrario causará recargos según la ley	CM	Consumo Medidor	
	CF	Cuotas Fija	\$360.00
	CxAp	Conexión Agua Potable	
	Cr A	Conexión Alcantarillado	
	Rz	Rezagos	
	R	Recargos	
	Cb.	Cobranza	
	COOP.	Cooperación	
	PE	Participación Est.	
	SA	Servicio Alcantarillado	
	B	Bonificación	
	S	sanción	
V	Varios		
SUMA			\$360.00

- FM2 o Carta de Naturalización (sólo aplica para extranjeros).

OBS

Se observo que dentro de los requisitos Scarlet Jafragui Jauregui Peláez no cuenta con la carta de naturalización ya que su nacionalidad es mexicana



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO
REGISTRO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO

OPORTUNIDAD: 01, SEXO: M, LOCALIDAD: ATEQUILA, MUNICIPIO: ATEQUILA, ESTADO: OAXACA, FECHA DE NACIMIENTO: 02 DE MARZO DE 2000, HORA: 05:00.

REQUISITOS:

NOMBRE	SCARLET JAFRAGUI JAUREGUI PELÁEZ	SEXO	MASCULINO	PAROQUIA	X
FECHA DE NACIMIENTO	02 DE MARZO DE 2000	HORA	05:00		
LUGAR DE NACIMIENTO	COLONIA DUCIEREN	CUALIFICACION	QUALIFICADO	DISTRITO FEDERAL	
FECHA DE REGISTRO	02 DE MARZO DE 2000	FECHA DE NACIMIENTO	02 DE MARZO DE 2000	EST. NACIM.	
COMPAÑEROS		PERSONA QUOTIDA			
NOMBRE DEL PADRE	JOSÉ JUAN BELLI HERNÁNDEZ	EDAD	37 AÑOS		
NACIONALIDAD	MEXICANA	ESTADO	OAXACA		
NOMBRE DE LA MADRE	ANITA ELIZABETH PELÁEZ RODRÍGUEZ	EDAD	27 AÑOS		
NACIONALIDAD	MEXICANA	ESTADO	OAXACA		
ABUELO PATRINO	JOSÉ JUAN BELLI BARRÓN (FIRMO)	NACIONALIDAD	MEXICANA		
ABUELA MATERNA	ESPERANZA HERNÁNDEZ BARRÓN (FIRMO)	NACIONALIDAD	MEXICANA		
TESTIGUOS	FELIX PELÁEZ GONZÁLEZ (NACIONALIDAD MEXICANA)				
	INGENIERA JUANITA RODRÍGUEZ DELVAREZ (NACIONALIDAD MEXICANA)				
DECLARACION	LAZARUS CRISTIAN A. ZARZA COSTAVALA (NACIONALIDAD MEXICANA)				
DECLARACION	DOÑA LIDIA HERNÁNDEZ BARRÓN (NACIONALIDAD MEXICANA)	EDAD	24 AÑOS		
DECLARACION	BARBARA INDEPENDENCIA W. DE SANTA ISABEL ATAPASCAN (NACIONALIDAD MEXICANA)	EDAD	29 AÑOS		
DECLARACION	OFELIA HERNÁNDEZ HELMÁNDEZ (NACIONALIDAD MEXICANA)	EDAD	29 AÑOS		
DECLARACION	ANÉIDA INOCENCIA A. DE SANTA ISABEL ATAPASCAN (NACIONALIDAD MEXICANA)				

FECHA DE LOS PADRES O DE LA MADRE O PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRANDO: 02 DE MARZO DE 2000

FIRMA DE LOS TESTIGOS: Edo. Peláez Rodríguez

FIRMA DEL REGISTRANDO: LIC. PEDRO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, ATEQUILA, OAXACA, MEXICO. REGISTRO CIVIL.

MEXICO

 <p>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</p> <p>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</p>	<p>Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:</p> <p>TRAMITE GRATUITO</p>
<p>ANVERSO</p> <p>CLAVE</p> <p>JAPS000314MDFRLCA1</p> <p>CURP</p> <p>NOMBRE</p> <p>SCARLET JAFRAGUI JAUREGUI PELAEZ</p> <p>FECHA DE INSCRIPCIÓN</p> <p>2004/01/30</p> <p>FOLIO</p> <p>105463418</p>	<p>REVERSO</p> <p>CLAVE DE REGISTRO E IDENTIDAD PERSONAL</p> <p>CRIP: 150110100002843</p> <p>CURP</p> 

OBS

Se observo que la empresa debe de tener al menos 5 años de operación y COCIJO es una empresa que apenas inicia

Lic. Vicente Guerrero Romero.

Notario Público No. 1

ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONSIGNA LA
CONSTITUCIÓN, CON PERMISO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES
EXTERIORES, DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA COCIJO, S.C. DE R.L. DE
C.V.

PRIMER TESTIMONIO: SE EXPIDE PARA LA SOCIEDAD.

NÚMERO: 20499

VOLUMEN: 568

FECHA: 30 JULIO DE 2019

En el Estado de México, México a treinta de Julio de dos mil diecinueve, el **LICENCIADO VICENTE GUERRERO ROMERO, NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO DE ESTE DISTRITO**, en ejercicio de sus funciones, hace constar la protocolización del acta de la asamblea constitutiva de la sociedad cooperativa **COCIO SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, que con permiso de la secretaria de relaciones exteriores número (1000629) uno, cero, cero, cero, seis, dos, nueve, expediente (20111000595) dos, cero, uno, uno, cero, cero, cero, cinco, nueve, cinco; folio (110805101002) uno, uno, cero, ocho, cero, cinco, uno, cero, uno, cero, cero, dos, formaliza hoy, la señora **BRENDA SANCHEZ LOPEZ** civilmente soltera, originaria del Estado de México, con clave única de registro de población **SALB961021MDFNPR02**, con domicilio circuito Real de la Laguna manzana diecinueve lote veinte San Vicente Chicoloapan, que se identifica con la credencial para votar expedida a su favor del instituto nacional electoral con número de folio SNLPBR96102109M700 de la que agrego una copia al apéndice del protocolo a mi cargo, bajo el mismo número de la presente escritura, manifiesta que nació el día veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y seis, lo que declara advertido de

la pena en que incurre quien conduce falsamente y es persona con capacidad civil plena para obligarse y contratar, yo el notario, doy fe. El compareciente y otorgante manifiesta bajo promesa de decir verdad, que dando mucho cumplimiento al acuerdo recaído en la Asamblea Constitutiva de la Sociedad Cooperativa **COCIJO ESTADO DE MÉXICO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE SOCIEDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, a virtud de este instrumento, protocoliza al acta de la mencionada Asamblea, verificada el día treinta de Julio de dos mil diecinueve; acta que yo el Notario, doy fe, exhibe y que reproducida en sus términos es del tenor siguiente:- - - - - **“ACTA DE LA ASAMBLEA CONSITUTIVA DE LA SOCIEDAD COCIJO, S.C. DE R.L. DE C.V.,** - En la localidad Ixtapan, Municipio de Atenco, Estado de Durango, siendo las 18:00 hrs. p.m. del día (30) treinta de Julio de (2019) dos mil diecinueve, se reunieron las siguiente personas: - - - - -
- - - - - **CORTES CUEVAS NORMA LITZY.-** soltera, originaria de San Francisco Zacango, Municipio de Acolman, Estado de México en donde nació el día diecisiete de Agosto de mil novecientos noventa y ocho, con domicilio calle dieciséis de septiembre número uno San Francisco Zacango Acolman, con Clave Única de Registro de Población COCN980817MMCRVR07, y quien se identifica con la credencial de elector expedida a su nombre por el Instituto Federal Electoral con número de folio CRCVNR98081715M500. - - **JAAUREGUI PELAEZ SCARLET JAFRAGUI.** - soltera, originaria de Santa Isabel Municipio de Ixtapan, Estado de México en donde nació el día catorce de marzo del dos mil, con domicilio, calle cerrada Jalisco número tres Santa Isabel Ixtapan, con Clave Única de Registro de Población JAPS000314MDFRLCA1, y quien se identifica con la credencial de elector expedida a su nombre por el Instituto Federal Electoral con número de folio JRPLSC00031409M900. - - - - -
- - - - - **VERA BAUTISTA DANIA GUADALUPE.-** soltera, originaria Tequisistlán, Municipio de Tezoyuca, Estado de México en donde nació el día 11 de diciembre del dos mil, con domicilio, Avenida panteón jardín S/N, Tequisistlán, con Clave Única de Registro de Población VEBD001211MDFRTNB4, y quien se identifica con la credencial de elector expedida a su nombre por el Instituto Federal Electoral con

número de folio V1318004251DHDA. -----

SANCHEZ LOPES ANDRES.- soltero, originario de veinte San Vicente, Municipio Chicoloapan, Estado de México en donde nació el día dos de septiembre del dos mil, con domicilio circuito Real de la Laguna manzana diecinueve, lote veinte San Vicente Chicoloapan, con Clave Única de Registro de Población SALA000902HDFNPNA0, y quien se identifica con la credencial de elector expedida a su nombre por el Instituto Federal Electoral con número de folio SNLPAN0009020H600. ----- **SANTIAGO VAZQUEZ**

ITZEL.- soltera, originaria de Ejidos de Tequisistlán, Municipio Tezoyuca, Estado de México en donde nació el día tres de marzo del dos mil, con domicilio, calle S/N manzana uno lote cuarenta y seis Ejidos de Tequisistlán, Tezoyuca, con Clave Única de Registro de Población SAVI000303MMCNZTA5, y quien se identifica con la credencial de elector expedida a su nombre por el Instituto Federal Electoral con número de folio SNVZIT00030315M000. -----

----- **HIDALGO SÁNCHEZ MÓNICA JANETTE.-** soltera, originaria de Iztacalco, Ciudad de México, en donde nació el día 25 de diciembre de mil novecientos noventa y siete , con domicilio, Circuito palenque, manzana 3, lote diez y seis, número ciento cincuenta, San Vicente Chicoloapan, Estado de México, con Clave Única de Registro de Población HISM971225MDFDNN05, y quien se identifica con la credencial de elector expedida a su nombre por el Instituto Federal Electoral con número de folio HDSNMN9702509M900. -----

A efecto de celebrar una Asamblea General bajo el siguiente orden del día 1.- Designación del presidente y del secretario de Asamblea. 2.- Lista de presentes. 3.- Instalación legal de la Asamblea. 4.- Constitución de una S.C. de R.L. De C.V. (Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable). 5.- Designación de los integrantes de los Consejos de Administración y Vigilancia y de las comisiones: a) de Educación cooperativa, b) de Financiamiento; y c) de Admisión. - 6.- Aprobación de las Bases Constitutivas en su caso. 7.- Designación de delegado para que realice los tramite de regularización de la Sociedad

Cooperativa, que se llegara a aprobar. - - - - -

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA. Dando cumplimiento al orden del día aprobado por los asistentes, se designó como presidente de la asamblea a la señora **ITZEL SANTIAGO VAZQUEZ** y como secretario a la señora **SCARLET JAFRAGUI JAURGUI PELAEZ.** - - - Enseguida el secretario procedió a dar lectura a la lista de asistencia y verificó la presencia del 100% de los invitados, por lo tanto, la Sra. **ITZEL SANTIAGO VAZQUEZ,** presidente de la asamblea, la declaró legalmente instalada y validos todos los acuerdos que en la misma se tomen.

Continuando con el orden del día, el Presidente de la Asamblea, hizo del conocimiento de los asistentes, todos ellos servidores, que para obtener mejor rendimiento y elevar la calidad de su servicio, disminuyendo simultáneamente los costos de producción, es necesario que se asocien para trabajar en común en el servicio de recolectar y potabilizar el agua pluvial y sus derivados, aportando su trabajo personal, físico e intelectual y la figura asociativa para este propósito es la de una Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, cuyos beneficios ya han sido comprobados en otras Entidades Federativas, por servidores del mismo ramo. Agregó el Presidente de la Asamblea, que para el caso de que llegara a aprobarse la propuesta de constituir una Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, el día 15 de Agosto del presente año, se solicitó a la Secretaria de Relaciones Exteriores un permiso para efecto de tener satisfechos todos los requisitos que señala la ley y mostró a los presentes el permiso otorgado por la citada Secretaria Número (1000629) uno, cero, cero, cero, cero, seis, dos, nueve; Expediente (2011100595) dos, cero, uno, uno, uno, cero, cero, cinco, nueve, cinco; Folio (110805101002) uno, uno, cero, ocho, cero, cinco, uno, cero, uno, cero, cero, dos, con la denominación **COCIJO S.C. DE R.L. DE C.V.** Enseguida sometió a la aprobación de los presentes la propuesta de construir una Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable. Después de aclarar algunas dudas y de contestar las preguntas que formularon los asistentes la Asamblea General, por unanimidad de votos tomo el siguiente: - - - - -

- - - - - **ACUERDO:** Se aprueba la constitución de una

constitución de una Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, con la denominación **COCIJO S.C. DE R.L. DE C.V.** Autorizada con el permiso otorgado por la Secretaria de Relaciones Exteriores de fecha quince de agosto de dos mil diecinueve. ----- Para el desahogo del punto 5 del orden del día, el presidente de la asamblea solicitó a los presentes, que hicieran sus propuestas para designar a los integrantes de los Consejos de Administración y Vigilancia de las comisiones: a) de Educación Cooperativa, b) de Financiamiento; y c) de Admisión. -----

----- En uso de la palabra de la señora **DANIA GUADALUPE VERA BAUTISTA**, propuso a las siguientes personas:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

PRESIDENTE: ITZEL SANTIAGO VAZQUEZ

SECRETARIO: SCARLET JAFRAGUI JAUREGUI PELAEZ

TESORERO: ANDRES SANCHEZ LOPEZ

CONSEJO DE VIGILANCIA:

PRESIDENTE: NORMA LITZY CORTES CUEVAS

SECRETARIA: MÓNICA JANETTE HIDALGO SÁNCHEZ

Después de formulada la propuesta, el presidente de la asamblea solicitó a los presentes que formularas algunas otras propuestas; Sin embargo, no fue presentada ninguna propuesta adicional. Por lo anterior el presidente sometió a la aprobación de los presentes la propuesta presentada y los asistentes la aprobaron por unanimidad, por lo que se tomó el siguiente: -----

----- **ACUERDO.** - A partir de esta fecha, los órganos administrativos de la Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, **COCIJO S.C. DE R.L. DE C.V.**, quedará integrados como se mencionó anteriormente. ----- Para el desahogo del siguiente

punto del orden del día, el Presidente de la asamblea solicito al Secretario de la misma, que diera a conocer a los asistentes, la propuesta de Estatutos o Bases

Constitutivas de la Sociedad Cooperativa, que elaboró una comisión designada para ese propósito; acto seguido la señora **NORMA LITZY CORTES CUEVAS**, repartió entre los presentes, un documento que contiene las Bases Constitutivas de la Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, **COCIJO S.C DE R.L. DE C.V.**, el cual fue analizado y discutido por los presentes y después de que fueron aclaradas todas las dudas, la Asamblea por unanimidad de votos, tomo el siguiente: - - - - **ACUERDO.** – Se aprueban las Bases Constitutivas de la Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable **COCIJO S.C DE R.L. DE C.V.**, contenidas en el documento que se transcribe a continuación:

BASES CONSTITUTIVAS
DENOMINACIÓN

PRIMERA. - La denominación de la Sociedad Cooperativa de nacionalidad mexicana será "**COCIJO**" denominación que irá seguida de las palabras "Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable o de sus abreviaturas "**S.C. DE R.L DE C.V** " -----

DEL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA

SEGUNDA. - El domicilio de la Sociedad Cooperativa será en calle Independencia S/N, Colonia Santa Isabel Ixtapan, C.P. 56314 del municipio deAtenco, Estado de México, sin perjuicio de poder establecer agencias, sucursales, oficinas o representaciones en cualesquiera otros lugares de la República Mexicana o del extranjero, sin que por ello se considere cambiado su domicilio social. -----

DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA

TERCERA - El objeto de la Sociedad Cooperativa será: -----

1.- Conjuntar esfuerzos para la recolección y potabilización del agua pluvial en el Estado, así como la difusión de los beneficios que brindan a la sociedad la reutilización del agua pluvial-----

- 2 - Concertar los programas de utilización del agua pluvial en el país y del estado de México. -----
- 3- Establecer las alianzas estratégicas y acuerdos para la integración de la cadena productiva del Agua potable. -----
- 4- Establecer las medidas y acuerdos para la definición de normas y procedimientos aplicables en las transacciones comerciales. -----
- 5.-Participar en la definición de aranceles, cupos, y modalidades de importación-----
- 6.- Unir esfuerzos humanos y técnicos para el mejor aprovechamiento del agua pluvial e instalaciones para la recolección del agua pluvial, propiedad de los asociados y obtener de ellas la mayor producción y productividad posible, principalmente en la producción de agua potable. -----
- 7- Propiciar el mejoramiento técnico de la producción de agua potable que se obtenga en las propiedades de los asociados, capacitando a los propietarios. -----
- I.- Cooperación y coordinación en todas las actividades de la Asociación para obtener el máximo beneficio posible del aprovechamiento de los recursos naturales y técnicos de que se disponga. -----
-
- 8.- Investigación y aplicación de las tecnologías, aconsejables para la elevación de la producción de agua potable y sus derivados -----
- 9.- El apoyo a la investigación, el desarrollo tecnológico, la divulgación científica y la transferencia del conocimiento y tecnologías, fomentando los mecanismos de vinculación entre los académicos o investigadores y los usuarios de los servicios y el uso de las investigaciones. -----
- 10-Impulsar el mejoramiento social, cultural y moral de sus socios. -----
- 11- Celebrar actos de comercio en general y organizar empresas comisionistas o de consignación de negocios y actuar como agente, mediador, representante o comisionista de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras en todo tipo de negocios, actos o hechos jurídicos. -----
- 12- Apoyo en el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del ambiente, la

reservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas y rurales.

- - 13-Impulsar la capacitación, formación y evaluación continua de prestadores de servicios técnicos. - - 14- El establecimiento de programas de apoyo a largo plazo que contemplen todas las etapas del ciclo de recolección del agua pluvial y así producir agua potable. - - - - - 15.- Garantías específicas, girar, emitir, aceptar, endosar, certificar o por cualquier otro concepto, suscribir, inclusive por aval, toda clase de títulos y operaciones de crédito que estén permitidas por la ley. - - - - -

- - - - - 16.-Realizar actos de asistencia social, ya sea a través de instituciones. Gubernamentales cuenta propia. - - - - -

- - - - -

- - - - -

- - - - -

DE LA NACIONALIDAD DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA:

CUARTA. - La sociedad cooperativa será considerara siempre como de nacionalidad mexicana y sus integrantes y socios futuros que llegare a tener, convienen expresamente con la Secretaria de Relaciones Exteriores en que todo extranjero que en el acto de la constitución o en cualquier tiempo ulterior adquiera un interés o participación social en la sociedad, se considerara por ese solo hecho como mexicano, respecto de una y otra y se entenderá que conviene en no invocar la protección de su gobierno, bajo la pena, en caso de faltar a su convenio, de perder dicho interés o participación en beneficio de la nación mexicana. - - - - -

- - - - - El importe total de las aportaciones que los socios de nacionalidad extranjera efectúen al capital de la sociedad cooperativa, no podrá rebasar el porcentaje máximo que establece la ley de inversión extranjera, y que es del 10%. - - - - -

Los extranjeros no podrán desempeñar puestos de dirección o administración en las sociedades cooperativas, además de que deberán cumplir con lo preceptuado por la fracción I del artículo 27 constitucional. - - - - -

- - - - -

DE LA DURACIÓN DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA

QUINTA. - La duración de la sociedad, será por tiempo indefinido, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 fracción IV, de la Ley General de Sociedades

DEL RÉGIMEN DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA

SEXTA. - La Sociedad Cooperativa que por virtud de la presente acta de Asamblea se constituye, funcionará bajo el régimen de Responsabilidad Limitada y en la clase de productores de bienes. La responsabilidad de los socios es hasta por el monto de su aportación. -----

DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA

SÉPTIMA. - El capital de la Sociedad Cooperativa, será variable e ilimitado, siendo el capital social inicial la cantidad de: \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que estará representado por (5) CINCO CERTIFICADOS NOMINATIVOS de aportación con un valor nominal de \$80,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) cada uno, siendo este el Capital mínimo. Los socios acuerdan exhibir en este momento la cantidad de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que será la suma de capital exhibido y pagado. -----

El capital social está representado por 5 (CINCO) certificados de aportación de capital, que están foliados del número 1 (uno) al 5 (cinco). -----

OCTAVA. - La Sociedad Cooperativa, podrá recibir donativos de personas físicas y morales ya sean estas públicas o privadas. -----

---- **NOVENA.** - El capital de la Sociedad en cualquier tiempo podrá incrementarse con nuevas aportaciones de los socios o con la admisión de nuevos socios, en el caso de incremento, éste será proporcional a su participación existente al momento de efectuarse el mismo, pudiendo expresamente los socios renunciar a este derecho si así lo autoriza la asamblea; para el caso de admisión de nuevos socios, estos solamente serán admitidos por el procedimiento que se establece en estos estatutos. Cuando la sociedad requiera por necesidades de expansión admitir a más socios, el Consejo de administración tendrá la obligación de emitir una convocatoria para tal efecto, en dicha convocatoria teniendo preferencia para ello, sus

trabajadores, a quienes se les valorará por su antigüedad, desempeño, capacidad y en su caso especialización

DÉCIMA. - La Sociedad, podrá amortizar sus certificados de aportación únicamente con sus utilidades y por acuerdo por mayoría de la asamblea. Los excedentes de cada ejercicio social anual son la diferencia entre activo y pasivo menos la suma del capital social, las reservas y los rendimientos acumulados de años anteriores, los cuales se consignarán en el balance anual que presentará el Consejo de Administración a la Asamblea General. Igual procedimiento se observará si el balance mencionado reporta pérdidas. - - - - - Cada año la sociedad cooperativa podrá reevaluar sus activos, en los términos legales correspondientes. La Asamblea General determinará con relación a los incrementos, el porcentaje que se destinará al incremento al capital social y el que se aplicará a las reservas sociales. - - - - -

DE LAS ASAMBLEAS GENERALES

DÉCIMA PRIMERA. - La asamblea general es la autoridad Suprema y sus acuerdos obligan a todos los socios presentes, ausentes y disidentes. - - - - -
- - - - las asambleas podrán ser ordinarias y extraordinarias. Tratándose de asambleas ordinarias, el Quorum mínimo será de las tres cuartas partes del total de socios, por lo que sus acuerdos serán válidos siempre que se tomen por mayoría de los socios que concurran a la misma. Tratándose de asambleas extraordinarias, el Quorum mínimo será de tres cuartas partes de los certificados de aportación más uno y las decisiones se deberán tomar por mayoría de los socios presentes. - - - -

- - - - - **DÉCIMA SEGUNDA.**- Las asambleas ordinarias y extraordinarias, deberán ser convocadas en los términos prescritos por la fracción X del artículo 16 de la Ley General de Sociedades Cooperativas, por lo menos con siete días naturales de anticipación, debiéndose exhibir la convocatoria que se expida en un lugar visible del domicilio social de la sociedad cooperativa, misma que deberá contener el respectivo orden del día y el lugar y fecha de la celebración de la asamblea de que se trate, debiéndose difundir indistintamente de lo anterior, a través del órgano local más adecuado, dando preferencia al periódico, cuando exista en el domicilio social de la Sociedad Cooperativa, de tener filiales en lugares

distintos, se difundirá también en esos lugares. En ningún caso, se requerirá convocar en forma directa a los socios. ----- La Asamblea General resolverá todos los negocios y problemas de importancia para la sociedad cooperativa y establecerá las reglas generales que deben normar el funcionamiento social. -----

----- Además de las facultades que le conceden la presente Ley, la Asamblea General conocerá y resolverá de. -----

----- **I**- Aceptación, exclusión y separación voluntaria de socios; estableciendo un procedimiento expedito ejecutado por el consejo de administración y la comisión correspondiente. -----

----- **II**- Modificación de las bases constitutivas; -----

----- **III**.- Aprobación de sistemas y planes de producción, trabajo, distribución, ventas y financiamiento; estableciendo el procedimiento que ejecute la comisión de organización el trabajo. -----

----- **IV**- Aumento o disminución del patrimonio y capital social; ----- **V**- Nombramiento y remoción, con motivo justificado, de los miembros del Consejo de Administración y de Vigilancia;

de las comisiones especiales y de los especialistas contratados; -----

----- **VI**- Examen del sistema contable interno apoyándose en la administración y el consejo de vigilancia. -----

----- **VII**- Informes de los consejos y de las mayorías calificadas para los acuerdos que se tomen sobre otros asuntos; -----

VIII.- Responsabilidad de los miembros de los consejos y de las comisiones, para el efecto de pedir la aplicación de las sanciones en que incurran, o efectuar la denuncia o querrela correspondiente; -----

----- **IX**- Aplicación de sanciones disciplinarias a socios, por conducto de la comisión de conciliación y arbitraje. -----

----- **X**- Reparto de rendimientos, excedentes y percepción de anticipos entre socios, por medio del comité técnico. -----

----- **XI**.- Aprobación de las

medidas de tipo ecológico que se propongan. ----- Los acuerdos sobre los asuntos a que se refieren las fracciones I, III, IV, V, VI, IX y XI de este artículo, deberán tomarse por mayoría de votos en la Asamblea General. Los acuerdos sobre los asuntos a que se refieren las fracciones II, VII, VIII y X de este artículo deberán tomarse por mayoría calificada. -----

----- Si no asistiera el suficiente número de socios en la primera convocatoria, se convocará por segunda vez con por lo menos 5 días naturales de anticipación en los mismos términos y podrá celebrarse en este caso, con el número de socios que concurran, siendo válidos los acuerdos que se tomen, siempre y cuando estén apegados a esta Ley y a las bases constitutivas de la sociedad cooperativa. -----

DE LA REPRESENTACION, ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA

DÉCIMA TERCERA. - La representación de la Sociedad estará a cargo de un Administrador Único o de un Consejo de Administración, integrado por tres personas, quienes serán socios, durarán en su cargo por cinco años, y podrán ser reelectos cuando por lo menos las dos terceras partes de la Asamblea General lo apruebe. -----

DÉCIMA CUARTA.- El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Cooperativa, tendrán las siguientes facultades, obligaciones, derechos y responsabilidades inherentes a su cargo, en el ejercicio de sus funciones: celebrar y otorgar toda clase de actos y contratos inherentes al objeto social, con las facultades de administración, para pleitos y cobranzas de un mandatario general, en términos de lo establecido por el artículo 2554 del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de las demás entidades de los Estados Unidos Mexicanos; por lo tanto de una manera enunciativa y no limitativa, el Presidente del Consejo de Administración de la sociedad tendrá las siguientes facultades:

- I- Poder general para administrar los negocios, fondos y bienes de la Sociedad.
- II.- Poder general para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y las especiales cuales quieran cláusula especial señalándose entre otras atribuciones, las siguientes:

1- Para desistirse y aceptar desistimientos en toda clase de juicios e instancias,

inclusive el amparo; 2.- Para transigir y celebrar convenios judiciales, 3.- Para comprometer en árbitro o arbitradores, A.- Para absolver y articular posiciones, 5.- Para recusar; 6 - Para hacer cesiones, 7.-Para hacer y recibir pagos; 8-Para promover toda clase de denuncias o querellas en el orden penal, actuando como coadyuvante del Ministerio Público, hasta obtener la reparación de los daños causados; 9.- Para otorgar el perdón del ofendido, cuando así proceda; 10.- Delegar la representación patronal para que comparezca en nombre de la Sociedad, ante toda clase de autoridades laborales a que se refiere el artículo 523 (quinientos veintitrés) de la Ley Federal del Trabajo, con representación suficiente y en calidad de presidente del consejo de administración, con facultades de decisión y determinación pudiendo igualmente comparecer a las audiencias de conciliación, interponer demandas, excepciones, ofrecimiento y desahogo de pruebas, que sean citadas por las juntas locales, federales y de conciliación y arbitraje y en general, ejercer todos los derechos y acciones en juicios y procedimientos laborales inclusive el de amparo, en los términos de lo establecido por los artículos 11, 692, 713, 876, 878, 879, 880, 892, 895, 992 y demás relativos de la citada Ley del Trabajo. Podrá actuar así mismo, ante los sindicatos con los cuales existan celebrados contratos colectivos de trabajo y en cualquier clase de conflictos de esta naturaleza, ya sean individuales o colectivos; y 11- Para representar a la Sociedad ante la Procuraduría Federal del consumidor-

III.- Poder para otorgar y revocar poderes generales y especiales de la naturaleza que fueren. -----

----- **IV.-** Poder para representar a la Sociedad ante todo tipo de autoridades, instituciones, personas, sin limitación de género o fuero con el mandato más amplio que en derecho fuere menester. -----

-----**V.-** Ejercitar todas las facultades que le son propias en términos de Ley. -----**VI. -** Poder General para celebrar actos de Dominio. -----

-----**VII.-** Poder para otorgar o suscribir títulos de crédito y especial para celebrar operaciones de crédito, delegable y sustituible, conforme a

lo dispuesto por el artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. En forma enunciativa y no limitativa, los apoderados podrán avalar, endosar, recibir pagos, protestar, aceptar para su pago, pagar, cambiar, ceder, y en general, efectuar cualquier acto relativo a los títulos de crédito, ya sea que se hayan emitido por la sociedad o por terceros. En especial, se otorgan facultades para emitir, endosar y en cualquier otra forma, suscribir cheques y abrir las cuentas bancarias que sean necesarias (Depósito, Cheques, Ahorros, etc.) para dar cumplimiento al objeto de la sociedad, autorizando a los funcionarios que se estime conveniente, para que firmen en las cuentas o los cheques correspondientes. Asimismo se otorgan facultades especiales para celebrar toda clase de operaciones de crédito, que en forma enunciativa y no limitativa, podrán consistir en Contratos de Crédito, Refaccionarios, de Habilitación o Avío, Simples, Prendarios o Hipotecarios, así como para constituir fideicomisos de cualquier género, otorgando o recibiendo garantías de cualquier índole, que en forma enunciativa y no limitativa podrán consistir en Hipoteca, Prenda, Fianza o Aval de obligaciones contraídas por la propia Sociedad o por terceros.-

VIII.- Poder para suscribir contratos de créditos hipotecarios y prendarios simples, de habilitación o avío y refaccionarios o de cualquier naturaleza de conformidad con los requerimientos de la Sociedad, gravando en su caso los bienes de la sociedad.

-----**IX.-** Poder para abrir, manejar y cancelar cuentas bancarias y caja chica.

-----**X.-** Nombrar y remover al gerente de la Sociedad Cooperativa así como determinar sus funciones y facultades.-----

-----**XI.-** Otorgar, sustituir y revocar poderes delegable y sustituible, reservándose siempre el ejercicio del mismo.-----

-----**DECIMA QUINTA.** La vigilancia de la sociedad cooperativa estará a cargo de un Consejo de Vigilancia, integrado por dos personas quienes deberán ser socios de la Sociedad Cooperativa y durarán en su cargo por cinco años. -----

Los integrantes del consejo de vigilancia se denominarán presidente y Vocal, respectivamente. -----

DÉCIMA SEXTA. - El Consejo de Vigilancia tendrá las obligaciones y facultades que expresamente consigna el artículo 46 de la Ley General de Sociedades Cooperativas y demás relativos aplicables. -----

El Consejo de Vigilancia ejercerá la supervisión de todas las actividades de la Sociedad Cooperativa y tendrá el derecho de veto para el solo objeto de que el Consejo de Administración reconsidere las resoluciones vetadas. -----

El derecho de veto deberá ejercitarse ante el presidente del Consejo de Administración en forma verbal e implementarse inmediatamente por escrito dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la resolución de que se trate. -----

Si fuere necesario en los términos de la Ley General de Sociedades Cooperativas y de su reglamento se convocará dentro de los treinta días siguientes a una Asamblea General extraordinaria para que se aboque a resolver el conflicto-----

DE LA DURACIÓN DEL EJERCICIO SOCIAL.

DECIMA SEPTIMA. - Los ejercicios sociales se contarán desde el primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año, con excepción del primer ejercicio, que se contará desde la celebración de la presente escritura y concluirá el treinta y uno de diciembre del presente año. -----

DE LOS LIBROS DE ACTAS Y LIBROS DE SOCIOS

DÉCIMA OCTAVA. - La Sociedad Cooperativa, estará obligada a llevar los siguientes libros: -----

A) Libros contables. - De diario y de mayor, al final de cada ejercicio social se formará un balance y las utilidades que se hubieran obtenido se distribuirán entre los socios con fundamento en el artículo 28 de la Ley General de Sociedades Cooperativas. -----

B) Libro de actas. -----

C) Libro de registros de socios. -----

DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA

DÉCIMA NOVENA. La Sociedad Cooperativa será disuelta por cualquiera de las siguientes causas conforme a lo dispuesto por el artículo 66 de ley de la materia. --

A) Por la voluntad de las dos terceras partes de los socios. -----

B) Por la disminución de los socios a menos de cinco. -----

C) Por que llegue a consumarse su objeto. -----

D) Porque el estado económico de la Sociedad Cooperativa no permita continuar con las operaciones. -----

E) Por resoluciones ejecutorias dictadas por los órganos jurisdiccionales que señale el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Cooperativas-----

-----**VIGÉSIMA** En lo concerniente a la liquidación de la Sociedad Cooperativa,

se estará a lo dispuesto por los artículos 68, 69, 70 y 71 de la Ley General de Sociedades Cooperativas vigente.-----

-----**VIGESIMA PRIMERA.** - En caso de quiebra o suspensión de pagos, se aplicará previsto por el artículo 72 de la Ley General de Sociedades Cooperativas. -----

DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS.

VIGESIMA SEGUNDA. - Cada uno de los socios que integran esta Sociedad Cooperativa serán sujetos de derechos y obligaciones, los cuales se traducen en los mencionados a continuación y los demás que en cualquier tiempo otorgue la asamblea general de socios:

A) Los socios tendrán derecho de participar de los rendimientos de la sociedad y de sus anticipos, conforme los distribuya el consejo de administración y la comisión de organización del trabajo. Los socios también tendrán derecho de participar de los beneficios que se distribuyan de los fondos sociales. -----

B) Los socios tendrán derecho de asistir a las asambleas de la sociedad con voz y voto.

C) Los socios tendrán derecho de participar como miembros de la administración de la sociedad y de las comisiones que se designen en los términos especificados en los artículos aplicables.-----

-----**VIGESIMA TERCERA.-** Los socios acuerdan en otorgarse recíprocamente las siguientes obligaciones:-----

-----**A)** La prestación del trabajo personal de los socios que podrá ser físico, intelectual o de ambos géneros.-----

B) Los socios deberán acudir puntualmente a las asambleas generales, juntas o reuniones, previa advertencia de las sanciones que por incumplimiento acuerde el

pleno de la Sociedad Cooperativa en la misma. -----

C) Es obligación de los socios participar en los consejos y comisiones, para los que sea electo, por la asamblea. -----

D) Cumplir fielmente con lo que establecen los artículos, capítulos y cláusulas de los estatutos previa advertencia de las sanciones que en caso de incumplimiento acuerde el pleno de socios de la presente Sociedad Cooperativa o los reglamentos que emanen directamente de la escritura constitutiva. -----

E) Llevar a buen término todas y cada una de las gestiones o encomiendas que de manera expresa en asamblea general ordinaria o extraordinaria le encargue la Sociedad. -----

F) Responder personalmente para el caso de comprometer el nombre de la Sociedad Cooperativa sin consulta previa, cuando pueda resultar perjudicada la Sociedad Cooperativa en su conjunto. -----

DE LA EXCLUSIÓN O ADMISIÓN DE SOCIOS

VIGÉSIMA CUARTA. - Los socios acuerdan en consignar que serán excluidos de la Sociedad Cooperativa por las siguientes razones:

A) Por falta de honestidad en el trabajo que se relacione directamente con su persona y la Sociedad Cooperativa. -----

B) Cuando no concurren reiteradamente y sin causa justificada a las celebraciones de las asambleas generales ordinarias y/o extraordinarias a las que se convoque de acuerdo con las formalidades que para tal fin establecen los estatutos de la Sociedad Cooperativa.

C) Cuando el socio se comprometa por escrito a hacer una aportación y no la realice.

D) Revelar los secretos relacionados con las actividades propias de la Sociedad Cooperativa. -----

-----**E)** Infringir en forma reiterada las disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas de las bases constitutivas o del Reglamento Interior de la Sociedad Cooperativa, en su caso. Las resoluciones de la Asamblea General o los acuerdos tomados por el presidente del Consejo de Administración. -----

-----**VIGESIMA QUINTA.** - Al socio que se e vaya a sujetar a un proceso de exclusión, se le deberá notificar por escrito en forma personal explicando los motivos y fundamentos de esta determinación. concediéndole el termino de veinte días naturales para que manifieste por escrito lo que a su derecho convenga ante la Asamblea General o ante la Comisión de Conciliación y Arbitraje que al efecto se designe, si existiera, de conformidad con las disposiciones de las bases constitutivas o del Reglamento Interno de la Sociedad Cooperativa. -----

-----**VIGÉSIMA SEXTA.** - Cuando un socio considere que su exclusión ha sido injustificada, podrá ocurrir ante los órganos jurisdiccionales que señala el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Cooperativas. -----

-**VIGÉSIMA SEPTIMA.** - La sociedad cooperativa podrá contar con personal asalariado, únicamente en los casos siguientes: -----

I.- Cuando las circunstancias extraordinarias o imprevistas de la producción o el servicio lo exijan; -----

II.- Para la ejecución de obras determinadas; -----

III.- Para trabajos eventuales o por tiempo determinado o indeterminado, distintos a los requeridos por el objeto social de la sociedad cooperativa; -----

IV- Para la sustitución temporal de un socio hasta por seis meses en un año; y -----

V.- Por la necesidad de incorporar personal especializado altamente calificado. ----

-----**VIGÉSIMA OCTAVA.** - Para ingresar a la Sociedad Cooperativa, se requerirá por lo menos suscribir un certificado de aportación. -----

-----**VIGÉSIMA NOVENA.** - Para la admisión de nuevos socios se requerirá la aprobación por parte de la comisión de Ingresos y Egresos, la aceptación por parte del Consejo de administración y la validación de la Asamblea General de dichos acuerdos. -----**TRIGÉSIMA.** - La selección de aspirantes a ser socios

de la Sociedad Cooperativa, realizada por la comisión de ingresos y egresos de la Sociedad, se regirá por los siguientes lineamientos:

A) Atendiendo a los requerimientos de los departamentos productivos de la Sociedad, a la necesidad de crear nuevos servicios, a la necesidad de contar con nuevos profesionistas, técnicos y/o vacantes que se hayan creado por egresos de socios. -----B). -La selección de los nuevos socios se regirá bajo los principios de no discriminación en cuanto a sexo, raza, credo, edad, o nivel económico. -----

C) Cuando un aspirante solicite su ingreso, lo hará mediante el formato que apruebe la Comisión de Ingresos y Egresos, el cual lo presentará con el Presidente de la referida comisión.-----

-----D) La comisión de Ingresos o egresos efectuará el estudio y los análisis correspondientes a efecto de decidir respecto del ingreso del socio de que se trate dentro de los cinco días siguientes. -----

E) En caso de aceptarse, turnará inmediatamente el expediente al Consejo de administración para su aprobación. Efectuada ésta y validada por la Asamblea General de Socios, se inscribirá en el registro de socios que lleve la Sociedad Cooperativa. -----La sociedad únicamente reconocerá como socios a las personas que hayan sido aprobadas por la Comisión de Ingresos y Egresos,

aceptados por el Consejo de Administración y validados por la Asamblea General, así como aquellos que se encuentren inscritos en el libro de socios y que obtengan el certificado de aportación correspondiente. F) La comisión deberá expedir el certificado que acredite la calidad de socio dentro de los cinco días siguientes a la aprobación del ingreso del socio. -----

G) Los certificados de aportación son intransferibles por acto entre vivos. -----

H) Anualmente, la asamblea general ordinaria debe aprobar los movimientos habidos en los libros de socios de la sociedad, sin perjuicio de que, si las necesidades lo exigen, se realice una asamblea general de socios con este propósito. -----

DE LOS FONDOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD

TRIGESIMA PRIMERA. - La sociedad cooperativa podrá constituir los siguientes fondos sociales:

I.-De Reserva; -----

II.-De Previsión Social; y -----

III.- De educación cooperativa. -----

La asamblea general, cualquier momento, podrá autorizar la creación de nuevos fondos sociales o la desaparición de estos. -----

Los fondos sociales se constituirán de la siguiente forma: -----

A) El fondo de reserva se constituirá con el diez por ciento de los rendimientos netos que obtenga la Sociedad Cooperativa en cada ejercicio social. -----

El fondo será manejado por el consejo de administración, con aprobación del consejo de vigilancia, y se podrá disponer de él cuando lo requiera la Sociedad, para afrontar las pérdidas o restituir el capital de trabajo debiendo ser el reintegrado al final del ejercicio social con cargo a los rendimientos. -----

El fondo de reserva no será menor del 25% del capital social de la sociedad. -----

B) El fondo de previsión social lo determinará en forma de presupuesto, anualmente la asamblea general, mediante la aplicación del porcentaje sobre los ingresos estimados que se considere conveniente a los fines sociales. -----

Al inicio del ejercicio, la asamblea determinará la forma de aplicar el fondo de previsión social y establecerá los lineamientos básicos que debe seguir la comisión respectiva. ---

Cuando en un ejercicio, no se hiciera aprobación de la determinación del fondo y de su aplicación, se continuará aplicando el que estuvo vigente en el ejercicio social anterior. -

El fondo de previsión social será administrado por el Comité Técnico. -----

Podrán existir varios planes de previsión social en atención a que existen diferentes grupos de socios. -----

El fondo de previsión social deberá destinarse a: -----

- I.- Cubrir los riesgos y enfermedades profesionales. -----

- II.- Formar fondos de pensiones. -----

- III.- Formar haberes de retiro. -----

- IV.-Para cubrir primas de antigüedad. -----

- V.- Gastos médicos y de funeral. -----

- VI.-Subsidios por incapacidad. -----

- VII.- becas educacionales para los socios o sus hijos. -----

- VIII.- Guarderías, -----

- IX.- Actividades culturales, -----

- X.- Actividades deportivas, -----

- XI.- Para despensas. -----

- XII.- Para seguros de vida y de gastos médicos, entre otros. -----

- XIII.- Para Fondos de ahorro. -----

XIV.- Ayudas para la educación de los socios o sus hijos. -----

XV.- Y otras prestaciones de previsión social, de naturaleza análoga. -----

Para estos efectos se considera previsión social, las erogaciones que tengan por objeto satisfacer contingencias o necesidades presentes o futuras, así como el otorgar beneficios a favor de los socios, tendientes a su superación física, social, económica o cultural que les permitan el mejoramiento en su calidad de vida y en la de su familia. -----

El Comité Técnico entregará durante el ejercicio los beneficios del fondo de previsión social. -----

Los beneficios se entregarán a los socios en atención a su situación particular y la de su familia, en el entendido de que no todos están en igualdad de condiciones, sin embargo, la comisión favorecerá para que la diferencia entre unos y otros se vaya minimizando.

El fondo de previsión social no podrá ser limitado, por lo que si al término del ejercicio, existieran rendimientos adicionales o inesperados, la asamblea podrá determinar un ajuste al fondo de previsión social para incrementarlo. -----

Cuando la buena marcha de la sociedad permita con gran certeza, prever los rendimientos adicionales o inesperados, el Comité Técnico podrá solicitar a la asamblea el ajuste del fondo de previsión, durante el ejercicio. -----

Las prestaciones del fondo de previsión social son independientes de las que obtienen los socios por su afiliación a los sistemas de seguridad social. -----

C) El fondo de educación cooperativa será constituido por el porcentaje de los ingresos netos del mes de la sociedad, que anualmente autorice la asamblea. -----

En los casos de que no se autorice en un ejercicio dicho porcentaje, se aplicará el 10% de los ingresos netos. -----

El fondo de educación cooperativa deberá destinarse a: -----

I.-Dirigir, encaminar y dar doctrina al socio y a sus familiares. -----

II.- Enseñar cortesía y urbanidad al socio y sus familiares. -----

III.-Otorgar la posibilidad de que los socios y su familia, reciban ejercicios y disciplinas encaminados a lograr el desarrollo y perfección corporales. -----

IV.- Desarrollar y perfeccionar las facultades intelectuales y morales. -----

V.-Facilitar la educación docente. -----

El fondo de educación cooperativa será administrado por la comisión de educación cooperativa, con aprobación de la comisión de vigilancia.

TRIGESIMA SEGUNDA. En todo caso lo no previsto en los presentes estatutos, se regirá por lo dispuesto por la Ley General de Sociedades Cooperativas vigente y por la Ley general de sociedades mercantiles.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Los socios que constituyen esta sociedad consideran esta reunión de constitución como la primera asamblea general de socios y en ellas se toman los siguientes acuerdos.

ACUERDOS

PRIMERO. Se nombra integrantes del consejo de Administración y Vigilancia a las siguientes personas.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

DANIA GUADALUPE VERA BAUTISTA

PRESIDENTE: ITZEL SANTIAGO VAZQUEZ

SECRETARIO: SCARLET JAFRAGUI JAUREGUI PELÁEZ

TESORERO: ANDRES SANCHEZ LOPEZ

CONSEJO DE VIGILANCIA

PRESIDENTE: NORMA LITZY CORTES CUEVAS

SECRETARIA: MÓNICA JANETTE HIDALGO SÁNCHEZ

SEGUNDO. El presidente del Consejo de Administración tendrá las facultades previstas en la cláusula **decima cuarta** en esta acta constitutiva.

TERCERO. EL CAPITAL SOCIAL mínimo fijo inicial sin derecho a retiro, será la suma de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente forma.

SOCIOS	CERTIFICADOS DE APORTACIÓN	CAPITAL
NORMA LITZY CORTES CUEVAS	1	\$80,000.00

SCARLET JAFRAGUI JAUREGUI PELÁEZ	1	\$80,000.00
MÓNICA JANETTE HIDALGO SÁNCHEZ	1	\$80,000.00
ANDRES SANCHEZ LOPEZ	1	\$80,000.00
ITZEL SANTIAGO VAZQUEZ	1	\$80,000.00
DANIA GUADALUPE VERA BAUTISTA	1	\$80,000.00
TOTAL		\$480,000.00

CUARTO. Por unanimidad de votos se establece que las bases Constitutivas plasmadas en esta Acta, no podrán ser modificados en los primeros cinco años de vida de la sociedad cooperativa, salvo que la mayoría absoluta del Comité Técnico en reunión así lo decida.

QUINTO. En la misma Asamblea General Constitutiva, y una vez que se le dio la posesión al Consejo de Administración, éstos hacen constar que efectivamente han ingresado a la Tesorería de la Sociedad el importe del capital social, que la cantidad de \$80,000 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que han aportado según lo establecido en el esta Acta Constitutiva.

No habiendo más asuntos que traer y en desahogo del último punto del orden del día, se designa a la señora **NORMA LITZY CORTES CUEVAS**, como delegado especial para que realice las gestiones que sean necesarias, para que la sociedad cooperativa que fue constituida quede debidamente regularizada. Con lo que se dio por terminada la asamblea, en punto de las cinco horas del día de su fecha, firmando todos los que en ella intervinieron. FIRMA DE LOS SEÑORES: NORMA LITZY CORTES CUEVAS, - SCARLET JAFRAGUI JAUREGUI PELÁEZ, -MÓNICA JANETTE HIDALGO SÁNCHEZ, - ANDRES SANCHEZ LOPEZ, - ITZEL SANTIAGO VAZQUEZ, - DANIA GUADALUPE VERA BAUTISTA.

CLAUSULA

PRIMERA. Queda protocolizada el acta de la Asamblea Constitutiva de la Sociedad **COCIJO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, celebrada el día veintiocho de julio del dos mil diecinueve, y formalizados los acuerdos que se tomaron en la misma, los que tienen aquí por producidos como si se insertasen a la letra para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDA. El Consejo de Administración de la Sociedad **COCIJO S.COOP. DE R.L. DE C.V.**, queda integrado de la siguiente manera.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

DANIA GUADALUPE VERA BAUTISTA

PRESIDENTE: ITZEL SANTIAGO VAZQUEZ

SECRETARIO: SCARLET JAFRAGUI JAUREGUI PELÁEZ

TESORERO: ANDRES SANCHEZ LOPEZ

CONSEJO DE VIGILANCIA

PRESIDENTE: NORMA LITZY CORTES CUEVAS

SECRETARIA: MÓNICA JANETTE HIDALGO SÁNCHEZ

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICADO Y DOY FE DE LO SIGUIENTE:

I. De que lo relacionado e inserto concuerda con sus originales que tuve a la vista y a los cuales me remito II. De que el compareciente tiene capacidad legal para contarla y otorgar este instrumento público habiendo acreditado su representación con el acta que se protocoliza en la que se autoriza expresamente para realizar esta intervención. III. De que lo que leí la presente escritura y después de explicar al compareciente el valor y fuerza legales de su contenido manifestó su conformidad y la firmo ante mí, el día de su otorgamiento IV. Que solicite al compareciente, las

Cédulas de Identificación Fiscal de los socios, y al no proporcionármelas, le advertí de lo dispuesto por el tercer párrafo de la Regla II. 2.4.4. de la Resolución de la Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación del día veintiuno de diciembre del dos mil diecinueve, prorrogada para este año, por lo que procederé a presentar a la secretaria de Hacienda y Crédito Público el AVISO a que se refiere dicha disposición, mismo que agregaré al apéndice de este instrumento- V. Que advertí al compareciente de la obligación que tienen de proporcionar al suscrito Notario, en un plazo no mayor de (30) treinta días naturales contados a partir de la fecha de firma de esta escritura, copia de la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la Sociedad que por medio de este instrumento se constituye.

LEIDO ÍNTEGRAMENTE este instrumento al otorgante y enterado de su valor y fuerza legales y de la obligación de hacer el registro de la ley, lo ratificó en todas sus partes, firmando para constancia ante mí, doy fe.

FIRMAS DEL SEÑOR NORMA LITZY CORTES CUEVAS, - N.P.C, VICENTE GUERRERO ROMERO, - RUBRICA, SELLO DE AUTORIZAR.

NOTAS DEL APENDICE

- A-** Impuestos y Derechos Locales, - Recibidos que acreditan el pago de los mismo
- B-** Copia del Acta que ha sido protocolizada, en la que se acordó por unanimidad de votos designar al compareciente como delegado especial, para que acudieran ante Notario Público, a protocolizar la misma.
- C-** Copia de identificación del compareciente.
- D-** Permiso de la secretaria de Relaciones Exteriores, que ha sido referido en el presente instrumento.

ES PRIMER TESTIMONIO SACADO HOY DE SU MATRIZ EN ESTAS HOJAS UTILES Y LO EXPIDO PARA LA SOCIEDAD COOPERATIVA **COCIJO S.COOP. DE R.L. DE C.V.** COTEJADO Y CORREGIDO, - CERTIFICADO, - ESTADO DE MÉXICO A VEINTIOCHO DE JULIO DEL DOS MIL DIESCINUEVE.

N.P.C, VICENTE GUERRERO ROMERO

“SE INSERTA LA TRANSCRPCION DE LOS ARTICULOS DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 2554 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL. En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastara que se diga que se otorga, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial de conformidad con la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. En los poderes generales para administrar bienes, facultades administrativas. En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastara que se den con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades del dueño tanto el en lo relativo a los bienes como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. Cuando se quisiera limitar en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados se consignarán las limitaciones o los poderes serán especiales. Los notarios insertaran este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen.

- **Evaluar el manejo de crédito hacia los clientes**

Verificar que el proceso de solicitud que realizan los clientes para la obtención del pago a crédito sea eficiente y genere resultados favorables.



Para esto, el primer paso es crear un documento que la empresa Cocijo da a los clientes en donde estén los requisitos que pedimos para poder hacer este trámite.



301

Ok. Se verifico contra los requisitos y los documentos personales requeridos para el pago a crédito

M1- Requisitos para solicitar pago a crédito

M1-1 A M1-5

M1-1 comprobante de ingresos mayor a \$4,000 pesos mensuales

M1-2 Acta de nacimiento

M1-3 CURP

M1-4 Credencial de elector vigente

M1-5 Comprobante de dominio

M1-6 2 referencias

M2- Políticas y procedimientos para otorgar pago a crédito en la empresa

“COCIJO”

M3- Evaluación de manejo de crédito



Ok. Se verifico contra el manejo de pago a crédito

REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE PAGO A CREDITO

Cocijo es una empresa socialmente responsable que busca la generación de nuevas tecnologías de agua pluvial y debido al sector de la población al que va dirigido; contamos con 2 formas de pago;



- Pago de contado
- Pago a crédito

Se verifico con los requisitos que pedimos para pago a crédito

LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR EL PAGO A CREDITO SON LOS SIGUIENTES:

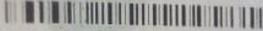
- ✓ Contar con comprobante de ingresos mayor a \$4,000 pesos mensuales
- ✓ Acta de nacimiento
- ✓ CURP
- ✓ Credencial de elector vigente
- ✓ Comprobante de dominio
- ✓ 2 referencias

En caso de contar con los documentos anteriores debe ingresar a la siguiente liga para cargar todos sus documentos en formato PDF e información personal

https://docs.google.com/forms/d/1beKTK_5lvjHGfxXAVVCyW0O08Irc4kQibXVpvUVC-BU/edit

Posteriormente nos pondremos en contacto con usted para informarle si la solicitud fue otorgada de manera exitosa y en caso de ser así se especificarán los montos y las fechas de pago.

FOLIO
MXRC 9064747



Identificador Electrónico
09015000120210037114

Clave Única de Registro de Población
HIML760502HDFDDS01

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

DISTRITO FEDERAL

Municipio de Registro

CUAUHTEMOC

Oficina	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
0001	08/06/1976	17	212

Estados Unidos Mexicanos Acta de Nacimiento

Datos de la Persona Registrada

LUIS ENRIQUE
Nombre(s):

HIDALGO
Primer Apellido:

MEDINA
Segundo Apellido:

HOMBRE
Sexo:

02/05/1976
Fecha de Nacimiento:

DISTRITO FEDERAL
Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

DOMINGO
Nombre(s):

HIDALGO
Primer Apellido:

Segundo Apellido:

MEXICANA
Nacionalidad:

CURP:

MARIA LUISA
Nombre(s):

MEDINA
Primer Apellido:

Segundo Apellido:

MEXICANA
Nacionalidad:

CURP:

Anotaciones Marginales:

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en el artículo 48 de Código Civil para el Distrito Federal y artículo 13, fracción VII del Reglamento del Registro Civil del Distrito Federal. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A LOS 14 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2021
DOY FE.

Firma Electrónica:

SE IN TD o2 MD Uw Mk hE Rk RE Uz Ax IE xV SV Mg RU SS SV FV RX xl
SU RB TE dP IE 1F RE IQ QX wx MD kw MT Uw MD Ax MT k3 Nj E3 Mj Ey
MH xN ID Ay Lz A1 Lz E5 Nz Z8 RE IT VF JJ VE 8g Rk VE RV JB TH xE TO

Código QR



Código de Verificación

10901500011976172120



Director General Del Registro Civil

Lic. Manuel Becerra García



La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIDAD

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Clave:
HIML760502HDFDDS01

Nombre:
LUIS ENRIQUE HIDALGO MEDINA

Fecha de inscripción: 05/06/1998 **Folio:** 21741457 **Entidad de registro:** DISTRITO FEDERAL

Soy México

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil



LUIS ENRIQUE HIDALGO MEDINA

Ciudad de México, a 21 de junio de 2021

PRESENTE

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

LIC. OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando al 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifa.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>



AVISO RECIBO



Comisión Federal de Electricidad

Av. Paseo de la Reforma Num. 164, Col. Juárez, México, D.F. C.P. 06600.
RFC: CFE370814-Q10

Nombre y Domicilio

LUIS E HIDALGO M
CTO PALENQUE MZ 3 LT 16 V 1
U. HAB. HACIENDA DE COSTITLAN
SAN VICENTE CHICOLAO, MEX.
C.P. 56386

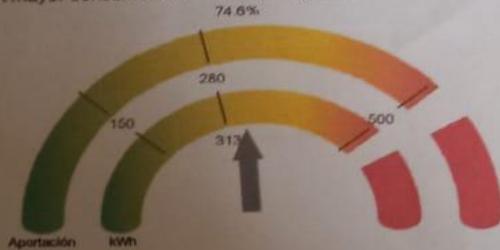
Cuenta	Uso	Tarifa	Hilos
12DM27C031254796	Doméstico	01	1

Medición de consumo				
Num. de Medidor	Lectura actual	Lectura anterior	Mult.	Consumo kWh
D139655	01424	01111	1	313

Apoyo gubernamental	
Costo de producción	\$1,353.46
Aportación Gubernamental	\$1,009.69

Gráfica de consumo en kWh

A mayor consumo de kWh menor Aportación Gubernamental.



La gráfica tiene dos indicadores, el de abajo es tu consumo de energía y el de arriba es el porcentaje de la aportación gubernamental aplicada a tu recibo



Conoce nuestra nueva
modalidad de facturación



Fecha, hora y lugar de impresión: 12 AGO 14 10:30:16 hrs. Medrano Buendía S/N El Pino Los Reyes La Paz Los Reyes La Paz Edo. De Mexico Mexico 56507

Número de servicio: 513051012370
01 513051012370 140828 000000433 8



Cuenta: 12DM27C031254796 Clave de envío: Repartir

-3651-
PORTE PAGADO
CARTAS
CA09-1597
AUTORIZADO POR SEPOMEX

Total a pagar del periodo facturado

\$433.00
(CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

Número de servicio

513 051 012 370

Fecha límite de pago

28 AGO 2014

Información importante

Corte a partir de 29 AGO 2014.
Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo EXCEDENTE, que es mayor a 280 kWh bimestrales.

Periodo Consumo	Días	Promedio Diario en kWh	Promedio Diario en \$
06 JUN 14 AL 07 AGO 14	62	5.04	6.98

Facturación			
Concepto	kWh	Precio	Subtotal
Básico	150	0.810	121.50
Intermedio	130	0.981	127.53
Excedente	33	2.871	94.74
Suma	313		343.77

Importe del bimestre	
Energía	343.77
IVA 16%	55.00
Fac. del Periodo	398.77
DAP	34.37
Diferencia por redondeo	0.36
Total	\$433.50

Total a pagar
\$433.00

(CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

Políticas y procedimientos para otorgar pago a crédito en la empresa

“COCIJO”

Se verifico las
políticas de
pago a crédito



El Departamento de Crédito y Cobranza reporta a la oficina de finanzas.

El encargado de Crédito podrá establecer límites de otorgamiento de pago a crédito del servicio de agua pluvial hasta \$9,382 pesos; límites superiores a esto deben de ser aprobados por el Contralor. Límites mayores a esta cantidad deberán de ser aprobados por el director Financiero.

En el caso de que una orden esté detenida debido a problemas de crédito, el Gerente de Ventas debe revisar la situación con el Gerente de Crédito y con el Contador. Si el consenso no puede ser alcanzado, la situación va a ser remitida al director Financiero para tomar una decisión.

Cuando el Gerente de Crédito recomiende el uso de una agencia de cobranza o abogado antes de los 60 días de vencimiento, el Contador autorizará tales solicitudes firmando cada asignación.

Cuando un cliente tenga más de 60 días de vencimiento, el Gerente de Crédito está facultado para asignar la cuenta a una agencia de cobranza o abogado.

- Ejecutivo de Crédito / No autoridad
- Gerente de Crédito / Hasta \$ \$15,00
- Director Financiero / Hasta \$

Evaluación de crédito

El representante de ventas obtendrá una solicitud de crédito de cada cliente. Ésta contendrá todos sus datos personales y dos referencias a las cuales se les podrán llamar para pedir información de los solicitantes

El solicitante deberá leer los requisitos para la obtención de pago a crédito, en caso de cumplir deberá cargar los documentos en la siguiente página web de la empresa, posteriormente se realiza una llamada a las dos referencias, el Departamento de Crédito determinará si el solicitante ha demostrado tener la capacidad para pagar dicho crédito de una manera rápida de 10 a 15 días hábiles. Si es así, se le asignará el crédito.

Este límite de crédito no debe ser superior al mayor reportado por sus referencias. Si una cantidad es más alta es necesario que el departamento de crédito ordene un reporte crediticio para examinar más a fondo la solicitud.

Dicho informe será ordenado con un costo no mayor de \$10,000. Para los límites de más de \$ 9,000, también se obtendrá un estado financiero, el cual deberá de ser compartido con el Contador y director Financiero para su revisión y aprobación del límite.

Es importante establecer un procedimiento consistente para que todos los clientes potenciales sean tratados por igual.

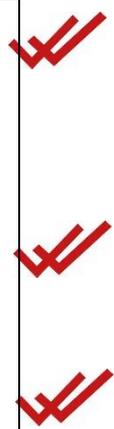


Evaluar el manejo de crédito hacia los clientes		
	Cumple	No cumple
La empresa solicita los documentos necesarios para el trámite de la solicitud de pago a crédito	cotejado con la hoja de "requisitos para la solicitud"	
La empresa ofrece información clara y específica para la apertura del pago a crédito	cotejado con el documento de "políticas"	
Los clientes están informados de los pasos que deben seguir para el otorgamiento del crédito		cotejado con el documento de "políticas"
El proceso de aprobación de pago a crédito es ágil		cotejado con el documento de "políticas"
Las políticas de aprobación de crédito ofrecen información detallada a cerca de los montos que se deben pagar	cotejado con el documento de "políticas"	
Los clientes reciben comprobantes de pago cuando realizan su deposito	pendiente	
Se tiene orden en el registro de los pagos	cotejado en Excel "objetivo 2"	
	cotejado en Excel "objetivo 2"	
Se maximizan las utilidades de la empresa		

- **Evaluar los objetivos del departamento**

Evaluar el cumplimiento de los objetivos del área de finanzas, así como la congruencia con los objetivos generales de la empresa

Objetivos generales de la empresa	Objetivos del departamento de Finanzas
Desarrollar nuevas fuentes de filtrado que ayuden a reciclar el agua pluvial, para el cuidado del medio ambiente, para ser reconocidos por nuestro sistema de recolección de agua de lluvia a nivel estado.	Balancear y distribuir de manera eficiente en cada una de las áreas de la empresa el presupuesto otorgado por el financiamiento solicitado
Generar y mantener en toda la organización una cultura de servicio al cliente con altos estándares de calidad	Generar un porcentaje adicional de ingresos por la recuperación de la cobranza
Obtener buenas ganancias y así poder ubicar diferentes puntos de ventas en la localidad	Vigilar y reportar los documentos que lleguen a esta área



Se verifico el cumplimiento de los objetivos del departamento de finanzas



C1 OBJETIVO 1

N1-1 distribución del presupuesto a los departamentos

N2 OBJETIVO 2

N2-1 A N2-3

N2-1 Aplicación y términos de pago a crédito

N2-2 política de cobranza

N2-3 Registro de pagos a créditos de los clientes

N3 OBJETIVO 3

N3-1 Reportes de compra



Ok. Se verifico contra el cumplimiento de los objetivos del área de finanzas

Objetivo 1

Balancear y distribuir de manera eficiente en cada una de las áreas de la empresa el presupuesto otorgado por el financiamiento solicitado



Se verifico contra el cumplimiento de los objetivos

Área	Monto
Ventas	
EQUIPO DE TRANSPORTE (CAMIONETA 4 CILINDROS)	\$90,000.00
GASOLINA	\$4,000.00
PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	\$170.00
GASOLINA	\$4,000.00
EQUIPO DE COMPUTO	\$9,000.00
total	\$107,170.00

Producción	
TUBOS	\$ 13,728.00
TINACOS	\$ 424,320.00
LLAVES PARA MANGUERA	\$ 7,280.00
MANGUERAS	\$ 1,456.00
CANALETA	\$ 292,032.00
TUERCAS	\$ 5,200.00
TORNILLOS	\$ 32,240.00
CINTA DE TEFLON	\$ 2,288.00
BOMBA DE AGUA	\$ 40,456.00
TUBO SELLADOR	\$ 3,744.00
CODOS PARA TUBO PVC	\$ 2,600.00

TELA DE MOSQUITERO	\$ 3,120.00
SENSOR ULTRASONICO	\$ 100,880.00
FILTRO DE AGUA	\$ 91,624.00
EMBALAJE	\$ 780.00
EMPAQUETADO Y ETIQUETADO	\$ 382,120.00
SOFTWARES	\$ 600.00
MONTACARGA	\$83,000.00
Total	\$ 1,487,468.00

Recursos Humanos	
CAPACITACIÓN	\$500.00
CAPACITACIÓN (ASESOR DE VENTAS)	\$166.00
SUELDO	\$450.00
EQUIPO DE COMPUTO	\$90,000.00
Total	\$91,116.00

Finanzas	
EQUIPO DE COMPUTO (COMPUTADORA E IMPRESORA)	\$9,000.00
PAPELERÍA	\$450.00
Total	\$9,450.00

Generar un porcentaje adicional de ingresos por la recuperación de la cobranza



Se verifico contra el cumplimiento de los objetivos

Aplicación de PAGO a crédito

La empresa COCIJO se protege al incluir en la aplicación la autorización del solicitante de cobrarle cierto porcentaje del monto del adeudo para cubrir los gastos de cobranza e intereses moratorios en el supuesto caso de que su cuenta se atrase y tenga que ser gestionada para su cobro por una agencia de cobranza o abogado.

Los cobros serán de manera quincenal

Si el pago a crédito es aprobado, el solicitante acepta pagar gastos de cobranza del 25% sobre el monto de crédito, y un 10 % por cada atraso quincenal vencido y 15% adicional cuando sea necesario la intervención de una agencia de cobranza o abogado

Términos de los pagos a crédito

La dirección ha establecido que las condiciones de venta sean de **15 días**, y se espera que todos los clientes con crédito paguen sus facturas dentro de este período.

Todas las facturas con un vencimiento después de los días 15 y 30 de cada mes empezarán a generar intereses moratorios del 10% quincenal por cada retraso del abono, iniciando al día 1 de cada mes de la fecha de la factura.

Reclamaciones de facturas deberán de ser presentadas por escrito al Gerente de Crédito dentro de los primeros 10 días a partir de la presentación de la factura.

El crédito para cuentas con facturas vencidas de más de 35 días será congelado hasta que el pago de las facturas vencidas sea cubierto en su totalidad.

Cobranza

Política de cobranza:

El departamento es responsable de la gestión cobranza. Los comunicados y estados de cuenta complementarán las llamadas de cobro vía telefónica. Se informará al personal de ventas de los problemas de cobro.

En algunos casos el personal de crédito y cobranza visitarán clientes. Si no se pueden hacer arreglos de pago adecuados, el departamento de crédito puede retener nuevos pedidos.

El Departamento de Crédito y Cobranza determina si una cuenta no es cobrable por estos medios. Cuentas incobrables por lo general incluyen bancarrotas, y clientes que no responden a nuestras actividades normales de recolección. En tales casos, las cuentas se turnarán a agencia de cobranza, o abogado.

El proceso autorizado es el siguiente:

1. 3 días antes de que la cuenta incurra en vencimiento: Se enviará un correo electrónico o llamada agradeciéndole por ser nuestro cliente y se le recordará que tiene un vencimiento de pago en los próximos **5 días**.

2. 5 días después del vencimiento: Se contactará por teléfono al cliente para recordarle sobre el saldo vencido.

3. Si el cliente es local y el adeudo es **mayor a \$5,000** se considerará ir a visitarlo para discutir su cuenta.

4. 5 días después de la llamada: Se enviará un comunicado más enérgico recordando el saldo y fecha del vencimiento de su cuenta y de los gastos adicionales en que se está incurriendo con motivo del vencimiento.

5. 60 días después del comunicado: Se enviará un comunicado al cliente informando que su cuenta ha sido suspendida temporalmente y que no se le podrá vender hasta que cubra el saldo. Si el saldo de la cuenta es mayor a \$15,000 se le informará que su cuenta ha sido asignada a una agencia de cobranza. La cuenta deberá de ser asignada a agencia de cobranza el mismo día en que sea notificado el cliente.

6. 5 meses después del comunicado y asignación a una agencia: La cuenta debe de ser definida para determinar si la cuenta será recuperada, si será reportada como quebranto fiscalmente, o si se continuarán las gestiones a través del litigio por la vía judicial.

Litigio y quebranto fiscal:

7. Si el saldo del adeudo es mayor a \$15,000, la cuenta siempre será asignada para litigio cuando la cuenta cumpla 60 días de vencida.

8. Si el saldo del adeudo es mayor a \$15,000 pero menor a \$25,000, la cuenta siempre será asignada para litigio si el adeudo está respaldado a través de un pagaré o contrato firmado.

9. Si el saldo del adeudo es menor a \$25,000 la cuenta siempre deberá de ser declarada pérdida, y declarar el quebranto fiscal.

Esta política será revisada una vez al año.

Aprobaciones de política:

Gerente de Crédito

Gerente de Ventas

Contador

Director Financiero

Se verifico contra la aplicación
y términos de pago a crédito



Relación de pagos de ventas a credito periodo Enero- junio														
Cliente	Abono quincena 1 enero	Abono quincena 2 enero	Abono quincena 1 febrero	Abono quincena 2 febrero	Abono quincena 1 marzo	Abono quincena 2 marzo	Abono quincena 1 abril	Abono quincena 2 abril	Abono quincena 1 mayo	Abono quincena 2 mayo	Abono quincena 1 junio	Abono quincena 2 junio	TOTAL NETO	TOTAL CON INTERESES POR RETASO DE PAGO
Arias Guerrero Lucia				A. C	\$506	\$506	\$506	\$506	\$506	\$506	\$506	\$506	\$4,048	\$4,048
Basterra Hidalgo Alejandra						A.C	\$506	\$506	\$506	\$506	\$1,822.00	\$506	\$3,036	\$3,340.00
Hernandez Lopez Julio	A.C	\$506	\$506	\$506	\$506	\$506	\$1,113	\$506	\$506	\$506	\$1,113	\$506	\$5,566	\$5,768
Hidalgo Perez Gerardo						A.C	\$506	\$506	\$506	\$506	\$506	\$506	\$3,036	\$3,036
Jimenez Rivera Emmanuel	A.C	\$506	\$506	\$506	\$1,822	\$506	\$506	\$506	\$506	\$506	\$506	\$506	\$5,566	\$5,870
Lopez Barron Gerardo	A.C	\$506	\$506	\$506	\$506	\$506	\$506	\$506	\$506	\$506	\$506	\$506	\$5,566	\$5,566
Lozada Tapia Ruben								A.C	\$506	\$506	\$506	\$506	\$1,518	\$1,518
Martinez Gomez Luis			A.C	\$506	\$506	\$506	\$506	\$506	\$1,113	\$506	\$506	\$506	\$4,554	\$4,655
Medina Guerra Elizur	A.C	\$506	\$506	\$506	\$506	\$506	\$506	\$506	\$506	\$506	\$506	\$506	\$5,566	\$5,566
Mendez Martinez Enrique	A.C	\$506	\$506	\$506	\$506	\$506	\$506	\$506	\$506	\$506	\$2,631	\$506	\$5,566	\$6,173
Merino Pelaes Pedro					A.C	\$506	\$506	\$506	\$506	\$506	\$506	\$506	\$3,542	\$3,542
Perez Grajeda Ariadna							A.C	\$506	\$1,113	\$506	\$506	\$506	\$2,530	\$5,161
Rubio Perez Stephany										A.C	\$506	\$506	\$1,012	\$1,012
Taboada Hernandez Dilan		A.C	\$506	\$506	\$506	\$1,113	\$506	\$506	\$506	\$506	\$506	\$506	\$5,060	\$5,161
Vidal Galban Aaron								A.C	\$506	\$506	\$506	\$506	\$2,024	\$2,024
													\$58,190	\$62,440
													\$4,250	

- A.C Apertura de cuenta
- Pago vencido
- Pago realizado con intereses
- Pago en tiempo y forma

Vigilar y reportar los documentos que lleguen a esta área

Se verifico
contra el
cumplimiento
los objetivos



Home Depot NIT. 919.474.775-2 Cra. 18 No. 78-74 Tel. (52)6364267 Estado de México Actividad económica ICA 204 (8 x 1,000) Autorización DIAN 320000009891 Autorizadas 001 - 9999		FACTURA DE			
		NUMERO: 000214			
		FECHA	16/08/2021		
		DIRECCION	Camino a Tenochtitlan Km 30.5, 56259 Santiago Cuautlalpan, Méx.		
		TELEFONO	6364267		
		MUNICIPIO	TEXCOCO		
REFERENCIA	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
25625	832	TUBOS	16.5	\$ 13,728.00	
5151	520	CODOS PARA TUBO PVC	5	\$ 2,600.00	
5451	416	MANGUERAS	3.5	\$ 1,456.00	
64651	208	LLAVES PARA MANGUERA	35	\$ 7,280.00	
66465	2080	TUERCAS	2.5	\$ 5,200.00	
	2080	TORNILLOS	15.5	\$ 32,240.00	
SON: Sesenta y dos mil quinientos cuatro pesos			Subtotal	\$ 62,504.00	
			IVA	\$ -	
			TOTAL	\$ 62,504.00	

Carta de observaciones

Empresa Cocijo, Texcoco Estado de México a. 4 de agosto del 2021. Con atención a Itzel Santiago Vázquez Gerente General de la empresa.

Se realizó la auditoria administrativa de la empresa Cocijo durante el periodo del 05 de julio del 2021. Obteniendo como resultados las siguientes observaciones.

1. Realizando la auditoria del área de ventas se observó que la publicidad que realiza la empresa COCIJO en las redes sociales como Facebook, Instagram y YouTube, no ayuda a que se cumpla el objetivo de las ventas deseadas mensualmente, consecuentemente no se tienen utilidades, al igual que no hay recuperación de la inversión por lo que la empresa puede desaparecer, recomendando realizar publicidad en más redes sociales, difundir volantes y realizar campañas publicitarias en más comunidades cerca de la empresa.

F1 al F1-2

2. Llevando a cabo la auditoria del área de ventas en el departamento de servicio postventa se observó que, el personal encargado de atender a los clientes no cuenta al 100% con cada una de las cualidades que requiere la empresa, como son amabilidad, cortesía, optimismo, perseverancia, empatía, honestidad y asertividad, consecuentemente las

personas que quieran realizar una compra se lleven una mala experiencia haciendo que no recomienden a la empresa y se pierda la preferencia del mercado, recomendando dar capacitación al personal y motivación intrínseca para un mejor rendimiento del personal.

G1 al G1-1

3. Haciendo la auditoria del área de ventas se observó que la empresa COCIJO implementa pocas estrategias de venta, al igual que, la persona que aprueba el documento no corresponde al personal autorizado por la empresa, consecuentemente no tener la preferencia de los clientes y no tener las ventas que necesita la empresa, por otra parte, no ejecutar buenas estrategias porque el personal que lo autoriza no es el correcto, recomendando revisar su organigrama y autorice el documento de estrategias el personal indicado y realizar las estrategias de ventas como puede ser garantía de satisfacción del 100%, fechas especiales, al realizar una compra el obsequio de un regalo y cupones.

H1 al H1-2

4. Se observó que en la parte de reclutamiento en el volante donde se solicita secretaria no cuenta con un perfil de puesto. Consecuentemente el encargado de recursos humanos para no tener problemas con el gerente general se recomienda anexar aquel documento de perfil de puesto.

C1

Se observó que hay tres expedientes que no cumplen los requisitos solicitados para contratación como se muestra a continuación.

5. Expediente de Scarlet Jafragui Jauregui Peláez en el acta de nacimiento se muestra que no tiene la mayoría de edad y de igual manera no cuenta con INE. Consecuentemente para evitar problemas de tipo legal, recomendando que se solicite una carta de autorización de los padres y el INE de su tutor.

D1-1-1

6. Santiago Martínez González se observó que no cuenta con INE. Consecuentemente la empresa no confirma el domicilio actual del trabajador, si llegara a tener un accidente puede no tener los datos exactos para informar a sus familiares. Recomendación que la empresa solicite toda la documentación necesaria y de no ser así no se expidan los contratos correspondientes.

D1-1-3

7. Mónica Janette Hidalgo Sánchez se observó que no cuenta con carta de recomendación. Consecuentemente la empresa no tiene antecedente laboral de esta persona. Recomendación que la empresa exija la documentación solicitada de no ser así no se expida el contrato.

D1-1-8

8. Se observó que la secretaria Mónica Janette Hidalgo Sánchez su nombre no coincide con el reporte de la nómina y periodo de pago.

Consecuentemente la empresa para evitar problemas legales se recomienda a la empresa realizar el cambio de nombre en la nómina para tener en orden todos sus documentos y checar el periodo de pago para que se le pague en los días que estipula la nómina.

B1-1

9. Se observó que el técnico en programación Manuel Valverde Vázquez su periodo de pago no coincide con la nómina y su firma no es la misma que en el contrato. Consecuentemente la empresa para no tener problemas con el trabajador se recomienda revisar la nómina y tarjeta de trabajo para realizar el cambio de fechas de la tarjeta y observar mediante una cámara de vigilancia quien firma por el trabajador y de esta manera sancionar a esa persona.

B1-1

10. Al realizar la auditoría en el área de producción se observó que el número de orden de trabajo 0068 de fecha 27/09/2021 no corresponde a la orden de servicio numero 0067 con fecha 25/09/2021, por lo que los datos del cliente están mal. Consecuentemente genera a la empresa un retraso en la llegada de los técnicos a los hogares de los clientes para la instalación del recolector. Se propone validar los datos del cliente para que no vuelva a suceder.

I1 al I1-4

11. Al realizar la auditoría se observó que un trabajador no respetó la línea de tránsito del montacargas en el almacén y que el área si contaba con los señalamientos de seguridad. A consecuencias de esto el trabajador podría causar algún accidente tanto para sí mismo, insumos o demás compañeros. Se propone manifestarle verbalmente al trabajador lo sucedido y las consecuencias para que no vuelva a repetirlo.

J al J1-2

12. En la auditoría se observó que la solicitud de entrega número 7 de suministro y materiales entregada por el almacén a producción el 31/06/2021 no correspondía con los materiales solicitados en el formato de solicitud de materiales y suministros número 7, por lo que faltaba materia prima. Consecuentemente esto genera un retraso por parte del almacén para entregar los materiales a producción. Se propone revisar y validar la cantidad de materiales que requiere producción.

K al K1-3

13. Se observó en la parte de fuentes de financiamiento que uno de los requisitos que solicita Banamex no se cumple debido a que es un documento que solo aplica para extranjeros por lo que no se tendría una consecuencia grave debido a que se señala que Scarlet Jafragui Jauregui Peláez es mexicana recomendando que se entregue el acta de nacimiento para comprobar su nacionalidad.

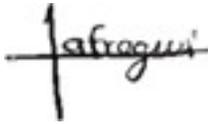
L1-4

14. Se observó que la empresa no ha buscado suficientes fuentes de financiamiento teniendo como opción Banamex y NAFIN aun cuando no cumple los requisitos que pide esta institución consecuentemente no tendrá financiamiento y recomendación es buscar más fuentes de financiamiento que apoyen a empresas nuevas en las cuales se pueda cumplir con todos los requisitos que pidan.

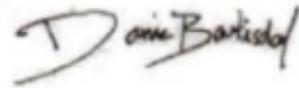
L1-6

Con la finalidad de fortalecer el control interno de la empresa COCIJO, solicitamos las observaciones antes mencionadas para que sean atendidas.

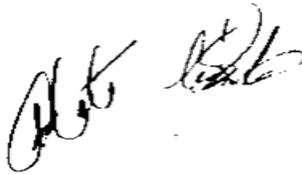
Atentamente.



Scarlet Jafragui Jauregui Peláez
Auditora del área de recursos humanos.



Dania Guadalupe Vera Bautista
Auditora del área de producción



Andrés Sánchez López
Auditor del área de finanzas

Informe de auditoría administrativa

Empresa Cocijo, Texcoco Estado de México a. 4 de agosto del 2021. Con atención a Itzel Santiago Vázquez Gerente General de la empresa.

Se realizó la auditoria administrativa de la empresa Cocijo durante el periodo del 05 de julio del 2021. Obteniendo como resultados las siguientes observaciones.

1. Realizando la auditoria del área de ventas se observó que la publicidad que realiza la empresa COCIJO en las redes sociales como Facebook, Instagram y YouTube, no ayuda a que se cumpla el objetivo de las ventas deseadas mensualmente, consecuentemente no se tienen utilidades, al igual que no hay recuperación de la inversión por lo que la empresa puede desaparecer, recomendando realizar publicidad en más redes sociales, difundir volantes y realizar campañas publicitarias en más comunidades cerca de la empresa.

F1 al F1-2

2. Llevando a cabo la auditoria del área de ventas en el departamento de servicio postventa se observó que, el personal encargado de atender a los clientes no cuenta al 100% con cada una de las cualidades que requiere la empresa, como son amabilidad, cortesía, optimismo, perseverancia, empatía, honestidad y asertividad, consecuentemente las personas que quieran realizar una compra se lleven una mala experiencia haciendo que no recomienden a la empresa y se pierda la preferencia del mercado, recomendando dar capacitación al personal y motivación intrínseca para un mejor rendimiento del personal.

G1 al G1-1

3. Haciendo la auditoria del área de ventas se observó que la empresa COCIJO implementa pocas estrategias de venta, al igual que, la persona que aprueba el documento no corresponde al personal autorizado por la empresa, consecuentemente no tener la preferencia de los clientes y no tener las ventas que necesita la empresa, por otra parte, no ejecutar buenas estrategias porque el personal que lo autoriza no es el correcto, recomendando revisar su organigrama y autorice el documento de estrategias el personal indicado y realizar las estrategias de ventas como puede ser garantía de satisfacción del 100%, fechas especiales, al realizar una compra el obsequio de un regalo y cupones.

H1 al H1-2

4. Se observó que en la parte de reclutamiento en el volante donde se solicita secretaria no cuenta con un perfil de puesto. Consecuentemente el encargado de recursos humanos para no tener problemas con el gerente general se recomienda anexar aquel documento de perfil de puesto.

C1

Se observó que hay tres expedientes que no cumplen los requisitos solicitados para contratación como se muestra a continuación.

5. Expediente de Scarlet Jafragui Jauregui Peláez en el acta de nacimiento se muestra que no tiene la mayoría de edad y de igual manera no cuenta con INE. Consecuentemente para evitar problemas de tipo legal, recomendando que se solicite una carta de autorización de los padres y el INE de su tutor.

D1-1-1

6. Santiago Martínez Gonzalez se observó que no cuenta con INE. Consecuentemente la empresa no confirma el domicilio actual del trabajador, si llegara a tener un accidente puede no tener los datos exactos para informar a sus familiares. Recomendación que la empresa solicite toda la documentación necesaria y de no ser así no se expidan los contratos correspondientes.

D1-1-3

7. Mónica Janette Hidalgo Sánchez se observó que no cuenta con carta de recomendación. Consecuentemente la empresa no tiene antecedente laboral de esta persona. Recomendación que la empresa exija la documentación solicitada de no ser así no se expida el contrato.

D1-1-8

8. Se observó que la secretaria Mónica Janette Hidalgo Sánchez su nombre no coincide con el reporte de la nómina y periodo de pago. Consecuentemente la empresa para evitar problemas legales se recomienda a la empresa realizar el cambio de nombre en la nómina para tener en orden todos sus documentos y checar el periodo de pago para que se le pague en los días que estipula la nómina.

B1-1

9. Se observó que el técnico en programación Manuel Valverde Vázquez su periodo de pago no coincide con la nómina y su firma no es la misma que en el contrato. Consecuentemente la empresa para no tener problemas con el trabajador se recomienda revisar la nómina y tarjeta de trabajo para realizar el cambio de fechas de la tarjeta y observar mediante una cámara de vigilancia quien firma por el trabajador y de esta manera sancionar a esa persona.

B1-1

10. Al realizar la auditoría en el área de producción se observó que el número de orden de trabajo 0068 de fecha 27/09/2021 no corresponde a la orden de servicio numero 0067 con fecha 25/09/2021, por lo que los datos del cliente están mal. Consecuentemente genera a la empresa un retraso en la llegada de los técnicos a los hogares de los clientes para la instalación del recolector. Se propone validar los datos del cliente para que no vuelva a suceder.

I1 al I1-4

11. Al realizar la auditoría se observó que un trabajador no respeto la línea de tránsito del montacargas en el almacén y que el área si contaba con los señalamientos de seguridad. A consecuencias de esto el trabajador podría causar algún accidente tanto para sí mismo, insumos o demás compañeros. Se propone manifestarle verbalmente al trabajador lo sucedido y las consecuencias para que no vuelva a repetirlo.

J al J1-2

12. En la auditoría se observó que la solicitud de entrega número 7 de suministro y materiales entregada por el almacén a producción el 31/06/2021 no correspondía con los materiales solicitados en el formato de solicitud de materiales y suministros número 7, por lo que faltaba materia prima. Consecuentemente esto genera un retraso por parte del almacén para entregar los materiales a producción. Se propone revisar y validar la cantidad de materiales que requiere producción.

K al K1-3

13. Se observó en la parte de fuentes de financiamiento que uno de los requisitos que solicita Banamex no se cumple debido a que es un documento que solo aplica para extranjeros por lo que no se tendría una consecuencia grave debido a que se señala que Scarlet Jafragui Jauregui Peláez es mexicana recomendando que se entregue el acta de nacimiento para comprobar su nacionalidad.

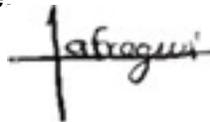
L1-4

14. Se observó que la empresa no ha buscado suficientes fuentes de financiamiento teniendo como opción Banamex y NAFIN aun cuando no cumple los requisitos que pide esta institución consecuentemente no tendrá financiamiento y recomendación es buscar más fuentes de financiamiento que apoyen a empresas nuevas en las cuales se pueda cumplir con todos los requisitos que pidan.

L1-6

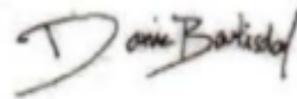
Como resultado del trabajo en la auditoria administrativa, podemos concluir que la empresa COCIJO trabaja de manera razonable, salvo a las observaciones ya mencionadas, por lo que en nuestra opinión la empresa no está en riesgo de presentar problemas laborales ni legales, debido que el control interno es satisfactorio.

Atentamente



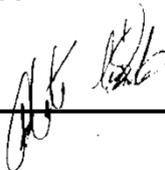
Scarlet Jafragui Jauregui Peláez

Auditora del área de recursos humanos.



Dania Guadalupe Vera Bautista

Auditora del área de producción



Andrés Sánchez López

Auditor del área de finanzas